

Instalaciones Deportivas de la Comunidad Foral de Navarra

Instalaciones Deportivas de la Comunidad Foral de **Navarra**

CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2005

Catálogo general de publicaciones oficiales:

<http://publicaciones.administraciones.es>

Edición, diciembre 2006

Consejo Superior de Deportes - Comunidad Foral de Navarra

Edita:

© Consejo Superior de Deportes

C/ Martín Fierro s/n, 28040 MADRID

Equipo Coordinador del Consejo Superior de Deportes:

Juan José Álvarez González

Santiago Ibañez Ruíz

María del Carmen Gómez Villa

Cristina Araujo Gutiérrez

Empresa Adjudicataria:

Printec S. A.

Coordinadora Nacional de las Publicaciones del Censo:

Leonor Gallardo Guerrero

Autor:

Jesús Vázquez Expósito

Maquetación, gráficos:

Equipo Franja, S. L.

Impresión:

Gráficas Enar, S. A.

Foto cubierta:

Pabellón polideportivo del Valle de Aranguren (Aranguren)

NIPO: 652-06-046-0

ISBN: 84-7949-150-7 (Obra Completa)

ISBN: 84-7949-166-3

978-84-7949-166-6

Depósito legal: M-47393-2006

índice

PRESENTACIÓN	9
CAPÍTULO 1. LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y EL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-2005	15
1.1. Puntos clave.....	17
1.2. Aspectos generales de la Comunidad Foral de Navarra	17
1.2.1. Los habitantes y sus Municipios.....	17
1.2.2. La economía.....	18
1.2.3. La educación.....	19
1.3. El deporte en la Comunidad Foral de Navarra	19
1.3.1. La organización deportiva.....	19
1.3.2. La práctica deportiva.....	23
1.4. La acción del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005. Metodología y terminología utilizada.....	25
CAPÍTULO 2. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN EL AÑO 2005	31
2.1. Puntos clave.....	33
2.2. Visión global de las instalaciones deportivas en la Comunidad Foral de Navarra	33
2.3. Las entidades propietarias de las instalaciones deportivas y su gestión	37
2.4. Las instalaciones deportivas y los habitantes.....	45
2.5. Años de servicio de las instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra	50
2.6. La accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores de la Comunidad Foral de Navarra	50
CAPÍTULO 3. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SUS ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	53
3.1. Puntos clave.....	55
3.2. Tipos de instalaciones deportivas. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005	55

3.3. Aspectos que inciden en la gestión de las instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra	57
3.3.1. La situación de las instalaciones deportivas.....	57
3.3.2. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas.....	59
3.3.3. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas.....	61
3.4. Los espacios deportivos en la Comunidad Foral de Navarra.....	63

CAPÍTULO 4. LOS ESPACIOS DEPORTIVOS CONVENCIONALES Y SUS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

67

4.1. Puntos clave.....	69
4.2. Tipología de espacios deportivos convencionales. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005	69
4.2.1. Pistas	70
4.2.2. Pistas con pared	71
4.2.3. Campos.....	71
4.2.4. Espacios longitudinales.....	72
4.2.5. Vasos de piscina.....	72
4.2.6. Salas	75
4.3. El pavimento en los espacios deportivos convencionales.....	75
4.4. Los espacios deportivos convencionales y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en la Comunidad Foral de Navarra.....	76
4.5. Tipos de instalaciones deportivas con espacios deportivos convencionales en la Comunidad Foral de Navarra	78

CAPÍTULO 5. LOS ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

83

5.1. Puntos clave.....	85
5.2. Tipología de espacios deportivos singulares. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005	85
5.2.1. Campos de golf	87
5.2.2. Circuitos de motor.....	88
5.2.3. Circuitos de carrera a pie.....	88
5.2.4. Circuitos de bicicleta.....	89
5.2.5. Canal de remo y piragüismo	89
5.2.6. Zona de deportes de invierno	89
5.2.7. Espacios de hípica	90
5.2.8. Rocódromos.....	90
5.2.9. Pistas de monopatín y patín en línea.....	90
5.2.10. Pistas de modelismo	91
5.2.11. Campos de tiro	91
5.2.12. Zonas de juegos populares y/o tradicionales.....	91
5.2.13. Otros espacios singulares	92
5.3. Los espacios deportivos singulares con sus espacios complementarios. Tendencias actuales en la Comunidad Foral de Navarra.....	92

5.4. Tipos de instalaciones deportivas con espacios deportivos singulares en la Comunidad Foral de Navarra	94
CAPÍTULO 6. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	97
6.1. Puntos clave.....	99
6.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005	99
6.2.1. Área terrestre.....	99
6.2.2. Área acuática.....	101
6.3. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en la Comunidad Foral de Navarra.....	101
CAPÍTULO 7. VISIÓN GLOBAL DE LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	103
7.1. Puntos clave.	105
7.2. Propiedad privada y propiedad pública en la Comunidad Foral de Navarra de las instalaciones deportivas.....	106
7.3. Las actividades deportivas practicadas en los espacios deportivos convencionales en la Comunidad Foral de Navarra	107
7.4. Las instalaciones deportivas en la Comunidad Foral de Navarra.....	108
7.5. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios en la Comunidad Foral de Navarra.....	120
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	121
LEGISLACIÓN Y NORMATIVA	127
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	131
PÁGINAS WEB DE INTERÉS	135
FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO	141
ÍNDICE DE MATERIAS	145

PRESENTACIÓN

La práctica de la actividad física y deportiva ha adquirido en España, al igual que sucede en la mayoría de sociedades de nuestro tiempo, una relevancia y protagonismo sociales de primer orden. Así, facilitar el acceso universal al deporte se ha convertido en un derecho de ciudadanía, cuya realización desempeña un papel cada vez más importante en la acción de gobierno de los poderes e instituciones públicos.

El estado de las Autonomías, basado en un equilibrio competencial entre las distintas Administraciones Públicas, hace ineludible una estrecha coordinación y cooperación entre ellas, basadas en la confianza mutua, el respeto y la lealtad institucionales.

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005 es una muestra ejemplar de los logros que puede conseguir esa colaboración institucional, referida en este caso al ámbito del deporte. En efecto, la realización del Censo ha sido financiada, conjuntamente, por el Consejo Superior de Deportes y las Consejerías a las que están adscritas las competencias de deporte de todas y cada una de las comunidades y ciudades autónomas españolas. Asimismo, el riguroso trabajo conjunto que hemos llevado a cabo se plasma, finalmente, en la coedición de libros que, como éste, detallan la red de instalaciones e infraestructuras, de titularidad tanto pública como privada, sobre la que se asienta nuestro sistema deportivo.

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005 actualiza y pone a disposición del conjunto de la sociedad una herramienta imprescindible para evaluar la evolución del sistema deportivo, así como la complementariedad de la red de instalaciones que facilitan a la ciudadanía el acceso efectivo en España a una práctica deportiva de calidad, sin barreras, cercana a su domicilio y abierta a personas de cualquier edad.

Jaime Lissavetzky Díez

Secretario de Estado–Presidente del Consejo Superior de Deportes

El Gobierno de Navarra entiende el deporte como un medio para transmitir valores vinculados con la deportividad, la sana competición, la tolerancia y la relación con los demás. Se ha constituido como uno de los activos fundamentales de nuestra sociedad extendiendo sus beneficios a toda la ciudadanía.

Los navarros y navarras formamos parte de una sociedad ágil y comprometida con el deporte, donde más del 45% de la población practica una actividad física con una frecuencia de dos veces semanales, siendo la Comunidad con mayor índice de participación de toda España.

El Gobierno de Navarra, consciente de que el deporte supone una herramienta para el impulso de una real y efectiva igualdad de oportunidades en todos los ámbitos y etapas de la vida, ha venido dedicando importantes esfuerzos económicos y humanos a la constitución de una importante red de infraestructuras deportivas de calidad distribuidas por todo el territorio.

En los últimos años, el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, a través del Instituto Navarro de Deporte y Juventud ha construido, mejorado y modernizado instalaciones para facilitar a toda la sociedad navarra el acceso a los recursos deportivos y la práctica del deporte.

Esta publicación refleja el alto nivel de la Comunidad Foral de Navarra en materia de instalaciones deportivas, situándonos en una posición de privilegio en la Unión Europea. No quiero terminar, sin agradecer a todas las personas, organizaciones y entidades que ha hecho posible este censo porque, una vez más, han demostrado su compromiso con el deporte.

M^a Isabel García Malo

Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud

1. LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y EL CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS-2005

1.1. Puntos clave.

1.2. Aspectos generales de la Comunidad Foral de Navarra.

1.2.1. Los habitantes y sus Municipios.

1.2.2. La economía.

1.2.3. La educación.

1.3. El deporte en la Comunidad Foral de Navarra.

1.3.1. La organización deportiva.

1.3.2. La práctica deportiva.

1.4. La acción del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Metodología y terminología utilizada.

01

1.1. Puntos clave.

Navarra con una superficie de 10.421 km², representa un 2,2% del territorio nacional.

La población Navarra es de 593.472 habitantes.

El 45% de los navarros practica uno o varios deportes sobre el 46% que lo realizaba en el 2000 según la encuesta realizada en esos años por Manuel García Ferrando.

Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Es un conjunto de operaciones destinadas a recopilar, elaborar, evaluar y publicar datos referentes a un todo en un área y momento determinado.

1.2. Aspectos generales de la Comunidad Foral de Navarra.

Situada al Norte de España y, junto con los territorios históricos del País Vasco, las únicas con régimen Foral. Limita al Norte con Francia, al Este con la Comunidad Autónoma de Aragón, por el Sur con la Comunidad Autónoma de La Rioja y por el Oeste con el País Vasco.

Es la undécima región en extensión de España. Es una comunidad uniprovincial.

Una de las principales características de su clima es la riqueza de matices climáticos que pueden encontrarse en su territorio.

Para describir de una forma general las condiciones climáticas, cabe considerar cuatro grandes zonas que son:

- **Noroeste:** Es la Navarra Atlántica, que abarca todo el noroeste y que se corresponde con la Comarca I y la parte Norte de la Comarca IV. Su clima es templado oceánico principalmente, fuertemente influido por la proximidad del mar, con abundantes lluvias, nieblas y lloviznas y con temperaturas poco extremadas. La precipitación media anual varía de 1.100 a 2.500 mm y la temperatura media anual oscila entre 8,5° y 14,5° C.
- **Alpina:** Incluye los valles pirenaicos y prepirenaicos y coincide con la Comarca II. Presenta unas condiciones mucho más continentales motivadas por el alejamiento del mar y por una mayor altitud del territorio dada su ubicación próxima al Pirineo. Esta zona de Navarra está compuesta por valles con dirección Norte-Sur y,

en ellos, se pueden distinguir dos tramos: uno alto de clima continental húmedo frío, más lluvioso y frío y otro bajo, más cercano al límite con la región mediterránea y que realmente es una zona de transición entre el clima mediterráneo frío y el mediterráneo templado. La temperatura media anual oscila entre 7° y 13° C y la pluviosidad media anual es de 700 a 2.200 mm.

- **Zona Media:** De Oeste a Este, abarca el área menos montañosa y más meridional de la Comarca IV y la totalidad de las Comarcas III y V. Se corresponde con un clima netamente mediterráneo, con una clara influencia atlántica en su parte occidental y mayor continentalidad hacia el Este. La precipitación media anual varía entre los 450 y los 1.100 mm y la temperatura media anual entre los 11° y los 14° C.
- **Ribera del Ebro:** Incluye las Comarcas VI y VII y se corresponde con la zona de clima mediterráneo más seco de Navarra. El clima es mediterráneo templado, con veranos secos, temperaturas con grandes oscilaciones anuales, pocas lluvias e irregulares (menos de 500 mm. anuales) y fuerte presencia del cierzo. La temperatura media anual oscila en torno a los 14° C. En la zona occidental se dan matices de clima estepario semicálido.

1.2.1. Los habitantes y sus Municipios.

Navarra con una superficie de 10.421 km², representa un 2,2% del territorio nacional. Igualmente la población Navarra es de 593.472 habitantes, incrementándose respecto al 2004 en un 1,5% y seis décimas por debajo de la media nacional.

Las divisiones en comarcas agrarias y que utilizaremos a lo largo del libro son siete y que son las siguientes:

- **Comarca Noroeste** cuenta con 53 municipios y un total de 54.930 habitantes, siendo la población con mayor número de habitantes la de Baztan con 7.798 y la de Altsasua/Alsasua con 7.455.a.
- **Comarca Pirineo**, tiene 46 municipios y 14.330 habitantes. Su población con mayor número de habitantes es Aoiz/Agoitz con 2.109.
- **Comarca Pamplona**, 41 municipios, destacando la capital de la Comunidad Pamplona/Iruña con 193.328 habitantes. Destacan a su vez Barañain con 22.295 y Burlada / Burlata con 18.316. La totalidad de habitantes de esta comarca es de 315.284 habitantes.
- **Comarca Tierra Estella** Tiene 60 municipios y un total de 36.917 habitantes. Destaca como población mayor Estella /Lizarras con 13.708.

- **Comarca Zona Media**, Tiene 30 municipios, destacando Tafalla con 10.924 de 31.874 del total de habitantes de esta comarca.
- **Comarca Ribera alta**, 23 Municipios y un total de 57.471 habitantes. Ninguno de sus municipios supera los 6.000 habitantes siendo San Adrián el municipio mayor con 5.968 habitantes.
- **Comarca Tudela**, 19 Municipios en la que destaca Tudela con 32.345 habitantes de un total de 82.666 habitantes.

En total hay 272 municipios. Los ocho municipios con mayor número de habitantes según las cifras del INE 2005 (Instituto Nacional de Estadística) son; Pamplona/ Iruña (193.328), Tudela (32.345), Barañain (22.295), Burlada/Burlata (18.316), Estella/Lizarra (13.708), Zizur Mayor/ Zuzur Nagusia (13.052), Tafalla (10.924) y Villava/ Atarrabia (10.236).

Además de estos municipios, podemos encontrar 10 municipios de entre 5.001 y 10.000 habitantes, 16 municipios de entre 3.001 y 5.000 habitantes, 22 municipios entre 2.001 y 3.000, 28 municipios entre 1.001 y 2.000, 34 municipios entre 501 y 1.000, 120 municipios entre 101 y 500, 34 con menos de 100 habitantes, un total de 272 municipios en la Comunidad Foral de Navarra.

En cuanto a las concentraciones de población, indicar que en poblaciones con menos de 101 habitantes hay 2.160 habitantes en total. Entre 101 a 500 habitantes hay 28.724. Entre 501 a 1.000 hay 25.004. Entre 1001 a 2.000 hay 38.678. De 2001 a 5.000 hay 114.485. Entre 5001 y 10.000 habitantes hay 70.217. De 10.000 a 20.000 hay 66.236. De 20.001 a 50.000 hay 54.640. Y finalmente de entre 50.000 y 200.000, los residentes en su capital, con 193.328.

Respecto a la estructura por edades de la población de Navarra, decir que, a diferencia del patrón que sigue el conjunto de España, que se sitúa entre un 58-60% de la población concentrada en el tramo de edad entre 20 y 64 años en el año 2005, en Navarra es algo superior suponiendo un 63,6%, suponiendo la población en el tramo más joven, hasta 20 años y el de mayores de 64 años en la Comunidad entre un 16-20%, en este caso similar al patrón del resto del estado.

En cuanto al género se refiere indicar que hay 296.587 hombres y 296.885 mujeres, concretado en un 49,98% y 50,02% respectivamente.

Actualmente residen 49.882 extranjeros en Navarra de diferentes procedencias, siendo en su gran mayoría de Europa (12.840) y países americanos (26.412).

1.2.2. La economía.

En el análisis de la evolución de la economía de Navarra en los últimos 15 años observamos que, en términos de PIB (Producto Interior Bruto) a precios constantes, la tasa de crecimiento entre el año 2004 y 2005 en términos reales es de un 3,68% por encima de la media nacional de un 3,4% y que sitúa a Navarra a la cabeza de las Comunidades en este año.

Tradicionalmente considerada una pequeña región agraria de poco desarrollo socioeconómico, actualmente Navarra es una de las comunidades de mayor riqueza relativa y bienestar socioeconómico, amén de participar del crecimiento del Valle del Ebro y la consolidación de la economía de servicios e industrial en Pamplona. Navarra ha vivido en los últimos 40 años una profunda transformación socioeconómica. El despegue industrial iniciado en la década de los sesenta, gracias en buena parte al Programa de Promoción Industrial impulsado por la Administración Foral a partir de 1964, significó el paso de una economía basada en la agricultura, que ocupaba entonces a la mitad de la población activa, a una economía equilibrada y dinámica, propia de una región moderna.

Este panorama fijó las bases de la situación actual de la economía Navarra, cuyos principales activos son su estructura productiva equilibrada, su excelente posición geográfica, sus buenas infraestructuras, su fuerte grado de apertura al exterior y su autonomía fiscal. El motor de esta transformación ha sido la industria.

Así, en la estructura del Valor Añadido Bruto (VAB) de Navarra correspondiente al año 2000, el sector industrial presenta una participación del 31,8% sobre el total regional, frente al 20,9% que alcanza dicho sector en el conjunto nacional.

El importante desarrollo de los servicios a lo largo de las dos últimas décadas, consustancial con el proceso de acercamiento al sector terciario seguido por las economías más avanzadas, no ha supuesto que en Navarra se desdibujase en los comienzos del presente siglo este rasgo fuertemente industrial de su economía.

Por lo que se refiere al mercado de trabajo regional, la favorable evolución económica registrada en la segunda mitad de los noventa permitió que Navarra ampliase notablemente los niveles de empleo existentes a principios de esa década y disminuyese, también de forma muy considerable, sus tasas de paro.

A lo largo del periodo indicado, se han creado en Navarra 38.400 empleos en términos netos, a un ritmo medio del 2,2% anual, al mismo tiempo que la tasa de paro se ha reducido a la mitad, desde el 11,7% de 1990 hasta el 5,7% de 2002, situándose por debajo de la media europea.

Como consecuencia, Navarra se integra en el grupo de comunidades autónomas españolas con mejores indicadores de bienestar social: atención sanitaria, equipamiento del hogar, promoción cultural y esparcimiento.

Aunque con una incidencia relativamente pequeña sobre el empleo (5,9%), el sector primario tiene en Navarra un importante valor sociológico y aporta una exquisita materia prima al sector agroindustrial.

Desde el punto de vista físico y geográfico, recorriendo Navarra de Norte a Sur, se pasa de forma gradual de territorios montañosos, de gran riqueza forestal, con abundancia de prados, cultivos de maíz y remolacha, y, por tanto, eminentemente

mente ganaderos, a la Zona Media, donde ya dominan los cultivos cerealistas y forrajeros, los frutales y últimamente plantaciones industriales, como el girasol y la colza.

En la Ribera aumenta la extensión de la vid y proliferan los productos de la huerta, de fama bien ganada, que abastecen la tradicional e importante industria conservera de la comarca.

Como testimonio del prestigio de la producción agrícola y ganadera, se puede mencionar las denominaciones de origen del queso de Idiazábal para la zona de Urbasa, queso del Roncal, espárragos de Navarra, pimientos del piquillo de Lodosa, y vino de Navarra en las clases de tinto, rosado y blanco. A éstas, cabe añadir la denominación de calidad "Tenera de Navarra".

Sector industrial.

Un entramado de pequeñas y medianas empresas, asentadas en el corredor Alsasua-Pamplona-Tudela y en el eje de la Ribera del Ebro, forma el tejido industrial autóctono, pero no es en absoluto desdeñable la presencia de plantas productivas pertenecientes a empresas multinacionales, dada su importancia en términos de empleo y valor añadido, así como su decisiva contribución a la modernización del apartado productivo regional y, por ende, al desarrollo económico de la Comunidad Foral.

Buena parte de estas plantas industriales, caracterizadas por sus elevados niveles tecnológicos y su notable capacidad exportadora y de arrastre sobre el resto de la economía, pertenecen a los dos subsectores de actividad más importantes dentro de la industria Navarra: Automóvil y Maquinaria y equipo. Entre ambos subsectores y el tercero en orden de importancia, el de la industria agroalimentaria, se obtiene más de la mitad del VAB industrial de Navarra.

Frente a esta concentración, la diversificación de actividades dentro del sector sólo ha conocido avances significativos a finales de los noventa, gracias a la implantación y desarrollo de una industria eólica a la que se le imputa un elevado potencial de crecimiento.

Sector terciario.

La transformación de la estructura económica de la Comunidad Foral se observa también al analizar el fuerte desarrollo de los servicios en las dos últimas décadas.

El proceso hacia el sector terciario de la economía Navarra, todavía inconcluso, ha supuesto que el sector aporte en la actualidad más de la mitad del empleo y VAB regionales.

Con respecto a España, su valor añadido representa el 1,4% del nacional, proporción una décima superior a la de la población.

1.2.3. La educación.

En Navarra podemos encontrar 110.261 estudiantes en total y donde hay 15.330 universitarios y 84.931 no universitarios, que pertenecen a las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, ESO, Bachiller, Ciclo de Formación de Grado Medio y Superior y

Programas de Garantía Social.

Según datos de la estadística educativa del gobierno de Navarra, hay 359 centros, 230 que corresponden al sector público, 68 al privado y 61 de régimen especial.

Asimismo existen 58 carreras universitarias de los que 24 son ofertas públicas y 34 privadas.

El 2,68% del total de estudiantes españoles estudia en Navarra, situándose así, en la 14ª región que mayor número de estudiantes no universitarios acoge, y la 15ª región que tiene mayor número de estudiantes universitarios.

Del total de universidades españolas podemos encontrar 1.442.081 alumnos distribuidos en 48 universidades públicas y 22 privadas. En Navarra, hay un total de 15.330 estudiantes universitarios, lo que supone un 1% del total.

1.3. El deporte en la Comunidad Foral de Navarra.

1.3.1. La organización deportiva.

La organización y la estructura del modelo deportivo existente en la Comunidad Foral de Navarra esta referido al conjunto de todos los elementos relacionados entre sí (ordenamiento jurídico-deportivo, estructura deportiva, instalaciones deportivas, recursos humanos y recursos económicos), contribuyendo así, al desarrollo del deporte en todas sus manifestaciones.

El ordenamiento jurídico-deportivo en Navarra.

Actualmente existen muchas reglas que de forma directa o indirecta inciden sobre el deporte (los deportistas, las asociaciones deportivas, las competiciones, las diferentes administraciones, la financiación, etc.), y todas ellas integran lo que en ocasiones se denomina el "ordenamiento jurídico del deporte". En la Comunidad Foral de Navarra es la Ley 15/2001 de 5 de Julio del Deporte de Navarra (B.O.N. 16-VII -01) que regula el deporte de todos los ciudadanos Navarros.

Estructura deportiva en Navarra.

Los factores que determinan la estructura deportiva, se basan en las relaciones que se establecen entre las distintas organizaciones deportivas. El sistema deportivo actual, está basado principalmente en la colaboración que desarrollan el sector público y privado, para fomentar y desarrollar la práctica deportiva. Para esta necesaria colaboración nos encontramos con realidades diferentes si atendemos a la titularidad de las instalaciones deportivas.

Referente al sector público, se encuentra en Navarra: La Subdirección de Deportes de Navarra, los 272 Ayuntamientos y la Universidad Navarra.

Los ámbitos de actuación de la subdirección de deportes son:

- Sección de Federaciones y Juegos deportivos.
- Negociado de federaciones.
- Negociado de Juegos deportivos.

- Negociado de tecnificación y selecciones.
- Sección de promoción deportiva.
- Negociado de fomento deportivo.
- Negociado de Entidades deportivas y entes locales.

Las competencias que tienen atribuidas los distintos órganos son:

Son competencias del Gobierno de Navarra:

- a) Marcar las directrices generales de la política deportiva de la Administración de la Comunidad Foral.
- b) Definir y ordenar las actividades deportivas en el ámbito de la Comunidad Foral.
- c) Aprobar el régimen general de las entidades deportivas de Navarra y del Registro de Entidades Deportivas de Navarra.
- d) Regular la actividad deportiva de alto nivel de Navarra
- e) Regular el régimen sancionador y disciplinario en materia deportiva conforme a las particularidades de las modalidades deportivas.
- f) Regular el régimen general de los espectáculos y actividades deportivas públicas.
- g) Determinar los requisitos técnicos y de idoneidad que han de presentar las instalaciones deportivas, públicas o privadas, de uso público, de la Comunidad Foral, así como controlar el estricto cumplimiento de las normas de seguridad de las instalaciones deportivas, sin perjuicio de las competencias en la materia de otros órganos de la Administración de la Comunidad Foral y de las entidades locales.
- h) Desarrollar y regular la formación de técnicos deportivos.
- i) Instituir y regular las distinciones deportivas de la Comunidad Foral.

Son competencias de la Administración deportiva de la Comunidad Foral.

1. La Administración Deportiva de la Comunidad Foral se constituye como organismo autónomo al que corresponde la planificación y ejecución de la política en materia deportiva del Gobierno de Navarra, bajo la superior planificación, dirección y tutela del titular del Departamento de la Administración de la Comunidad Foral que tenga atribuidas las competencias en materia de deporte.

2. Son competencias de la Administración deportiva de la Comunidad Foral:

- a) Gestionar el Registro de Entidades Deportivas de Navarra.
- b) Autorizar la constitución de las federaciones deportivas de Navarra, así como la aprobación de sus estatutos y reglamentos.
- c) Reconocer las modalidades y especialidades deportivas existentes en el ámbito territorial de la Comunidad Foral.
- d) Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa deportiva para poder reconocer a las asociaciones y otras entidades, a los efectos de la presente Ley Foral.
- e) Coordinar y tutelar a las federaciones deportivas de

Navarra y, en su caso, a otras entidades deportivas de Navarra, en el ejercicio de las funciones públicas que tengan delegadas, sin menoscabo de su actividad privada.

- f) Ordenar, calificar y supervisar la organización de las competiciones oficiales de ámbito navarro.
- g) Organizar o autorizar la organización de las competiciones deportivas oficiales de Navarra, en edad de escolarización obligatoria.
- h) Fomentar y coordinar las actividades deportivas universitarias realizadas entre las Universidades ubicadas en la Comunidad Foral.
- i) Designar, a través de las federaciones deportivas de Navarra y, en su caso, de otras entidades deportivas de Navarra, a los deportistas que integran las selecciones de Navarra.
- j) Aprobar los símbolos y elementos distintivos de las competiciones oficiales de ámbito navarro y de las selecciones de Navarra..
- k) Calificar a los deportistas de alto nivel de Navarra.
- l) Supervisar y tutelar la actividad deportiva de alto nivel de Navarra, a los efectos de la presente Ley Foral.
- m) Prevenir y controlar el dopaje deportivo en colaboración con las federaciones deportivas, con la Administración del Estado y, en su caso, con otras entidades, públicas o privadas.
- n) Autorizar la celebración de los espectáculos y actividades deportivas públicas calificados como excepcionales.
- o) Promocionar la investigación científica en materia deportiva, así como el seguimiento médico y mejora de las condiciones físicas de los deportistas.
- p) Fomentar la actividad deportiva a través de la concesión de ayudas y subvenciones.
- r) Ordenar y gestionar los centros e instalaciones deportivas que tenga adscritos, así como las inversiones que en ellos se realicen.
- s) Redactar y gestionar la ejecución de los Planes Directores de Instalaciones Deportivas.
- t) Gestionar el Censo de Instalaciones Deportivas de Navarra.
- u) Ejercer la potestad sancionadora y disciplinaria en materia deportiva, de acuerdo con lo establecido en la presente Ley Foral y sus disposiciones de desarrollo.
- v) Nombrar a los miembros del Comité de Justicia Deportiva de Navarra.
- w) Aprobar y ejecutar programas específicos que contribuyan a la realización y materialización de los objetivos recogidos en el artículo tercero de la presente Ley Foral.
- x) Cualesquiera otras atribuidas por esta Ley Foral o por las disposiciones que la desarrollen.

Son competencias de los municipios y concejos de Navarra.

En el marco de la autonomía y potestades que les atribuye la legislación general y, de acuerdo con los términos previstos por la Legislación Foral de la Administración Local de Navarra, son competencias de los municipios y concejos de Navarra:

- a) Establecer para el ámbito deportivo su propia estructura administrativa.

- b) Promover la práctica de las actividades deportivas.
- c) Procurar el desarrollo del asociacionismo deportivo local.
- d) Colaborar, con la Administración de la Comunidad Foral, en la promoción de la actividad deportiva en edad escolar, así como en el fomento del deporte para todos.
- e) Construir instalaciones deportivas y fomentar su construcción por la iniciativa social.
- f) Calificar y ordenar las competiciones deportivas oficiales de ámbito local.
- g) Cualesquiera otras que le sean atribuidas o delegadas de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Naturaleza y funciones del Consejo Navarro del Deporte.

1. El Consejo Navarro del Deporte es un órgano colegiado de consulta y asesoramiento de la Administración de la Comunidad Foral en materia de deporte y de participación social en el desarrollo del deporte en Navarra.

2. El Consejo Navarro del Deporte se crea con objeto de:

- a) Promover la existencia de un foro de debate cualificado y con representatividad social en materia de deporte.
- b) Promover la participación e interacción social en la configuración de la política general en materia deportiva y en el desarrollo del deporte en Navarra.

3. En todo caso, y sin perjuicio de las funciones que reglamentariamente se le atribuyan, corresponderá al citado órgano:

- a) Informar, de forma preceptiva no vinculante, los anteproyectos de Ley Foral y los reglamentos ejecutivos generales en materia de deporte.
- b) Efectuar propuestas y sugerencias en materia de deporte, a la Administración de la Comunidad Foral, así como, en su caso, y a demanda o a petición de ellas, a las demás Administraciones Públicas, entidades o personas implicadas en la promoción y desarrollo del deporte en Navarra.

En relación al sector privado, formado por las federaciones autonómicas, los clubes elementales y básicos y las sociedades anónimas deportivas estructuran los modelos de asociacionismo deportivo. A este ámbito de marcado carácter privado y, en su misión por favorecer el asociacionismo deportivo, también contribuye en impulsar la práctica deportiva y favorecer el desarrollo de este tejido asociativo, mediante los clubes, sistema utilizado y que ha sentado las bases de lo que hoy representa el deporte moderno.

Navarra se puede considerar como una de las comunidades donde históricamente, los clubes privados, sus instalaciones y su oferta, unida a una amplia red de instalaciones de propiedad pública, han mediatizado el sistema deportivo de esta población y que la diferencia sustancialmente con sistemas deportivos de otras comunidades.

Es una de las comunidades donde su población ha gozado desde hace muchos años de una oferta amplia e instalaciones para el desarrollo de la práctica deportiva reglada así como para la relativa a la población en sus aspectos educativos, lúdicos recreativos y de salud con un alto grado de cali-

dad, situándolas entre las primeras del estado en materia deportiva.

Las Federaciones Autonómicas. Una de las formas más importantes de desarrollo deportivo en nuestra región es el deporte de competición por medio de un importante tejido asociativo de clubes y la relación que mantienen estos con las respectivas federaciones. Actualmente es el Decreto Foral 80/2003 en la que se regulan las entidades deportivas de Navarra y el registro de entidades deportivas de Navarra.

Asimismo, encontramos la orden Foral 54/2006 por la que se aprueba la convocatoria de "Convenios con Federaciones deportivas de Navarra" para el año 2006, la orden Foral 25/2006 en la que se delega a las Federaciones de Navarra el control de los procesos electorales federativos, bajo la coordinación y tutela del instituto Navarro y se establecen las normas de realización. Por último, la orden Foral 91/2003 en la que se aprueban las normas de adaptación del plan general de Contabilidad a las Federaciones Deportivas de Navarra.

De las 64 federaciones nacionales registradas, Navarra cuenta con 41 federaciones regionales. Navarra es la 15ª región con mayor número de licencias federativas en el ranking nacional con un total de 53.707 licencias (2004).

Los Clubes Deportivos. Básicamente es el tipo o la forma de acceder al deporte los diversos practicantes deportivos que podemos encontrar en nuestra región y se encuentra legislado por el Decreto Foral 80/2003 de 14 de Abril (B.O.N. 4-VI-03) por el que se regulan las entidades deportivas de Navarra y el registro de entidades deportivas de Navarra.

Actualmente están registrados, 1.408 clubes elementales y básicos, en la Región. El deporte más practicado en cuanto al número de clubes federados, es el baloncesto con un total de 334 clubes registrados en la región, y 4.594 deportistas federados. Seguido está el fútbol con 318 clubes registrados y 13.622 federados. En cuanto a deportes individuales, es la caza con 110 clubes y un total de 1.972 federados el deporte más practicado en la Comunidad Autónoma.

Las Sociedades Anónimas Deportivas. En esta comunidad autónoma no se cuenta con sociedades anónimas deportivas aunque si clubes que participan en ligas profesionales como es el Atlético Osasuna de fútbol en primera división de la Liga de Fútbol Profesional, el Portland San Antonio en la liga Asobal, y el C.D. Xota en la Liga Nacional de Fútbol Sala.

Las Instalaciones Deportivas en Navarra.

Hay que destacar que la Comunidad de Navarra se encuentra la primera comunidad del Estado en inversión en materia deportiva por habitante previsto para el 2006, según un artículo de Juan Rodríguez Millán y Verónica Álvarez Orihuela en la revista *Deportistas*, resultando una inversión de 21.955.615€, lo que supone un gasto por habitante de 19,74€.

La Comunidad Foral de Navarra, cuenta con 1.346 instalaciones deportivas en el año 2005. De las 1.346 instalaciones deportivas, el sector privado es propietario de 211 instalaciones deportivas a diferencia del sector público donde es propietario de 1.135 instalaciones deportivas. Se ha producido un aumento en instalaciones deportivas con respecto al II Censo de Instalaciones Deportivas del año 1997, del 16,93% con una construcción de 228 nuevas instalaciones.

Los espacios deportivos están representados en la Comunidad Foral de Navarra, con un total de 3.223. Con el indicador de 2.977 espacios convencionales, seguido por 190 espacios singulares y por 56 áreas de actividad.

El Gobierno de la Comunidad Autónoma de Navarra, por medio del Instituto Navarro de Juventud y Deporte, ha sentado las bases de la planificación en materia de instalaciones deportivas realizando planes regionales de instalaciones deportivas.

Para ello ha desarrollado el Plan Director de Instalaciones Deportivas cuyo objetivo es el establecimiento de un conjunto de programas para la construcción de instalaciones de nueva creación, para la ejecución de obras de reforma y para realizar reparaciones, grandes o simples, con la finalidad de incrementar, mejorar y modernizar las dotaciones deportivas de Navarra.

El Plan Director de Instalaciones Deportivas, de interés general, de la Comunidad Foral de Navarra para el periodo 2000/2003, al igual que tiene tres ámbitos territoriales de incidencia (Área Funcional, Zona y Núcleo Urbano), también alberga tres niveles de planificación de programas de infraestructuras deportivas: Red Básica, Red Complementaria y Red Especial.

Los tres niveles tienen una correlación con los ámbitos territoriales de aplicación, y poseen una variedad de posibilidades, en cuanto a la aplicación del Plan Director, en función de la demanda deportiva y de la población, potencialmente beneficiaria de la instalación con inclusión de la escolar, así como de las aportaciones de las entidades locales.

Las inversiones que el Instituto Navarro de Deporte y Juventud proyectó en el Plan Económico para el periodo 2000/2003, supusieron una dotación, aproximada, de 16,82 millones de euros para Entidades Locales. Con las aportaciones de las entidades beneficiarias de subvención, se llegó a generar una inversión inducida que superó, aproximadamente, los 36 millones de euros.

Teniendo en cuenta la dispersión de poblaciones navarras y la coordinación que se establece entre las obras de la Dirección General de Educación y las previsiones del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, en materia de inversiones en instalaciones deportivas, hay que considerar los siguientes criterios básicos:

- Las necesidades en materia de instalaciones deportivas que faciliten el desarrollo y promoción de la práctica deportiva, en coordinación con la red de centros educativos, según las Áreas de influencia, las Zonas

Deportivas y los propios Núcleos Urbanos o Municipios, permitiendo el desarrollo de deporte de competición en condiciones satisfactorias y priorizando las inversiones en función de la demanda y del número potencial de usuarios en pro del interés público general.

- La aportación económica de las Entidades Locales a las inversiones previstas, estableciendo entre las que se encuentren en igualdad de condiciones, prioridad en las que mayor aportación económica hagan en la inversión.
- El informe técnico del Instituto Navarro de Deporte y Juventud.
- Considerar, aplicados los precitados criterios, que si existiesen Entidades en condiciones similares, la prioridad se establecerá en base a la población escolar del Núcleo Urbano o Zona de influencia así como de las actividades deportivas organizadas por las Entidades Locales y a la participación de equipos en competiciones federadas o en Juegos Deportivos de Navarra.
- Normativas sobre Instalaciones Deportivas y para el Esparcimiento (N.I.D.E.); Decreto Foral 154/1989, de 29 de junio, sobre barreras físicas y sensoriales; Decreto Foral 272/1996, de 15 de julio, sobre medidas de seguridad de equipamientos deportivos y normas UNE establecidas por el Comité Europeo de Normalización y AENOR.
- El cumplimiento de lo estipulado en el Decreto Foral, que establece las normas técnico-sanitarias, en los casos de construcciones y reformas de piscinas, avalado por el informe emitido por la Sección de Protección de la Salud del Instituto de Salud Pública.

El Instituto Navarro de Juventud y Deporte estableció los criterios para la elaboración del Plan Regional de Instalaciones Deportivas. Se realizaron un total 99 acciones de subvención en equipamientos deportivos durante los años 2000-2004 por importe de de 20.437.206 euros.

El plan pretende dotar de instalaciones deportivas básicas a todas las poblaciones, estableciendo unos ratios de instalación por volumen de población.

En función a estos criterios el plan contempla la siguiente distribución de instalaciones:

- a) Municipio base de zona, de más de 25.000 habitantes a: PA-3, PC-3, PB-3b, FC-2, FUT-2b
- b) Municipio base de zona, de más de 10.000 habitantes, con una población total en la misma superior a 20.000 habitantes: PA-3, PC-3, PB-3b, FC-2, FUT-2b
- c) Municipio base de zona, de más de 5.000 habitantes, con una población total en la misma de más de 10.000 habitantes: PA3-, PC-2, PB-3a, FC-2, FUT-2b
- d) Municipio base de zona, de más de 5.000 habitantes, con una población en la misma inferior a 10.000 habitantes: PA-3, PC-1b, PB-2b, FC-2, FUT-1b
- e) Municipio base de zona, de menos de 5.000 habitantes, con una población total en la misma de más de 10.000 habitantes: PA-2, PC-1b, PB-2b, FC-2, FUT-1b
- f) Municipio base de zona, de menos de 5.000 habitantes,

- con una población total en la misma de más de 5.000 habitantes: PA-2, PC1-a, PB-2a, FC-2, FUT-1b
- g) Municipio base de zona, de más de 2.500 habitantes, con una población en la misma que no supere los 5.000 habitantes: PA-3, PB-2a, FC-2, FUT-2a
- h) Municipio base de zona, de menos de 2.500 habitantes, con una población en la misma que no supere los 5.000 habitantes: PA-2, PB-2a, FC-2, FUT-2a
- i) Municipio base, de zona de menos de 5.000 habitantes, en representación de zonas que agrupadas de forma alguna lleguen o superen los 5.000 habitantes: PA-2, PB-1a, FC-2, FUT-2a
- j) Núcleo Urbano, con población comprendida entre 2.500 y 5.000 habitantes: PA-2, PB-2a, FC-2, FUT-2a
- k) Núcleo Urbano, con población entre 900 y 2.500 habitantes: PA-1, PB-1a / FC-2, FUT-1a / FC-1
- l) Núcleo Urbano, con población inferior a 900 habitantes: PA-1, FC-1, FUT-1a

1.3.2. La práctica deportiva.

El estudio de los hábitos de práctica de actividad física y deporte en el tiempo libre constituye, sin lugar a dudas, el indicador más importante sobre la práctica deportiva en un ámbito territorial determinado, en nuestro caso, Navarra. Además, el conocer la cantidad de población que accede y practica actividad físico-deportiva, sus características y preferencias, nos ayuda a prever, estudiar y planificar el uso de las instalaciones deportivas para satisfacer estas necesidades demandadas. Igualmente es de interés, el saber cuáles son los deportes más practicados y demandados por la población navarra a la hora de construir las diferentes instalaciones.

Así pues, y bajo este parámetro, nos disponemos a investigar cual es el nivel de práctica de actividad física y deportiva en la región y las acciones llevadas a cabo para su impulso y promoción.

NÚMERO Y TIPO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EXISTENTES EN NAVARRA	
TIPO DE INSTALACION	Nº. INST.
ESPACIOS CONVENCIONALES	
CAMPOS DE BEISBOL	3
CAMPOS DE RUGBY	3
CAMPOS DE FUTBOL	184
EXPLANADAS	59
FRONTONES	567
FRONTONES	231
GRANDES PABELLONES	2
PABELLONES	50
PABELLONES CON FRONTON	72
PISCINAS	507
PISTAS DE ATLETISMO	26
PISTAS DE PADEL	32
PISTAS DE SQUASH	67
PISTAS DE TENIS	131
PISTAS POLIDEPORTIVAS	666
SALAS CUBIERTAS	586
ESPACIOS NO CONVENCIONALES	
BOLERAS, CAMPOS DE PETANCA	18
CAMPOS DE GOLF	9
CAMPOS DE TIRO	10
CANALES DE RIO O CANALES ARTIFICIALES	2
CIRCUITOS NATURALES	4
EMBALSES LAGOS O ESTANQUES	19
OTROS	131
PISTAS O RUTAS DE EQUITACIÓN	24
PISTAS DE ESQUI	2
PISTAS DE PATINAJE	17
ROCODROMOS O ESPACIOS DE ESCALADA	28
VELODROMOS O CIRCUITOS DE BICICLETA	1

Fuente: Instituto Navarro de Juventud y Deporte (2005).

Incidir en la pregunta del porcentaje de práctica deportiva, desde hace unos años ha venido siendo objeto de estudio tanto a nivel regional como nacional, y sobre este aspecto, encontramos que según el estudio del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) a nivel nacional, en España la tasa de práctica es del 37%, no produciéndose variación entre los estudios acometidos en el año 2000 y 2005, mientras que Navarra, aunque se sitúa por encima de la media nacional con un 45% ha experimentado un retroceso del 1% y a pesar de ello se configura como la segunda comunidad con mayor porcentaje de ciudadanos que practica uno o varios deportes.

Profundizando en la Comunidad Foral de Navarra observamos que la actividad física-deportiva ocupa cada día un lugar más arraigado en el empleo del ocio de la población de Navarra a pesar de haber descendido un punto los hábitos deportivos sobre el estudio de García Ferrando. En cuanto a género se refiere, encontramos una ligera descompensación a favor de los hombres, respecto a las mujeres que practican actividad física y en cuanto al parámetro de la edad, vemos que existe una evolución descendente de la práctica con respecto a la edad.

En Navarra no existen grandes diferencias en la tasa de practicantes según el tamaño del municipio en que se habita. Ello puede atribuirse al equilibrio entre pequeños, medios y grandes municipios debido a la equilibrada dotación de infraestructuras deportivas y equipamientos deportivos en esta Comunidad.

Los deportes más practicados son el fútbol con 13.622 fichas federadas, la montaña y escalada con 5.021, el baloncesto con 4.594, el judo con 4.131, y el golf con 3.478. Podemos ver claras preferencias deportivas y diferencias en cuanto a género, donde los hombres, principalmente, se decantan más por el fútbol, mientras que las mujeres son más partidarias de deportes individuales como la gimnasia de mantenimiento o aeróbic, preferencias a tener en cuenta para la planificación de las diferentes instalaciones y equipamientos deportivos.

La motivación por la práctica de la actividad física y el deporte entre los Navarros tiene un relevante carácter de "no preocupación por la competición" aunque también hay un sector al que dar respuesta puesto que con esfuerzo y dedicación entrena para conseguir resultados deportivos y donde el Instituto Navarro de Juventud y Deporte convoca un plan de ayudas al deporte y que son las siguientes:

- Ayudas a la organización de acontecimientos y espectáculo.
- Ayudas a la participación de clubes en competiciones oficiales.
- Becas para la residencia Fuente del Príncipe.
- Ayudas no reguladas en las otras convocatorias.
- Ayudas para la formación de técnicos deportivos.

Este esfuerzo y dedicación de los deportistas por la difu-

sión del deporte Navarro también merece su reconocimiento, por lo que el Instituto Navarro de Juventud y Deporte lo alaba con las "distinciones deportivas" que otorga anualmente con las medallas de oro, plata, galardones deportivos y menciones de honor, regulados a través del decreto foral 363/1968 y la orden Foral 42/2001.

En esta voluntad de promoción del deporte y para que el incremento de su práctica sea efectivo, se ha de comenzar a practicar algún tipo de deporte o actividad física a edades tempranas. Este hecho ha sido bien acogido por las instituciones, las cuales han sabido valorar la necesidad de la práctica deportiva y la están fomentando entre los escolares para desarrollar en ellos este hábito tan saludable para que sea parte de su formación integral realizando un campeonato, para toda nuestra región, en el que participan miles de jóvenes de toda Navarra, recogido bajo el nombre del "Juegos deportivos de Navarra".

Los objetivos de estos juegos deportivos son:

- a) Posibilitar la participación deportiva de toda la población Navarra en las categorías convocadas, incidiendo en su sentido formativo y educativo.
- b) Ofertar una actividad deportiva adecuada a las características de los/las participantes, fomentando la deportividad.
- c) Promocionar modalidades deportivas con escasa implantación o de carácter lúdico en estas edades.
- d) Posibilitar la detección de talentos deportivos con proyección de futuro.
- e) Establecer un plan de formación de técnicos, para que en un plazo de tiempo prudencial, los responsables de los clubes y equipos participantes, dispongan de una mayor preparación para un mejor desarrollo de sus funciones.

También se oferta una importante campaña de actividades escolares entre las que destacan ofertas de vela, actividades en la naturaleza, patinaje sobre hielo, y la semana de la deportividad.

La campaña del programa de "Tranqui, vive deportivamente" nace con la intención de enseñar a los jóvenes de Navarra la importancia de respetar las reglas del juego y a todos los que las hacen posible, y mostrarles que conceptos como amistad, respeto y espíritu olímpico no son exclusivos del deporte, y que se deben poner en práctica también en la vida diaria.

La deportividad es un valor propio del deporte que permite encauzar la rivalidad y la controversia deportiva desde unas pautas diferentes y socialmente aceptables que pueden producir ejemplaridad frente a otras formas de relación social.

Recuperar la deportividad, como emblema de los valores deportivos, tanto para el deporte como para la sociedad, se convierte en una tarea básica de la Administración Autónoma a través del Instituto Navarro de Juventud y Deporte que, con el apoyo de Caja Navarra, da cumpli-

miento a lo acordado en la Carta Europea del Deporte y el Código de Ética Deportiva del Consejo Superior de Deportes.

En esta recuperación se debe implicar no solamente el mundo del deporte, sino de manera general toda la sociedad y particularmente cada una de las partes que la forman, la deportividad como valor universal pertenece a todos los ámbitos de la sociedad.

Fomentar la deportividad, como valor propio del deporte y que le trasciende, extendiéndola en todos los ámbitos de su manifestación.

Implicar en la campaña a todos los estamentos que intervienen en la práctica deportiva, directivos, espectadores, deportistas, organizadores, jueces, federativos, familiares, etc. La deportividad es una exigencia permanente en el deporte, un compromiso individual y colectivo que nos capacita para crecer con los valores humanos del deporte, dentro de unas normas previamente establecidas y defendidas con rigor y equidad por los jueces deportivos.

Otro de los programas destacables del Instituto Navarro de Juventud y Deporte es el programa de patrocinio deportivo:

La Ley Foral 19/2005, de 29 de diciembre, de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, establece en su disposición adicional quinta las deducciones por patrocinio. Con efectos para los periodos impositivos iniciados **podrá deducirse de la cuota líquida el 20 por ciento** de las cantidades satisfechas por gastos de publicidad derivados de contratos de patrocinio de aquellas actividades deportivas y culturales que sean declaradas de interés social.

Para que las empresas patrocinadoras puedan acceder a esta deducción es necesario que la actividad deportiva patrocinada sea declarada de interés social. Esta declaración la realiza el Instituto Navarro de Juventud y Deporte, y está regulada por el Decreto Foral 356/2000.

Pueden solicitar esta declaración de interés social las personas, entidades y organismos que acrediten un interés directo en la citada declaración (equipos y deportistas patrocinados, empresas patrocinadoras, etc.).

Actividades que pueden ser declaradas de interés social:

- Pruebas o competiciones de carácter internacional.
- Pruebas o competiciones de carácter nacional.
- Pruebas o competiciones de ámbito navarro.
- Actividades organizadas por el Instituto Navarro de Juventud y Deporte.
- Cualesquiera otras actividades deportivas organizadas en Navarra que ofrezcan un alto nivel deportivo, fomenten la recuperación de un deporte tradicional, tengan una amplia repercusión social, alta participación popular o presenten circunstancias análogas justificativas de un interés social cualificado, todo ello a juicio del Instituto Navarro de Juventud y Deporte.

1.4. La acción del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005. Metodología y terminología utilizada.

El artículo 8 de la Ley 10/1990 de 15 de octubre del Deporte, establece como competencia del Consejo Superior de Deportes, entre otras, la actualización permanente del Censo de Instalaciones Deportivas en colaboración con las Comunidades Autónomas, que tienen en su respectiva normativa la competencia de realizar el Censo o Inventario de Infraestructuras Deportivas. El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas en España y sus Comunidades Autónomas está orientado a ser un instrumento de planificación y toma de decisiones en materia de instalaciones deportivas.

En el año 1986 se realizó el I Censo Nacional de Instalaciones Deportivas y tras el tiempo transcurrido, doce años, se necesitaba una actualización de los datos y un nuevo trabajo de campo que permitiera profundizar en la evolución experimentada en nuestra sociedad. El Consejo Superior de Deportes realizó el siguiente Censo en coordinación con las distintas Comunidades Autónomas, siendo el resultado el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas. Este fue editado en 1998, aunque el trabajo de campo fue realizado entre octubre de 1996 y abril de 1997. Existían 154.824 espacios deportivos en el país, aunque el número total de instalaciones deportivas es de 66.670.

Conforme al Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se convoca a todas las Comunidades Autónomas, siendo ámbito de la actuación las instalaciones deportivas situadas en todos los Municipios de las 17 Comunidades Autónomas y en las 2 Ciudades Autónomas (Ceuta y Melilla). Censo-2005 (CSD, 2005), pone de manifiesto el cambio en la cultura de las nuevas construcciones en instalaciones deportivas.

Para ello se establecieron unos criterios y una metodología en la recogida y el tratamiento de datos. Ésta fue preparada por la Comisión de Ponencia del CNID-2005 formada por expertos en representación del CSD y las CC.AA. D. Santiago Ibáñez, Dña. Carmen Gómez y Dña. Cristina Araújo (CSD), D. José María Hurtado y D. José Godofredo González (Andalucía), Dña. Carmen Sosa (Canarias), D. Carlos López-Jurado (Cataluña) y D. Moisés López (Extremadura).

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se estructura por Comunidades Autónomas, provincias, comarcas, municipios, distritos municipales y núcleos de población.

Las instalaciones deportivas se componen de espacios donde se desarrolla la actividad físico-deportiva, que se denominan espacios deportivos. Aparte de espacios deportivos, las instalaciones pueden disponer o no, de otros espacios que dan apoyo a la práctica deportiva (vestuarios, gradas, almacén deportivo, etc.) que se denominan espacios complementarios. Por otra parte, las instalaciones deportivas pueden disponer u ofrecer otros servicios, que no están relacionados directamente con los espacios deportivos (guardería, peluquería, bar, etc.) a los que se denominará servicios auxiliares.

Una instalación deportiva está formada por aquellos espacios deportivos y complementarios que están situados en un recinto común y tienen un funcionamiento dependiente y homogéneo.

A los efectos del Censo de Instalaciones Deportivas-2005 y atendiendo a las características básicas de los espacios deportivos, se clasifican según tres grandes grupos (gráfico 1.1):

- a. *Convencionales: Espacios construidos para la práctica deportiva correspondientes a las tipologías más tradicionales. Disponen de referentes reglados con dimensiones establecidas aunque no en todos los casos se ajustan a las mismas. Los espacios convencionales son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: pistas, frontones, pabellones, campos, piscinas, salas, velódromos, pistas de atletismo, etc.*
- b. *Singulares: Espacios construidos para la práctica deportiva, y aunque ésta pueda estar reglada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos y generalmente tienen unos requerimientos espaciales que hacen que su distribución sea desigual sobre el territorio. Los espacios singulares son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: campos de golf, estaciones de esquí, circuitos de velocidad, carriles de bicicleta, campos de tiro, etc.*
- c. *Áreas de actividad: Espacios no estrictamente deportivos, como son las infraestructuras o los espacios naturales, sobre los que se desarrollan actividades físico-deportivas porque se han adaptado o se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas. Las áreas de actividad son los espacios de práctica característicos de instalaciones como: puertos deportivos, refugios, aeródromos, etc.*

Una misma instalación puede estar formada por espacios deportivos de los tres tipos. Por ejemplo, una estación de esquí puede tener espacios convencionales (pista de hielo, vaso de piscina, sala, etc.), espacios singulares (pista de esquí alpino, pista de fondo, pista de snow, etc.) y áreas de actividad (senderos, recorridos señalizados, área de vuelo, etc.).

Los espacios complementarios de la instalación están en relación directa con el desarrollo de la actividad deportiva, algunos son generales en todos los tipos de instalaciones, es el caso de los vestuarios, los almacenes de material deportivo, las gradas de espectadores o los aseos públicos, otros son específicos de determinadas tipologías, es el caso de los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc. En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos y son los que posibilitan la realización de las diferentes actividades. Un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo, un bloque de vestuarios puede ser común a varias pistas polideportivas, unas gradas pueden ser comunes a una pista de atletismo y a un campo de fútbol situado en su interior.

Por otra parte, varias instalaciones deportivas conexas pueden formar parte de lo que se denomina como complejo deportivo. Todas las instalaciones deportivas del complejo pueden situarse una zona común claramente definida, pero cada instalación funciona autónomamente.

Instrumento

El modelo de datos con el que se ha desarrollado el trabajo de campo es el correspondiente al cuestionario del II Censo Nacional de Instalaciones deportivas 1997.



Gráfico 1.1. Clasificación de espacios deportivos del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005.

La Comunidad Foral de Navarra ha actualizado el censo de manera continua, sin haber desarrollado un trabajo de campo específico para la adaptación del censo a los objetivos del censo actual.

Se ha desarrollado un análisis de equivalencias o aproximaciones entre el cuestionario del censo de 1997 y el actual de 2005 que se resume en el siguiente esquema a nivel de espacios deportivos:

CENSO_97	CNID_2005
P. Polideportiva 1 (44 * 45 1980 m ₂)	Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m ₂)
P. Polideportiva 2 (44 * 32 1408 m ₂)	Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m ₂)
P. Polideportiva 3 (44 * 24 1056 m ₂)	Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m ₂)
P. Polideportiva 4 (P1) (44 * 22 968 m ₂)	Pista polideportiva 2 (entre 800 y 1000 m ₂)
P. Polideportiva 5 (34 * 32 1088 m ₂)	Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m ₂)
P. Polideportiva 6 (40 * 19 760 m ₂)	Pista polideportiva 1 (entre 400 y 800 m ₂)
P. Polideportiva 7 (35 * 17,5 612 m ₂)	Pista polideportiva 1 (entre 400 y 800 m ₂)
P. Polideportiva 8 (32 * 24 768 m ₂)	Pista polideportiva 1 (entre 400 y 800 m ₂)
P. Polideportiva 9 (32 * 19 608 m ₂)	Pista polideportiva 1 (entre 400 y 800 m ₂)
P. Polideportiva 10 (24 * 15 360 m ₂)	Pista polideportiva 1 (entre 400 y 800 m ₂)
P. Polideportiva 11 (P2) (50 * 30 1500 m ₂)	Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m ₂)
Terrero Lucha Canaria (* 132 m ₂)	Zonas de juegos populares y/o tradicionales
Pista de Tenis (36 * 18 648 m ₂)	Pistas especializadas y otras pistas
Frontón Largo (54 * 13 702 m ₂)	Frontón
Frontón Medio (45 * 13 585 m ₂)	Frontón
Frontón Corto 1 (35 * 12 420 m ₂)	Frontón
Frontón Corto 2 (28 * 12 336 m ₂)	Frontón
Frontenis 1 (30 * 18 540 m ₂)	Otras pistas con pared(mínimo de 400 m ₂)
Frontenis 2 (20 * 10 200 m ₂)	Otras pistas pequeñas con pared (máximo de 400 m ₂)
Frontenis 3 (10 * 6 60 m ₂)	Otras pistas pequeñas con pared (máximo de 400 m ₂)
P. Polideportiva + Frontón (45 * 22 990 m ₂)	Pista polideportiva con frontón 2
P. Polideportiva + Frontenis (35 * 19 665 m ₂)	Pista polideportiva con frontón 1
P. Polideportiva + Frontón + 1 Espacio (0 * 0 0 m ₂)	Pista polideportiva con frontón 3
Squash (9,7 * 6,4 62 m ₂)	Squash
Padel Tenis (20 * 10 200 m ₂)	Padel
Pista 400m 8 calles (0 * 0 4400 m ₂)	Pista de atletismo de 400 m. Pista de carreras de 400 m de cuerda
Pista 400m 6 calles (0 * 0 3325 m ₂)	Pista de atletismo de 400 m. Pista de carreras de 400 m de cuerda
Pista 400m 4 calles (0 * 0 2100 m ₂)	Pista de atletismo de 400 m. Pista de carreras de 400 m de cuerda
Pista 300m (0 * 0 1575 m ₂)	Pista de atletismo de 300 m. Pista de carreras de 300 m de cuerda
Pista 250m (0 * 0 1325 m ₂)	Pista de atletismo de 200 m. Pista de carreras de 200 m de cuerda
Pista 200m (0 * 0 1050 m ₂)	Pista de atletismo de 200 m. Pista de carreras de 200 m de cuerda
Salto + Lanzamiento + Velocidad 1 (118 * 38 4484 m ₂)	Zona de lanzamiento de atletismo
Salto + Lanzamiento + Velocidad 2 (98 * 38 3724 m ₂)	Zona de lanzamiento de atletismo
Salto + Lanzamiento + Velocidad 3 (72 * 34 2448 m ₂)	Zona de lanzamiento de atletismo
Salto + Lanzamiento 1 (92 * 43 3956 m ₂)	Zona de lanzamiento de atletismo
Salto + Lanzamiento 2 (76 * 33 2508 m ₂)	Zona de lanzamiento de atletismo
Salto + Lanzamiento 3 (50 * 20 1000 m ₂)	Espacios longitudinales de atletismo
Salto + Lanzamiento 4 (30 * 20 600 m ₂)	Espacios longitudinales de atletismo
Salto + Lanzamiento 5 (20 * 20 400 m ₂)	Espacios longitudinales de atletismo
Rugby 1 (151 * 76 11476 m ₂)	Campo de rugby
Rugby 2 (141 * 75 10575 m ₂)	Campo de rugby
Rugby 3 (114 * 73 8322 m ₂)	Campo de rugby
Fútbol 1 (118 * 80 9440 m ₂)	Campo de fútbol
Fútbol 2 (113 * 73 8249 m ₂)	Campo de fútbol
Fútbol 3 (108 * 69 7452 m ₂)	Campo de fútbol
Fútbol 4 (95 * 48 4560 m ₂)	Campo de fútbol
Hockey Hierba 1 (95,4 * 59 5628 m ₂)	Campo de hockey
Hockey Hierba 2 (95,4 * 54 5151 m ₂)	Campo de hockey

CENSO_97	CNID_2005
Béisbol (123 * 123 15129 m ₂)	Campo de béisbol
Explanada 1 (85 * 47 3995 m ₂)	Otros campos (mínimo 2000 m ₂)
Explanada 2 (75 * 40 3000 m ₂)	Otros campos (mínimo 2000 m ₂)
Explanada 3 (60 * 35 2100 m ₂)	Otros campos (mínimo 2000 m ₂)
Explanada 4 (50 * 30 1500 m ₂)	Otros campos pequeños (máximo 2000 m ₂)
Piscina Saltos 1 (20 * 16,67 333 m ₂)	Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos)
Piscina Saltos 2 (16,67 * 14 233 m ₂)	Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos)
Piscina Saltos 3 (12,5 * 12,5 156 m ₂)	Vaso de saltos (con trampolín o palanca de saltos)
Piscina Deportivo 1 (50 * 25 1250 m ₂)	Vaso deportivo de 50 m
Piscina Deportivo 2 (50 * 21 1050 m ₂)	Vaso deportivo de 50 m
Piscina Deportivo 3 (50 * 16,67 833 m ₂)	Vaso deportivo de 50 m
Piscina Deportivo 4 (25 * 16,67 417 m ₂)	Vaso deportivo de 25 m
Piscina Deportivo 5 (25 * 12,5 312 m ₂)	Vaso deportivo de 25 m
Piscina Polivalente 1 (50 * 21 1050 m ₂)	Vaso deportivo de 50 m
Piscina Polivalente 2 (50 * 16,67 833 m ₂)	Vaso deportivo de 50 m
Piscina Polivalente 3 (33,33 * 16,67 556 m ₂)	Vaso deportivo de 33 m
Piscina Polivalente 4 (25 * 16,67 417 m ₂)	Vaso deportivo de 25 m
Piscina Polivalente 5 (25 * 12,5 312 m ₂)	Vaso deportivo de 25 m
Piscina Polivalente 6 (20 * 10 200 m ₂)	Otros vasos
Piscina Recreativo 1 (0 * 0 1050 m ₂)	Vaso recreativo
Piscina Recreativo 2 (0 * 0 833 m ₂)	Vaso recreativo
Piscina Recreativo 3 (0 * 0 417 m ₂)	Vaso recreativo
Piscina Recreativo 4 (0 * 0 312 m ₂)	Vaso recreativo
Piscina Recreativo 5 (0 * 0 200 m ₂)	Vaso recreativo
Piscina Recreativo 6 (0 * 0 100 m ₂)	Vaso recreativo
Piscina Recreativo 7 (0 * 0 70 m ₂)	Vaso recreativo
Piscina Enseñanza 1 (8 * 6 48 m ₂)	Vaso de enseñanza
Piscina Enseñanza 2 (12,5 * 8 100 m ₂)	Vaso de enseñanza
Piscina Enseñanza 3 (16,67 * 8 133 m ₂)	Vaso de enseñanza
Piscina Enseñanza 4 (20 * 10 200 m ₂)	Vaso de enseñanza
Piscina Chapoteo 1 (0 * 0 225 m ₂)	Vaso de chapoteo
Piscina Chapoteo 2 (0 * 0 175 m ₂)	Vaso de chapoteo
Piscina Chapoteo 3 (0 * 0 125 m ₂)	Vaso de chapoteo
Piscina Chapoteo 4 (0 * 0 100 m ₂)	Vaso de chapoteo
Piscina Chapoteo 5 (0 * 0 75 m ₂)	Vaso de chapoteo
Otros Vasos de Piscina (0 * 0 70 m ₂)	Otros vasos
Gran Pabellón 1 (Velódromo+PP) (0 * 0 0 m ₂)	Pista polideportiva 1 (entre 400 y 800 m ₂)
Gran Pabellón 2 (Velódromo+Atlet.+PP) (0 * 0 0 m ₂)	Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m ₂)
Gran Pabellón 3 (Atletismo+PP) (0 * 0 0 m ₂)	Pista polideportiva 2 (entre 800 y 1000 m ₂)
Terrero Lucha Canaria (* 132 m ₂)	Zonas de juegos populares y/o tradicionales
Pabellón 1 (54 * 31 1674 m ₂)	Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m ₂)
Pabellón 2 (45 * 27 1215 m ₂)	Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m ₂)
Pabellón 3 (45 * 27 1215 m ₂)	Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m ₂)
Sala de Barrio (M-4) (45 * 27 1215 m ₂)	Sala polivalente 3 (mínimo de 300 m ₂)
Sala Intermedia 1 (M3c) (44 * 22 968 m ₂)	Sala polivalente 3 (mínimo de 300 m ₂)
Sala Intermedia 2 (32 * 27 864 m ₂)	Sala polivalente 3 (mínimo de 300 m ₂)
Sala Escolar 1 (32 * 19 608 m ₂)	Sala polivalente 3 (mínimo de 300 m ₂)
Sala Escolar 2 (M3a) (27 * 15 405 m ₂)	Sala polivalente 3 (mínimo de 300 m ₂)
Sala Escolar 3 (M3b) (30 * 19 570 m ₂)	Sala polivalente 3 (mínimo de 300 m ₂)
Frontón Largo (54 * 13 702 m ₂)	Frontón
Frontón Medio (45 * 13 585 m ₂)	Frontón
Frontón Corto 1 (35 * 12 420 m ₂)	Frontón
Frontón Corto 2 (28 * 12 336 m ₂)	Frontón

CENSO_97	CNID_2005
Pista Polid. + Frontón (45 * 22 990 m_)	Pista polideportiva con frontón 2
Pista Polid. + Frontenis (35 * 19 665 m_)	Pista polideportiva con frontón 1
Sala Polivalente 1 (m_) (20 * 15 300 m_)	Sala polivalente 3 (mínimo de 300 m_)
Sala Polivalente 2 (m_) (20 * 10 200 m_)	Sala polivalente 2 (entre 200 y 300 m_)
Sala Polivalente 3 (m_) (10 * 10 100 m_)	Sala polivalente 1 (entre 100 y 200 m_)
Sala Especializada 1 (27 * 15 405 m_)	Sala especilizada
Sala Especializada 2 (25 * 15 375 m_)	Sala especilizada
Sala Especializada 3 (20 * 10 200 m_)	Sala especilizada
Sala Especializada 4 (15 * 10 150 m_)	Sala especilizada
Sala Especializada 5 (10 * 10 100 m_)	Sala especilizada
Sala Especializada 6 (12 * 6 72 m_)	Sala especilizada
Sala Especializada 7 (9 * 5 45 m_)	Sala especilizada
Sala Especializada 8 (8 * 4 32 m_)	Sala especilizada
Pistas de Squí (0 * 0 0 m_)	Pista de esquí alpino
Embalses, Lagos y Estanques (0 * 0 0 m_)	Otras áreas acuáticas
Pistas de Bolos, Petanca,... (0 * 0 0 m_)	Otras zonas de juegos populares
Rocódromos y Espacios de Escalada (0 * 0 0 m_)	Rocódromo
Canal de Río, Canal Artificial (0 * 0 0 m_)	Canal de remo y piragüismo
Circuitos Permanentes de Motor (0 * 0 0 m_)	Otros circuitos de motor
Campos de Golf (0 * 0 0 m_)	Campo de golf
Cuevas (Espeleología) (0 * 0 0 m_)	Cuevas
Campos de Tiro (0 * 0 0 m_)	Campo de recorrido de tiro y caza
Circuitos Naturales (VITA, COLA CAO,...) (0 * 0 0 m_)	Otros caminos naturales
Pista de Equitación, Rutas Ecuestres (0 * 0 0 m_)	Ruta Ecuestre
Aeródromos (0 * 0 0 m_)	Aeródromo
Velódromos, Circuitos de Bicicleta (0 * 0 0 m_)	Circuitos de bicicleta (circuitos cerrados)
Pista de Patinaje (0 * 0 0 m_)	Pistas especializadas y otras pistas
Otros (0 * 0 0 m_)	Otros espacios singulares

El cuestionario del censo actual es más exigente y ambicioso a nivel de atributos específicos de los distintos espacios, por lo que el censo de esta Comunidad tiene previsto desarrollar el trabajo de campo que complementa estos objetivos.

A nivel de espacios complementarios las diferencias entre los dos últimos censos son aún más significativas. En el censo actual se han incorporado espacios complementarios específicos los cuales no se describían en el cuestionario del censo de 1997 (almacenes deportivos, remotes, aeródromos, caba-

llerizas, refugios de montaña, palomares ...).

La presente publicación ha tratado de superar estas dificultades poniendo de manifiesto los aspectos y atributos comunes a los censos de las distintas Comunidades.

La aplicación informática, accesible en la dirección www.csd.gob.es será utilizada como herramienta tecnológica para la actualización y consulta de todas las instalaciones deportivas de España.

2. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA EN EL AÑO 2005

- 2.1. Puntos clave.
- 2.2. Visión global de las instalaciones deportivas en la Comunidad Foral de Navarra.
- 2.3. Las entidades propietarias de las instalaciones deportivas y su gestión.
- 2.4. Las instalaciones deportivas y los habitantes.
- 2.5. Años de servicio de las instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra.
- 2.6. La accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores de la Comunidad Foral de Navarra.

02

2.1. Puntos clave.

- 1.346 instalaciones deportivas.
- 3.223 espacios deportivos.
- 2.524.308 m² de espacios deportivos convencionales.
- 3,29 m² de superficie útil de espacios deportivos convencionales por habitante.

Instalación Deportiva.

Espacio, de uso colectivo, en el que se ha construido o realizado alguna actuación de adaptación para permitir la práctica físico-deportiva de manera permanente o que sea de general reconocimiento para el desarrollo de estas prácticas. Las instalaciones deportivas se componen de espacios donde se desarrolla la actividad físico-deportiva, que se denominan espacios deportivos.

Espacio Deportivo.

Delimitación espacial en una instalación, equivalente a cualquiera de las tipologías de espacios deportivos descritos en el manual de interpretación del cuestionario del CNID-2005.

Complejo Deportivo.

Conjunto de instalaciones deportivas, normalmente agrupadas, que funcionan independientemente entre sí y que se conocen bajo una misma denominación.

2.2. Visión global de las instalaciones deportivas en la Comunidad Foral de Navarra.

Tal y como puede observarse en el Gráfico 2.1, la Comunidad de Navarra cuenta con 1.346 instalaciones deportivas en el año 2005. Esta cifra, en comparación con las 1.118 registradas en el II Censo de Instalaciones Deportivas de 1997, representa un incremento del 20,40% en el cómputo total. Además, supone un nivel promedio de oferta de 22,69 instalaciones por cada 10.000 habitantes.

Un 10,70% de las instalaciones deportivas, 144 en concreto, están localizadas en la capital, mientras que 189 corresponde a la comarca de Estella/Lizarra, 119 a Navarra Media, 275 a la comarca Noroeste, 247 a la comarca de Pamplona exceptuando la capital, 143 a la zona Pirineo 120 a Ribera y 109 a Tudela.

Es importante señalar, a fin de evitar posibles confusiones,

que el mayor o menor número de instalaciones o espacios deportivos en las diferentes áreas territoriales de la Comunidad o en sus municipios, no debe ser identificado con mejores o peores niveles de dotaciones deportivas, pues para ello es necesario relacionar los equipamientos existentes con la población que habita en cada ámbito territorial o municipal.

Así, si tenemos presente la población que reside en cada una de las áreas territoriales de la Comunidad (ver Tabla 1.1, capítulo 1), se deduce que el nivel de oferta de 23 instalaciones deportivas por cada 10.000 habitantes descrito para el conjunto del territorio, no es homogéneo en todo él, sino que existen importantes diferencias entre las distintas áreas consideradas. El municipio de Pamplona, con 7,45 instalaciones por cada 10.000 habitantes, así como las Coronas de Tudela con 13,20, Pamplona (sin capital) con 20,26 y Ribera con 20,91 se sitúan por debajo de la media de la Comunidad, el resto lo supera ampliamente y de ahí Navarra Media tiene 37,42, Estella 51,22 y Pirineo con 100 instalaciones por cada 10.000 habitantes se sitúa en la cabeza de instalaciones por población.

Desde una perspectiva evolutiva, puede apreciarse que aunque una buena parte de las instalaciones deportivas de la región han sido creadas a lo largo de los últimos 30 años, desde el inicio de la Transición Democrática hasta nuestros días, es de destacar que antes de esta Transición ya existía un gran número de instalaciones lo que pone de manifiesto la tradición deportiva de esta comunidad. En efecto, del total de instalaciones actuales, 568, es decir, el 42,20%, fueron construidas antes de 1975. Probablemente, la mayor parte de ellas en las décadas de los 60 y los 70, a raíz de los profundos procesos de transformación demográfica, cultural, social y económica que se produjeron como consecuencia del Plan de Estabilización (1959) y, en definitiva, a la consolidación durante estas décadas de una importante clase media en los grandes núcleos urbanos, como es el caso de Pamplona.

Al decenio 1976-1985 pertenecen 263 (19,5%) de las instalaciones censadas en 2005. Como se aprecia en el Gráfico 2.1, es el periodo en el que se incrementa notablemente el volumen de instalaciones, manteniéndose constante esta progresión constructiva en las dos siguientes décadas en las que se construyeron 287 (21%) y 228 (17%) en las décadas 85-95 y 95-2005 respectivamente. Esta progresión constructiva, a pesar de partir de un volumen de infraestructuras importantes, fue impulsada fundamentalmente por la Administración pública con el fin de atender demandas crecientes de servicios e instalaciones deportivas.

A diferencia de otras comunidades donde el punto de partida era más bajo a nivel de infraestructuras, se produce un esfuerzo inversor muy importante en la primera década para luego decrecer en las dos siguientes, Navarra, da progresión constructiva constante en las tres décadas, manteniendo el alto nivel de infraestructuras de la Comunidad.

En el II Censo de Instalaciones se pudo observar que esa tendencia en la construcción durante el periodo 1986-1995 no implicó una reducción de las inversiones en infraestructuras deportivas, aunque será analizado más adelante, a lo largo del periodo 1996-2005 se produce un ligero descenso constructivo que probablemente obedece a una reorientación de las inversiones hacia tipologías de instalaciones y espacios con mayores costes de inversión: piscinas cubiertas, salas y pabellones e instalaciones para el deporte espectáculo, apostándose por la creación de más instalaciones cubiertas y de calidad, en lugar de por un simple aumento cuantitativo del parque de equipamientos deportivos.

La evolución de las instalaciones deportivas en las diferentes áreas territoriales de la región sigue, en general, las mismas líneas que se han descrito hasta ahora para el conjunto de la Comunidad, si bien se aprecian ciertas diferencias entre el municipio de Pamplona, la cual reduce su nivel constructivo de instalaciones en el último decenio a la mitad (16 instalaciones sobre las 33 y 32 construidas en los decenios 76-86 y 86-96) y el resto de áreas.

Así, antes de 1975, de las 568 instalaciones deportivas existentes en la Comunidad, 63 (11,09%) estaban situadas en la capital de Pamplona, mientras que el 88,91% restante se distribuía por las Coronas Metropolitanas y por los demás Municipios No Metropolitanos. Curiosamente, en el año 2005, la situación es prácticamente similar. El 10,70% de las instalaciones censadas, es decir, 144, se localizan en Pamplona Capital y el otro 89,30% en el resto del territorio de la Comunidad. Esta situación pone de manifiesto que, en valores relativos, el crecimiento de los parques de instalaciones deportivas en las Coronas Metropolitanas y en los Municipios No Metropolitanos, ha sido algo superior al experimentado por el de la capital pero manteniendo una proporción de equipamientos al existente antes de 1975.

Esta situación puede ser debida a que la planificación de equipamientos ha sido desde años correctamente dimensionada en función a demandas y población, no teniendo grandes problemas la capital ni el resto de localidades, en su crecimiento la disposición de terreno para su desarrollo acorde al desarrollo de esta última. El mayor incremento constructivo de las otras zonas, se ha podido deber a la propia evolución de la población y la del territorio y con el crecimiento y transformación de numerosos municipios, así como la de sus servicios a los ciudadanos. De este modo núcleos de población excesivamente escasos para disponer de equipamientos propios, en su crecimiento han alcanzado el volumen de

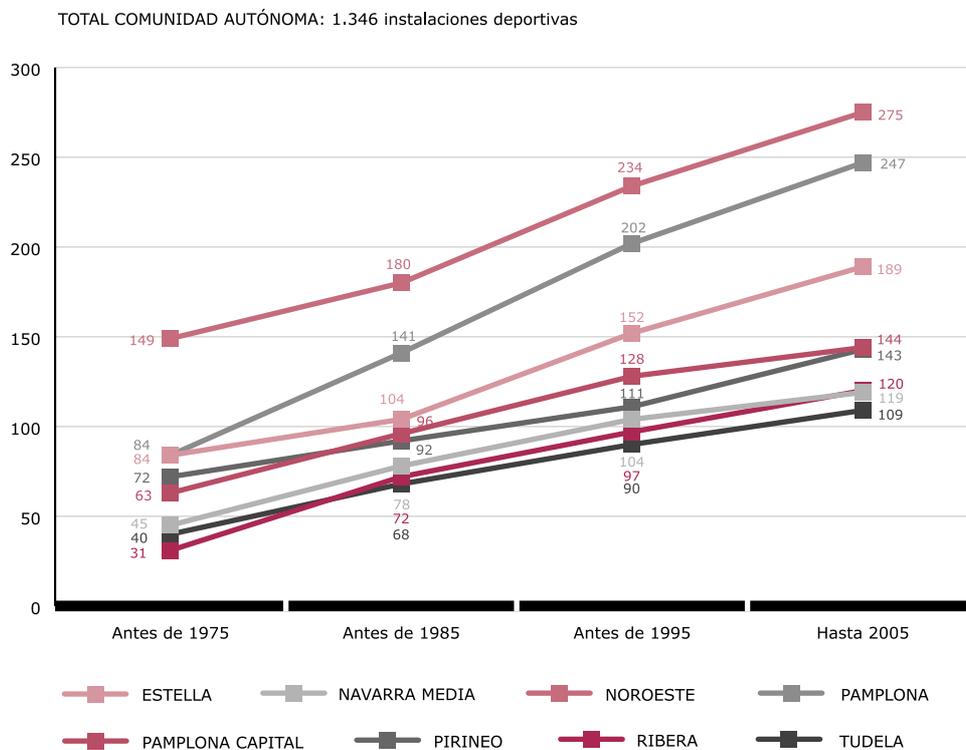


Gráfico 2.1. Número de instalaciones deportivas por zonas metropolitanas y su evolución desde el año 1975 hasta el 2005 en la Comunidad de Navarra.

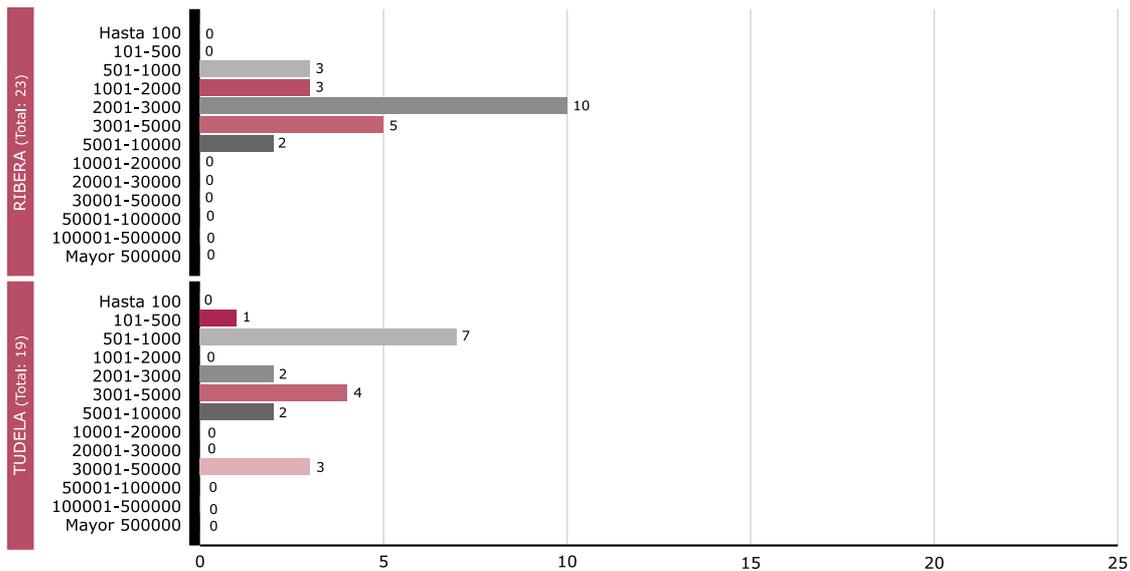


Gráfico 2.2. Número de instalaciones deportivas con año de inicio de actividad desde 1996 en los diferentes municipios de la Comunidad de Navarra por franjas de habitantes.

población suficientes para disponer de instalaciones que atiendan las necesidades de sus habitantes.

En lo que se refiere a la distribución de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Navarra según el tamaño de los municipios, del Gráfico 2.2 se desprende que de las 228 instalaciones creadas entre 1996 y 2005, buena parte de ellas han sido construidas en municipios con menos de 5.000 habitantes. En concreto, 179, que representan el 78,51% del total. En los municipios con una población

comprendida entre 5.001 y 10.000 habitantes, han sido censadas 19 (8,33%), entre 10.001 y 20.000; 9 (3,95%), entre 20.001 y 50.000 5 (2,19%) y las otras 19 corresponden a municipios con población superior a los 100.000 habitantes y que corresponden a la capital suponiendo un 8,33% del total construidas en esta década.

Ahora bien, si contrastamos estos datos con la distribución de la población de la Comunidad de Navarra según el tamaño demográfico de los municipios (ver Tabla 1.II, capi-

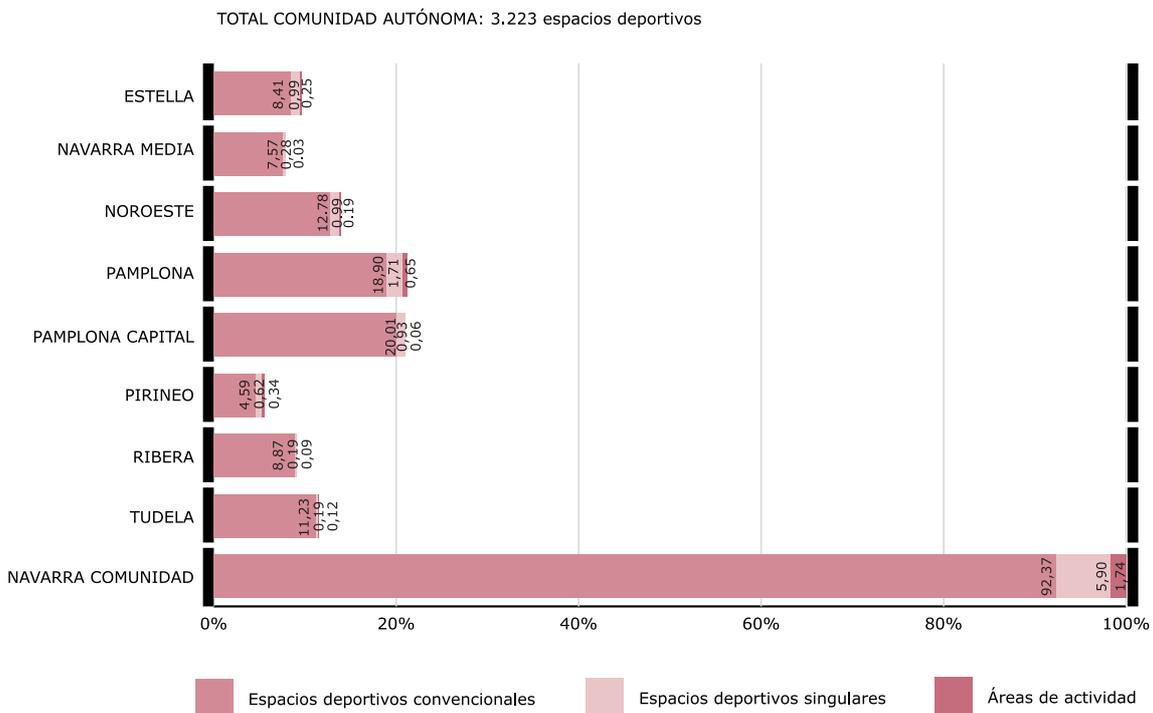


Gráfico 2.3. Espacios deportivos por zonas metropolitanas en la Comunidad Foral de Navarra.

tulo 1), puede comprobarse que el mayor número de instalaciones deportivas construidas durante el decenio 1996-2005 en los municipios de Navarra que cuentan con menos de 5.000 habitantes, a su vez significa que dichos municipios han sido dotados de una oferta de instalaciones superior a la del resto. En efecto, si se considera que en estos municipios residen un total 209.051 navarros y navarras, es decir, el 35,23% de los habitantes de la Comunidad, las 179 instalaciones construidas entre 1996 y 2005 representan 8,56 instalaciones deportivas por cada 10.000 habitantes. En cambio, las 19 creadas en los municipios de 5.000-10.000 habitantes o las 9 construidas en localidades de 10.000 a 20.000 habitantes significan, respectivamente, 2,71 y 1,36 instalaciones deportivas por cada 10.000 habitantes. Por tanto, parece existir una relación directa entre el tamaño demográfico de los municipios y las dotaciones de instalaciones creadas en el periodo 1996-2005.

En el Gráfico 2.3 puede apreciarse que las 1.346 instalaciones deportivas censadas en la Comunidad de Navarra engloban un total de 3.223 espacios deportivos, siendo de 2,39 el número medio de espacios por instalación. Asimismo, si se tienen en cuenta los 593.472 habitantes de la autonomía, los espacios deportivos censados suponen un nivel promedio de oferta de 54,3 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes.

En comparación con los 2.936 espacios registrados en el II Censo de Instalaciones Deportivas del año 1997, se ha producido un incremento del 9%. No obstante, debido a los cambios introducidos en la clasificación de los espacios deportivos entre el Censo de 1997 y el de 2005, estos datos comparativos solamente pueden ser considerados como una referencia.

La capital de Pamplona alberga 645 espacios deportivos, el 20,01% de todos los censados. Las comarcas de Estella 271 espacios con un 8,41%, Navarra Media con 244 y un 7,57%, Noroeste 412 suponiendo un 12,78%, Pamplona (sin la capital) 609 espacios con un 18,90%, Pirineo 148 con un 4,59%, Ribera 266 lo que hace un 8,87% y Tudela 362 con un 11,23% sobre el total de espacios deportivos convencionales.

Los niveles de oferta de espacios deportivos parecen mostrar importantes desigualdades territoriales en la Comunidad. En la capital, los 645 espacios censados suponen una oferta de 33,37% espacios deportivos por cada 10.000 habitantes, bastante inferior a la cifra promedio de 54,31% para el conjunto de la región.

En la Comarca de Estella es de 73,44 espacios por cada 10.000 habitantes, en Navarra Media de 76,73. En Noroeste de 75,05 en Pamplona (sin la capital) 49,96 en Pirineo de 103,50, en Ribera de 49,83 y Tudela de 43,83.

Estos datos determinan una media general de 2,39 espacios convencionales por instalación deportiva, encontrándonos aquí con que la media de espacios por instalación es mayor cuanto mayor es el volumen de población, con lo que hay una relación en que cuanto mayor

es la población menor es el volumen de instalaciones por cada 10.000 habitantes, sin embargo estas son más importantes al contener un mayor número de espacios deportivos por instalación.

De este modo Pamplona capital tiene una media de 4,48 espacios por instalación, Tudela 3,32, Pamplona (sin la capital) 2,47, Navarra Media 2,05, Noroeste 1,50, Estella 1,43 y por último Pirineo con 1,03 que siendo la que más instalaciones tiene por cada 10.000 habitantes es la menor en espacios por instalación y coincidiendo con que es la comarca con menor población (14.330).

En cuanto a la tipología de los espacios deportivos censados en la Comunidad de Navarra, cabe señalar que la inmensa mayoría de ellos son espacios convencionales. En conjunto, 2.977, es decir, el 92,37% de la oferta. A mucha distancia, los espacios deportivos singulares -190- representan el 5,8% del total, mientras que las 56 áreas de actividad, concentradas casi de forma exclusiva en los Municipios No Metropolitanos y en la capital, apenas alcanzan el 1,74%.

2.3. Las entidades propietarias de las instalaciones deportivas y su gestión.

De las 1.346 instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra, 211 (15,67%) son de propiedad privada y 1.135 (84,3%) de propiedad pública. Se trata, por tanto, de una distribución que acentúa la propiedad pública, teniendo en cuenta que en el censo del 97 las instalaciones de propiedad pública era del 79,94% y donde ya en esa época estaban 20 puntos por encima de la media nacional.

Las principales entidades propietarias de instalaciones son, en primer lugar, los Ayuntamientos, que ostentan la titularidad de 1.064 de ellas, esto es, el 79,04% de toda la oferta. Le siguen las 65 (4,8%) instalaciones de la Comunidad Foral, 53 de carácter religioso, 51 de empresas privadas deportivas, (fundamentalmente gimnasios y centros de fitness y wellness, 29 de asociaciones y agrupaciones privadas, 15 de sociedades empresariales, 34 correspondientes a otros tipos privados, 1 a federación deportiva, 1 de la Administración general del Estado y 2 de la Diputación (gráfico 2.4).

En definitiva, puede decirse que la propiedad de las instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra se encuentra fuertemente concentrada en los Ayuntamientos y comunidad autónoma, poseyendo, en conjunto, el 83,8% de las censadas.

Asimismo, es importante señalar que la presencia del sector público o privado, en lo que se refiere a propiedad de instalaciones deportivas, es bastante homogénea en toda la región, sin que existan importantes diferencias territoriales (Gráfico 2.5).

La comarca de Estella tiene 16 privadas (8,47%) y 173 públicas (91,53%), Navarra Media 17 privadas (14,29%) y

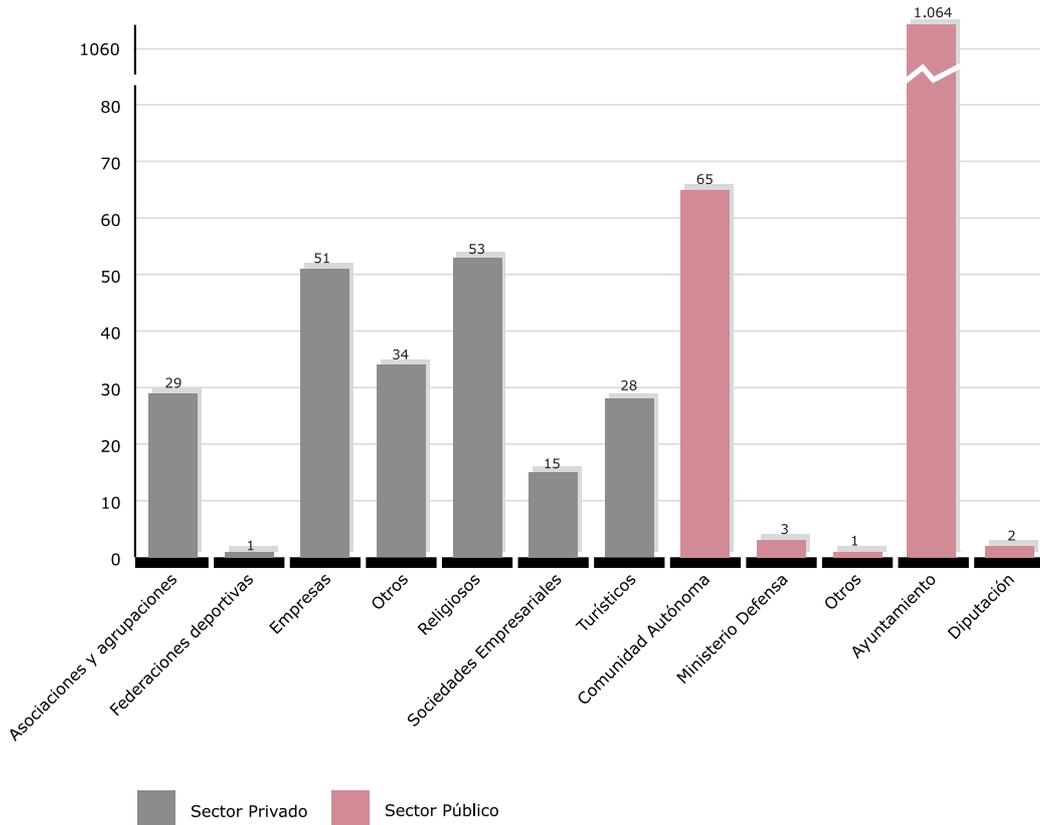


Gráfico 2.4. Entidades propietarias de instalaciones deportivas en la Comunidad de Navarra.

102 públicas (85,71%), Noroeste 31 privadas (11,27%) y 244 públicas (88,73%), Pamplona capital 70 privadas (48,61%) y 74 públicas (51,39%), Pamplona (sin la capital) 40 privadas (16,19%) y 207 públicas (83,81%), Pirineo 6 privadas (4,20%) y 137 públicas (95,80%),

Ribera 6 privadas (5%) y 114 públicas (95%), y la Comarca de Tudela 25 de propiedad privada (22,94%) y 84 públicas (77,06%).

Como podemos observar en todas las comarcas, la propiedad pública supera el 75% de la totalidad de instalaciones,

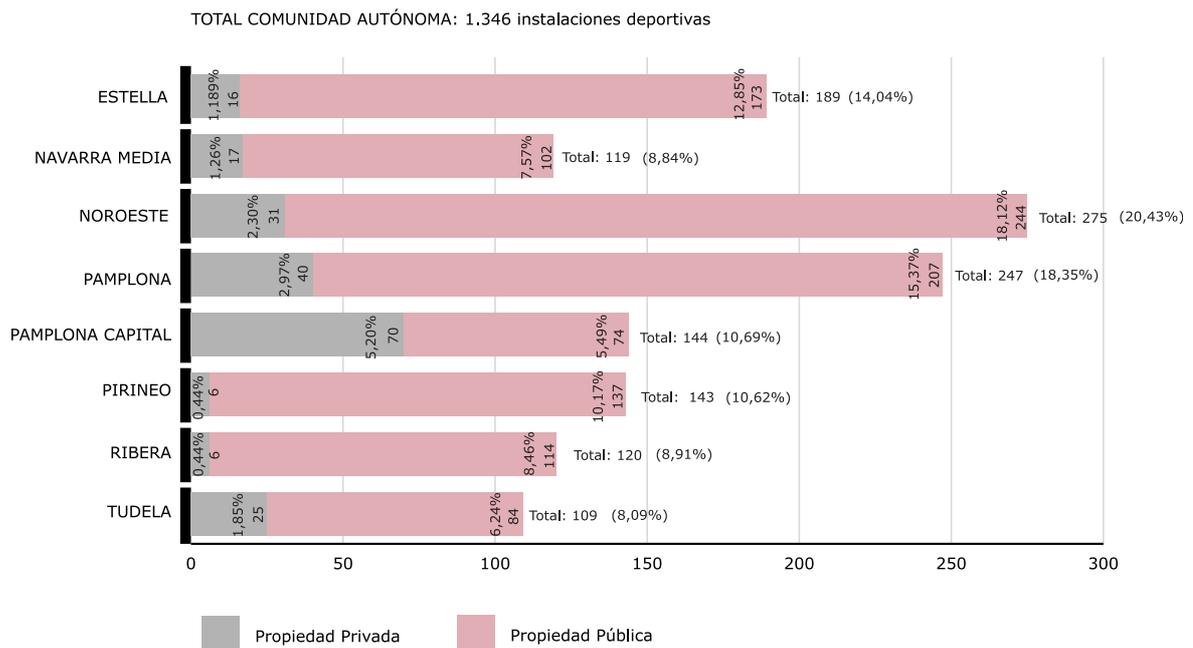


Gráfico 2.5. Propiedad pública y propiedad privada de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Navarra por zonas metropolitanas.

con una notable diferencia en la capital, donde prácticamente se igualan las instalaciones de propiedad privada y pública. Podemos volver a llegar a la conclusión de que cuanto más volumen de población hay mayor interés de la iniciativa privada, manifestándose especialmente en la capital.

Por otra parte, en la Tabla 2.I se reflejan los diferentes rit-

mos inversores seguidos por las entidades públicas y privadas productoras de instalaciones deportivas en la Comunidad de Navarra.

En primer lugar, puede observarse que hasta 1975, los Ayuntamientos con 436 instalaciones, y las entidades Religiosas con 46, fueron los principales agentes productores de instalaciones deportivas. Además, predominaba

Tabla 2.I. Períodos de inicio de la actividad deportiva y porcentajes de propiedad de los titulares.

Zona	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Total	Antes de 1975 (porcentaje)	1976-1985 (porcentaje)	1986-1995 (porcentaje)	1996-2005 (porcentaje)	Instalaciones	Porcentaje Total
ESTELLA										
Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	1	0,00	0,00	100,00	0,00	1.346	0,07	
			Empresas (Otros)	3	33,33	33,33	0,00	33,33	0,22	
		No Deportivos	Otros	3	33,33	0,00	66,67	0,00	0,22	
	Religiosos		5	80,00	20,00	0,00	0,00	0,37		
	Sociedades Empresariales		1	100,00	0,00	0,00	0,00	0,07		
	Turísticos		3	0,00	0,00	33,33	66,67	0,22		
	Propiedad Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	4	50,00	0,00	50,00	0,00	0,30	
Administración Local		Ayuntamiento	169	44,38	16,57	24,85	14,20	12,56		
NAVARRA MEDIA										
Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	2	0,00	100,00	0,00	0,00	0,15		
			Empresas (Otros)	4	0,00	0,00	25,00	75,00	0,30	
	No Deportivos	Otros	3	0,00	33,33	66,67	0,00	0,22		
		Religiosos	2	100,00	0,00	0,00	0,00	0,15		
		Turísticos	6	16,67	50,00	16,67	16,67	0,45		
Propiedad Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	5	40,00	20,00	40,00	0,00	0,37		
	Administración General del Estado	Otros	1	100,00	0,00	0,00	0,00	0,07		
	Administración Local	Ayuntamiento	96	40,63	16,67	20,83	21,88	7,13		
NOROESTE										
Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	5	40,00	40,00	0,00	20,00	0,37		
			Empresas (Otros)	2	100,00	0,00	0,00	0,00	0,15	
	No Deportivos	Otros	7	42,86	14,29	28,57	14,29	0,52		
		Religiosos	5	100,00	0,00	0,00	0,00	0,37		
		Sociedades Empresariales	2	0,00	0,00	50,00	50,00	0,15		
Propiedad Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	10	60,00	20,00	10,00	10,00	0,74		
	Administración Local	Ayuntamiento	234	52,99	11,11	21,37	14,53	17,38		
PAMPLONA										
Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	2	0,00	50,00	50,00	0,00	0,15		
			Asociativos (Federaciones deportivas)	1	0,00	0,00	0,00	100,00	0,07	
		Empresas (Otros)	14	0,00	21,43	57,14	21,43	1,04		
	No Deportivos	Otros	6	66,67	16,67	16,67	0,00	0,45		

Zona	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Total	Antes de 1975 (porcentaje)	1976-1985 (porcentaje)	1986-1995 (porcentaje)	1996-2005 (porcentaje)	Instalaciones	Porcentaje Total
PAMPLONA (Cont.)										
			Religiosos	10	80,00	20,00	0,00	0,00		0,74
			Sociedades Empresariales	5	20,00	0,00	0,00	80,00		0,37
			Turísticos	2	50,00	0,00	0,00	50,00		0,15
	Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	8	12,50	50,00	12,50	25,00		0,59
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	1	100,00	0,00	0,00	0,00		0,07
		Administración Local	Ayuntamiento	198	34,34	23,23	25,25	17,17		14,71
PAMPLONA CAPITAL										
	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	13	100,00	0,00	0,00	0,00		0,97
			Empresas (Otros)	20	0,00	40,00	30,00	30,00		1,49
		No Deportivos	Otros	12	50,00	16,67	16,67	16,67		0,89
			Religiosos	22	90,91	9,09	0,00	0,00		1,63
			Sociedades Empresariales	2	50,00	0,00	0,00	50,00		0,15
			Turísticos	1	100,00	0,00	0,00	0,00		0,07
	Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	19	47,37	26,32	26,32	0,00		1,41
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	2	100,00	0,00	0,00	0,00		0,15
		Administración Local	Ayuntamiento	53	20,75	30,19	35,85	13,21		3,94
PIRINEO										
	Propiedad Privada	No Deportivos	Religiosos	2	50,00	0,00	0,00	50,00		0,15
			Turísticos	4	25,00	25,00	0,00	50,00		0,30
	Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	3	66,67	33,33	0,00	0,00		0,22
		Administración Local	Ayuntamiento	132	51,52	13,64	14,39	20,45		9,81
			Diputación	2	0,00	0,00	0,00	100,00		0,15
RIBERA										
	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	1	0,00	0,00	0,00	100,00		0,07
			Empresas (Otros)	1	0,00	0,00	0,00	100,00		0,07
		No Deportivos	Religiosos	2	100,00	0,00	0,00	0,00		0,15
			Sociedades Empresariales	1	100,00	0,00	0,00	0,00		0,07
			Turísticos	1	0,00	0,00	0,00	100,00		0,07
	Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	8	37,50	37,50	0,00	25,00		0,59
		Administración Local	Ayuntamiento	106	23,58	35,85	23,58	16,98		7,88
TUDELA										
	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y Agrupaciones)	5	80,00	20,00	0,00	0,00		0,37
			Empresas (Otros)	7	0,00	57,14	28,57	14,29		0,52
		No Deportivos	Otros	3	33,33	0,00	33,33	33,33		0,22
			Religiosos	5	80,00	20,00	0,00	0,00		0,37
			Sociedades Empresariales	4	50,00	0,00	25,00	25,00		0,30
			Turísticos	1	100,00	0,00	0,00	0,00		0,07
	Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	8	25,00	25,00	37,50	12,50		0,59
		Administración Local	Ayuntamiento	76	34,21	26,32	19,74	19,74		5,65

claramente la iniciativa pública con 467 (82,2%) frente a las 101 (17,7%) de iniciativa privada. En los tres siguientes decenios analizados, se mantiene la tendencia constructiva por parte de la iniciativa pública de tal forma que de las 782 instalaciones construidas 668 correspondieron a la iniciativa pública (85,4%) frente a las 110 de la privada.

De este modo, las instalaciones privadas suponen, aproximadamente, el 16, 11,5 y 11,6% de las construidas en cada uno de estos periodos, mientras que las públicas representan el 84, 88,5 y 8,4% restante. Este porcentaje representa el importante esfuerzo inversor realizado por los Ayuntamientos y, en algo menor medida, por la Comunidad Autónoma con 27, 18 y 14 instalaciones construidas en cada uno de los decenios.

En cuanto al comportamiento de los principales agentes productores de instalaciones deportivas durante estos tres periodos decenales, se aprecia que las entidades religiosas, las cuales jugaron un papel importante en la creación de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Navarra antes de 1.975, de hecho 46 de las 53 actuales fueron construidas antes del 75, han ido perdiendo de manera muy acelerada su protagonismo, llegando a construir tan sólo 1 instalación en el último decenio analizado (1996-2005).

Entre 1976 y 1985, son los Ayuntamientos, con gran diferencia, los principales promotores de instalaciones en la región, construyendo 208 de las 263 construidas. A bastante distancia de ellos, la Comunidad Foral con 18 y las Empresas deportivas también comienzan a adquirir un peso en la producción de instalaciones, creando 16 instalaciones.

En el decenio (1986-1995), dentro de una dinámica general de descenso en el ritmo de la construcción, parecen observarse similares tendencias que en el periodo anterior. Los Ayuntamientos continúan liderando la iniciativa inversora, produciendo 240 de las 287 instalaciones construidas en el decenio. Le siguen igual que el decenio anterior la Comunidad Autónoma con 14 y las empresas deportivas privadas con 17 instalaciones.

Desde 1996 hasta 2005, periodo en el que se observa una reducción en la producción de instalaciones deportivas con 228 instalaciones construidas, los Ayuntamientos y las Empresas deportivas, continúan siendo los principales actores de la construcción, apreciándose un notable incremento en las instalaciones procedentes del sector Turístico privado. De cualquier modo, estas últimas adquieren incluso un mayor protagonismo que en los diez años anteriores. Con 10 instalaciones se sitúan como la tercera entidad productora de infraestructura deportiva en el decenio, muy lejanas todavía a los Ayuntamientos que han construido 180 y las 15 de las empresas deportivas privadas.

Por otro lado, observamos que desde 1996 hasta 2005, la actuación del sector público y del privado en la cons-

trucción de instalaciones deportivas, muestra ciertas desigualdades según el tamaño demográfico de los municipios. En este sentido, el sector público tiene una mayor presencia que el privado en los municipios con menor número de habitantes, mientras que la iniciativa privada adquiere algo de mayor peso a medida que aumenta el tamaño demográfico.

Efectivamente, de las 212 instalaciones construidas entre estos años en los municipios que no son la capital, 31 (14,62%) han sido creadas por el sector privado y 181 (85,37%) por el público. Por el contrario, en la capital el número de instalaciones privadas es algo superior al de las públicas en los otros municipios representando, aproximadamente, el 56,25% del total.

Es importante señalar que, en numerosas ocasiones, las entidades propietarias de las instalaciones deportivas no coinciden con las encargadas de su gestión y organización. Así, por ejemplo, las instalaciones deportivas de los Centros de Educación Infantil y Primaria (CEIP) son propiedad de los Ayuntamientos, pero se encuentran gestionadas por la Comunidad Autónoma. Del mismo modo, cada vez es más frecuente que las entidades públicas, especialmente los Ayuntamientos, cedan instalaciones deportivas y/o suelo a entidades privadas para que asuman la construcción y/o la gestión de las mismas. Es lo que se denomina gestión indirecta, siendo la concesión y la gestión interesada las dos fórmulas más empleadas en la actualidad.

Pues bien, tal y como se puede observar en la Tabla 2.II, de las 1.346 instalaciones deportivas existentes en la Comunidad de Navarra, 1014, es decir, el 75,3%, son de gestión pública, frente a 332 (24,6%) en las que prevalece la gestión privada. Si comparamos estos porcentajes con los relativos a la propiedad, se deduce que en el 9% de las instalaciones deportivas públicas se recurre a fórmulas de gestión indirecta para su organización. Como ya avanzábamos en el párrafo anterior, en la mayoría de los casos se trata de instalaciones deportivas municipales cuya gestión es asumida, principalmente, por Empresas deportivas, Asociaciones o Federaciones.

En el conjunto de la región, el sector público con gestión de la administración local es el que tiene un mayor peso en la gestión de instalaciones deportivas, haciéndose cargo del 75,3% de ellas (prácticamente todas las que son de su propiedad). Los Ayuntamientos, propietarios del 79,04% de la oferta de instalaciones deportivas, tienen una presencia algo inferior a la hora de gestionarlas (61,22%). Esta diferencia se debe, fundamentalmente, a la gestión de los CEIP, propiedad de los Ayuntamientos, por la Comunidad Autónoma y, en menor medida, al empleo de modalidades de gestión indirecta. Asimismo, por la primera de estas razones, la Comunidad Autónoma se sitúa como segunda entidad gestora en importancia, ocupándose de la organización del 13,82% del parque de instalaciones deportivas de la región (mayoritariamente las de los CEIP, así como las de los Institutos de

Tabla 2.II. Número de instalaciones deportivas de propiedad pública y privada de Navarra.

Zona	Tipo de Propiedad	Instalaciones hasta 1996	Hasta 100	101-500	501-1000	1001-2000	2001-3000	3001-5000	5001-10000	10001-20000	20001-30000	30001-50000	50001-100000	100001-500000	Mayor 500000
ESTELLA															
	Propiedad Privada	3	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Propiedad Pública	24	0	10	7	3	0	1	0	3	0	0	0	0	0
NAVARRA MEDIA															
	Propiedad Privada	4	0	1	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0
	Propiedad Pública	21	1	8	3	3	1	1	3	1	0	0	0	0	0
NOROESTE															
	Propiedad Privada	6	0	1	1	0	2	1	1	0	0	0	0	0	0
	Propiedad Pública	35	0	8	7	8	4	2	6	0	0	0	0	0	0
PAMPLONA															
	Propiedad Privada	9	0	0	0	6	0	2	0	1	0	0	0	0	0
	Propiedad Pública	36	0	2	5	6	2	12	5	2	2	0	0	0	0
PAMPLONA CAPITAL															
	Propiedad Privada	9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0
	Propiedad Pública	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0
PIRINEO															
	Propiedad Privada	3	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Propiedad Pública	29	0	20	4	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0
RIBERA															
	Propiedad Privada	3	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0
	Propiedad Pública	20	0	0	3	3	8	4	2	0	0	0	0	0	0
TUDELA															
	Propiedad Privada	3	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0
	Propiedad Pública	16	0	1	6	0	2	3	2	0	0	2	0	0	0
Total		228	1	55	37	36	22	28	19	9	2	3	0	16	0

Enseñanza Secundaria, propiedad de la Comunidad Autónoma). Con una participación en la gestión muy parecida a la de la Comunidad Autónoma aparecen las Empresas deportivas, encargándose de gestionar el 6,09% de la oferta. Su incidencia como agentes gestores es ligeramente superior a la que presentan como entidades propietarias, ya que además de organizar sus propias instalaciones suelen gestionar de manera indirecta cierto número de instalaciones deportivas municipales. Por último, otra entidad que también muestra un cierto peso en la gestión de instalaciones deportivas, son los Centros Educativos privados, teniendo a su cargo el 4,01% de las instalaciones. Se trata, en su gran mayoría, de instalaciones propiedad de Sociedades Empresariales y Entidades Religiosas.

Del mismo modo que la presencia del sector público o

privado, en lo que se refiere a propiedad de instalaciones deportivas, no se homogenea en toda la región, también se observan importantes diferencias territoriales relativas a su gestión (ver Tabla 2.III). Precisamente, en la comarca de Estella la gestión privada está presente en el 14,81%, en Navarra Media en el 32,7%, en noroeste en el 21%, en Pamplona (excepto la capital) en un 24,6%, Pirineo en un 7,6%, Ribera en un 20% y Tudela en un 33,9%. Vuelve a marcarse claras diferencias con la capital donde primordialmente se contempla la gestión privada, manteniendo la línea de la propiedad, con un 51,3%.

Si se contrasta la proporción de instalaciones que se encuentran gestionadas por el sector público o privado, con las que son propiedad de cada uno de ellos en las distintas zonas territoriales de la región, parece que la

gestión indirecta tiene una mayor implantación en las instalaciones deportivas públicas en toda la comunidad y donde se dan los siguientes aspectos: En la comarca de Estella se pasa de una propiedad privada del 8,4% a una gestión privada del 14,81. En Navarra Media se pasa del 14,2% al 32,7%. En Noroeste se pasa de un propiedad del 11,2% al 21% en gestión privada. En Pamplona, exceptuando la capital, se pasa del 16,1% al 24,6%. En Pirineo del 4,2% al 7,6%. En Ribera del 5% al 20% y en Ribera de una propiedad del 22,9% se pasa a una gestión privada del 33,9%. En la Capital es donde menor incremento se percibe al ser importante la propiedad privada, pero a pesar de ello, se pasa de una propiedad privada del 48,6%, a realizarse gestión privada del 51,3% de las instalaciones existentes.

Se percibe una clara tendencia de iniciativa pública en la construcción y una clara tendencia progresiva hacia la gestión privada, excepto en la capital donde la tendencia es la misma pero partiendo de un equilibrio de propiedad.

Con estos datos se enmarca claramente la política deportiva general de la Comunidad Autónoma en cuan-

to al sistema deportivo por el que se apuesta, pareciendo por los ratios instalaciones/población que se adapta perfectamente a la demanda y características históricas de la población Navarra.

Las Empresas deportivas y empresas educativas tienen un mayor peso en la gestión de las instalaciones ubicadas en Pamplona Capital encargándose de organizar el 28,3% y el 29,7% de la oferta privada. Los Ayuntamientos y, especialmente, la Comunidad Autónoma, gestionan el 98,5% de la oferta pública y el 47,9% del total en la capital. En Estella es el 100% de la oferta pública y el 85,18% del total. En Navarra Media es del 97,5% y del 65,5%. En Noroeste del 100% de la oferta pública y del 78,9% del total. En Pamplona, sin la capital es del 99,5% y 74,8%. En Pirineo del 100% de la oferta y del 92,3% del total. En Ribera del 100% de la gestión pública y del 80% el total y por último Tudela es el 100% de la gestión pública y del 66,05% del total.

La única diferencia está en el peso que tiene la gestión de la Comunidad Autónoma en la capital donde gestiona casi el doble de instalaciones que el Ayuntamiento de la oferta pública, no siendo así en el resto de las comarcas

Tabla 2.III. Entidades gestoras de las instalaciones deportivas en la Comunidad de Navarra.

Zona	Tipo de Gestión 1	Tipo de Gestión 2	Tipo de Gestión 3	Total	Total Comunidad	Porcentaje
ESTELLA						
Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	Empresas (Otros)	10	1.346	0,74
			Empresas (Otros)	4		0,30
	No deportiva	Educativos	4	0,30		
		Otros	3	0,22		
		Sociedades Empresariales	2	0,15		
		Turísticos	5	0,37		
	Gestión Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	13		0,97
Administración Local		Ayuntamiento	148	11,00		
NAVARRA MEDIA						
Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	Empresas (Otros)	18	1,34	0,67
			Empresas (Otros)	9		0,67
	No deportiva	Educativos	4	0,30		
		Sociedades Empresariales	2	0,15		
		Turísticos	6	0,45		
Gestión Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	16	1,19		
	Administración General del Estado	Otros	2	0,15		
	Administración Local	Ayuntamiento	62	4,61		
NOROESTE						
Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	Empresas (Otros)	17	1,26	0,89
			Empresas (Otros)	12		0,89
	No deportiva	Educativos	9	0,67		
		Otros	3	0,22		
		Religiosos	3	0,22		
		Sociedades Empresariales	3	0,22		
	Gestión Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	11		0,82
Administración Local		Ayuntamiento	30	2,23		
PAMPLONA						
Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	Asociativos (Federaciones deportivas)	13	0,97	0,07
			Asociativos (Federaciones deportivas)	1		0,07
	No deportiva	Empresas (Otros)	22	1,63		
		Educativos	10	0,74		
		Otros	3	0,22		
		Religiosos	4	0,30		

Zona	Tipo de Gestión 1	Tipo de Gestión 2	Tipo de Gestión 3	Total	Total Comunidad	Porcentaje	
PAMPLONA (cont.)							
			Sociedades Empresariales	6		0,45	
			Turísticos	2		0,15	
	Gestión Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	25		1,86	
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	1		0,07	
		Administración Local	Ayuntamiento	160		11,89	
PAMPLONA CAPITAL							
	Gestión Privada	Deportiva	Empresas (Otros)	1		0,07	
			Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	15		1,11	
			Asociativos (Federaciones deportivas)	1		0,07	
		No deportiva	Empresas (Otros)	21		1,56	
			Educativos	22		1,63	
			Otros	7		0,52	
			Religiosos	2		0,15	
			Sociedades Empresariales	4		0,30	
			Turísticos	1		0,07	
			Gestión Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	41	
	Universidades públicas	1				0,07	
		Administración Local	Ayuntamiento	28		2,08	
PIRINEO							
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	4		0,30	
			No deportiva	Religiosos	1		0,07
		Gestión Pública	Administración Autonómica	Sociedades Empresariales	2		0,15
				Turísticos	4		0,30
		Administración Local	Comunidad Autónoma	8		0,59	
			Ayuntamiento	124		9,21	
RIBERA							
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	14		1,04	
			Empresas (Otros)	6		0,45	
			No deportiva	Educativos	1		0,07
		Gestión Pública	Administración Autonómica	Religiosos	1		0,07
				Sociedades Empresariales	1		0,07
				Turísticos	1		0,07
				Comunidad Autónoma	25		1,86
		Administración Local	Ayuntamiento	71		5,27	
TUDELA							
	Gestión Privada	Deportiva	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	19		1,41	
			Empresas (Otros)	8		0,59	
			No deportiva	Educativos	4		0,30
				Otros	1		0,07
				Religiosos	1		0,07
		Sociedades Empresariales		3		0,22	
		Turísticos		1		0,07	
		Gestión Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	28		2,08
				Administración Local	Ayuntamiento	44	

donde el peso del Ayuntamiento es notablemente superior a las instalaciones gestionadas por la Comunidad Autónoma.

Dejando a un lado las instalaciones y centrándonos ahora en sus espacios deportivos, en el Gráfico 2.8 puede apreciarse que de los 3.223 censados en la Comunidad de Navarra, 993 (30,80%) son de propiedad privada y 2.290 (69,20%) de propiedad pública. Confrontando estos datos con el número de instalaciones deportivas de titularidad privada y pública, se desprende que el tamaño medio de las instalaciones, en cuanto a número de espacios deportivos se refiere, es ostensiblemente superior en las privadas (4,42 espacios deportivos por instalación) que en las públicas (2,01). Probablemente, la tradición asociativa de Navarra y la configuración de grandes clubes polideportivos privados

haya determinado un alto ratio de espacios deportivos por instalación.

Sin considerar los espacios deportivos singulares y las áreas de actividad, pues plantean problemas para estimar sus superficies, la oferta pública de espacios deportivos (convencionales) asciende a 1.953.367 m² de superficie útil para la práctica deportiva (ver Gráfico 2.6). De ellos, 1.681.462 m² son de espacios abiertos o al aire libre y 271.905 m² están en recintos cerrados. Estas cifras representan, en conjunto, una oferta pública de 3,3 m² útiles por habitante, de los cuales, 2,8 es de superficie al aire libre y 0,45 son de recintos cerrados. Todo ello, evidentemente, en el supuesto de que toda la población accediera a todos los espacios convencionales y que éstos se distribuyeran de manera homogénea por todo el territorio de la región.

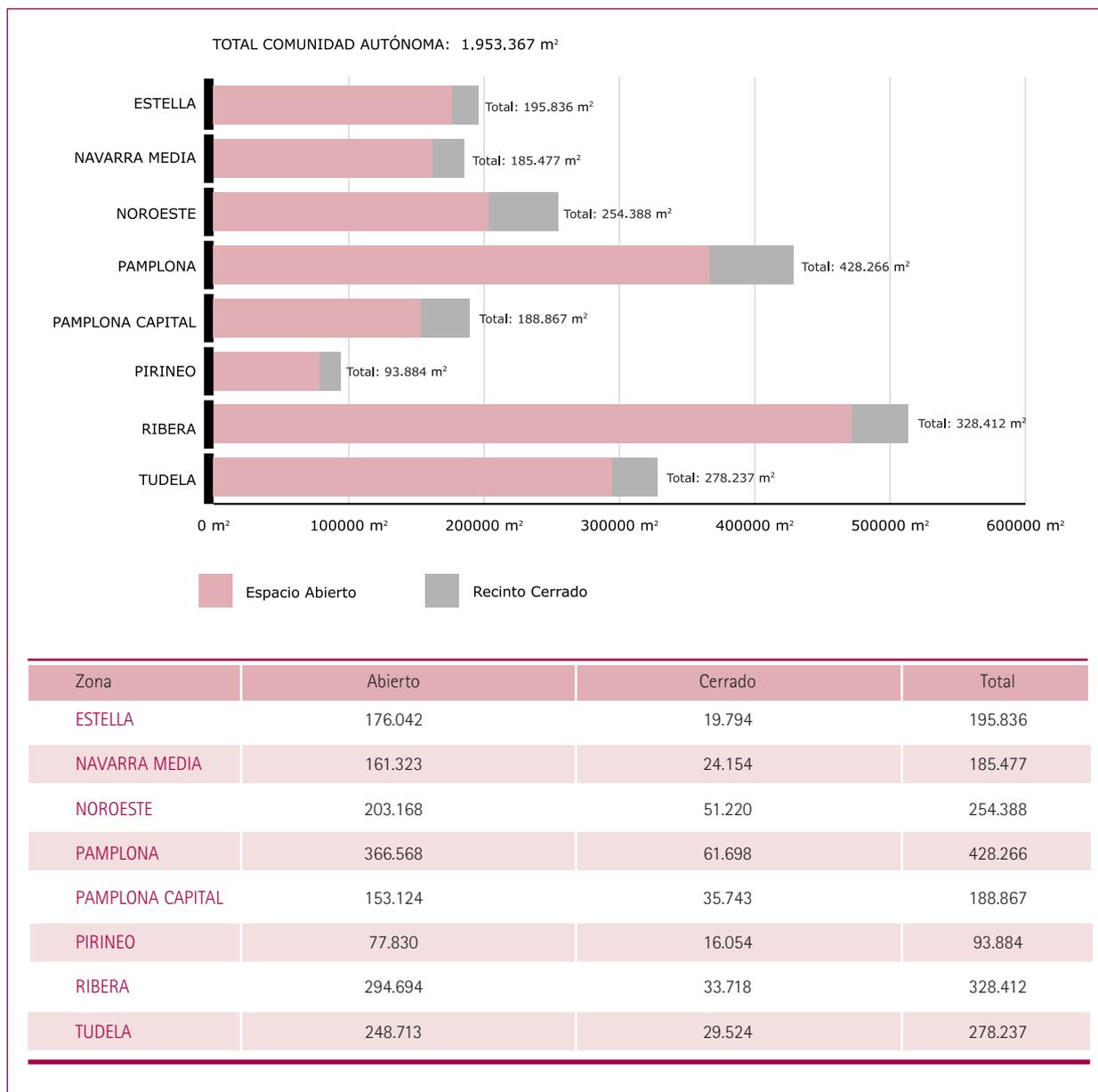


Gráfico 2.6. Metros cuadrados de espacios deportivos convencionales de propiedad pública en la Comunidad de Navarra.

En el caso concreto de los Ayuntamientos, los 2.977 espacios deportivos convencionales que poseen representan 1.773.254 m² de superficie útil para la práctica deportiva (ver Gráfico 2.7), es decir, 2,83 m² útiles por habitante. Asimismo, puede observarse que la evolución de las superficies correspondientes a los espacios deportivos convencionales creados en cada periodo, sigue un ritmo paralelo al ya descrito para la evolución de las instalaciones deportivas en general.

2.4. Las instalaciones deportivas y los habitantes.

Los 2.977 espacios deportivos convencionales existentes en la Comunidad de Navarra representan una superficie de 2.524.308 m² útiles para la práctica deportiva de espacio convencional (ver Tabla 2.IV). De ellos, 2.153.669 son de

espacios abiertos o al aire libre y 370.639 son de superficie cerrada. Estos datos, considerando los 593.472 habitantes (I.N.E., 2005) de la región, suponen una oferta global de 4,25 m² de espacios deportivos convencionales por habitante, siendo 3,62 m² de espacios abiertos y 0,62 m² de superficie cerrada. Ahora bien, estos niveles de oferta no son homogéneos en todo el territorio de la Comunidad, sino que existen importantes desigualdades entre las distintas zonas metropolitanas.

Teniendo en cuenta la población que reside en la capital, los 427.555 m² de espacios deportivos convencionales censados en ella suponen una oferta sensiblemente inferior a la del conjunto de la Comunidad, en concreto, 2,21 m² de espacios deportivos por habitante. En las distintas comarcas la distribución sería la siguiente:

En la comarca de Estella los 219.871 m² suponen un ratio de

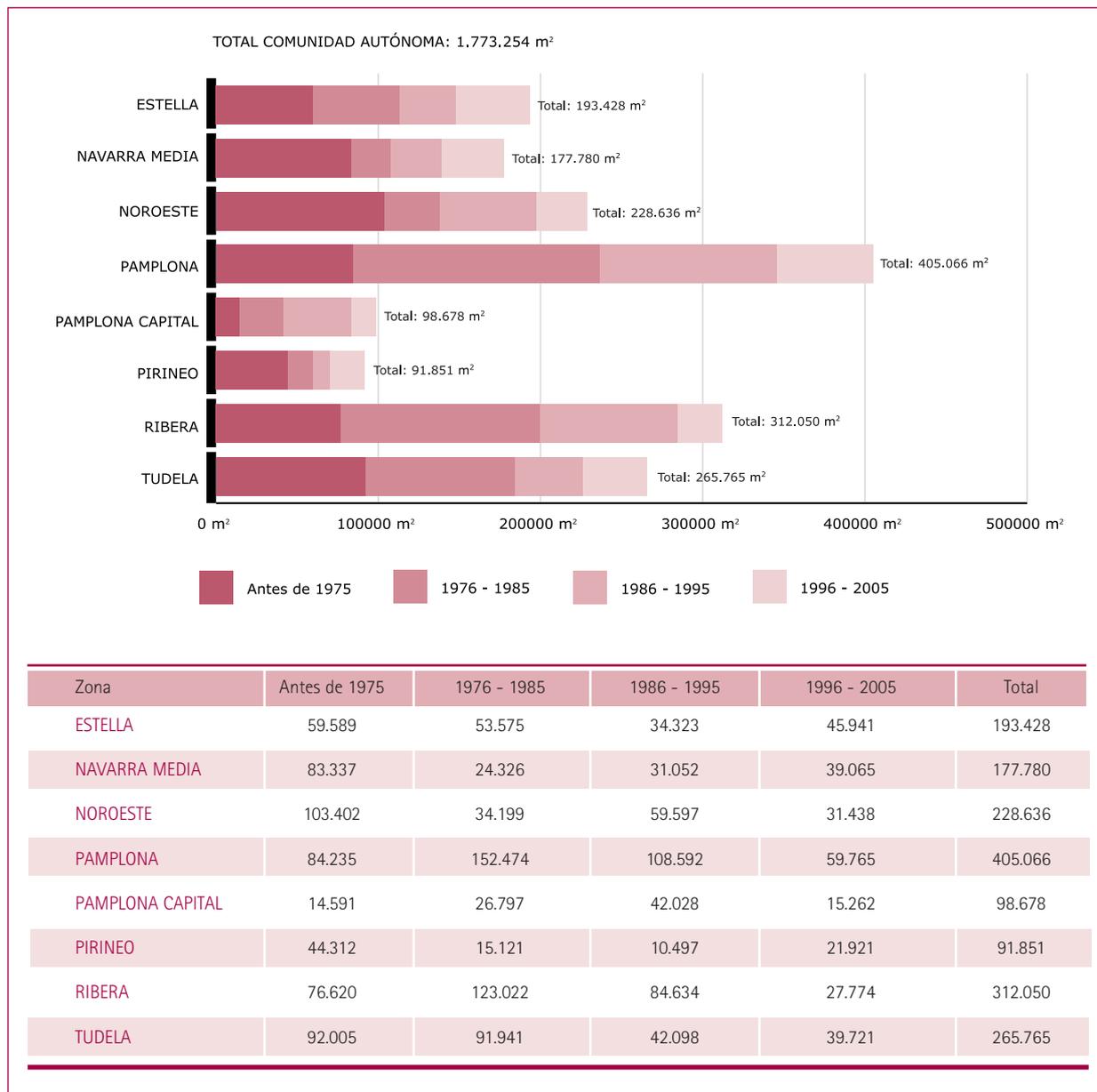


Gráfico 2.7. Espacios deportivos convencionales y sus metros cuadrados por periodos de construcción de los Ayuntamientos de la Comunidad de Navarra.

5,95 m². En Navarra Media los 199.079 m² suponen 6,24 m². En Noroeste los 297.050 m² corresponden a 5,40 m². En Pamplona, exceptuando la capital, los 610.385 m² suponen 5 m², de igual modo en Pirineo sus 95.485 m² tienen una correspondencia de 6,66 m² por habitante. En Ribera sus 335.939 m² suponen 5,84 m² y en Tudela los 338.944 m² de espacio deportivo representan 4,10 m² por habitante de espacio deportivo.

Como se puede observar el ratio más elevado es el de la comarca de Pirineo y la que corresponde al menor volumen de población, pero todos ellos tienen un nivel muy equilibrado de espacios, entre 4 y 6,5 m² de espacio deportivo por habitante, lo que habla de una muy buena política de distribución de los equipamientos, manteniendo un equilibrio de oferta independientemente del volumen de población.

Un aspecto importante a tener en cuenta es la superficie

cerrada de espacios convencionales por habitante, es decir, aquella que posibilita una práctica continuada con independencia de la climatología y la que representa el aspecto más importante a la hora de mantener una política deportiva continuada. Sin embargo, el análisis de este aspecto revela que en las áreas territoriales con menor superficie útil de espacios convencionales por habitante, también existe una menor disponibilidad de superficies cerradas para la población que reside en ellas. Así, en el municipio de Pamplona, la superficie útil de espacios deportivos convencionales cerrados por habitante oscila entre 0,51 m², mientras que en el resto de municipios el ratio sube a hasta el 1,13 de la Comarca de Pirineo.

No obstante, se puede apreciar como en la Capital, existiendo un claro desequilibrio con el resto en la superficie por habi-

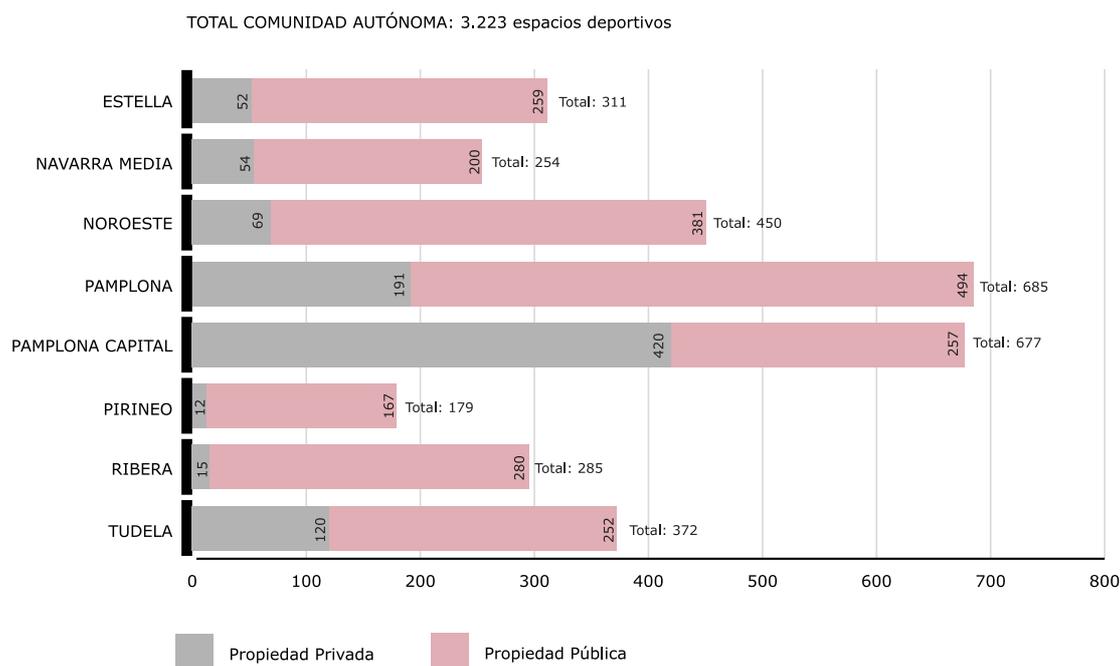


Gráfico 2.8. Número de espacios deportivos de propiedad privada y pública en la Comunidad de Navarra.

tante en espacios convencionales abiertos, no lo es tanto en los cerrados, manteniendo el equilibrio de la continuidad deportiva anual a la población en relación al resto, lo que se puede considerar una magnífica política deportiva.

Desde una perspectiva temporal, en la Tabla 2.IV se observa que las superficies correspondientes a los espacios deportivos convencionales construidos en cada periodo, sigue una evolución similar a la que se describió para las instalaciones deportivas.

En el periodo 1976-1985, los 709.202 m² de espacios convencionales construidos solamente en este decenio, suponen un 70% sobre lo que ya se había creado antes de 1976 (1.005.284 m²). Posteriormente, desde 1986 hasta 1995, en el marco de un descenso generalizado en el ritmo constructivo de instalaciones, se observa también una importante disminución de los metros cuadrados de espacios convencionales (504.448 m²) en comparación con el decenio inmediatamente anterior. Esta tendencia continúa, de

manera aún más acentuada, entre 1996 y 2005, construyéndose un total de 305.374 m².

Tal y como ya se avanzó al analizar la evolución del parque de instalaciones deportivas en la Comunidad de Navarra, esta dinámica decreciente en la construcción especialmente, entre 1996 y 2005, podía obedecer a una reorientación de las inversiones hacia tipologías de instalaciones y espacios con mayores costes de inversión como, por ejemplo, instalaciones de menor tamaño pero con una mayor superficie de espacios deportivos cerrados. Sin embargo en las instalaciones cerradas es en el decenio 76-85 donde se produce una reducción importante, para incrementarse en el 86-95 y decaer en el último decenio 96-2005.

Pues bien, los datos recogidos en la Tabla 2.IV sobre la superficie al aire libre y cerrada de los espacios deportivos convencionales creados en cada periodo, parecen apoyar esta hipótesis. Así, antes de 1976 y desde este año hasta 1985, la superficie útil de los espacios deportivos convencionales

	m ² superficie deportiva útil de espacio convencional/habitante	m ² superficie deportiva útil abierta de espacio convencional/habitante	m ² superficie deportiva útil cerrada de espacio convencional/habitante
Estella	5,95	5,32	0,63
Navarra media	6,24	5,43	0,81
Noroeste	5,40	4,37	1,02
Pamplona (sin capital)	5	4,36	0,64
Pamplona capital	2,21	1,69	0,51
Pirineo	6,66	5,53	1,13
Ribera	5,84	5,25	0,59
Tudela	4,10	3,66	0,43
COMUNIDAD	4,25	3,62	0,62

Tabla 2.IV. Metros cuadrados de espacios deportivos convencionales: distribución de superficie útil según período de inicio de actividad y tipo de cerramiento.

Zona	Tipo de Cerramiento	Número de espacios	Superficie m ²	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005
ESTELLA							
	Espacio abierto	207	196.513	72.367	48.175	30.748	45.223
	Recinto cerrado	64	23.358	7.175	5.998	8.184	2.001
NAVARRA MEDIA							
	Espacio abierto	180	173.259	86.443	25.353	24.381	37.082
	Recinto cerrado	64	25.820	5.955	6.532	10.722	2.611
NOROESTE							
	Espacio abierto	260	240.540	137.586	31.551	48.614	22.789
	Recinto cerrado	152	56.510	21.357	8.976	16.313	9.864
PAMPLONA							
	Espacio abierto	376	532.039	136.622	243.631	97.363	54.423
	Recinto cerrado	233	78.346	13.767	14.273	33.980	16.326
PAMPLONA CAPITAL							
	Espacio abierto	331	327.388	183.625	56.281	73.108	14.374
	Recinto cerrado	314	100.167	63.423	13.707	18.542	4.495
PIRINEO							
	Espacio abierto	103	79.281	40.051	12.483	8.871	17.876
	Recinto cerrado	45	16.204	6.315	4.072	1.626	4.191
RIBERA							
	Espacio abierto	217	301.911	84.887	122.251	73.472	21.301
	Recinto cerrado	69	34.028	2.819	10.229	11.162	9.818
TUDELA							
	Espacio abierto	265	302.738	131.406	95.280	38.930	37.122
	Recinto cerrado	97	36.206	11.486	10.410	8.432	5.878
Total		2.977	2.524.308 m²				

cerrados representaba únicamente el 13,16-10,46% de la superficie total construida en cada uno de esos periodos. En cambio, en los espacios convencionales creados en los decenios 1986-1995 y 1996-2005, la superficie cerrada supone, respectivamente, un 21,60% y un 18,07% del total.

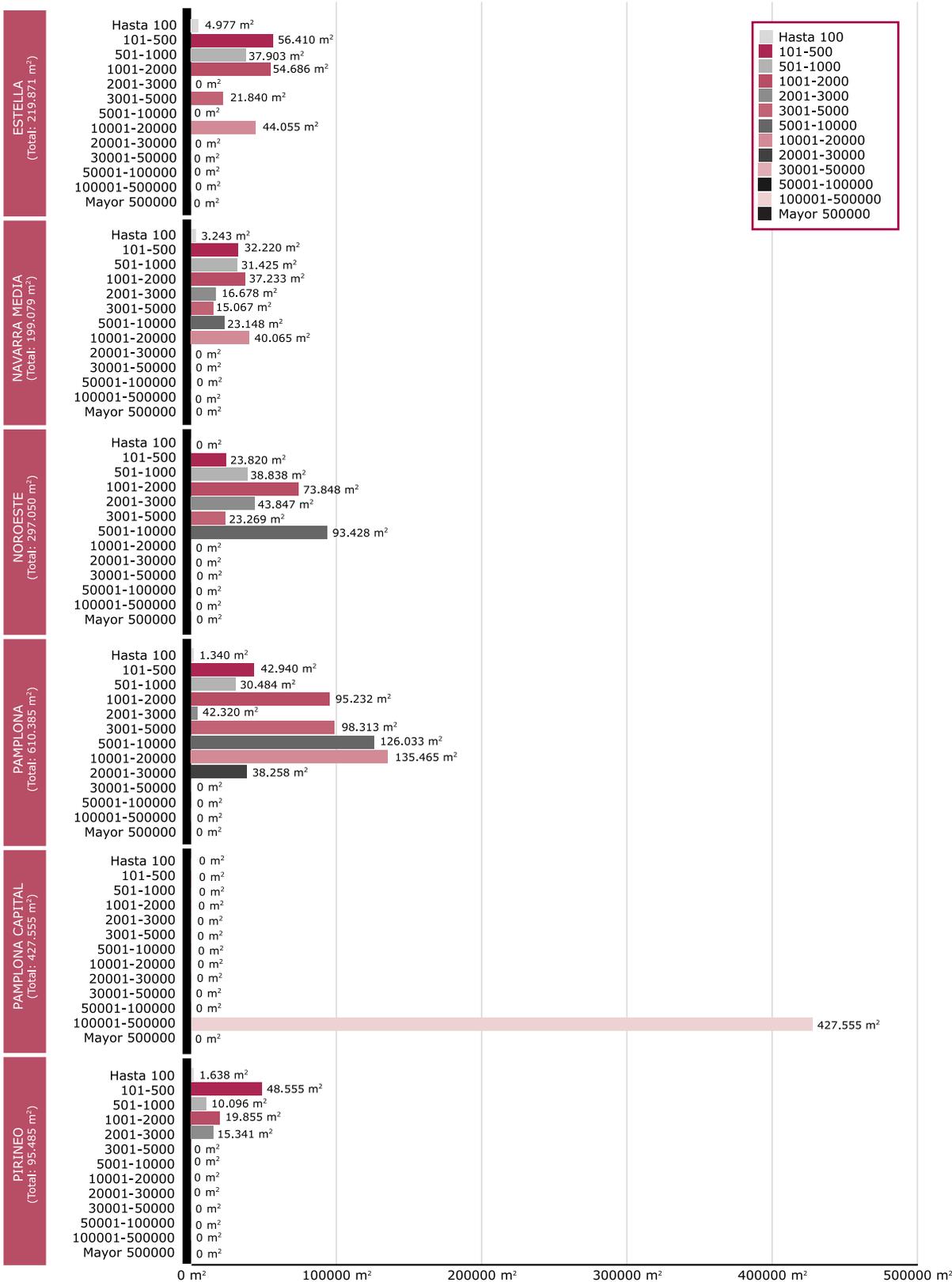
Por otra parte, el Gráfico 2.9 muestra cómo se distribuyen, según el tamaño demográfico de los municipios, las superficies de los espacios deportivos convencionales censados en la Comunidad de Navarra. Como puede apreciarse, los municipios de la región que se sitúan entre menos de 100 y 5.000 habitantes albergan 1.413.604 m² de espacios deportivos convencionales, es decir, el 55,98% de la superficie total (2.524.308 m²). En los municipios con una población comprendida entre 5.000 y 10.000 habitantes, la superficie útil de los espacios deportivos convencionales construidos en ellos es de 338.200 m² (13,39% de la superficie total). En los municipios con una población comprendida entre 10.000 y 50.000 habitantes, la superficie útil de los espacios deportivos convencionales construidos en ellos es de 344.949 m² (13,66% de la superficie total) mientras que Pamplona cuenta con 427.555 m² (16,93%).

A priori, la gran superficie de espacios deportivos convencionales existente en los municipios con más de 100.000 habitantes, podría dar a entender que en dicha localidad se

registran niveles de oferta superiores a los del resto. Sin embargo, al confrontar las superficies construidas con la distribución de la población de la Comunidad de Navarra en función del tamaño demográfico de los municipios (ver Tabla 1.II, capítulo 1), puede comprobarse que las localidades de mayor tamaño son, precisamente, las que cuentan con una menor superficie útil de espacios convencionales por habitante. En efecto, si se considera que la población que reside en Pamplona asciende a un total 193.328 personas, los 427.555 m² de espacios deportivos convencionales existentes en ellos suponen un nivel de oferta de 2,21 m² por habitante. En cambio, en los municipios con una población comprendida entre 2.000 a 5.000 habitantes, así como en las localidades de 5.000 a 10.000, los niveles de oferta se elevan, respectivamente, hasta 5,6 y 4,8 m² útiles por habitante, por encima del promedio de la Comunidad (4,2 m² por habitante). En definitiva, puede decirse que a medida que aumenta el tamaño demográfico y la complejidad urbana de los municipios, disminuye la superficie útil de espacios deportivos convencionales por habitante.

Para una mejor comprensión de este gráfico se indica que donde aparece 0 es que no existe en esa franja de población ningún Municipio.

TOTAL COMUNIDAD AUTÓNOMA: 2.524.308 m²



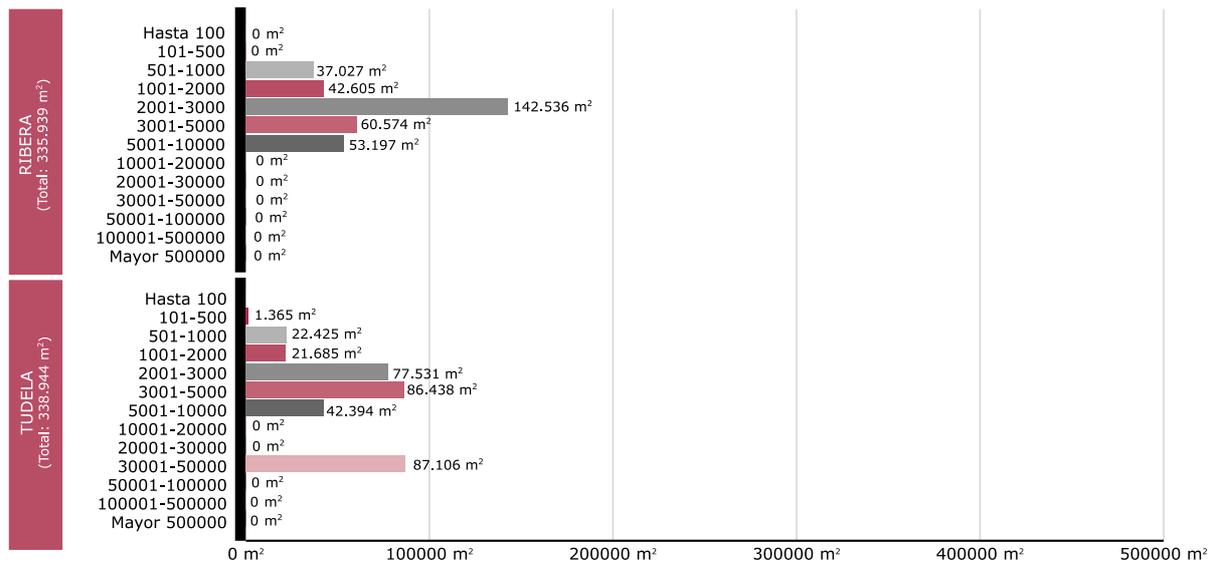


Gráfico 2.9. Superficie total de espacios deportivos convencionales por franjas de población en los Municipios de la Comunidad de Navarra.

2.5. Años de servicio de las instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra.

Para el análisis de los años de vida de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Navarra, han sido consideradas solamente aquellas que inician su actividad deportiva a partir de 1975, es decir, 778 de las 1.346 censadas. Pues bien, como puede observarse en el Gráfico 2.10, la edad media de las instalaciones deportivas en el conjunto de la Comunidad es prácticamente idéntica tanto para las de propiedad pública como para las de propiedad privada, 15,87 y 14,86 años respectivamente. Por tanto, puede hablarse de un parque de instalaciones deportivas relativamente joven al margen, por supuesto, de las 568 construidas hasta 1975 que no han sido tenidas en cuenta. En consecuencia, lo más lógico sería que su estado de conservación y uso fuera bastante aceptable en la mayoría de los casos, aunque este aspecto será analizado de manera específica más adelante.

Además, la edad media de las instalaciones en cada zona metropolitana, no parece mostrar diferencias muy significativas en comparación con la edad promedio del parque de la Comunidad. En todo caso, puede decirse que las instalaciones privadas situadas en la Comarca de Tudela y en la capital presentan, en conjunto, una edad media ligeramente superior (17,85 y 16,31 años) a las de otras zonas territoriales y siendo las públicas de la capital y de la comarca de Ribera las más antiguas con 18,79 y 17,85 años de media de antigüedad, siendo las privadas de Ribera y las de la comarca de Noroeste las más jóvenes con 5,67 y 13,42 respectivamente.

Con estos datos se puede decir que del conjunto, la edad media del parque de instalaciones deportivas en Navarra tiene más 16 años. En casi 17 años podemos situar la edad media de las instalaciones privadas y 16 años y medio, la de las instalaciones deportivas públicas (Gráfico 2.10).

2.6. La accesibilidad en las instalaciones deportivas para deportistas y espectadores de la Comunidad Foral de Navarra.

El desarrollo que ha adquirido la actividad física y el deporte para la población discapacitada en los últimos tiempos, obliga a diseñar las instalaciones de tal forma que no presenten barreras arquitectónicas, es decir, que resulten completamente accesibles a personas con movilidad reducida, ya sean practicantes o simplemente visitantes o espectadores que acuden a disfrutar de un determinado espectáculo deportivo. Además, aunque las adaptaciones que se realicen deban estar pensadas fundamentalmente para facilitar el acceso a las personas con mayores limitaciones de movilidad, esto es, a aquellas que se desplazan en silla de ruedas, también vendrán muy bien tanto para los más mayores como para los niños.

Pues bien, para el análisis de estos aspectos en el parque de instalaciones deportivas de la Comunidad de Navarra, se han utilizado los datos correspondientes a la creación de instalaciones desde el año 1991, momento a partir del cual se exige en la Comunidad el cumplimiento de la normativa.

Dicha normativa, en el ámbito territorial de la Comunidad de Navarra, queda recogida en el decreto Foral 250/88, por el que se crea la Comisión interdepartamental de barreras físicas y sensoriales, en el Decreto Foral 154/89, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y aplicación de la Ley Foral 4/88 sobre barreras físicas y sensoriales y en el Decreto Foral 57/90, por el que se aprueba el Reglamento para la eliminación de barreras físicas y sensoriales en los transportes.

De acuerdo con el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, se define como cumplimiento de accesibilidad (supresión de barreras arquitectónicas) cuando las

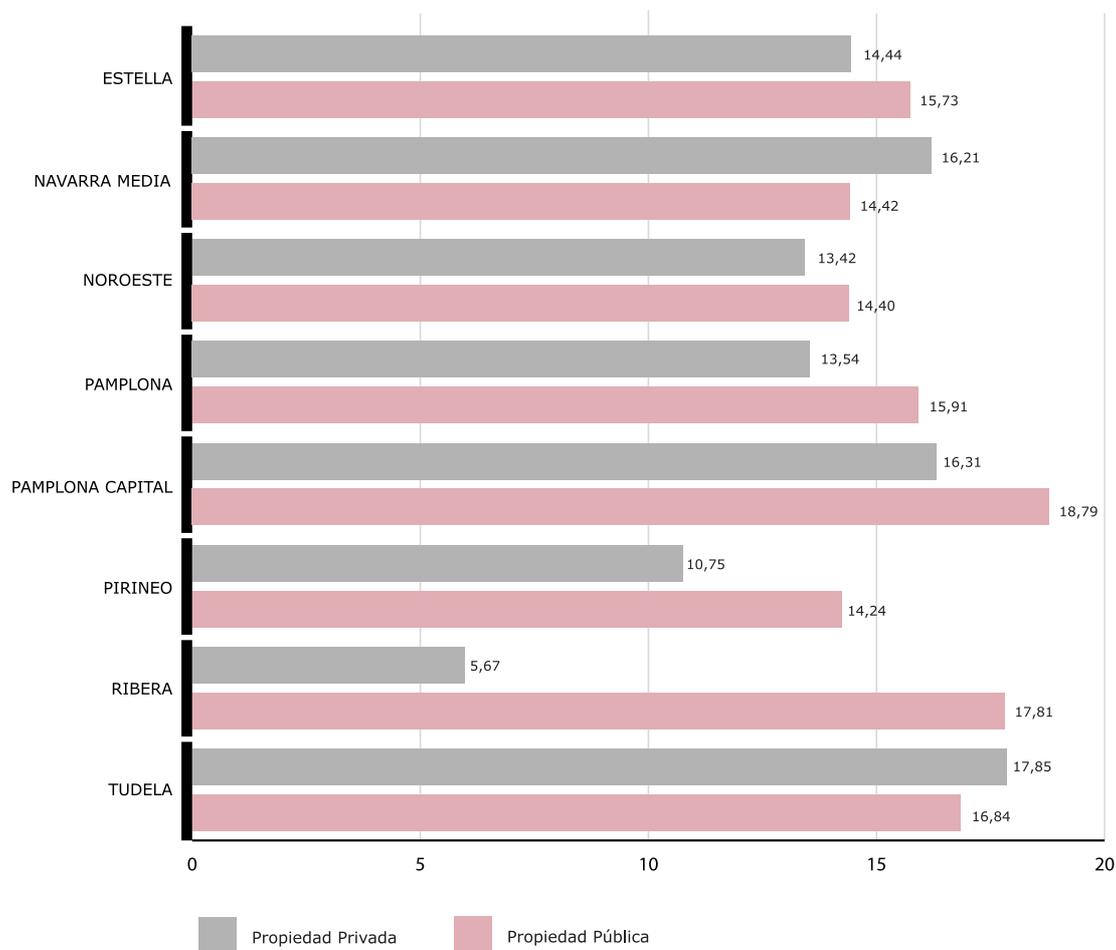


Gráfico 2.10. Edad media de las instalaciones deportivas públicas y privadas en la Comunidad de Navarra por zonas metropolitanas.

instalaciones deportivas reúnen en su conjunto, tanto para usuarios deportistas como para espectadores con limitaciones de movilidad, los siguientes requisitos:

- a) Que se pueda acceder desde la calle (rampas de pendiente suave y pasamanos).
- b) Que se pueda circular en el interior de los espacios (pasillos y puertas de anchura suficiente para el paso y giro de la silla de ruedas).
- c) Que haya vestuarios y servicios preparados para el discapacitado (cabina de cambio individual en piscinas, espacios para el giro, barras o asideros en los aparatos sanitarios, etc).

En este sentido, los Gráficos 2.11 y 2.12 reflejan cuántas instalaciones deportivas, de las construidas en la Comunidad de Navarra entre 1999 y 2005 por el sector público y privado, carecen de barreras arquitectónicas en los accesos o en las circulaciones interiores, o bien, presentan vestuarios o aseos adaptados, ya sea para los deportistas o practicantes con movilidad reducida o para los espectadores-visitantes.

A la vez, en el Gráfico 2.11 puede apreciarse que la proporción de instalaciones deportivas que no presentan barreras de acceso o de circulación para los deportistas o practi-

cantes, siendo bastante similar en el sector privado y en el público. En concreto, el 80,70% de las instalaciones privadas no muestran obstáculos que impidan o dificulten el acceso a los deportistas que se desplazan en silla de ruedas. Además, en el 70,18% tampoco se detectan barreras arquitectónicas en las circulaciones interiores. Así mismo, en las instalaciones de titularidad pública, estas cifras son similares con el 80,39% en el primer caso y mejorados hasta el 75,88% en el segundo. En cuanto a las dotaciones de vestuarios adaptados, la situación es francamente deficitaria tanto en las instalaciones públicas como en las privadas, existiendo tan sólo en el 14,4% y en el 18,65% respectivamente.

Respecto a la accesibilidad para los espectadores-visitantes con limitaciones de movilidad, del Gráfico 2.12 se desprende que, al igual que en el caso de los deportistas o practicantes, la ausencia de barreras en la entrada a las instalaciones deportivas o en sus circulaciones interiores, sigue siendo similar entre las de propiedad privada y en las públicas. Efectivamente, en el 78,95% de las instalaciones privadas construidas desde 1999, no existen obstáculos para los espectadores o visitantes que deseen acceder a ellas y en el 68,4% tampoco se encuentran obstáculos que les impidan la circulación por su interior. Con respecto al sector público, el 81,67% carecen de barreras en la entrada y

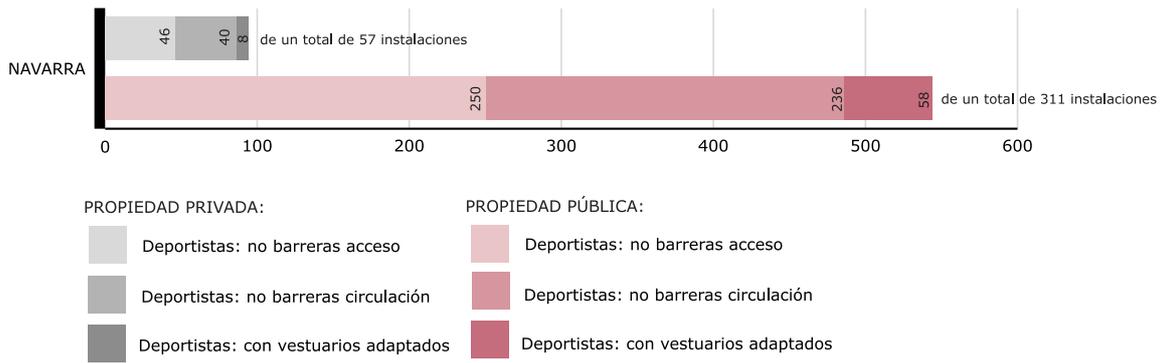


Gráfico 2.11. Cumplimiento de accesibilidad para los deportistas en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Navarra.

el 71,56% no presentan impedimentos para circular por ellas. No obstante, los peores datos son, sin duda, los relativos a la creación de aseos adaptados. Solamente el 18,33% de las instalaciones públicas y el 17,54% de las privadas disponen de ellos.

En resumen, puede decirse que la accesibilidad arquitectónica a las instalaciones deportivas creadas en la Comunidad de Navarra durante el periodo 1999-2005, muestra avances importantes en comparación con el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 1997. Dichos avances se deben, en gran medida, a la ya efectiva obligatoriedad de cumplir con la correspondiente normati-

va sobre supresión de barreras arquitectónicas. Pese a ello, estas mejoras tienen en muchos casos solamente un carácter parcial, pues aunque afectan a la eliminación de barreras en los accesos o en las circulaciones de las instalaciones deportivas, todavía arrojan resultados muy mejorables en lo que se refiere a las dotaciones de vestuarios y/o aseos adaptados.

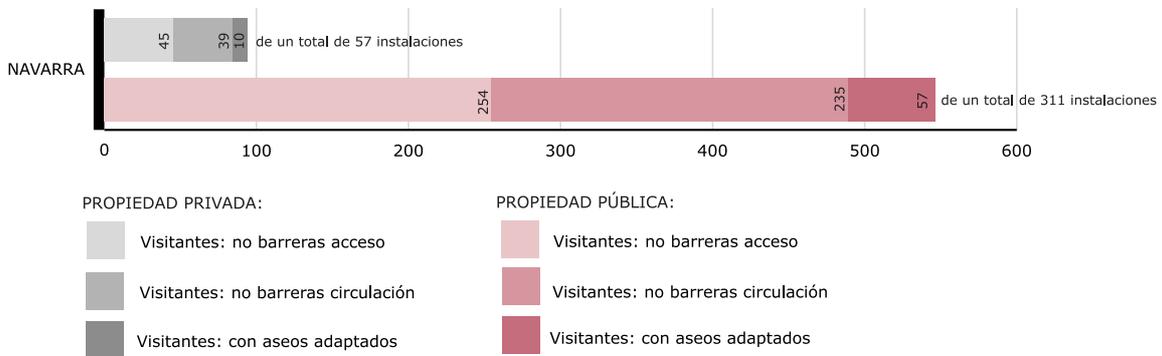


Gráfico 2.12. Cumplimiento de accesibilidad para los espectadores-visitantes en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Navarra.

3. LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS Y SUS ESPACIOS DEPORTIVOS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

3.1. Puntos clave.

3.2. Tipos de instalaciones deportivas. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

3.3. Aspectos que inciden en la gestión de las instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra.

3.3.1. La situación de las instalaciones deportivas.

3.3.2. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas.

3.3.3. La utilización de energías renovables en las instalaciones deportivas.

3.3.4. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas.

3.4. Los espacios deportivos en la Comunidad Foral de Navarra.

03

3.1. Puntos clave.

El 76,6% de las instalaciones deportivas se encuentran en zonas urbanas.

El 72,86% de las instalaciones deportivas las utilizan, deportistas en general.

2.977 espacios deportivos convencionales en Navarra.

56 áreas de actividad en Navarra.

190 espacios singulares en Navarra.

1.716 espacios complementarios.

Una instalación deportiva.

Una instalación deportiva está formada por aquellos espacios deportivos y complementarios que están situados en un recinto común y tienen un funcionamiento dependiente y homogéneo.

Espacios complementarios.

Espacios que dan apoyo a la práctica deportiva (vestuarios, gradas, almacén deportivo, etc.).

Servicios auxiliares.

Servicios auxiliares. Infraestructuras que complementan la actividad deportiva y que no están relacionados directamente con los espacios deportivos, (guardería, peluquería, bar, etc.).

3.2. Tipos de instalaciones deportivas. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005.

Una instalación deportiva está formada por aquellos espacios deportivos y complementarios que están situados en un recinto común y tienen un funcionamiento dependiente y homogéneo. Hay que tener en cuenta que determinadas instalaciones deportivas pueden tener en el mismo recinto más de un espacio deportivo diferenciado, como por ejemplo una piscina con dos vasos o un velódromo que en su espacio interior tenga una pista de atletismo y ésta a su vez, tenga inscrita una pista polideportiva.

Las diferentes tipologías de espacios deportivos, deben tener unas dimensiones adecuadas para satisfacer las demandas actuales y previsibles, deben estar construidas con un cuidadoso diseño, alta calidad de los materiales,

elevados niveles de comodidad, seguridad, acceso, y respetando el medio ambiente.

El Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 integra uno o varios espacios deportivos (convencionales, singulares y áreas de actividad) a unas características definidas de cada instalación deportiva, que tendrán un determinado código. Por lo que en Navarra, existen instalaciones deportivas con diferentes características, siendo esta una de las grandes innovaciones de la metodología de la clasificación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Los espacios deportivos según el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se clasifican en: Convencionales (espacios construidos para la práctica deportiva correspondientes a las tipologías más tradicionales, disponen de referentes reglados con dimensiones establecidas aunque no en todos los casos se ajustan a las mismas), Singulares (espacios construidos para la práctica deportiva, que aunque ésta pueda estar reglada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos y generalmente tienen unos requerimientos espaciales que hacen que su distribución sea desigual sobre el territorio) y Áreas de actividad (espacios no estrictamente deportivos, como son las infraestructuras o los espacios naturales, sobre los que se desarrollan actividades físico-deportivas porque se han adaptado o se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas).

La Comunidad Autónoma de Navarra tiene censadas en el año 2005, 1.346 instalaciones deportivas agrupadas. Dentro de las instalaciones deportivas existen 3.223 espacios deportivos. Cada espacio deportivo se clasifica dentro de una tipología. Puede suceder que en una instalación deportiva exista una piscina cubierta con 2 vasos deportivos ≥ 50 prof. $> 1m$ y ≥ 33 prof. $> 1m$ y 3 vestuarios, por lo que tendrán 2 espacios deportivos y 3 espacios complementarios, esta instalación deportiva se denominará (PCU). Puede suceder que esta instalación deportiva, también tenga un vaso deportivo al aire libre > 50 prof. $> 1m$, por lo que dentro de esta instalación deportiva, existen 3 espacios deportivos y su designación corresponde a una PCU y una PAL.

También puede suceder que en una instalación deportiva coexista una pista polideportiva cubierta $\geq 800-1000 m^2$, 3 pistas de pádel $\geq 150 m^2$ pared $\geq 2 m$ y 1 vestuario y un almacén por lo que es esta instalación deportiva tiene 4 espacios deportivos y 2 complementarios, pero en la clasificación que se presenta posteriormente, son dos tipos de instalaciones deportivas denominadas PAB y PAD.

En el siguiente cuadro, se puede observar las diferentes descripciones de los distintos tipos de instalaciones deportivas, clasificadas según la tipología de los espacios deportivos que

la componen. Dentro de las 1.346 instalaciones deportivas censadas existen 3.223 espacios deportivos (con sus diferentes tipologías) y 1.716 espacios complementarios, dando lugar

TIPO INSTALACIÓN	CÓDIGO	CARACTERÍSTICAS	Nº TIPO INSTALACIÓN	TOTAL ESPACIOS
CAMPOS DE FÚTBOL	FUT	Instalaciones con campos de fútbol y fútbol 7	157	184
ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS	PEQ	Otras instalaciones con espacios convencionales con dimensiones mínimas o no reglamentarios, que no se han considerados en otros tipos	518	650
FRONTONES	FRO	Instalaciones con frontones y trinquetes en espacio abierto	151	159
OTROS CAMPOS	CAM	Instalaciones con campos polideportivos y especializados, excepto los de fútbol	51	54
OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES	CON	Otras instalaciones con espacios convencionales no detallados en otros tipos	8	9
PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO	PAF	Instalaciones con pistas polideportivas con frontón, frontones o trinquetes, en recinto cerrado	189	203
PABELLONES POLIDEPORTIVOS	PAB	Instalaciones con pistas ≥ 400 m ² , excepto tenis y hielo, en recinto cerrado	45	45
PISCINAS AIRE LIBRE	PAL	Instalaciones con vasos de piscina, ≥ 50 m ² , en espacio abierto	199	343
PISCINAS CUBIERTAS	PCU	Instalaciones con vasos de piscina, ≥ 50 m ² , en recinto cerrado	48	72
PISTAS DE ATLETISMO	ATL	Instalaciones con pistas de atletismo de ≥ 200 m al espacio abierto o en recinto cerrado	24	24
PISTAS DE PADEL	PAD	Instalaciones con pistas de padel	17	32
PISTAS DE PETANCA	PET	Instalaciones con pistas de petanca		
PISTAS DE SQUASH	SQU	Instalaciones con pistas de squash	36	57
PISTAS DE TENIS	TEN	Instalaciones con pistas de tenis en espacio abierto o en recinto cerrado	70	126
PISTAS POLIDEPORTIVAS	POL	Instalaciones con pistas ≥ 400 m ² , excepto tenis y pista hielo, en espacio abierto	316	481
SALAS	SAL	Instalaciones con salas deportivas o especializadas, ≥ 50 m ² , en recinto cerrado	339	538
CARRILES DE BICICLETA	BIC	Instalaciones con circuitos o carriles de bicicleta	1	1
CIRCUITOS DE VELOCIDAD	CIR	Instalaciones con circuitos de velocidad de automovilismo o motociclismo		
CAMPOS DE GOLF	GOL	Instalaciones con campos de golf y pitch and putt, pitch and putt	3	3
PISTAS DE HÍPICA	HIP	Instalaciones con cualquier tipo de espacio deportivo hípico		
JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES	JTP	Instalaciones con cualquier tipo de espacio deportivo destinado a juegos tradicionales y populares	13	14
CIRCUITOS DE KARTING	KAR	Instalaciones con circuitos de karting		
CIRCUITOS DE MOTOCROSS	MOT	Instalaciones con circuitos de motocross		
ROCÓDROMOS	ROC	Instalaciones con rocódromo o bulder	23	26
OTROS ESPACIOS SINGULARES	SIN	Otras instalaciones con espacios singulares que no se han considerados en otros tipos	133	142
PISTAS DE ESQUÍ	SKI	Instalaciones con pistas de esquí alpino, de fondo o snow	2	2
CAMPOS DE TIRO	TIR	Instalaciones con campos de tiro		
VELÓDROMOS	VEL	Instalaciones con velódromo en espacio abierto o en recinto cerrado		
AERÓDROMOS	AER	Instalaciones con aeródromo		
ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	AAC	Otras instalaciones con áreas de actividad acuática	19	20
ÁREAS DE ACTIVIDAD AÉREA	AAE	Otras instalaciones con áreas de actividad aérea		
ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	ATE	Otras instalaciones con áreas de actividad terrestre	20	36
PUERTOS Y DÁRSENAS DEPORTIVAS	PUE	Instalaciones con puerto, dársena o marina deportiva		
REFUGIOS DE MONTAÑA	REF	Instalaciones con refugio de montaña		
OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	COM	Otras instalaciones con espacios complementarios no detallados en otros tipos		

a los 316-POL con 481 espacios, 48-PCU con 72 espacios, 20-ATE con 36 espacios, 3-GOL con 5 espacios, 17-PAD con 32 espacios, entre otras, en la Comunidad Foral de Navarra.

3.3. Aspectos que inciden en la gestión de las instalaciones deportivas de Navarra.

Es necesario que, conjuntamente con cada proyecto de construcción de una instalación deportiva, se realice el correspondiente proyecto de gestión. Es conveniente que el autor del plan sea el futuro gestor de la instalación. Existen diferentes concepciones sobre la composición del proyecto de gestión, siendo lo más lógico, que esté compuesto por el plan de uso, el plan de mantenimiento, el plan de calidad y el plan de viabilidad.

En este apartado se analizan diversos aspectos de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Navarra que tienen una importante incidencia en su gestión, en su funcionamiento habitual y en la adecuación de la oferta a sus actuales o potenciales clientes. Algunos de ellos son, por ejemplo, la localización de las instalaciones respecto a sus usuarios, valorando su proximidad o lejanía a los núcleos urbanos y sin olvidar, por supuesto, las posibilidades que existen de despla-

zarse a ellas utilizando el transporte público o de aparcar en las mismas los vehículos privados; el régimen o los criterios de acceso que establecen las entidades propietarias y/o gestoras de las instalaciones pues, según cuáles sean, pueden incrementar o disminuir los niveles de oferta en determinados grupos de población; los tipos de usuarios y clientes que utilizan las instalaciones deportivas, cuyo conocimiento contribuye a reforzar la información sobre los criterios de acceso a las mismas y, por último, la disponibilidad de servicios auxiliares, los cuales permiten complementar y mejorar la oferta deportiva de la instalación.

En este apartado se analizarán otros aspectos relacionados con la gestión de las 1.346 instalaciones deportivas agrupadas en la Comunidad Foral de Navarra, como se presenta posteriormente.

3.3.1. Situación de las instalaciones deportivas.

En la gestión de una instalación deportiva, influye que el proyecto responda a la racionalidad, que sea funcional, que sus dimensiones sean correctas y su ubicación idónea.

Para evaluar si la localización de las instalaciones deportivas respecto a sus usuarios es más o menos adecuada, es decir, si presentan facilidades de acceso desde el punto de vista urba-

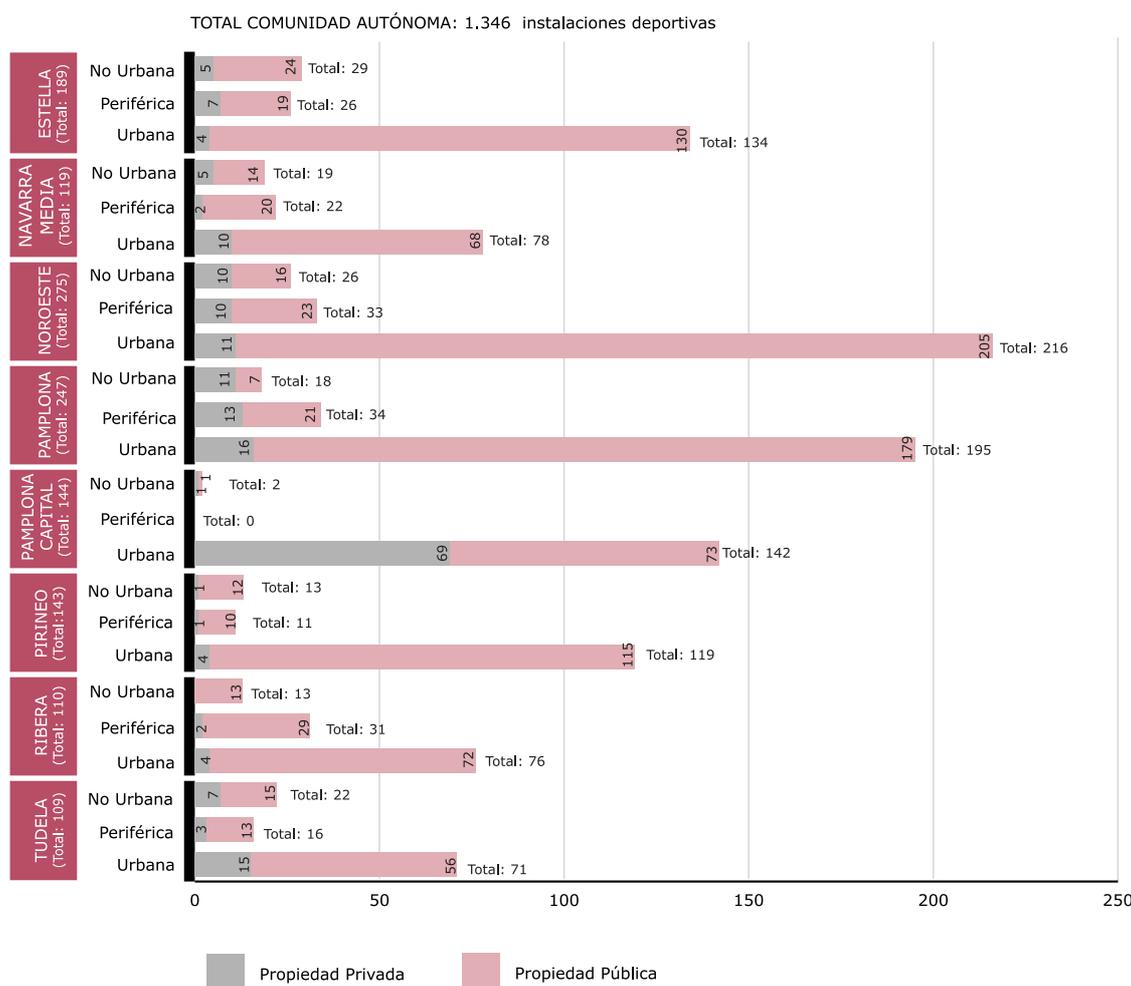


Gráfico 3.1. Situación de las instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra.

nístico, se han analizado tres factores diferenciados:

1. Su proximidad o lejanía a los núcleos urbanos, clasificándolas según su ubicación como urbanas (si están dentro del caso urbano), periféricas (si están en el borde o en el exterior del casco urbano, 1-3 Km.) o no urbanas (si están dentro del término municipal pero alejadas del casco urbano).
2. Las dotaciones de transporte colectivo: si existe o no una estación o parada de transporte colectivo en las inmediaciones de la instalación.
3. La disponibilidad de aparcamiento en la propia instalación o en sus inmediaciones.

En relación a la situación de las 1.346 instalaciones deportivas en la Comunidad Autónoma de Navarra, tienen un marcado carácter urbano (está dentro del casco urbano) con el 76,6%, periférica (está en el borde o exterior del casco urbano (1-3 Km.)) con el 12,85% y no-urbana (si está dentro del término municipal, pero alejado del casco urbano) con 10,55%.

En relación a la distribución de las instalaciones en las distintas comarcas indicar que la comarca de Estella

tiene un 70,89% de las instalaciones que son urbanas, 13,75% que son periféricas y un 15,34% no urbanas. En Navarra media, y siguiendo el mismo orden es de 65,54%, 18,48% y 15,96%. En Noroeste la proporción es de un 78,54% urbanas, 12% periféricas y de un 9,45% no urbanas. En el caso de Pamplona, exceptuando la capital, es de un 78,94% urbanas, 13,75% periféricas y de un 6,8% no urbanas. En Pirineo 83,21% urbanas, 7,69% periféricas y un 9,09% no urbanas. En Ribera son urbanas en el 63,33%, periféricas en el 25,83% y no urbanas en el 12,5%. En el caso de la comarca de Tudela el 65,13% son urbanas, el 14,67% periféricas y 20,18% no urbanas. En el caso de la capital, lógicamente, el 98,61% son instalaciones urbanas y no urbanas 1,38%.

Se observan ciertas diferencias entre las comarcas de Tudela, Ribera y Navarra media en la que el porcentaje se sitúa entre el 60 y 65% de instalaciones urbanas, encontrándose el resto entre el 70 y el 80%.

Se ha producido un descenso constructivo de instalaciones deportivas, 228 instalaciones deportivas desde el año 1996 hasta el año 2005, lo que supone un 8,62% menos en zona urbana a favor de zona periférica y zona no-urbana.

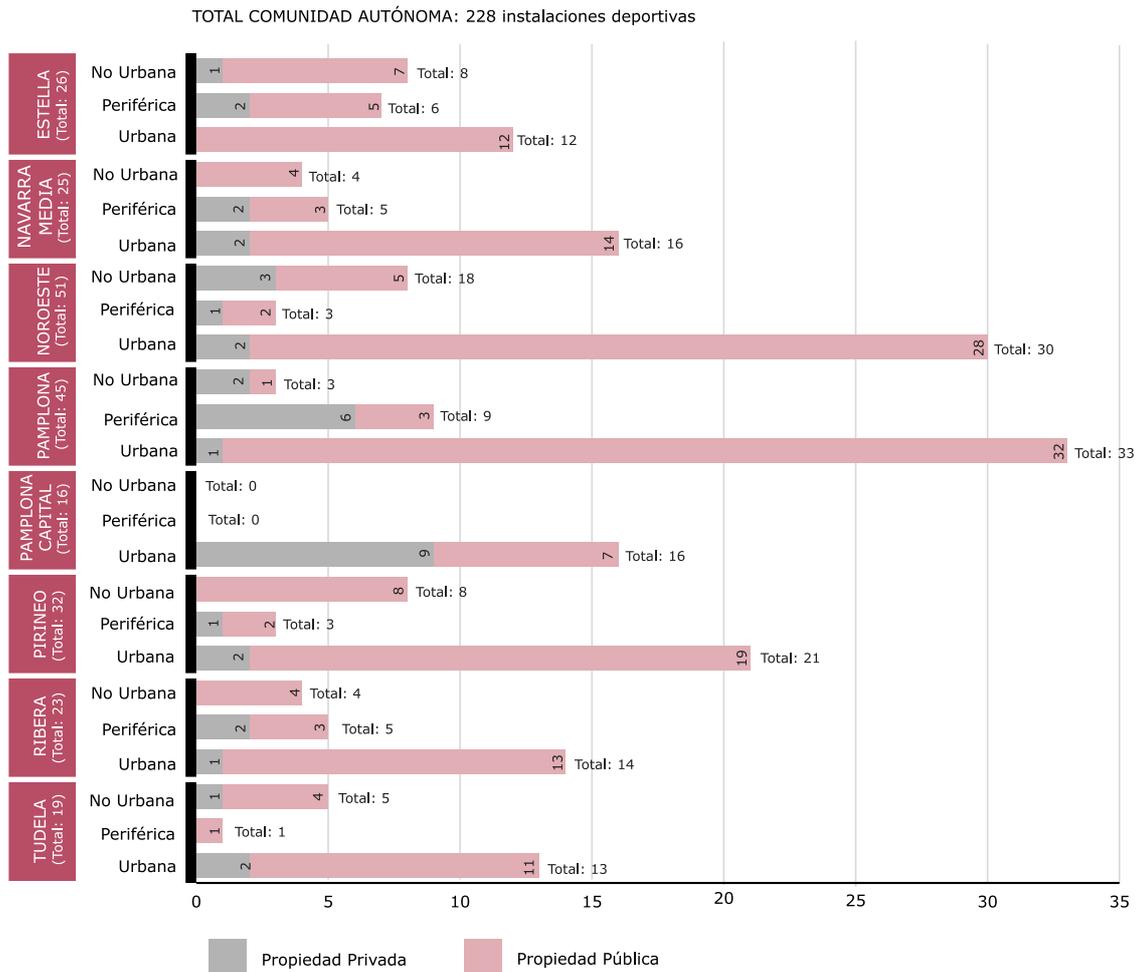


Gráfico 3.2. Situación de las instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra con año de inicio de actividad deportiva desde el año 1996 hasta 2005.

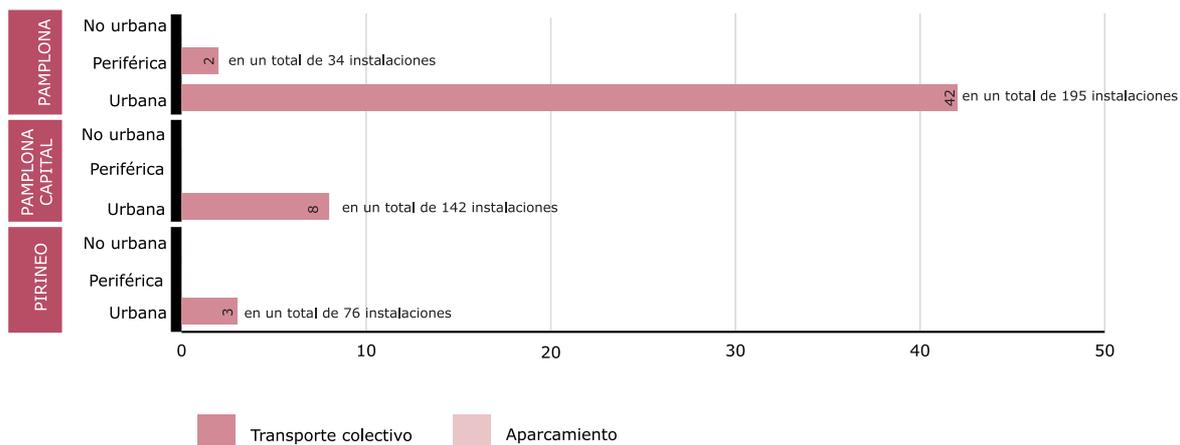


Gráfico 3.3. El transporte colectivo y los aparcamientos en las instalaciones deportivas de Navarra.

En referencia a los servicios auxiliares, relacionados con el transporte colectivo y el aparcamiento en las instalaciones deportivas, llama la atención que de las 1.346 instalaciones deportivas de Navarra, tienen transporte colectivo sólo 55 y que ninguna tiene aparcamiento en las instalaciones deportivas. Estos servicios auxiliares tienen un gran déficit ya que la mayoría del servicio de transporte colectivo de las instalaciones deportivas está en la zona urbana de los Municipios y los aparcamientos en la zona periférica y no-urbana de los Municipios Navarros. Lógicamente debería ser al contrario para que los usuarios pudieran llegar a las instalaciones más distantes y a su vez poder dejar el medio de transporte en un aparcamiento de las instalaciones deportivas de las zonas urbanas de los Municipios, donde es difícil aparcar.

3.3.2. El régimen de acceso y los usuarios en las instalaciones deportivas.

En la correcta gestión de una instalación deportiva, el proyecto de la instalación debe responder a una funcionalidad y dimensiones, idóneas. Las diferentes tipologías de las instalaciones (como aparece en el punto 3.2) y las dotaciones deberán ajustarse a un plan de uso que se prevea con anterioridad. Por todo ello, para una correcta planificación de una instalación deportiva, es necesario tener un amplio conocimiento del entorno y funcionamiento de la misma.

En cuanto al régimen de acceso de las 1.346 instalaciones deportivas de Navarra, a 752 instalaciones deportivas se accede de forma libre-gratuita (es posible usar la instalación sin pagar) a 308 instalaciones deportivas, libre pagando entrada (entrada para un uso o bono de varios usos) y a 303 libre pagando cuota periódica abono o socio (abonados o socios de clubes deportivos). Se aprecia un fuerte contraste en el acceso libre-gratuito en comparación con los otros tipos de accesos. Por ello, para calcular las tarifas la aplicación de una herramienta, es imprescindible ya que no se podrá continuar con esta dinámica por parte de las Administraciones dado

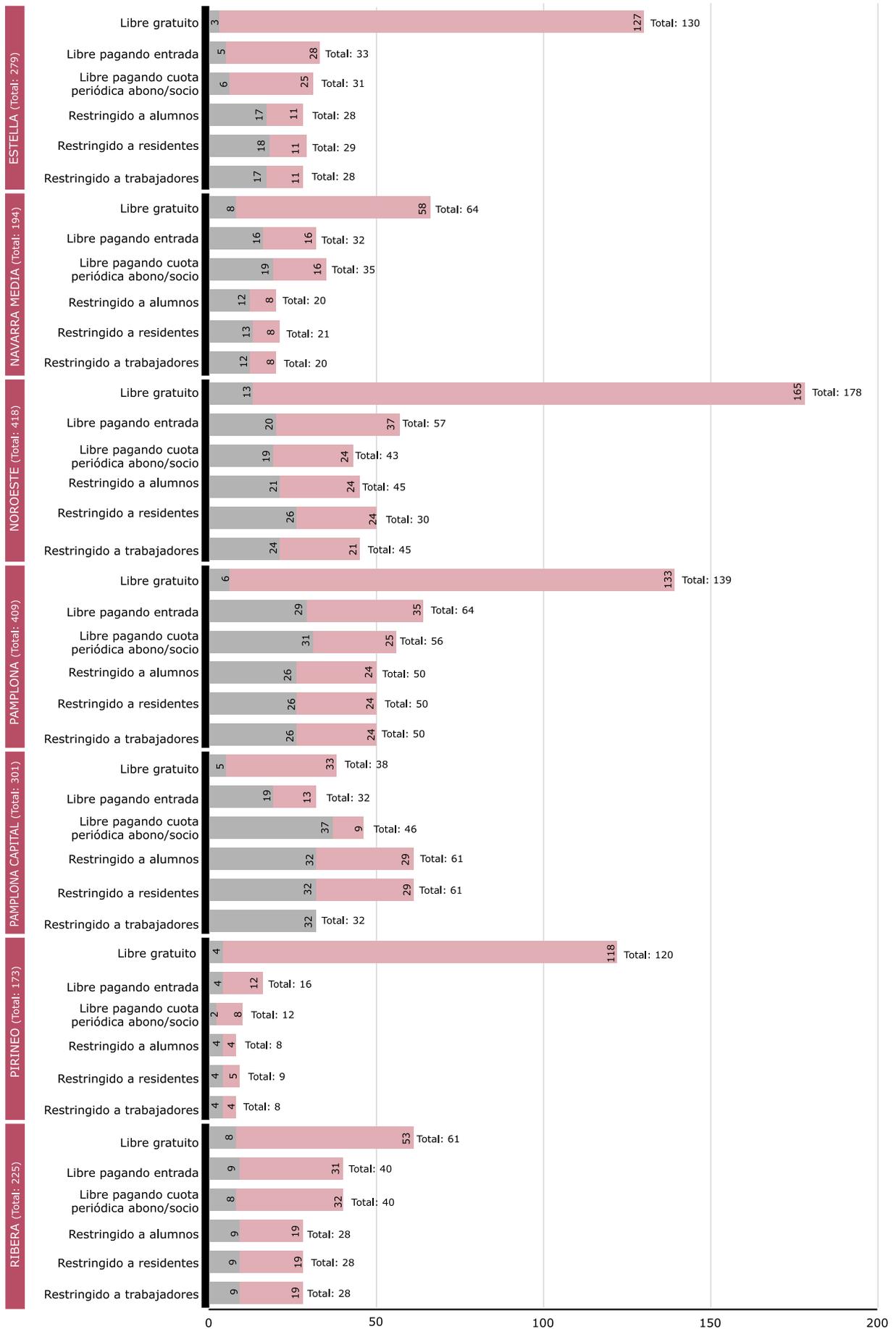
que el gran problema económico no es construir instalaciones deportivas, sino la posterior gestión, sobre todo en el capítulo de gastos de personal.

Las instalaciones deportivas a las que se acceden de una forma restringida (alumnos de un centro de enseñanza) son 259; además 305 instalaciones deportivas son restringidas a residentes (residentes de edificios o establecimientos turísticos) y un total de 296 son restringidas exclusivamente a trabajadores o accionistas (sociedades y clubes no estrictamente deportivos).

En la tabla 3.1, podemos observar que en las instalaciones deportivas de los Municipios a las que se accede de forma libre-gratuita (es posible usar la instalación sin pagar), con un total de 752 instalaciones deportivas, va disminuyendo según aumenta el número de habitantes del Municipio. Se observa una tendencia significativa en Municipios de 100 a 2.000 habitantes, que no pagan por utilizar las instalaciones deportivas, en instalaciones deportivas con un total de 560 instalaciones lo que supone un 74,46 de la totalidad de instalaciones con este sistema de acceso, cuando a nivel de población suponen 94.566 habitantes o lo que significa un 15,93% de la totalidad de población de Navarra.

En relación al acceso libre pagando entrada (a 308 instalaciones deportivas), se puede observar que en las instalaciones deportivas de Navarra, es más lineal entre los Municipios con diferente número de habitantes. Hasta 2.000 habitantes, pagan en 138 instalaciones deportivas, y a partir de 3.001 habitantes pagan en 170 instalaciones deportivas. Una instalación deportiva puede ser utilizada por diferentes tipos de usuarios. Los datos que se presenta a continuación de las instalaciones deportivas de Navarra hacen referencia a la utilización de los escolares (grupos de centros de enseñanza) con el 18,65% de los deportistas, deportistas de competición (grupos de deportistas federados o similares) con el 8,48% y deportistas en general (usuarios individuales o en grupo) con el 72,86%.

Destaca Pamplona capital por la utilización de sus instalaciones deportivas por parte de los escolares con un 36,90%, la comarca de Tudela con el 20% de utilización de sus insta-



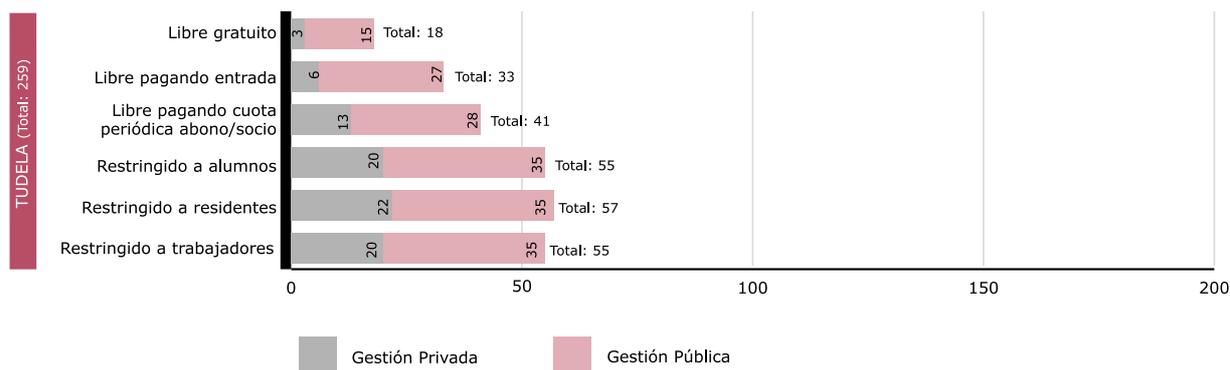


Gráfico 3.4. Régimen de acceso a las instalaciones deportivas de Navarra.

Tabla 3.I. El acceso gratuito en las instalaciones deportivas de Navarra.

Zona	Tipo de Gestión 1	Hasta 100	101-500	501-1000	1001-2000	2001-3000	3001-5000	5001-10000	10001-20000	20001-30000	30001-50000	50001-100000	100001-500000
ESTELLA													
	Gestión Privada	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Gestión Pública	12	64	22	23	0	3	0	3	0	0	0	0
NAVARRA MEDIA													
	Gestión Privada	0	2	2	1	1	0	1	1	0	0	0	0
	Gestión Pública	5	26	8	5	2	2	4	6	0	0	0	0
NOROESTE													
	Gestión Privada	0	1	2	0	4	3	3	0	0	0	0	0
	Gestión Pública	0	51	41	35	9	4	25	0	0	0	0	0
PAMPLONA													
	Gestión Privada	0	0	2	2	0	1	0	1	0	0	0	0
	Gestión Pública	5	26	15	29	4	30	15	5	4	0	0	0
PAMPLONA CAPITAL													
	Gestión Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	Gestión Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	33
PIRINEO													
	Gestión Privada	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Gestión Pública	7	85	12	13	1	0	0	0	0	0	0	0
RIBERA													
	Gestión Privada	0	0	2	0	5	0	1	0	0	0	0	0
	Gestión Pública	0	0	11	10	22	5	5	0	0	0	0	0
TUDELA													
	Gestión Privada	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0
	Gestión Pública	0	1	2	1	3	4	2	0	0	2	0	0

laciones deportivas por los deportistas de competición y la comarca de Pirineo con el 92,57% de utilización por parte de los deportistas en general.

Existen 183 instalaciones deportivas con control de acceso en Navarra, existiendo un porcentaje superior en las instalaciones de propiedad pública en relación a la propiedad privada. Este tipo de control ayuda a la gestión de los usuarios de las instalaciones deportivas.

Es de destacar las 365 aulas de formación de carácter público en las instalaciones de Navarra, denotándose el claro interés formativo de la Comunidad y la trascen-

dencia que se le da a la formación como base de mejora deportiva.

3.3.3. Los servicios auxiliares en las instalaciones deportivas.

El usuario del servicio deportivo ha modificado su comportamiento de forma paralela al movimiento deportivo. Así, en los primeros años los practicantes de la actividad física y el deporte quedaban satisfechos simplemente con disponer de un espacio donde practicar su deporte favorito, en unas condiciones que hoy se podrían considerar como básicas y en algunos casos, inaceptables. Pero, actualmente se exigen

Tabla 3.II. El acceso libre pagando entrada en las instalaciones deportivas de Navarra.

Zona	Tipo de Gestión 1	Hasta 100	101-500	501-1000	1001-2000	2001-3000	3001-5000	5001-10000	10001-20000	20001-30000	30001-50000	50001-100000	100001-500000
ESTELLA													
	Gestión Privada	0	1	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0
	Gestión Pública	0	15	4	5	0	2	0	2	0	0	0	0
NAVARRA MEDIA													
	Gestión Privada	1	5	2	1	0	0	1	6	0	0	0	0
	Gestión Pública	1	6	2	3	1	1	1	1	0	0	0	0
NOROESTE													
	Gestión Privada	0	1	4	5	4	2	4	0	0	0	0	0
	Gestión Pública	0	7	8	9	6	2	5	0	0	0	0	0
PAMPLONA													
	Gestión Privada	0	3	3	7	4	5	4	2	1	0	0	0
	Gestión Pública	0	1	1	8	2	7	3	12	1	0	0	0
PAMPLONA CAPITAL													
	Gestión Privada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	19
	Gestión Pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13
PIRINEO													
	Gestión Privada	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0
	Gestión Pública	0	5	3	4	0	0	0	0	0	0	0	0
RIBERA													
	Gestión Privada	0	0	0	1	2	3	3	0	0	0	0	0
	Gestión Pública	0	0	4	8	14	4	1	0	0	0	0	0
TUDELA													
	Gestión Privada	0	0	1	1	2	0	0	0	0	2	0	0
	Gestión Pública	0	1	3	1	6	10	3	0	0	3	0	0

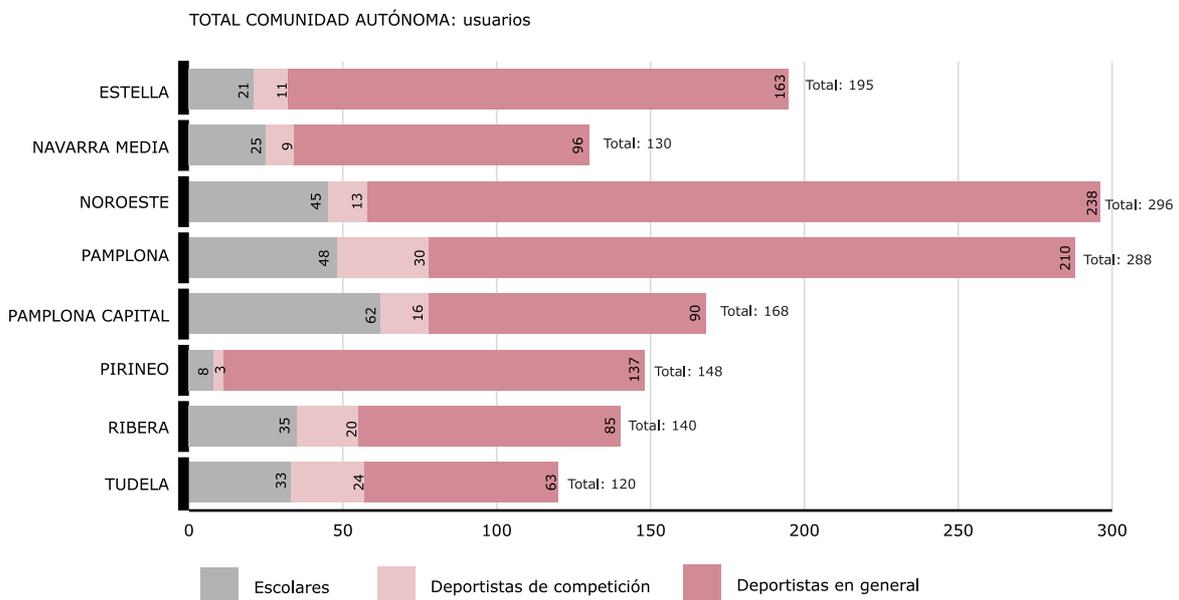


Gráfico 3.5. Los usuarios de las instalaciones deportivas en Navarra.

unos parámetros determinados de calidad, para que esta práctica sea satisfactoria a las instalaciones deportivas de Navarra, le dan servicio 78 enfermerías y 75 zonas infantiles.

En la actualidad, para que los profesionales, que independientemente de su categoría, puedan cumplir con eficiencia

en su puesto de trabajo, deben tener las condiciones idóneas para desarrollar su trabajo. En las 1.346 instalaciones deportivas de Navarra, con 145 almacenes generales, y 452 aulas de formación que dan servicio a dichas instalaciones

La existencia de otros servicios auxiliares puede ayudar a

incrementar los ingresos de la instalación deportiva. A las instalaciones deportivas de Navarra, les dan servicio: 73 restaurantes, 82 saunas y 20 hidromasajes.

No se produce una gran diferencia entre los servicios auxiliares de propiedad pública y propiedad privada. Las 1.346 instalaciones deportivas públicas y privadas, mantienen un equilibrio en los servicios de estética, fisioterapia, sauna, hidromasaje, etc.

Tabla 3.III. Servicios auxiliares en las instalaciones deportivas de Navarra.

Servicios auxiliares	Tipo Propiedad 1	
	Propiedad Privada	Propiedad Pública
Total Instalaciones Deportivas	211	1.135
Otros		
Transporte colectivo	11	44
Integrado en centro de carácter sociocultural o comercial		
Aparcamiento		
Bar		
Restaurante	41	32
Zona infantil	20	55
Servicios comerciales		
Control de acceso	54	129
Oficinas		
Salón de actos		
Sala de lectura		
Sala de exposiciones		
Aula de formación	87	365
Centro médico		
Enfermería	16	62
Peluquería		
Estética		
Fisioterapia		
Masaje		
Sauna	44	38
Hidromasaje	5	15
Baño turco		
Ducha ciclónica		
Almacén general	36	109
Servicio de extinción de incendios		
Taller de mantenimiento		

3.4. Los espacios deportivos en la Comunidad Foral de Navarra.

Se tiene en cuenta que a la hora de diseñar espacios deportivos, el incremento y la demanda deportiva van cambiando de forma continua, por lo que las variables de la construcción deben ir en función de la práctica deportiva y de las exigencias del mercado.

El gráfico 3.6, presenta los espacios deportivos de la Comunidad Autónoma de Navarra, con un total de 3.223. Con el indicador de 2.977 espacios convencionales, seguido por 56 áreas de actividad y por 190 espacios singulares.

En las siete comarcas y en la capital, existe un crecimiento lineal de sus instalaciones deportivas a la vez que sus espacios deportivos. Existe una pequeña diferencia en la comarca de Noroeste y Pirineo con un 11,6 y 11,7% de espacios singulares sobre el total de espacios, con un aumento en el número de espacios singulares en oposición a los convencionales y áreas de actividad, así como la comarca de Pirineo con una media superior a las otras provincias en áreas de actividad con un 6% sobre el total de sus espacios. También son las comarcas con la media más baja de espacio deportivo/instalación, teniendo Noroeste un 1,64 y Pirineo con un 1,25. En la tabla 3.IV, se puede observar que en comparación con el capítulo II, las instalaciones deportivas aumentaban durante los períodos 1976-1985 y 1986 de igual manera, durante los períodos 1976-1985 y 1986-1995 cuando se produce un crecimiento máximo de espacios deportivos, con 735 y 937 respectivamente sobre los 662 creados en la década 1996-2005.

En el periodo 1996-2005, se produce un aumento de la construcción de espacios deportivos singulares y áreas de actividad, representando con el 10,42% (69 espacios singulares y áreas de actividad), a diferencia del período

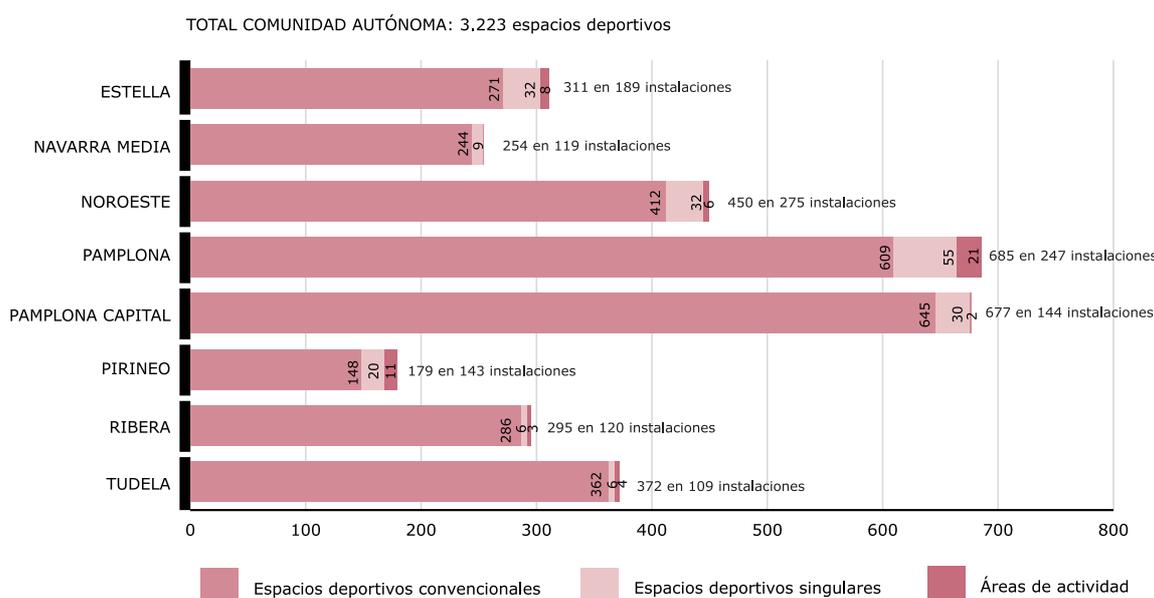


Gráfico 3.6. Los espacios deportivos en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Navarra.

1986-1995 con 5,65% (53 espacios singulares y áreas de actividad). Esto confirma que el diseño del espacio deportivo está cambiando hacia una evolución significativa a la construcción de espacios deportivos singulares y áreas de actividad, en detrimento de los espacios convencionales (más tradicionales).

numerosas las que justifican un mayor volumen de espacios por instalación.

Los Ayuntamientos son, claramente, los propietarios de un mayor número de espacios deportivos, perteneciendo a ellos un total de 2.052, esto es, el 63,66% de la oferta. Les

Tabla 3.IV. Los espacios deportivos convencionales, espacios singulares y áreas de actividad en sus diferentes periodos de construcción (Antes del 1975-2005).

Zona	Espacio deportivo	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005
ESTELLA					
	Área de actividad	0	0	0	8
	Espacio Convencional	89	49	79	54
	Espacio Singular	19	1	8	4
NAVARRA MEDIA					
	Área de actividad	0	0	0	1
	Espacio Convencional	52	63	75	54
	Espacio Singular	2	2	1	4
NOROESTE					
	Área de actividad	0	2	0	4
	Espacio Convencional	173	63	111	65
	Espacio Singular	17	3	7	5
PAMPLONA					
	Área de actividad	2	7	9	3
	Espacio Convencional	108	143	199	159
	Espacio Singular	18	8	17	12
PAMPLONA CAPITAL					
	Área de actividad	1	0	1	0
	Espacio Convencional	192	132	221	100
	Espacio Singular	14	5	7	4
PIRINEO					
	Área de actividad	0	3	0	8
	Espacio Convencional	53	28	35	32
	Espacio Singular	10	1	2	7
RIBERA					
	Área de actividad	0	0	0	3
	Espacio Convencional	45	109	72	60
	Espacio Singular	2	0	1	3
TUDELA					
	Área de actividad	2	1	0	1
	Espacio Convencional	87	114	92	69
	Espacio Singular	3	1	0	2

Finalmente, en lo que se refiere a las entidades propietarias de los espacios deportivos de la Comunidad de Navarra, la Tabla 3.IV refleja un mayor equilibrio entre la propiedad pública y la privada que en el caso de las instalaciones deportivas. Como se puede apreciar, 933 espacios deportivos, es decir, el 28,9% de los censados, son de titularidad privada, mientras que 2.290 (71,05%) pertenecen al sector público, en comparación con la propiedad de las instalaciones que es del 84,32% públicas y el 15,65% privadas. Estos datos ponen de manifiesto que las instalaciones deportivas públicas poseen un número medio de espacios deportivos por instalación inferior al de las privadas: 2,01 en el primer caso frente a 4,42 en el segundo. Probablemente, por el gran despliegue de instalaciones en pequeños municipios lo que determina un pequeño volumen de espacios por instalación, siendo las privadas las que además de estar centradas en las poblaciones más

siguen las entidades Asociativas, titulares de 288 espacios (8,9%). A mayor distancia aparecen las Empresas de carácter deportivo, con 174 (5,39%), la Comunidad Autónoma con 208 (6,45%), y las entidades Religiosas, propietarias de 238 (7,38%). Este mismo orden se repite para los espacios deportivos convencionales, pero no para las áreas de actividad y los espacios deportivos singulares.

En el caso de las áreas de actividad, se produce un equilibrio de titularidad entre los Ayuntamientos, titulares de 18 de ellas (32,14%) y las Empresas deportivas, propietarias de otras 18 (32,14%). Sin embargo en cuanto a los espacios deportivos singulares, a los Ayuntamientos pertenecen 128 (67,36%) y a las Agrupaciones y asociaciones 18 (9,47%). Les siguen la Comunidad Autónoma, propietaria de 7 (3,68%) y las Empresas deportivas, titulares de 12 (6,31%).

Tabla 3.V. Espacios deportivos de las entidades propietarias deportivas.

Zona	Tipo de espacio deportivo	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005
ESTELLA								
	Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	0	0	0	1
			No Deportivos	Turísticos	0	0	0	1
	Convencional	Propiedad Pública	Administración Local	Ayuntamiento	0	0	0	6
			Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	0	0	1
				Empresas (Otros)	4	2	0	0
		No Deportivos		Otros	4	0	5	1
				Religiosos	17	1	4	0
				Sociedades Empresariales	2	0	0	0
				Turísticos	0	0	2	5
		Propiedad Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	5	0	2	0
	Administración Local	Ayuntamiento	57	46	65	48		
Singular	Propiedad Privada	No deportivos	Turísticos	0	0	1	1	
NAVARRA MEDIA								
	Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	0	0	0	1
			Convencional	Propiedad Privada		Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	0	8
		Empresas (Otros)			0	0	1	2
	No Deportivos	Otros		0	1	4	0	
		Religiosos		6	0	0	0	
		Turísticos		2	13	5	6	
	Propiedad Pública	Administración Autonómica		Comunidad Autónoma	6	2	3	2
		Administración General del Estado	Otros	1	0	0	0	
		Administración Local	Ayuntamiento	37	39	60	44	
	Singular	Propiedad Privada	No deportivos	Religiosos	1	0	0	0
				Turísticos	0	2	0	0
		Propiedad Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	0	0	0	1
		Administración Local	Ayuntamiento	1	0	1	3	
NOROESTE								
	Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	0	2	0	0
			No Deportivos	Sociedades Empresariales	0	0	0	2
		Propiedad Pública	Administración Local	Ayuntamiento	0	0	0	2
	Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	9	0	0	0
				Empresas (Otros)	2	0	0	0
			No deportivos	Otros	8	2	4	2
				Religiosos	14	0	3	0
			Sociedades Empresariales	0	0	1	0	
			Turísticos	7	2	4	4	
		Propiedad Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	14	3	3	3
		Administración Local	Ayuntamiento	119	56	96	56	
	Singular	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	2	0	0	1
		Propiedad Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	2	0	0	0
			Administración Local	Ayuntamiento	13	3	7	4
	PAMPLONA							
	Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Federaciones deportivas)	0	0	0	3
				Empresas (Otros)	0	6	9	0
		Propiedad Pública	Administración General del Estado	Ministerio Defensa	2	0	0	0
	Convencional	Propiedad Pública	Administración Local	Ayuntamiento	0	1	0	0
			Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	0	7	3
				Empresas (Otros)	0	5	19	38
		No deportivos		Otros	5	1	11	7
				Religiosos	19	18	7	5
				Sociedades Empresariales	1	0	5	2
				Turísticos	1	0	0	1
		Propiedad Pública	Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	2	10	7	7
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	11	0	0	0	
		Administración Local	Ayuntamiento	69	102	147	99	
	Singular	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	0	0	8	3
			No deportivos	Otros	0	3	0	0
			Religiosos	1	0	0	0	
Propiedad Pública			Sociedades Empresariales	0	0	0	3	
		Administración Autonómica	Comunidad Autónoma	0	0	1	0	
		Administración General del Estado	Ministerio Defensa	2	0	0	0	
	Administración Local	Ayuntamiento	15	5	8	6		

Zona	Tipo de espacio deportivo	Tipo Propiedad 1	Tipo Propiedad 2	Tipo Propiedad 3	Antes de 1975	1976-1985	1986-1995	1996-2005	
PAMPLONA CAPITAL									
	Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	1	0	0	0	
		Propiedad Pública	Administración General del Estado	Ministerio Defensa	0	0	1	0	
Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	86	17	73	12		
			Empresas (Otros)	0	16	21	17		
		No deportivos	Otros	10	9	24	13		
			Religiosos	59	11	20	10		
		Propiedad Pública	Sociedades Empresariales	1	0	0	0		
			Turísticos	1	0	0	0		
			Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	13	24	23	21	
			Administración General del Estado	Ministerio Defensa	6	4	1	0	
Singular	Propiedad Privada	Administración Local	Ayuntamiento	16	51	59	27		
		Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	9	1	3	0		
Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	0	0	1	0		
			No deportivos	Otros	0	1	0	0	
		No deportivos	Religiosos	3	0	0	0		
			Sociedades Empresariales	0	0	0	1		
		Propiedad Pública	Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	0	0	0	2	
			Administración Local	Ayuntamiento	2	3	3	1	
			PIRINEO						
			Área de actividad	Propiedad Privada	Privado no deportivos	Turísticos	0	2	0
Propiedad Pública	Administración Local	Ayuntamiento		0	1	0	4		
Convencional	Propiedad Privada	No deportivos	Diputación	0	0	0	2		
			Religiosos	0	0	0	1		
		Propiedad Pública	Turísticos	1	3	0	1		
			Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	1	2	2	1	
Singular	Propiedad Privada	No deportivos	Ayuntamiento	51	23	33	29		
			Religiosos	1	0	0	0		
		Propiedad Pública	Turísticos	0	1	0	0		
			Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	0	0	1	0	
Singular	Propiedad Pública	Administración Local	Ayuntamiento	9	0	1	7		
		RIBERA							
Área de actividad	Propiedad Privada	No deportivos	Turísticos	0	0	0	1		
	Propiedad Pública	Administración Local	Ayuntamiento	0	0	0	2		
Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	0	0	0	1		
			No deportivos	Religiosos	7	0	0	2	
		Propiedad Pública	Sociedades Empresariales	3	0	0	0		
			Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	2	19	0	3	
			Administración Local	Ayuntamiento	33	90	72	54	
			Singular	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	0	0	0
Singular	Propiedad Pública	Administración Local	Ayuntamiento	2	0	1	2		
		TUDELA							
Área de actividad	Propiedad Privada	Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	1	0	0	0		
	Propiedad Pública	Administración Local	Ayuntamiento	0	1	0	0		
Convencional	Propiedad Privada	Deportivos	Empresas (Otros)	0	1	0	0		
			Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	21	14	4	6		
		No deportivos	Empresas (Otros)	0	4	6	6		
			Otros	1	0	3	3		
		Propiedad Pública	Religiosos	14	11	3	0		
			Sociedades Empresariales	2	2	6	3		
			Turísticos	2	0	2	0		
			Administración Autónoma	Comunidad Autónoma	3	9	7	2	
Singular	Propiedad Privada	Administración Local	Ayuntamiento	44	74	61	49		
		Deportivos	Asociativos (Asociaciones y agrupaciones)	1	0	0	0		
		No deportivos	Otros	0	0	0	1		
		Sociedades Empresariales	0	1	0	1			
Singular	Propiedad Pública	Turísticos	1	0	0	0			
		Administración Local	Ayuntamiento	1	0	0	0		

4. LOS ESPACIOS CONVENCIONALES Y SUS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

4.1. Puntos clave.

4.2. Tipología de espacios convencionales. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

4.2.1. Pistas.

4.2.2. Pistas con pared.

4.2.3. Campos.

4.2.4. Espacios longitudinales.

4.2.5. Vasos de piscina.

4.2.6. Salas.

4.3. El pavimento en los espacios deportivos convencionales.

4.4. Los espacios deportivos convencionales y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en la Comunidad Foral de Navarra.

4.5. Tipos de instalaciones deportivas con espacios deportivos convencionales en la Comunidad Foral de Navarra.

04

4.1. Puntos clave.

2.977 espacios deportivos convencionales.

861 pistas.

740 pistas con pared.

251 campos.

32 espacios longitudinales.

507 vasos de piscina.

586 salas.

Espacio abierto y recinto cerrado.

Espacio abierto es un espacio deportivo que no dispone de cubierta o cuya cubierta es estacional. Recinto cerrado es un espacio deportivo con cerramiento perimetral.

Pistas.

Son espacios deportivos de forma rectangular definidos por el pavimento y la delimitación perimetral. Normalmente incorporan los elementos y marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en los mismos.

Pistas con pared.

Espacios como las pistas pero que disponen de una o varias paredes que se utilizan para el desarrollo de la actividad.

Campos.

Espacios deportivos de forma rectangular definidos por el pavimento o valla perimetral y que normalmente incorporan los marcajes de las actividades que se pueden desarrollar en los mismos. La superficie de los campos normalmente supera los 1.500 m².

Espacios longitudinales.

Espacios deportivos que se caracterizan porque la actividad se desarrolla siguiendo un recorrido, por ello la longitud es determinante y predomina sobre el ancho.

Vasos de piscina.

Espacios deportivos que se caracterizan porque la actividad se desarrolla en el medio acuático. Los vasos en un recinto cerrado se denominan vasos cubiertos.

Salas.

Espacios deportivos donde se desarrollan actividades en recinto cerrado que no tienen los requerimientos dimensionales de las pistas.

4.2. Tipología de espacios convencionales. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Los espacios convencionales, según los criterios clasificatorios establecidos en el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, pueden pertenecer a cualquiera de las siguientes seis tipologías: pistas, pistas con pared, campos, espacios longitudinales, vasos de piscina y salas.

En capítulos anteriores ha sido expuesto que las 1.346 instalaciones deportivas de la Comunidad de Navarra albergan un total de 3.223 espacios deportivos. De ellos, 2.977, es decir, el 92,4% del total, son espacios convencionales, ofreciendo 2.524.308 m² de superficie útil para la práctica deportiva. Para el conjunto de la región, estas cifras representan unos niveles de oferta de 50,20 espacios convencionales por cada 10.000 habitantes y de 4,25 m² de superficie útil por habitante, siendo 3,62 m² de espacios abiertos y 0,62 m² de espacios en recintos cerrados.

Pues bien, en la Tabla 4.1 pueden observarse las tipologías concretas a las que pertenecen los 2.977 espacios convencionales censados. A la cabeza se sitúan las pistas, habiéndose registrado un total de 861, es decir, el 26,7% de la oferta de espacios convencionales. Les siguen, por orden, las 740 (23%) pistas con pared, salas, 586 (18,2%) vasos de piscina 507 (15,7%) y, a bastante más distancia, los 251 (7,8%) campos, y los 32 (1%) espacios longitudinales. En términos de indicadores, estas cifras suponen que, por cada 10.000 habitantes de la Comunidad de Navarra, existen 14,5 pistas, 12,5 pistas con pared 9,9 salas, 8,5 vasos de piscina, 4,2 campos, y 0,5 espacios longitudinales.

Por comarcas, se aprecian ciertas diferencias en el peso relativo que tienen, en la oferta de cada área, las distintas tipologías de espacios convencionales. Así, por ejemplo, en las Comarcas de Navarra Media, Ribera y Estella la proporción de vasos de piscina en sus respectivas ofertas de espacios convencionales, es bastante superior a la que se da en el resto de áreas territoriales de la región, con un 24,8%, 21% y 19,3% respectivamente, de sus espacios deportivos. Por comarcas, se aprecian ciertas diferencias en el peso relativo que tienen, en la oferta de cada área, las distintas tipologías de espacios convencionales. Así, por ejemplo, en las Comarcas de Navarra Media, Ribera y Estella la proporción de vasos de piscina en sus respectivas ofertas de espacios convencionales, es bastante superior a la que se da en el resto de áreas territoriales de la región, con un 24,8%, 21% y 19,3% respectivamente, de sus espacios deportivos.

Tabla 4. I. Tipología de espacios deportivos convencionales y número por zonas metropolitanas.

Zona	Espacios deportivos (Total)	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas
ESTELLA	311	51	100	24	2	60	34
NAVARRA MEDIA	254	63	60	21	1	63	36
NOROESTE	450	83	169	29	3	60	68
PAMPLONA	685	157	135	71	7	108	131
PAMPLONA CAPITAL	677	248	108	24	6	68	191
PIRINEO	179	15	92	9	1	21	10
RIBERA	295	101	35	40	5	62	43
TUDELA	372	143	41	33	7	65	73
Total	3.223	861	740	251	32	507	586

En la capital sin embargo predominan las pistas con un 36,6%, le siguen las salas con un 28,2, los campos con un 16% y los vasos de piscina con un 10% de sus espacios.

Destaca en las zonas de menor población como la comarca de Pirineo las pistas con pared teniendo el 51,4 de sus espacios de estas características.

Se puede ver que las comarcas con mayor volumen de población como son Pamplona sin la capital, mantienen un equilibrio de distribución de sus espacios situándose todos entre un 10 y un 22% manteniendo una oferta equilibrada.

4.2.1. Pistas.

Tal y como se puede apreciar en el cuadro adjunto, el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 distingue ocho tipos diferenciados de pistas: pistas polideportivas (1, 2 y 3), pistas especializadas (tenis, hielo y petanca) y otras pistas no catalogadas ($\geq 400 \text{ m}^2$ o $< 400 \text{ m}^2$).

Pues bien, de los diferentes tipos de pistas, las polideportivas son con gran diferencia las más abundantes en la región. En conjunto (pistas polideportivas 1, 2 y 3) suman

Tabla 4. II. Clasificación de tipologías, número de pistas.

Tipo de Espacio	Pistas	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otras pistas pequeñas (máximo de 400 m^2)	209	PEQ	PEQ
Pista de tenis	126	TEN	TEN
Pista polideportiva 1 (entre 400 y 800 m^2)	281	POL	PAB
Pista polideportiva 2 (entre 800 y 1000 m^2)	130	POL	PAB
Pista polideportiva 3 (mínimo de 1000 m^2)	115	POL	PAB

En cuanto a vasos de piscina, se da el menor volumen de éstos, en las zonas de mayor dimensión de población (Pamplona capital) con un 10% de sus espacios, y en las de menor dimensión, el Pirineo, con un 11,7%. Se debe a motivos contrapuestos ya que en la capital incide el gran volumen de espacios y población, manteniendo un buen ratio de 3,5 vasos por 10.000 habitantes, mientras que en Pirineo su alto volumen de Ayuntamientos con bajo índice de población reduce las posibilidades de construcción. Primando otros equipamientos más básicos. A pesar de ello su baja población, le sitúa en 14,7 vasos por cada 10.000 habitantes, muy por encima de los 8,5 vasos por cada 10.000 habitantes de media en la comunidad de Navarra.

Tras esta primera aproximación a las tipologías de espacios convencionales existentes en la Comunidad de Navarra, seguidamente se presentan datos detallados sobre los tipos concretos de espacios integrados en cada una de ellas.

526, lo que representa el 61,7% de todas las pistas censadas (ver Tabla 4.II). No obstante, es importante señalar que gran parte de las pistas polideportivas, concretamente 281, son del tipo 1, es decir, de las que cuentan con una menor superficie. Esta circunstancia puede disminuir su polivalencia y funcionalidad pues, en ocasiones, impide la práctica de ciertas actividades o condiciona la competición en determinadas modalidades deportivas. Por ello, es aconsejable que siempre que se disponga de suficiente espacio, que haya presupuesto y que el planteamiento sea coherente con el plan de uso de la instalación, se tienda a la construcción de las tipologías de mayores dimensiones.

Las 126 pistas especializadas constituyen el 14,63% de las registradas. Todas ellas son pistas de tenis (126). Por último, las 209 pistas restantes son las que no se encuentran incluidas en las categorías anteriores, destacando especialmente las de menor superficie ($< 400 \text{ m}^2$).

Atendiendo a su tipo de cerramiento, 796 pistas (92,45%) son abiertas (aire libre, cerramiento estacional o sólo cubierta) y solamente 65 (7,54%) se encuentran en recintos cerrados.

4.2.2. Pistas con pared.

Dentro de esta tipología, los espacios más numerosos son las pistas pequeñas con pared (máximo 400 m²) (ver Tabla 4.III). Las 289 que han sido censadas suponen el 39,05% de la oferta. Les siguen los frontones, con 243 unidades (32,83%). A

crecimiento que han experimentado a lo largo de los últimos años. Por último, solamente indicar que de las 740 pistas con pared, 431 (58,24%) son abiertas y 309 (41,75%) disponen de recinto cerrado.

4.2.3. Campos.

Como ya fue expuesto al comienzo del capítulo, esta tipología integra aquellos espacios deportivos de forma rectangular, definidos por el pavimento o valla perimetral, cuya super-

Tabla 4. III. Clasificación de tipologías, número de pistas con pared.

Tipo de Espacio	Pistas con pared	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Frontón	243	FRO	PAF
Otras pistas con pared(mínimo de 400 m ²)	23	FRO	PAF
Otras pistas pequeñas con pared (máximo de 400 m ²)	289	PEQ	PEQ
Padel	32	PAD	PAD
Pista polideportiva con frontón 1	27	FRO	PAF
Pista polideportiva con frontón 2	42	FRO	PAF
Pista polideportiva con frontón 3	27	FRO	PAF
Squash	57	SQU	SQU

continuación, los squash, con 57 (7,70%), le sigue la pista polideportiva con frontón 2 con 42 (5,67%), el pádel con 32 lo que supone un 4,32%, a diferencia de otras comunidades en cuales el peso del pádel es mucho mayor. El resto de espacios, solamente representan un 10,40%.

Cabe destacar que, en comparación con el II Censo de Instalaciones Deportivas de 1997, la cifra de pistas de pádel que de no tener ninguna ha pasado a tener un peso de un 4,32% de las pistas con pared. El elevado dinamismo del juego y el escaso espacio que se precisan para su construcción, han sido factores clave para el

crecimiento que han experimentado a lo largo de los últimos años. Por último, solamente indicar que de las 740 pistas con pared, 431 (58,24%) son abiertas y 309 (41,75%) disponen de recinto cerrado.

Ahora bien, la gran superficie que requiere la práctica de cada una de estas modalidades por separado, unida a la menor demanda que tienen algunas de ellas como el rugby y el hockey sobre hierba (salvo excepciones territoriales) y que limita las construcciones de carácter específico, hacen muy aconsejable que en lugar de construir campos especializados, se opte por la creación de campos polideportivos que atiendan,

Tabla 4. IV. Clasificación de tipologías, número de campos.

Tipo de Espacio	Campos	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Campo de béisbol	3	CAM	CAM
Campo de fútbol	182	FUT	FUT
Campo de fútbol-7	2	FUT	FUT
Campo de rugby	3	CAM	CAM
Campo polideportivo 1	10	CAM	CAM
Campo polideportivo 2	3	CAM	CAM
Otros campos (mínimo 2000 m ²)	35	CAM	CAM
Otros campos pequeños (máximo 2000 m ²)	12	PEQ	PEQ
Zona de lanzamiento de atletismo	1	CON	CON

fundamentalmente, a las prácticas más demandadas (fútbol-11 y fútbol-7) pero que también, en determinados momentos y lugares, puedan dar cabida al hockey hierba y/o al rugby si así se estima oportuno en el correspondiente proyecto de gestión. Por supuesto, esto no significa que se deban obviar los campos especializados. Si el uso principal al que se va a destinar el espacio deportivo lo justifica, ya sea por la especificidad del pavimento requerido para ciertos niveles de competición o, simplemente, porque la demanda existente por la actividad en cuestión pueda ser muy elevada, entonces tendrá sentido la creación de un campo de carácter monodeportivo o especializado.

Sin embargo, la polivalencia no parece haber sido un criterio básico a la hora de construir los 251 campos que se han censado en la Comunidad de Navarra (ver Tabla 4.IV). De los cuales 190, es decir, 7 de cada 10, son campos son especializados (fútbol-11, fútbol-7, rugby o béisbol). Los 61 campos polideportivos (1, 2 y 3) tan sólo representan el 19,12% de la oferta, mientras que los 13 espacios restantes (5,17%) son campos de dimensiones reducidas o zonas para lanzamientos de atletismo.

Los tipos de campo más frecuentes son, en primer lugar, los de fútbol. Los 182 existentes en la región constituyen el 72,50% de la oferta. Les siguen, a bastante distancia, un conjunto formado por campos de pequeñas dimensiones, cuya superficie oscila entre 2.000 y 4.000 m², o bien, es inferior a 2.000 m². En total, se han registrado 47 de ellos (18,72%). A continuación se sitúan los 13 campos polideportivos (5,17%) y a gran distancia el resto de espacios (campos de fútbol 7, campos de rugby, zonas de lanzamiento de atletismo y campos de béisbol). De los 251 campos, únicamente 5 (1,99%) cuentan con recinto cerrado.

4.2.4. Espacios longitudinales.

En esta tipología se incluyen todos los espacios para la práctica del atletismo (salvo las zonas de lanzamientos que pertenecen a la categoría de campos): anillos de atletismo de 200, 300 ó 400 m. de cuerda; rectas para carreras de atletismo; rectas de saltos (longitud, triple y pértiga) y zonas de salto de altura. Además, también forma parte de esta familia de espacios los velódromos, patinódromos y anillos de hielo.

En general, y aunque no sea aplicable en todos los casos, se

trata de espacios que suelen tener costes de construcción elevados, difícil rentabilidad económica y, en algunos casos, también social e incluso deportiva. Además, su polivalencia es reducida, salvo la derivada del aprovechamiento de las zonas interiores de algunos de ellos que, por otra parte, no siempre se puede realizar de forma óptima. Evidentemente, la problemática expuesta no significa, ni mucho menos, que sean espacios deportivos que no se deban construir, aunque eso sí, la decisión de construirlo deberá haber sido bien planificada. Fruto de ello, los espacios longitudinales constituyen la tipología de espacios convencionales más escasa, existiendo 32 de ellos en toda la región (ver Tabla 4.V).

Entre los espacios longitudinales destacan los anillos de atletismo. Los 24 que se han censado en la Comunidad suponen el 75% de la oferta de espacios longitudinales. De los diferentes tipos de anillo, 13 son reglamentarios, con 400 m. de cuerda, y otros 11 son de reducidas dimensiones (200 ó 300 m. de cuerda). También existen 7 patinódromos, lo que la sitúa con un gran número de instalaciones de este tipo en comparación al resto del estado, haciendo que Navarra sea la mayor potencia de patinadores e instalaciones de este tipo del estado. En cuanto al tipo de cerramiento, 31 espacios longitudinales (96,87%) son abiertos y únicamente 1 (3,25%) están en recintos cerrados.

4.2.5. Vasos de piscina.

Los vasos de piscina, según la función o el uso principal al que están destinados, se pueden clasificar en diferentes tipos. En el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 se han distinguido los siguientes: vasos deportivos (de 25, 33 y 50 m. de longitud), vasos de saltos, vasos de enseñanza, vasos recreativos, vasos de chapoteo, vasos de hidromasaje y otros vasos (de mayor o menor superficie).

Pues bien, de los 507 vasos de piscina de la Comunidad de Navarra, algo más de la tercera parte, en concreto 186 (36,68%) son deportivos (de 25 y de 50 m. de longitud y, antiguamente, también de 33 m.). Estos tipos de vasos se caracterizan por reunir los requisitos y dimensiones establecidas por la Federación Natación para poder celebrar en ellos competiciones oficiales, ya sea de todas o de alguna modalidad acuática reglada, a excepción de los saltos. Su forma es rectangular y han de tener una profundidad mínima de 1,8 m., para campe-

Tabla 4. V. Clasificación de tipologías, número de espacios longitudinales.

Tipo de Espacio	Espacios longitudinales	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Patinódromo	7	CON	CON
Pista de atletismo de 200 m. Pista de carreras de 200 m de cuerda	13	ATL	ATL
Pista de atletismo de 300 m. Pista de carreras de 300 m de cuerda	2	ATL	ATL
Pista de atletismo de 400 m. Pista de carreras de 400 m de cuerda	9	ATL	ATL
Recta de saltos	1	CON	CON

Tabla 4. VI. Clasificación de tipologías, número de vasos de piscina.

Tipo de Espacio	Vasos de piscina	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otros vasos pequeños (máximo 50 m²)	92	PEQ	PEQ
Vaso de chapoteo	90	PAL	PCU
Vaso de enseñanza	19	PAL	PCU
Vaso deportivo de 25 m	149	PAL	PCU
Vaso deportivo de 33 m	4	PAL	PCU
Vaso deportivo de 50 m	33	PAL	PCU
Vaso recreativo	120	PAL	PCU

onatos nacionales e internacionales o, en el caso de la natación, de 1,4 m. para competiciones de menor nivel celebradas bajo las Normas de la R.F.E.N. No obstante, según los criterios clasificatorios del Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, también se han considerado vasos deportivos aquellos que, reuniendo la longitud y anchura requeridas para la competición, contaban con una profundidad superior a 1 m. Entre ellos, los vasos cortos de 25 m. de longitud son los más habituales con 149 los que supone un 80,10% de los vasos deportivos de la Comunidad.

Tras los vasos deportivos, los siguientes más numerosos (120) son los son recreativos (ver Tabla 4.VI). Se trata de vasos destinados al baño libre, al recreo y al esparcimiento, que pueden tener formas rectangulares o irregulares y, por lo general, poca profundidad en toda o en parte de su superficie. En ocasiones, también incluyen equipamiento recreativo y elementos paisajísticos (puentes, plantas, etc.).

El parque de piscinas de la Comunidad cuenta también con 182 vasos de chapoteo o infantiles y con 19 vasos de enseñanza, lo que representa, respectivamente, el 35,89 y el 3,74% de la oferta global. Los primeros, están dirigidos al juego y al baño de niños menores de seis años y su profundidad máxi-

ma, según el Decreto 123/2003 de la Comunidad de Navarra por el que se establecen las condiciones técnico-sanitarias de las piscinas de uso, no puede superar los 0,35 m. Los segundos, se encuentran enfocados al desarrollo de sesiones de Educación Física con población infantil en el medio acuático y a programas de familiarización con dicho medio. Tienen poca profundidad en toda su superficie y sus medidas máximas no suelen sobrepasar los 20 x 10 m., aunque lo más habitual es que incluso presenten menores dimensiones. Ambos tipos de vaso, de chapoteo y de enseñanza, suelen incluirse en piscinas como vasos de apoyo a los vasos principales (deportivos y recreativos fundamentalmente).

Finalmente, los vasos más de saltos y los de hidroterapia, no están presentes en esta Comunidad en el censo del 2005.

Respecto al tipo de cerramiento de los vasos, 423 (83,43%) son abiertos (al aire libre) y 84 (16,57%) están en recintos cerrados, es decir, son vasos cubiertos con cerramiento fijo, textil o cubierta móvil (ver Gráfico 4.1). Los 423 vasos al aire libre ofrecen una lámina de agua de 111.659 m², mientras que la lámina de agua cubierta asciende a 17.448 m². En consecuencia, la superficie media de los vasos es de 263,9 m² para los que están al aire libre y de 207,71 m² en

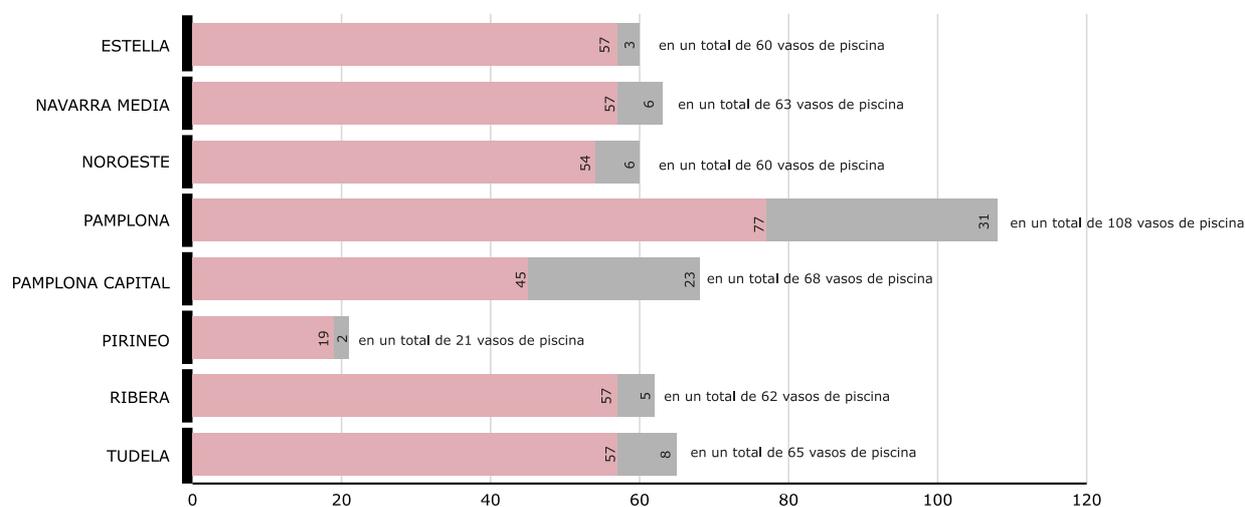


Gráfico 4.1. Espacio abierto y recinto cerrado en los vasos de piscina de la Comunidad de Navarra.

el caso de los cubiertos. En términos de indicadores de oferta, la Comunidad de Navarra cuenta con un vaso al aire libre por cada 1.403 habitantes y con un vaso cubierto por cada 7.065. Asimismo, dispone de 1 m² de lámina de agua al aire libre por cada 5,5 residentes y de 1 m² de lámina de agua cubierta por cada 34.

Es cierto que aún se puede hablar de una amplia oferta de vasos cubiertos. Sin embargo, desde el año 1997 en que se realizó el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas, su número en la región ha pasado de 22 (un vaso cubierto por cada 26.976 habitantes) a los 84 actuales (un vaso cubierto por cada 7.065 habitantes), es decir, se ha incrementado con creces en tan sólo nueve años, si bien hay que tener en del progresivo crecimiento de la población.

Se trata de datos muy positivos, ya que los vasos cubiertos, pese a tener una elevada rentabilidad social y deportiva, presentan elevados costes de construcción y explotación posterior.

men del agua del vaso y dotado de los elementos necesarios para su ventilación. En las zonas de atracciones acuáticas y donde se ubiquen los paneles frontales de llegada, se podrá permitir su discontinuidad. En ningún caso el perímetro libre de rebosadero superará el 35 por ciento del perímetro total del vaso.

Pues bien, como consecuencia de la elevada juventud de buena parte del parque de piscinas cubiertas de la Comunidad y de las prescripciones normativas a las que acabamos de referirnos, en la Tabla 4.VII se puede apreciar que la mayoría de los vasos cubiertos disponen de sistema de rebosadero desbordante. En concreto, esta opción se da en 78 vasos, es decir, en el 92,8%. Tan sólo un vaso (1,19%) está dotado de skimmers. y otro (1,19%) cuenta con rebosadero de garganta o lineal en pared. Existen otras cuatro instalaciones en las que el estudio de instalaciones no define su sistema de rebosadero. Muy probablemente, estos últimos vasos hayan sido construidos antes de 1998 pues, de lo contrario, no podrían disponer de dicho sistema de rebosadero.

Tabla 4. VII. Tipos de rebosadero en los vasos de piscina cubierta de la Comunidad de Navarra.

Tipo de Rebosadero	Rebosaderos	Vasos de piscina	Porcentaje
Desbordante (tipo filandés, wisbadem, munich,...)	66	72	91,69
Lineal en pared (garganta)	1	72	1,38
No tiene rebosadero (el vaso sólo tiene sumidero)	4	72	5,55
Puntual en pared (skimmers)	1	72	1,38

A pesar de ello, se puede entender que es, hoy por hoy una de las superficies deportivas más productivas por el alto volumen de demanda y de rentabilidad deportiva, social y económica que produce. En todo caso el éxito de la rentabilidad económica de este tipo de espacios estará supeditada y diferentes factores como es su dimensión, sus materiales, su aislamiento, su orientación, su profundidad, y un equilibrio entre el número de superficies y el nivel de demanda.

A su vez resulta ser un atractivo para los potenciales clientes y que puede permitir una clara diferenciación respecto a otras entidades competidoras. Por ello, una adecuada planificación de la piscina y un diseño apropiado, pueden contribuir a simplificar su mantenimiento, a reducir sus costes iniciales y de gestión posterior, a incrementar su funcionalidad deportiva y, en definitiva, a facilitar su viabilidad económica.

Profundizando algo más en las principales características de la oferta de vasos cubiertos de la región, en la Tabla 4.VII se recogen los sistemas de rebosadero implantados en los 84 vasos censados. En este sentido, es importante señalar que desde la entrada en vigor de la actual normativa sobre piscinas de uso colectivo de la Comunidad de Navarra (123/2003 de 19 de Mayo), solamente se permite la construcción de sistemas de rebose superficial continuo, conectado hidráulicamente a un depósito regulador accesible para facilitar su limpieza, con capacidad adecuada al volu-

En cuanto a la playa de las piscinas cubiertas, se ha de considerar que es una zona de tránsito continuo de usuarios, que se encuentra siempre húmeda y que, por las condiciones ambientales reinantes en la piscina, se convierte en un lugar proclive para la aparición de hongos y bacterias si su limpieza no se realiza con frecuencia y de manera eficaz. Así pues, es muy importante que el material empleado para su construcción, además de ser antideslizante cuando se encuentre mojado, facilite su limpieza y desinfección. Del mismo modo, la playa debe estar realizada de tal manera que se sus pendientes dirijan y evacuen de manera rápida y sin encharcamientos hacia las canaletas de depuración y limpieza. A su vez es conveniente efectuar la limpieza con mecanizaciones que además de reducir el tiempo de limpieza mejora su eficacia, siendo necesario para ello que la instalación disponga de tomas de agua y puntos de luz suficientes. Para ello, ha de contar con una pendiente adecuada que permita que el agua acumulada sobre ella (tras su limpieza, por ejemplo) se dirija por gravedad hacia sumideros de desagüe o hacia una canaleta perimetral de desagüe, evitando al mismo tiempo su retorno al vaso o al sistema de recirculación del agua.

En el caso concreto de la Comunidad de Navarra, los datos censales muestran el empleo mayoritario de baldosas y similares (seguramente revestimientos cerámicos o gres antideslizante) como pavimento para las playas de las piscinas cubiertas. Por lo que se refiere al tipo

de cerramiento de los vasos cubiertos de la región, cabe señalar que el 79,76% disponen de cerramiento fijo, el 20,23% de cubierta móvil (permite cubrir o descubrir el espacio según las necesidades).

Por último, otra importante variable relacionada con el cerramiento es la denominada altura libre que, para una piscina cubierta, sería la distancia existente entre la lámina de agua y el elemento mas bajo de la estructura de la cubierta. En general, con el fin de reducir el gasto energético derivado del calentamiento del aire y de su deshumidificación, es recomendable ajustar la altura libre de la piscina, así como la anchura de las playas, a lo estrictamente necesario para garantizar el confort del usuario y la higiene de la instalación.

4.2.6. Salas.

La Comunidad de Navarra cuenta con 586 salas, habiéndose producido un incremento cuantitativo muy importante en comparación con las 249 que fueron registradas en el II Censo de Instalaciones Deportivas de 1997.

Entre los diferentes tipos de sala, destacan claramente las dotaciones de salas especializadas (adaptadas y equipadas para un uso concreto). En total se han censado 270, lo que

Tabla 4. VIII. Clasificación de tipologías, número de salas.

Tipo de Espacio	Salas	Tipo de Instalación Espacio abierto	Tipo de Instalación Recinto cerrado
Otras salas (mínimo 50 m ²)	42	SAL	SAL
Otras salas pequeñas (máximo de 50 m ²)	48	PEQ	PEQ
Sala especializada	270	SAL	SAL
Sala polivalente 1 (entre 100 y 200 m ²)	87	SAL	SAL
Sala polivalente 2 (entre 200 y 300 m ²)	45	SAL	SAL
Sala polivalente 3 (mínimo de 300 m ²)	94	SAL	SAL

constituye el 46,07% de la oferta (ver Tabla 4.VIII). Les siguen, por orden, las salas polivalentes (no equipadas específicamente para el desarrollo de una determinada actividad físico-deportiva) que, en conjunto (salas polivalentes 1, 2 y 3), suman 226 unidades (38,56%); y finalmente las salas no catalogadas (con superficie ≥ 50 m² o < 50 m²), con 90 unidades (15,35%).

Actividades deportivas más practicadas.

Para finalizar con el análisis de las principales características de los espacios deportivos convencionales, a continuación se exponen las actividades físico-deportivas que más se practican en ellos, diferenciando entre los que se encuentran abiertos o los que están en recintos cerrados.

No obstante, es importante señalar que sólo se ha registrado la actividad principal que se desarrolla en cada espacio cuando, en realidad, es frecuente que en un mismo espacio se realicen diferentes actividades. Así pues, teniendo en cuenta esta premisa, puede decirse que las diez acti-

vidades más practicadas en los espacios convencionales abiertos de la región son, por orden, las siguientes: natación recreativa (21,09%), pelota (19,86%), fútbol sala (17,48%), fútbol (12,58%), baloncesto (10,06%), tenis (6,70%), minibasket (4,23%), balonmano (1,91%), carreras (1,34%), pádel (1,19%). En cambio, en los espacios convencionales cerrados, las diez más destacadas son: gimnasia general o de mantenimiento (36,42%), pelota (18,40%), natación recreativa (7,71%), squash (6,65%), fútbol sala (6,45%), gimnasia artística (5,59%), judo (3,37%), baloncesto (3,28%), tenis (1,93%), y balonmano (1,73%) (ver tabla 7.3).

4.3. El pavimento en los espacios deportivos convencionales.

En la construcción de un espacio deportivo, la elección del pavimento es una decisión de gran importancia. El pavimento constituye el soporte físico sobre el que se realiza la práctica de actividad física y/o deportiva, condicionando en gran medida aspectos tales como el confort del usuario, la prevención de lesiones y, en general, la funcionalidad del

espacio deportivo. Por todo ello, resulta fundamental no escatimar la inversión en el momento de elegir el pavimento. Evidentemente, esta afirmación no significa que haya que adquirir el pavimento más caro del mercado, sino que habrá que seleccionar el más adecuado y de mayor calidad para el uso principal que se quiere realizar del espacio. Además de ello, otros factores que habrá que sopesar en la elección del pavimento serán, entre otros, los siguientes: la tipología mayoritaria de sus usuarios potenciales (personas mayores, niños, deportistas de mayor o menor nivel, etc.), la intensidad de utilización prevista, las limitaciones económicas, las posibilidades de mantenimiento, la polivalencia que se pretende dar a la instalación, el nivel competitivo y las exigencias normativas e incluso el posicionamiento del centro deportivo.

Por lo que se refiere al confort del usuario, a la prevención de lesiones y a la funcionalidad deportiva del espacio, numerosos profesionales e investigadores del sector abogan por la implantación de pavimentos que aporten un cierto grado de

Tabla 4.IX. Pavimentos más utilizados en los espacios deportivos convencionales de la Comunidad de Navarra.

Tipo de Cerramiento	Pavimento	Espacios deportivos	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas	Total Espacios Espacios	Porcentaje
Espacio abierto	Baldosas y similar	3	2	0	0	1	0	0	1.939	0,15
	Hierba artificial	52	10	20	22	0	0	0		2,68
	Hormigones y aglomerados	1.190	738	409	17	21	0	5		61,37
	Madera	3	0	0	0	0	0	3		0,15
	Natural	238	27	2	206	3	0	0		12,27
	Otros pavimentos	425	0	0	0	0	423	2		21,92
	Sintéticos	28	19	0	1	6	0	2		1,44
Recinto cerrado	Baldosas y similar	73	0	0	0	0	0	73	1.038	7,03
	Hierba artificial	9	0	9	0	0	0	0		0,87
	Hormigones y aglomerados	281	13	231	2	0	0	35		27,07
	Madera	249	15	63	1	0	0	170		23,99
	Natural	5	5	0	0	0	0	0		0,48
	Otros pavimentos	154	0	1	0	0	84	69		14,84
	Sintéticos	267	32	5	2	1	0	227		25,72

flexibilidad y elasticidad salvo, lógicamente, en espacios destinados a practicar ciertas modalidades deportivas que requieren pavimentos rígidos (frontón, por ejemplo) o diferentes actividades físico-deportivas en las que el pavimento no es un elemento determinante en la práctica (sala de fitness, sala de ciclo-indoor, etc).

En una primera aproximación a los tipos de pavimento implantados en los espacios deportivos convencionales de la Comunidad, de la Tabla 4.IX se desprende que los espacios abiertos cuentan mayoritariamente con pavimentos rígidos o semirrígidos. En efecto, el 61,37% de ellos disponen de pavimentos de hormigón o aglomerados (hormigón con o sin tratamiento superficial, hormigón poroso, asfalto, resinas acrílicas, etc.), los cuales, exceptuando quizás las resinas acrílicas, poseen una nula o escasa capacidad para la absorción de impactos. No obstante, también es cierto que el 12,27% de los espacios abiertos cuentan con pavimentos naturales (hierba natural, tierra batida, tierra estabilizada, ceniza, etc.) que, en mayor o menor medida y dependiendo de su tipología y estado de conservación, pueden ser capaces de amortiguar los impactos que se producen durante la práctica deportiva.

En los espacios convencionales cubiertos y cerrados, aunque sigue predominando el pavimento rígido o semirrígido de hormigones y aglomerados con un 27,07% adquieren mayor peso en global las soluciones de mayor calidad. En efecto, el 25,72% de los espacios poseen pavimentos sintéticos y el 23,99% pavimentos de madera. Esto significa que algo más de 5 de cada 10 espacios cuentan, a priori, con pavimentos que podrían ser elásticos, aunque en los datos que se muestran en la Tabla 4.IX no se precisa si las superficies sintéticas o de madera van montadas o no sobre una subestructura elástica.

En la Comunidad de Navarra, el porcentaje tan alto de pavimentos rígidos en instalaciones cubiertas, comparados con otras comunidades, está basado en el alto número de instalaciones con espacios para la pelota, lo que mediatiza este porcentaje.

Evidentemente, la implantación de unos tipos u otros de pavimentos también muestra diferencias según las tipolo-

gías de espacios. En el caso de los espacios abiertos, el 92,71% de las pistas cuentan con pavimentos de hormigón o aglomerados. En las pistas con pared, también dominan los hormigones y aglomerados, utilizándose en el 94,89% de ellas, si bien otro 4,69% disponen de pavimento de hierba artificial. En la tipología de campos, el 83,73% de los espacios están dotados de pavimentos naturales, mientras que en los espacios longitudinales destacan los pavimentos de hormigones y aglomerados (67,74%) debido al alto número de pistas de patinaje, un 19,35% de material sintético y los naturales (9,67%).

Respecto a los espacios cerrados, el 49,23% de las pistas presentan pavimentos sintéticos y otro 23,07% pavimentos de madera. En las pistas con pared los pavimentos más frecuentes son los de hormigones y aglomerados con un 74,75%, y de madera (20,38%) y, en las salas, destacan los sintéticos (39,54%) y los de madera (29,61%). En cuanto al material de revestimiento de los vasos de piscina, dominan claramente las baldosas y similares (gresite, baldosas cerámicas, etc.), ya se trate de vasos cubiertos o al aire libre.

En términos generales, puede decirse que la mayoría de los pavimentos se encuentran en un adecuado estado de uso y conservación, más patente aún en los espacios cerrados que en los abiertos. En los primeros, el 95,57% de los pavimentos presentan un buen estado y, en los segundos, el 78,74%. Además, gran parte de los pavimentos cuyo estado de conservación no es bueno, solamente muestran ciertas imperfecciones que no impiden la práctica normal. En los espacios abiertos, los escasos problemas de conservación en los pavimentos se concentran, fundamentalmente, en las pistas, pistas con pared y en los campos, mientras que en los espacios cerrados afectan principalmente a las salas.

4.4. Los espacios deportivos convencionales y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en la Comunidad Foral de Navarra.

Los espacios complementarios de una instalación deportiva, son aquellos que perfeccionan a los espacios deportivos, en un sentido muy amplio: dando apoyo a la práctica, a su

observación y a las diferentes áreas funcionales de la instalación; creando unas condiciones adecuadas de uso en los espacios e incluso prestando servicios que no están relacionados directamente con la práctica. Algunos son generales a todos los tipos de instalaciones, como es el caso de los vestuarios, los almacenes de material deportivo, las gradas de espectadores o los aseos públicos. Otros, como los refugios de montaña, los puertos deportivos, los aeródromos, etc., son específicos de determinadas tipologías. Además, un

Partiendo de estas consideraciones, seguidamente se presentan y analizan datos relativos a cuatro tipos de espacio auxiliar: vestuarios, aseos públicos, almacenes de material deportivo y gradas para espectadores.

En cuanto a los vestuarios, es importante señalar que constituyen una pieza clave para el correcto funcionamiento de una instalación deportiva. Por una parte, sus dimensiones han de ser acordes con las previsiones que se hayan realiza-

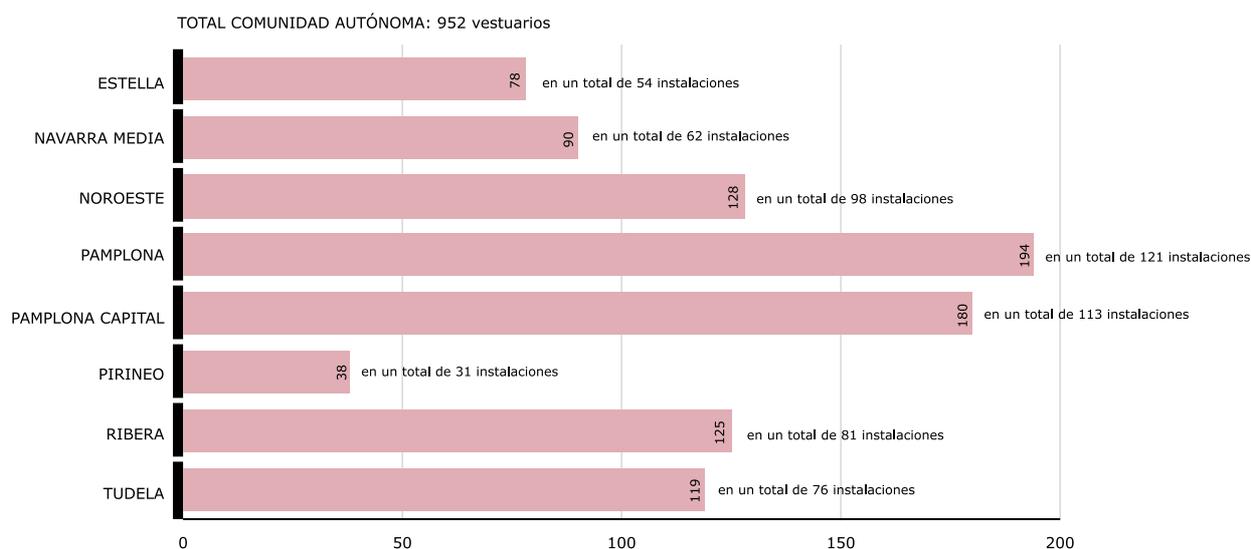


Gráfico 4.2. Vestuarios que dan servicio a los espacios deportivos convencionales de la Comunidad de Navarra.

mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo. Así, por ejemplo, un bloque de vestuarios puede ser común a varias pistas polideportivas o unas gradas pueden ser comunes a una pista de atletismo y a un campo de fútbol situado en su plataforma interior.

do sobre afluencia de usuarios en el correspondiente plan de uso. De lo contrario, los objetivos de explotación planteados en el proyecto de gestión no serán alcanzables, ni tampoco existirán posibilidades de crecimiento salvo que se proceda a

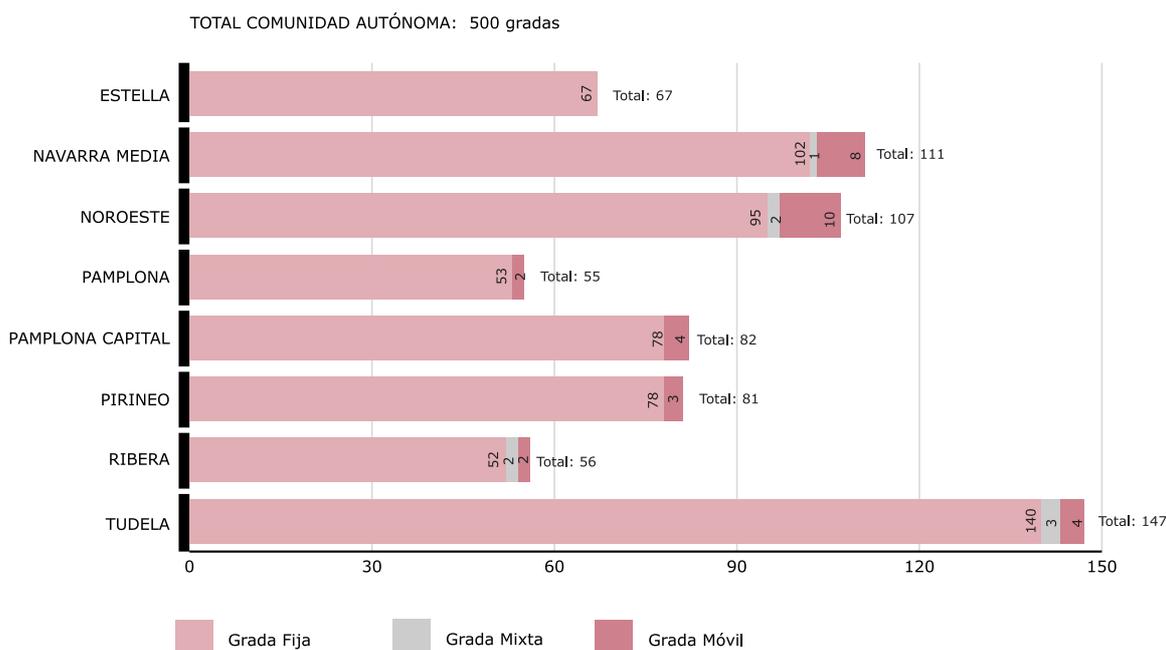


Gráfico 4.3. Tipos de grada que dan servicio a los espacios deportivos convencionales de la Comunidad de Navarra.

Tabla 4. X. Fecha media de antigüedad de creación de los espacios deportivos convencionales en Navarra.

Zona	Espacios deportivos	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas
ESTELLA	311	1973	1961	1982	1993	1987	1979
NAVARRA MEDIA	254	1984	1964	1980	1977	1987	1986
NOROESTE	450	1978	1955	1977	1975	1982	1987
PAMPLONA	685	1986	1975	1983	1988	1988	1990
PAMPLONA CAPITAL	677	1982	1978	1976	1982	1974	1982
PIRINEO	179	1987	1963	1979	1962	1990	1989
RIBERA	295	1984	1976	1981	1989	1986	1987
TUDELA	372	1982	1979	1980	1989	1981	1987

su reforma. Por otra parte, su diseño, construcción y equipamiento, han de favorecer que el mantenimiento y la limpieza resulten sencillos, para que presenten en todo momento unas condiciones higiénicas óptimas.

Pues bien, en las instalaciones deportivas de la Comunidad de Navarra se han censado un total de 952 bloques de vestuarios y 264 aseos públicos (ver Gráfico 4.2) dando servicio a los diferentes espacios deportivos convencionales.

Respecto a los almacenes de material deportivo, puede decirse que prestan un apoyo esencial a la práctica y contribuyen a la polivalencia de los espacios deportivos. En consecuencia, toda instalación deportiva, salvo que por su tipología o forma de uso no proceda, debería contar con sus correspondientes almacenes, siendo posible acceder a ellos directamente desde los espacios de actividad.

Por último, y en referencia a las dotaciones de gradas en los diferentes espacios deportivos convencionales, se ha de considerar que la decisión de incluir o no este espacio auxiliar como complemento a un espacio deportivo y, en su caso, el aforo del mismo, deben ser coherentes con la demanda prevista en el correspondiente proyecto de gestión. Así pues, solamente si se determina que existe demanda, será necesario barajar las distintas alternativas existentes para acomodar a los espectadores en la instalación, eligiendo la solución más apropiada en función de la asistencia prevista. En este sentido, el gráfico 4.3 muestra la existencia de 500 gradas que dan servicio a los distintos espacios deportivos convencionales existentes en la región.

4.5. Tipos de instalaciones deportivas con espacios convencionales en la Comunidad Foral de Navarra.

Por otra parte, ya ha sido expuesto al comienzo de este Capítulo que los 2.977 espacios deportivos convencionales censados en la Comunidad de Navarra, ofrecen una superficie útil para la práctica deportiva de 2.524.308 m². En indicadores de oferta para el conjunto de la población, estas cifras representan 42,56 espacios convencionales por cada 10.000 habitantes y 4,25 m² de superficie útil por habitante. Pues bien, los datos recogidos en la tabla 4.XI permiten ahora conocer cómo se distribuye la superficie total de espacios deportivos convencionales entre las diferentes tipologías.

Los 583.005 m² de pistas y los 1.338.937 m² de campos, reúnen el 76,13% de la superficie útil que ofrecen los espacios deportivos convencionales de la región. A mucha distancia les siguen, en este orden, los 291.319 m² (11,54%) de pistas con pared, los 135.402 m² (5,34%) de salas, los 129.107 m² (5,11%) de lámina de agua de los vasos de piscina, y por último los 46.538 m² (1,84%) de espacios longitudinales. Considerando estas superficies, los tamaños medios de los espacios pertenecientes a cada tipología serían los siguientes: 5.334 m² por campo, 1.454 m² por espacio longitudinal, 677 m² por pista, 393 m² por pista con pared, 254 m² por vaso de piscina (263 m² en vasos al aire libre y 207 m² en vasos cubiertos) y 231 m² por sala.

Para finalizar con el análisis del parque de espacios deportivos convencionales, en el gráfico 4.4 se puede observar el número de instalaciones deportivas existentes en la

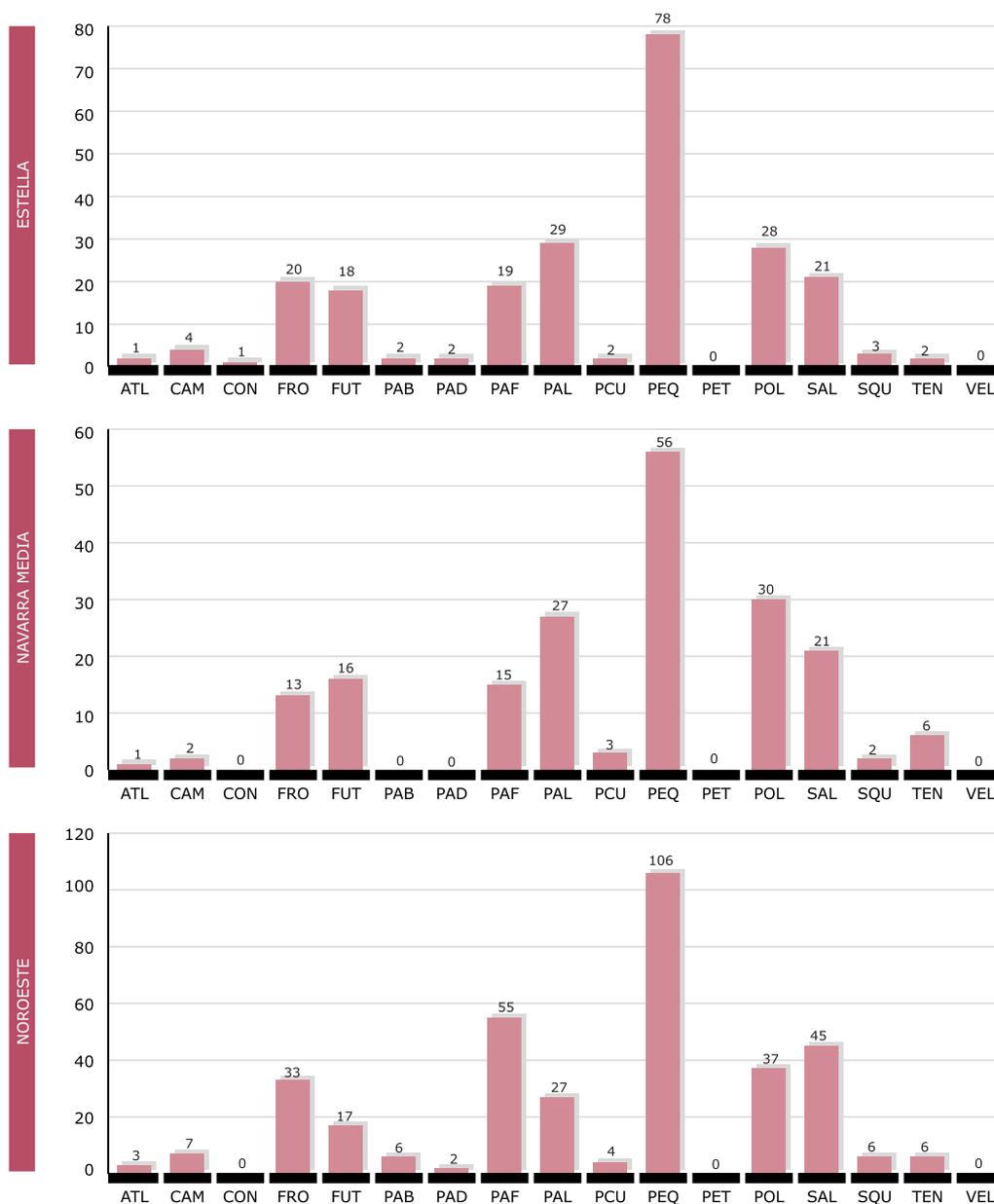
Tabla 4. XI. Metros cuadrados de los diferentes espacios deportivos convencionales en la Comunidad de Navarra.

Zona	Espacios deportivos	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas
ESTELLA	311	36.202	38.348	123.191	2.070	13.720	6.340
NAVARRA MEDIA	254	39.217	24.593	115.365	1.000	12.852	6.052
NOROESTE	450	55.459	69.688	137.679	7.719	12.657	13.848
PAMPLONA	685	112.546	56.262	371.281	14.325	27.748	28.223
PAMPLONA CAPITAL	677	169.170	29.446	154.872	5.345	25.073	43.649
PIRINEO	179	10.200	30.416	49.255	800	3.129	1.685
RIBERA	295	70.845	20.355	207.955	6.129	17.637	13.018
TUDELA	372	89.366	22.211	179.339	9.150	16.291	22.587

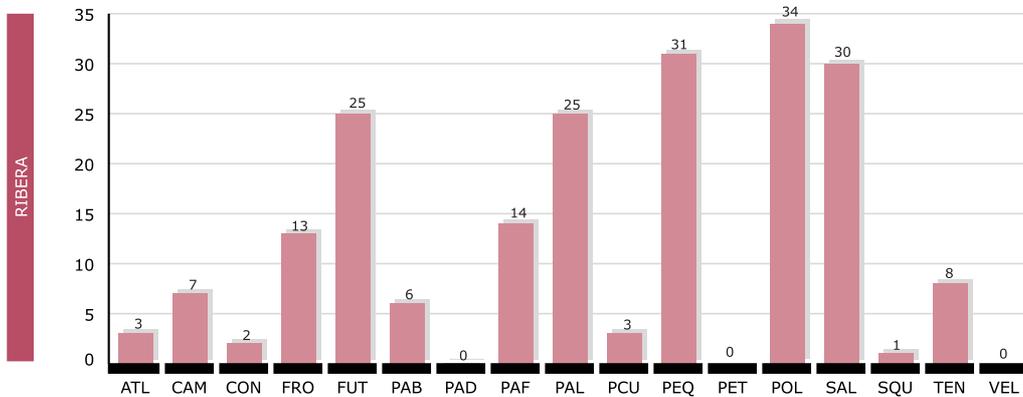
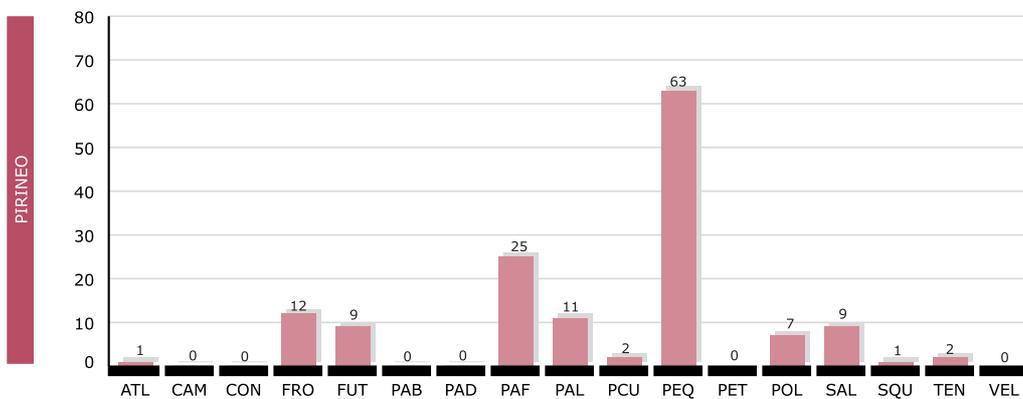
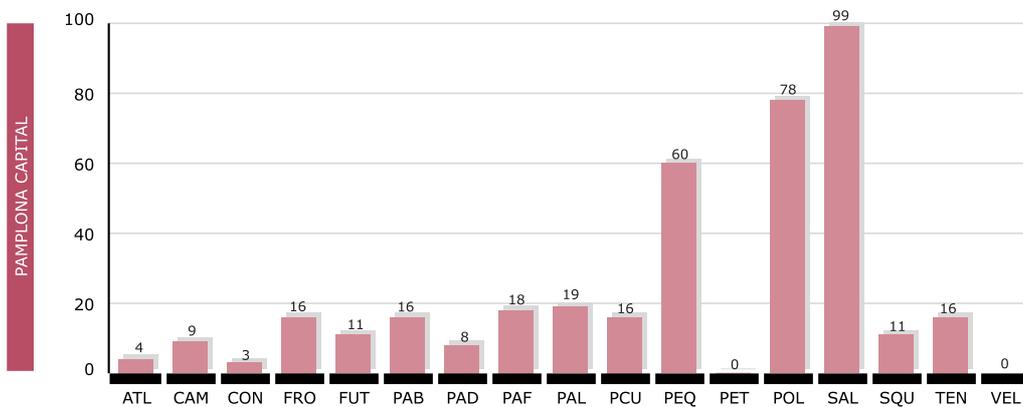
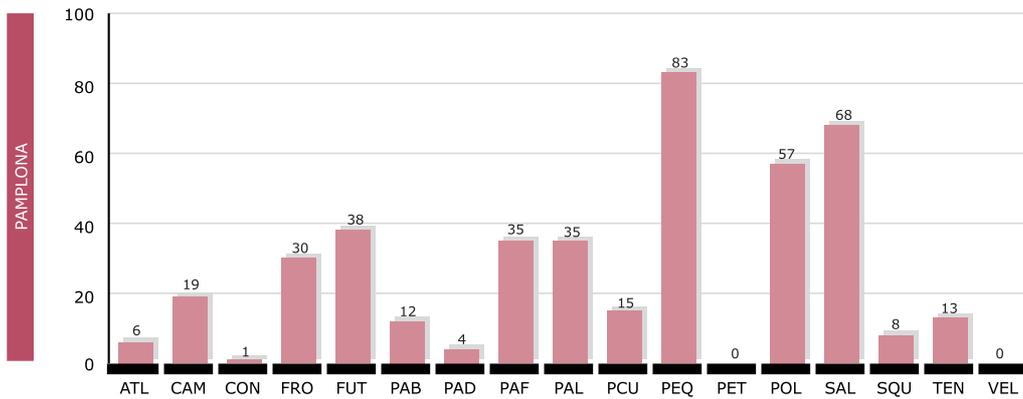
Comunidad, clasificadas a partir de las características de los espacios convencionales que forman parte de ellas.

Entre los diferentes tipos de instalaciones, las más numerosas son aquellas que se encuentran integradas por pistas con una superficie igual o mayor de 400 m² (excepto pistas de tenis y de hielo) en espacio abierto (POL). En total, existen 316, lo que representa el 14,6% de las instalaciones conformadas por espacios convencionales. A continuación se sitúan las 518 (23,9%) formadas por espacios convencionales pequeños y no reglamentarios (PEQ), las 339 (15,6%) instalaciones compuestas por salas polivalentes o

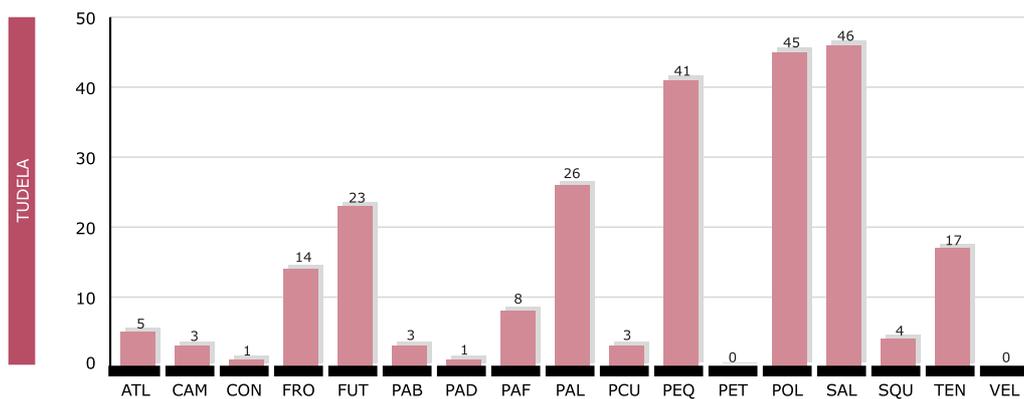
especializadas (SAL), las 199 (9,2%) constituidas por vasos de piscina al aire libre (PAL), y las 189 (8,7%) Instalaciones con pistas polideportivas con frontón, frontones o trinquetes, en recinto cerrado (PAF), las 157 (7,2%) Instalaciones con campos de fútbol y fútbol-7, y los 151 (7%) Instalaciones con frontones y trinquetes en espacio. Los demás tipos de instalaciones tienen ya una presencia bastante menor que cualquiera de los que acaban de ser mencionados.



Leyenda: ver página 56.



Leyenda: ver página 56.



Legenda: ver página 56.

Gráfico 4.4. Número y tipos de instalaciones deportivas según las características de sus espacios deportivos convencionales.

5. LOS ESPACIOS DEPORTIVOS SINGULARES EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

5.1. Puntos clave.

5.2. Tipología de espacios deportivos singulares. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

5.2.1. Campos de golf.

5.2.2. Circuitos de motor.

5.2.3. Circuitos de carrera a pie.

5.2.4. Circuitos de bicicleta.

5.2.5. Canal de remo y piragüismo.

5.2.6. Zonas de deportes de invierno.

5.2.7. Espacios de hípica.

5.2.8. Rocódromos.

5.2.9. Pistas de monopatín y patín en línea.

5.2.10. Pistas de modelismo.

5.2.11. Campos de tiro.

5.2.12. Zonas de juegos populares y/o tradicionales.

5.2.13. Otros espacios singulares.

5.3. Los espacios deportivos singulares con sus espacios complementarios. Tendencias actuales en la Comunidad Foral de Navarra.

5.4. Tipos de instalaciones deportivas con espacios deportivos singulares en la Comunidad Foral de Navarra.

05

5.1. Puntos clave.

- 190 Espacios deportivos singulares
- 9 Campos de golf.
- 1 Circuitos de bicicleta.
- 2 Zonas de deportes de invierno.
- 26 Rocódromos.
- 8 Pistas de monopatín y patín en línea.
- 14 Zonas de juegos populares y/o tradicionales.
- 129 Espacios singulares de otras tipologías.

Espacios deportivos singulares.

Espacios construidos para la práctica deportiva que, aunque ésta pueda estar reglada, presentan unas dimensiones y características adaptadas a cada tipo. Son espacios más específicos que los convencionales y, generalmente, tienen unos requerimientos espaciales que hacen que su distribución sea desigual sobre el territorio. Los espacios singulares son espacios de práctica característicos de instalaciones como: campos de golf, estaciones de esquí, circuitos de velocidad, carriles de bicicleta, campos de tiro, etc.

Espacios complementarios de la instalación.

Están en relación directa con el desarrollo de la actividad deportiva. Algunos son generales a todos los tipos de instalaciones, como es el caso de los vestuarios, los almacenes de material deportivo, las gradas de espectadores o los aseos públicos. Otros son específicos de determinadas tipologías, como los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc.

En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos, posibilitando la realización de las diferentes actividades. Un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo. Así, por ejemplo, un bloque de vestuarios puede ser común a varias pistas polideportivas o unas gradas pueden ser comunes a una pista de atletismo y a un campo de fútbol situado en su plataforma interior.

5.2. Tipología de espacios deportivos singulares. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Tal y como fue expuesto en el Capítulo 3, las 1.346 instalaciones deportivas de la Comunidad de Navarra albergan un total de 3.223 espacios deportivos. De ellos, 190 son espacios deportivos singulares, lo que representa un 5,9% de la oferta total de espacios. Dichos espacios se engloban en las diferentes tipologías establecidas en el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005. Como veremos, las distintas tipologías pueden tener unas dimensiones variables y adaptadas, debido sobre todo a la singularidad que las caracteriza.

Por tanto, algo más de la mitad de los espacios deportivos singulares censados en la región pertenecen a dos tipologías, otros espacios singulares (campos de mini-golf, pistas de bowling, etc.): rocódromos y, con 129 y 26 unidades respectivamente (ver tabla 5.I). Les siguen, por orden, las zonas destinadas a juegos populares y/o tradicionales (14), los campos de golf (9), las pistas de monopatín y patín en línea (8), las zonas de deportes de invierno (2), los circuitos de bicicleta (1), y, por último, los canales de remo y piragüismo (1).

Por comarcas, Pamplona capital tiene 30 espacios, lo que supone el 15,8% de la oferta total de espacios singulares.

La que más espacios singulares tiene es Pamplona, exceptuando la capital, que tiene 55 (28,9%), Noroeste y Estella con 32 espacios cada uno y un 16,8%, le sigue Pirineo, que a pesar de su escasa población acoge 20 espacios y un 10,5% del total, y por último Navarra Media, Ribera y Tudela con 9, 6 y 6 espacios y 4,7%, 3,2% y 3,2% respectivamente.

En cuanto a las tipologías de espacios singulares más características de cada área territorial, en la Tabla 5.I se aprecian ciertas tendencias. Así por ejemplo, predominan los espacios singulares en Estella, Ribera Noroeste, Pirineo, Pamplona y Pamplona capital. Sin embargo en Tudela son los rocódromos y zonas de juegos populares. Se puede observar como los espacios de deportes de invierno se concentran en la Comarca de Pirineo, sobre todo el patín en línea en Pamplona capital.

En general destaca esta Comunidad, en comparación con otras comunidades, el alto volumen de espacios referidos a pistas de monopatín y patín en línea, así como los rocódromos.

Respecto a la propiedad de los espacios deportivos singu-

Tabla 5.I. Tipología de espacios deportivos singulares y número por zonas.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos
ESTELLA		
	Circuito de bicicleta	1
	Otros espacios singulares	27
	Pistas de monopatín y patín línea	1
	Rocódromos	3
NAVARRA MEDIA		
	Otros espacios singulares	6
	Pistas de monopatín y patín línea	1
	Rocódromos	1
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	1
NOROESTE		
	Campo de golf	2
	Otros espacios singulares	23
	Pistas de monopatín y patín línea	1
	Rocódromos	5
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	1
PAMPLONA		
	Campo de golf	6
	Otros espacios singulares	35
	Pistas de monopatín y patín línea	1
	Rocódromos	8
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	5
PAMPLONA CAPITAL		
	Canal de remo y piragüismo	1
	Otros espacios singulares	16
	Pistas de monopatín y patín línea	4
	Rocódromos	4
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	5
PIRINEO		
	Otros espacios singulares	15
	Rocódromos	3
	Zonas de deportes de invierno	2
RIBERA		
	Otros espacios singulares	6
TUDELA		
	Campo de golf	1
	Otros espacios singulares	1
	Rocódromos	2
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	2

Tabla 5.II. Tipología de espacios singulares y propiedad.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo Propiedad 1
ESTELLA			
	Circuito de bicicleta	1	Propiedad Pública
	Otros espacios singulares	1	Propiedad Privada
	Pistas de monopatín y patín línea	26	Propiedad Pública
	Rocódromos	1	Propiedad Pública
		1	Propiedad Privada
		2	Propiedad Pública
NAVARRA MEDIA			
	Otros espacios singulares	2	Propiedad Privada
		4	Propiedad Pública
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Propiedad Pública
	Rocódromos	1	Propiedad Pública
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	1	Propiedad Privada
NOROESTE			
	Campo de golf	2	Propiedad Privada
	Otros espacios singulares	23	Propiedad Pública
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Propiedad Pública
	Rocódromos	5	Propiedad Pública
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	1	Propiedad Privada

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo Propiedad 1
PAMPLONA			
	Campo de golf	6	Propiedad Privada
	Otros espacios singulares	4	Propiedad Privada
		31	Propiedad Pública
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Propiedad Pública
	Rocódromos	5	Propiedad Privada
		3	Propiedad Pública
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	3	Propiedad Privada
		2	Propiedad Pública
PAMPLONA CAPITAL			
	Canal de remo y piragüismo	1	Propiedad Privada
	Otros espacios singulares	9	Propiedad Privada
		7	Propiedad Pública
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Propiedad Privada
		3	Propiedad Pública
	Rocódromos	3	Propiedad Privada
		1	Propiedad Pública
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	5	Propiedad Privada
PIRINEO			
	Otros espacios singulares	2	Propiedad Privada
		13	Propiedad Pública
	Rocódromos	3	Propiedad Pública
	Zonas de deportes de invierno	2	Propiedad Pública
RIBERA			
	Otros espacios singulares	1	Propiedad Privada
		5	Propiedad Pública
TUDELA			
	Campo de golf	1	Propiedad Privada
	Otros espacios singulares	1	Propiedad Pública
	Rocódromos	2	Propiedad Privada
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	2	Propiedad Privada

lares, se observa una distribución muy parecida al resto de espacios entre el sector privado y el público. Al primero pertenecen 53 espacios, es decir, el 27,9% del total, mientras que los 137 restantes (72,1%) son de propiedad pública (ver Tabla 5.II).

Como se puede observar en la Tabla 5.II, en determinadas tipologías de espacios singulares predomina la propiedad pública o la privada y, en otras, la titularidad de los espacios se reparte de manera homogénea entre ambos sectores. En efecto, el sector privado es propietario de un mayor número de espacios pertenecientes a aquellas tipologías cuya explotación puede ofrecer una mejor rentabilidad económica: sobre todo campos de golf y curiosamente en los espacios de juegos populares y/o tradicionales. En cambio, la propiedad pública predomina en espacios que, generalmente, son de uso libre y gratuito (circuitos de bicicleta, pistas de monopatín y patín en línea, rocódromos y, así como en las zonas destinadas a la práctica de deportes de invierno).

Tras esta primera aproximación a las tipologías de espacios singulares existentes en la Comunidad de Navarra y a su propiedad, seguidamente se presentan datos detallados sobre los tipos concretos de espacio integrados en cada una de ellas.

5.2.1. Campo de golf.

El Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, define que las tipologías

campos de golf incluyen cuatro tipos de campo de juego y tres zonas de prácticas diferenciadas. Los campos de juego, caracterizados porque el jugador realiza un recorrido siguiendo el orden establecido de hoyos, se clasifican en:

- **Campo de golf.** Campo de golf con al menos 9 hoyos, de par 3, 4 ó 5. En la actualidad, un recorrido de golf consta de 18 hoyos. Para llegar a los hoyos, los jugadores comienzan en una superficie pequeña denominada tee de salida. En cada campo de golf existen hoyos (par) de tres, de cuatro y de cinco golpes. El recorrido entre el tee de salida y la zona del hoyo se llama calle, y la zona alrededor del hoyo green. Para dificultar el juego, en las calles y, sobre todo, alrededor de los green, se encuentran trampas de arena y de agua. Las trampas de arena, de las que suele haber de tres a cinco en cada hoyo, se denominan bunker.
- **Pitch and putt.** Estos campos suelen estar diseñados para jugadores con poco tiempo y para el ocio, puesto que minimizan el tiempo de juego a una hora, o dos si se juega a 18 hoyos. Tienen una superficie cercana a las 20 hectáreas (mínimo de 5 hectáreas), motivo por el que pueden encontrarse cerca del casco urbano.
- **Campo de golf rústico.** Campo que aprovecha el estado natural del terreno con mínimas adaptaciones. Estos campos son un claro ejemplo de deporte y naturaleza. Permiten la práctica del golf, manteniendo las actividades agrarias y ganaderas que siempre se han

Tabla 5.III. Clasificación de tipologías, número de campos de golf.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de espacio deportivo 3
NOROESTE			
	Campo de golf	1	Campos de juego
		1	Zonas de prácticas
PAMPLONA			
	Campo de golf	4	Campos de juego
		2	Zonas de prácticas
TUDELA			
	Campo de golf	1	Zonas de prácticas

Tabla 5.IV. Número de hoyos de campos de golf en Navarra.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Nº Hoyos
NOROESTE			
	Campo de golf / Campos de juego	1	18
PAMPLONA			
	Campo de golf / Campos de juego	2	0
	Campo de golf / Campos de juego	2	18

desarrollado en la zona, discurriendo entre pinares, tierras de labranza, praderas, arroyos, etc. Suelen constituir una forma para reciclar granjas en crisis.

- **Otros campos de golf.** Las zonas de prácticas son espacios adaptados para la realización y el entrenamiento de diferentes golpes. Se han clasificado en: campo de prácticas, bunker de prácticas y green de prácticas.

Como se desprende de la Tabla 5.III, la Comunidad de Navarra cuenta con 9 espacios incluidos en la tipología campos de golf. De ellos, 5 son campos de juego y 4 son zonas de prácticas.

Todos los espacios destinados a la práctica del golf se concentran en las Comarcas Noroeste, Pamplona y Tudela. Los campos de juego se concentran en la Comarca de Pamplona con 4 y 1 en Noroeste.

En cuanto al número de hoyos de los diferentes campos de juego, los más numerosos son los que cuentan con 18 (3 campos), (ver Tabla 5.IV).

5.2.2. Circuitos de motor.

Los circuitos de motor son espacios deportivos singulares construidos específicamente para la práctica de actividades relacionadas con el motor. Comienzan y terminan en un mismo punto. Los pilotos, generalmente, corren intentando antes que sus rivales.

Pueden ser de asfalto, tierra o hielo.

En la categoría de los circuitos de motor, se distinguen cuatro tipos de espacio: circuito de velocidad, circuito de

motocross, circuito de karts y otros circuitos de motor. Sus principales características son:

- **Los circuitos de velocidad.** fundamentalmente diseñados para pruebas de motociclismo y automovilismo. El diseño del trazado exige una importante dosis de creatividad, así como un profundo conocimiento tanto de las técnicas de construcción como de las de pilotaje.

Este tipo de espacio requiere un mínimo de 100 hectáreas de superficie.

Sobre el terreno se realizan prospecciones geotécnicas, estudios hidrológicos, topográficos, meteorológicos, etc., antes de su construcción, siendo recomendable que el trazado no rebase los 4,5 kilómetros de longitud.

- **Los circuitos de Karts.** por sus características ofrecen la posibilidad de realizar múltiples actividades como, por ejemplo, escuelas de conducción, motos, scooters, etc., además, por supuesto, de las propias del karting.
- **Los circuitos de Motocross.** son generalmente circuitos sin asfaltar, en campo a través o mixto, en los que se combina la velocidad con la destreza de controlar la moto ante las irregularidades naturales o artificiales del terreno. En la Comunidad de Navarra no se han censado circuitos de motor.

5.2.3. Circuitos de carrera a pie.

Se trata de circuitos y recorridos construidos específicamente para correr y caminar.

Tabla 5.V. Clasificación de tipologías, número de circuito de bicicleta.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
ESTELLA			
	Circuito de bicicleta	1	Circuitos de bicicleta (circuitos cerrados)

5.2.4. Circuitos de bicicleta.

El Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, clasifica los circuitos de bicicleta en dos tipos de espacio: circuitos de bicicleta (circuito cerrado) y carril-bici. Ambos han de estar contruidos específicamente para esta actividad pues, de lo contrario (vías verdes y otros recorridos adaptados que aprovechan las infraestructuras o la naturaleza), no se consideran espacios singulares, sino áreas de actividad.

En concreto, el carril-bici es un tipo de vía ciclista por el que pueden circular exclusivamente bicicletas y vehículos sin motor (dependiendo de la normativa). Se encuentran normalmente en ciudades o en vías paralelas a las carreteras y constituyen una forma alternativa de moverse por la ciudad. Estas vías se distinguen por ser de color diferente, normalmente rojas, al de la vía por la que circulan los vehículos con motor. Además, disponen de una señalización especial.

La Comunidad de Navarra cuenta con 1 circuitos de bicicleta, situado en la Comarca de Estella, (ver Tabla 5.V), que corresponde a circuito cerrados de bicicleta, y pertenecen al sector público.

5.2.5. Canal de remo y piragüismo.

Son canales artificiales para la práctica del remo y el piragüismo. Se clasifican en espacios deportivos de canales de aguas tranquilas y de canales de aguas bravas. En la Comunidad se han censado 1 espacios de esta tipología y ubicado en Pamplona capital y siendo de propiedad privada.

Como ya se indicó en los capítulos iniciales, la actividad de remo en banco fijo o trainera está muy implantado en la Comunidad. Las regatas de traineras se celebran durante

Tabla 5.VI. Canal de remo y piragüismo en la Comunidad de Navarra.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
PAMPLONA CAPITAL			
	Canal de remo y piragüismo	1	Canal aguas tranquilas

los meses de verano en la mar abierta o en zonas de ría, donde se instalan distintas señalizaciones (ciabogas) para marcar el campo de regateo.

5.2.6. Zonas de deportes de invierno.

Las zonas de deportes de invierno incluyen espacios deportivos de cinco tipos: trampolín de saltos, pista de esquí alpino, pista de esquí de fondo, pista de snow y circuito de fondo y tiro.

En la región se han censado un total de 2 espacios destinados a la práctica de deportes de invierno. En concreto, las dos son de esquí alpino y están situados en la Comarca de Pirineo

Tabla 5.VII. Clasificación de tipologías, número de zonas de deporte de invierno.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
PIRINEO			
	Zonas de deportes de invierno	2	Pista de esquí alpino

(ver tabla 5.VII). Las principales características de estos espacios son las siguientes: del esquí alpino, ya sea en su vertiente recreativa o competitiva (Descenso, Súper-Gigante, Slalom, Slalom Gigante, Combinada y Paralelo).

Desde punto de vista de la práctica recreativa, puede decirse que el esquí alpino consiste en deslizarse aprovechando la pendiente de la montaña, a una velocidad condicionada por la técnica y los conocimientos de cada individuo.

Según su grado de dificultad, las pistas de esquí alpino se dividen en:- Verdes: son pistas muy fáciles, con una pendiente del 10-15% y, generalmente, muy cortas (menos de 500 metros). Suelen estar resguardadas climatológicamente y en cotas bajas. Son las ideales para los debutantes.- Azules: son pistas fáciles e intermedias, con una pendiente que oscila normalmente entre el 15 y el 30% y de mayor longitud que las pistas verdes. Ya no son pistas especiales para los esquiadores aprendices.- Rojas: son pistas difíciles, para esquiadores de nivel medio-alto. Suelen tener una pendiente elevada, entre el 30 y el 40% aunque, en ocasiones, pueden incluso superar el 40% de desnivel.- Negras: son pistas muy difíciles, para esquiadores experimentados. Tienen una gran pendiente (alrededor del 50%), así como pasos estrechos en los que hace falta una gran destreza para realizar giros. Habitualmente están situadas en las cotas más altas.

- **Pistas de snow.** son las utilizadas por los snowboarders que, en ocasiones, coinciden con las pistas de esquí alpino. No obstante, cuando están diseñadas específicamente para la práctica del snowboard, suelen ser pistas sinuosas, que incluyen vueltas, saltos, ondas y nieve especialmente acondicionada.

Asimismo, dentro de los espacios específicos para la práctica

del snowboard, se encuentran los Halfpipe. Son pistas de poca pendiente que tienen forma de semi-tubo, bastante inclinado en sus flancos. Los participantes realizan una serie de saltos, acrobacias y maniobras en el Halfpipe, yendo de lado a lado y elevándose los por los bordes del tubo.

- **Pistas de esquí de fondo (nórdico).** Son itinerarios especialmente trazados para la práctica del esquí nórdico o de fondo, ya sea como recreación o competición (con diversas especialidades que comprenden diferentes distancias). En su vertiente recreativa, puede decirse que el esquí de fondo consiste en pasear por grandes extensiones nevadas, utilizando para ello unas

tablas de no más de cuatro o cinco centímetros de anchas y de dos metros, como mínimo, de longitud.

5.2.7. Espacios de hípica.

Los espacios para la práctica de la hípica se clasifican en cinco tipos: pista de carreras hípicas, pista de doma, picadero, campo de polo y pista de saltos. Estos espacios deportivos permiten diversas actividades de equitación como son los saltos (franquear a caballo un recorrido de varios obstáculos contruidos con barras), la doma (ejecución de una serie de movimientos en una determinada sucesión, indicada en un texto llamado reprise), concurso (con doma, saltos y cross) y novedosas terapias ecuestres muy demandadas en la actualidad por personas con discapacidad.

Pues bien, los espacios para la hípica constituyen una de las tipologías de espacios singulares que no están censados en la Comunidad de Navarra.

5.2.8. Rocódromos.

Son estructuras artificiales construidas específicamente para la

Esta categoría de espacios incluye dos tipos diferenciados: rocódromos propiamente dichos o zonas de escalada y rocódromos boulder (altura menor de 3 m).

El boulder sirve para la escalada sin cuerda, ya que se realiza a escasa altura (lo que permite saltar al suelo). Los principiantes progresan en dirección horizontal ("boulder" o travesía), o pueden escalar pasos cortos en dirección vertical. Una pared de "boulder" constituye un escenario de escalada ideal para niños y adolescentes, pues facilita una amplia variedad de juegos y actividades ofreciendo seguridad.

El rocódromo o zona de escalada tiene una altura superior a 3 m. (normalmente entre 10 y 15 m.), por lo que debe estar equipado con material fijo de protección (anclajes y reuniones). Además, los practicantes han de utilizar material individual específico para la seguridad (arnés, cuerda, casco, etc.).

La Comunidad dispone de 26 rocódromos. Todos ellos, 22 son rocódromos propiamente dichos o zonas de escalada. La mayoría de los rocódromos, en concreto 15, son de propiedad pública y 11 pertenecen a entidades privadas. Además, es interesante hacer referencia al alto nivel de instalaciones de

Tabla 5.VIII. Los rocódromos en la Comunidad de Navarra.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
ESTELLA			
	Rocódromos	3	Rocódromo
NAVARRA MEDIA			
	Rocódromos	1	Rocódromo
NOROESTE			
	Rocódromos	5	Rocódromo
PAMPLONA			
	Rocódromos	8	Rocódromo
PAMPLONA CAPITAL			
	Rocódromos	4	Rocódromo
PIRINEO			
	Rocódromos	3	Rocódromo
TUDELA			
	Rocódromos	2	Rocódromo

práctica de deportes de montaña y escalada, ya que las zonas naturales equipadas para estas actividades se consideran áreas de actividad, no espacios singulares. Los rocódromos permiten practicar la escalada en la ciudad, sin tener que desplazarse a la montaña para escalar o simplemente para entrenar.

este tipo y que prácticamente en todas las comarcas hay este tipo de espacios, excepto en la comarca de Ribera y destacando por número la comarca de Pamplona con 8 espacios.

5.2.9. Pistas de monopatín y patín en línea.

Los circuitos y pistas de monopatín y patín en línea,

Tabla 5.IX. Pistas de monopatín y patín en línea en la Comunidad de Navarra.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
ESTELLA			
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Campo monopatín y patín en línea (skate park)
NAVARRA MEDIA			
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Campo monopatín y patín en línea (skate park)
NOROESTE			
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Pista monopatín y patín en línea
PAMPLONA			
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Circuito monopatín y patín en línea
PAMPLONA CAPITAL			
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Campo monopatín y patín en línea (skate park)
	Pistas de monopatín y patín línea	1	Circuito monopatín y patín en línea
	Pistas de monopatín y patín línea	2	Pista monopatín y patín en línea

comúnmente llamados "skate park", son espacios deportivos ideales para los amantes de todo tipo de piruetas con sus patines, monopatines e incluso bicicletas BMX. No obstante, es muy recomendable su uso junto con elementos de protección como cascos, coderas y rodilleras, que permitan una práctica segura.

En esta categoría de espacios se incluyen los siguientes tipos: pista de monopatín y patín en línea, circuito de monopatín y patín en línea y campo de monopatín y patín en línea (skate park).

Pues bien, en la Comunidad de Navarra existen 8 espacios de estas características: 3 pistas de monopatín y patín en línea, 3 campos de monopatín y patín en línea (skate park) y 2 circuitos de monopatín y patín en línea (ver tabla 5.XI).

En cuanto a la propiedad de estos espacios, destaca claramente el sector público sobre el privado, ostentando la titularidad de 7 de ellos.

Respecto a su distribución, la mitad (4) se encuentran en la capital, mientras que el resto de pistas, campos y circuitos (4), se reparten de manera más o menos homogénea por las distintas comarcas.

5.2.10. Pistas de modelismo.

Las pistas de modelismo engloban dos tipos de espacio deportivo: circuito de automodelismo y campo de aeromodelismo.

En la Comunidad no se han censado espacios de esta tipología.

5.2.11. Campos de tiro.

Este grupo de espacios se encuentra constituido por cinco tipos diferenciados: campo de tiro con arco, campo de tiro al plato, campo de tiro al vuelo, campo de tiro de precisión y otros campos de tiro. A continuación se exponen sus principales características:

- **Campos de tiro al plato.** en ellos se practican las distintas modalidades de tiro al plato: Foso Olímpico (25 platos cada serie, romper cada plato con alguno de los dos cartuchos en el arma), Foso Universal Campo de tiro vuelo (variante del anterior con campo de tiro fijo o provisional), Doble

Trap (romper un doblete de platos que salen simultáneamente de dos máquinas diferentes) y Skeet Olímpico (con un solo cartucho se tira a platos simples y en dobletes).

- **Campos de tiro de precisión.** en los campos y galerías de tiro de precisión se practican las distintas disciplinas de esta modalidad: Arma Larga (con carabina en pie o fusil de rodillas o tendido) y Arma Corta (con pistolas y revólveres de aire, libre, de velocidad, deportiva, de fuego central y de estándar calibre), tanto en entrenamiento como competición. También se encuentra en auge la modalidad de Alta Precisión.
- **Campos de tiro al vuelo.** los tiradores tienen campos y canchas especiales para tiro de Pichón (abatir dentro de un determinado recinto un pichón, el cual sale aleatoriamente de cualquiera de las cinco cajas metálicas situadas a una determinada distancia del punto de tiro) o Hélices (se trata de disparar sobre un blanco móvil inerte, formado por un plato que está insertado en un soporte plástico provisto de dos aletas).
- **Campos de tiro con arco.** la competición de tiro con arco se desarrolla sobre un blanco fijo situado a diferentes distancias: 30, 50, 60, 70 y 90 metros, ya sea en sala (o Tiro Indoor), al aire libre o en campo (Tiro Field).

La Comunidad de Navarra no dispone de campos de tiro.

5.2.12. Zonas de juegos populares y/o tradicionales.

Las dimensiones y formas de estos espacios deportivos difieren según el lugar y el juego practicado. Aunque existe una gran variedad, son comunes los espacios rectangulares (Bolos Huertanos, Petanca, Calva o Tanga), los cuadrangulares con abertura hacia el exterior (Barra Castellana), los octogonales (Billar Romano), etc.

En la Comunidad de Navarra hay 14 zonas de juegos populares y/o tradicionales. Todas ellas se encuentran en la categoría de zonas de juegos populares y no encuadradas en otras modalidades como boleras, pistas de calva, etc. Las dos áreas territoriales de la Comunidad que cuentan con más espacios pertenecientes a esta tipología son, por un lado, Pamplona Capital, y la comarca de Pamplona, donde se sitúan más de la mitad

Tabla 5.X. Zonas de juegos populares y/o tradicionales en la Comunidad de Navarra.

Zona	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
NAVARRA MEDIA		
	1	Otras zonas de juegos populares
NOROESTE		
	1	Otras zonas de juegos populares
PAMPLONA		
	5	Otras zonas de juegos populares
PAMPLONA CAPITAL		
	5	Otras zonas de juegos populares
TUDELA		
	2	Otras zonas de juegos populares

de ellos (10) (ver tabla 5.VIII). Respecto a la propiedad, 2 espacios son de titularidad pública y 12 de titularidad privada.

Tabla 5.XI. Otros espacios singulares en la Comunidad de Navarra.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos	Tipo de Espacio Deportivo 3
ESTELLA			
	Otros espacios singulares	1	Campo de mini-golf
		26	Otros espacios singulares
NAVARRA MEDIA			
	Otros espacios singulares	6	Otros espacios singulares
NOROESTE			
	Otros espacios singulares	23	Otros espacios singulares
PAMPLONA			
	Otros espacios singulares	35	Otros espacios singulares
PAMPLONA CAPITAL			
	Otros espacios singulares	16	Otros espacios singulares
PIRINEO			
	Otros espacios singulares	1	Campo de mini-golf
		14	Otros espacios singulares
RIBERA			
	Otros espacios singulares	5	Otros espacios singulares
		1	Remo en banco fijo (con balsa)
TUDELA			
	Otros espacios singulares	1	Otros espacios singulares

5.2.13. Otros espacios singulares.

En esta tipología se incluyen los siguientes tipos de espacio deportivo: campo de mini-golf, pista de bowling, campo de casting, remo en banco fijo (con balsa) y otros espacios singulares, habiéndose censado 129 de ellos en la Comunidad. La mayoría, 126 espacios, han sido clasificados como otros espacios singulares (ver tabla 5.XI).

En muchos casos, se trata de zonas para el acondicionamiento físico general, dotadas de estaciones para realizar diferentes ejercicios y construidas de manera específica para ello.

También se han registrado 1 espacio de remo en banco fijo y 2 campos de mini-golf, cuyas características se pueden resumir en las siguientes:

- **Campo de mini-golf.** no se trata de un campo en sí, sino de hoyos sueltos.

Normalmente presentan 18, aunque depende del lugar. Los hoyos son un "mini-recorrido" en cemento, tierra o césped artificial, y la dificultad va creciendo conforme se avanza en el recorrido. Se pueden llevar dos tipos de puntuación: anotar los golpes de cada jugador o ajustarse al "par" de cada hoyo.

- **Pista de bowling.** las pistas de bowling o boleras se encuentran dispuestas en forma paralela. Las distintas zonas de lanzamiento para los bolos están separadas entre sí por un callejón lateral (canaleta) de 18 m. de largo por 1 m. de ancho. Las partidas se desarrollan en una línea de 10 juegos, de hasta 2 lanzamientos cada uno, para luego sumar la cantidad de puntos anotados. Navarra no cuenta con

espacios censados de esta modalidad.

En la Comunidad se han censado 1 espacios de esta tipo-

logía y ubicado en Pamplona capital y siendo de propiedad privada.

5.3. Los espacios deportivos singulares y sus espacios complementarios. Tendencias actuales en la Comunidad de Navarra.

En la tabla 5.XII se puede observar cómo ha evolucionado la construcción de espacios singulares en la Comunidad de Navarra. En primer lugar, cabe señalar que 41 de los 190 espacios singulares censados, es decir, el 21,6%, han sido creados entre 1986 y 2005.

Tal y como se avanzaba en el capítulo 3, estos datos ponen de manifiesto que, aunque la oferta de espacios singulares es muy reducida en comparación con la de espacios convencionales, el crecimiento relativo experimentado por los primeros desde 1986 ha sido mayor que el de estos últimos.

Asimismo, de la tabla 5.XIII. se desprende una evolución diferenciada de las distintas tipologías de espacios singulares.

En efecto, los campos de golf, las pistas de deportes de invierno y, sobretodo, los rocódromos y las pistas de monopatín y patín en línea, son tipologías de espacios que han sido construidas, mayoritariamente, durante los decenios 1986-1995 y 1996-2005.

Por el contrario, todas las zonas pertenecientes al resto de tipologías (circuitos de bicicleta, canal de remo y piragüismo y otros espacios singulares) se encuentran más repartidos a lo largo de los distintos periodos de tiempo analizados.

Si nos fijamos exclusivamente en los 41 espacios singulares creados en el último decenio (1996-2005), las zonas para "otros espacios singulares" (16), se sitúan en primer lugar en

Tabla 5.XII. Construcción de los espacios deportivos singulares por períodos en Navarra.

Zona	Tipo	Espacios deportivos	Antes de 1975	1976 - 1985	1986 - 1995	1996 - 2005
ESTELLA						
	Circuito de bicicleta	1	0	1	0	0
	Otros espacios singulares	27	20	0	6	1
	Pistas de monopatín y patín línea	1	0	0	0	1
	Rocódromos	3	0	0	1	2
NAVARRA MEDIA						
	Otros espacios singulares	6	2	1	1	2
	Pistas de monopatín y patín línea	1	0	0	0	1
	Rocódromos	1	0	0	0	1
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	1	0	1	0	0
NOROESTE						
	Campo de golf	2	2	0	0	0
	Otros espacios singulares	23	13	3	5	2
	Pistas de monopatín y patín línea	1	1	0	0	0
	Rocódromos	5	1	0	2	2
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	1	0	0	0	1
PAMPLONA						
	Campo de golf	6	0	0	6	0
	Otros espacios singulares	35	18	8	6	3
	Pistas de monopatín y patín línea	1	0	0	1	0
	Rocódromos	8	0	0	3	5
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	5	0	0	1	4
PAMPLONA CAPITAL						
	Canal de remo y piragüismo	1	1	0	0	0
	Otros espacios singulares	16	7	4	4	1
	Pistas de monopatín y patín línea	4	0	1	2	1
	Rocódromos	4	2	0	1	1
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	5	4	0	0	1
PIRINEO						
	Otros espacios singulares	15	10	1	0	4
	Rocódromos	3	0	0	2	1
	Zonas de deportes de invierno	2	0	0	0	2
RIBERA						
	Otros espacios singulares	6	2	0	1	3
TUDELA						
	Campo de golf	1	1	0	0	0
	Otros espacios singulares	1	1	0	0	0
	Rocódromos	2	0	0	0	2
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	2	1	1	0	0

Tabla 5.XIII. Espacios deportivos singulares construidos desde el año 1996 hasta 2005.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos (1996-2005)
ESTELLA		
	Otros espacios singulares	1
	Pistas de monopatín y patín línea	1
	Rocódromos	2
NAVARRA MEDIA		
	Otros espacios singulares	2
	Pistas de monopatín y patín línea	1
	Rocódromos	1
NOROESTE		
	Otros espacios singulares	2
	Rocódromos	2
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	1
PAMPLONA		
	Otros espacios singulares	3
	Rocódromos	5
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	4
PAMPLONA CAPITAL		
	Otros espacios singulares	1
	Pistas de monopatín y patín línea	1
	Rocódromos	1
	Zonas de juegos populares y/o tradicionales	1

Zona	Tipo	Espacios Deportivos (1996-2005)
PIRINEO		
	Otros espacios singulares	4
	Rocódromos	1
	Zonas de deportes de invierno	2
RIBERA		
	Otros espacios singulares	3
TUDELA		
	Rocódromos	2

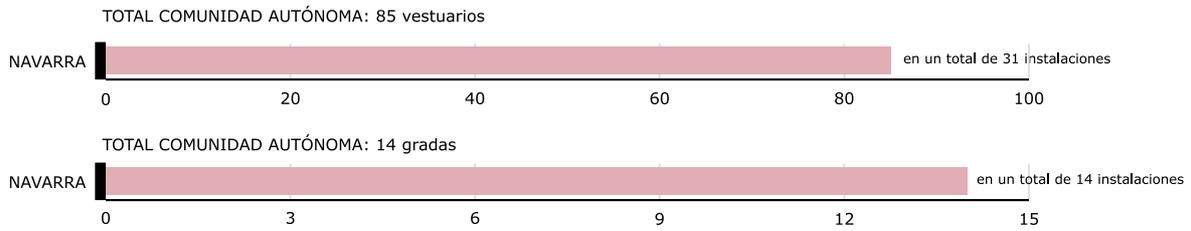


Gráfico 5.1. Espacios complementarios y su vinculación a los espacios deportivos singulares.

cuanto a número de espacios construidos. Les siguen, los rocódromos (14), las zonas de juegos populares (6) las pistas de monopatín y patín en línea (3), y las 2 zonas de deportes de invierno (ver gráfico 5.1).

Respecto a los espacios complementarios (vestuarios, almacenes de material deportivo y gradas) que se encuentran vinculados a los espacios deportivos singulares, las dotaciones que se encuentran censados en la comunidad se resumen en las siguientes: 85 bloques de vestuarios y 14 gradas (ver gráfico 5.1).

No obstante, es importante recordar que el Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, un mismo espacio complementario puede dar servicio a más de un espacio deportivo.

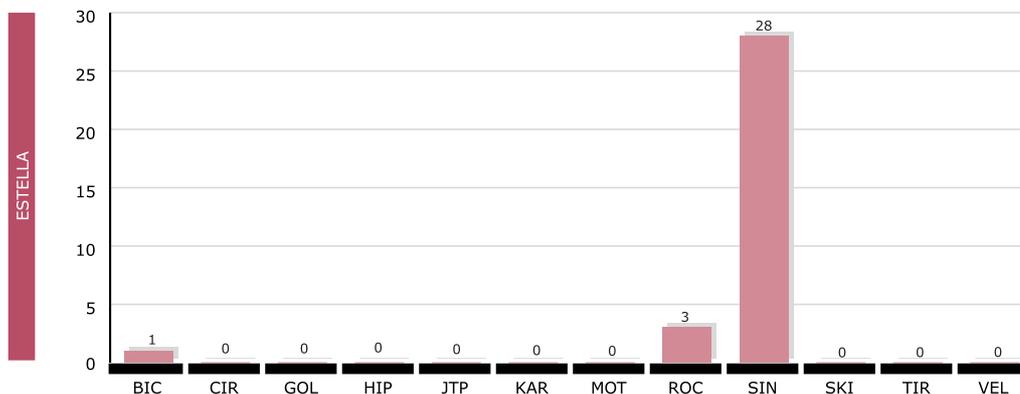
Igualmente, se debe considerar que ciertas tipologías de espacios singulares, de uso fundamentalmente libre (pistas de patín y monopatín, zonas de juegos populares y/o tradicionales, etc.), es probable que carezcan de espacios complementarios, concentrándose en aquellas otras tipologías que sí suelen ser objeto de explotación (espacios para la hípica, campos de golf, zonas para deportes de invierno, etc).

5.4. Tipos de instalaciones deportivas con sus espacios deportivos singulares en la Comunidad de Navarra.

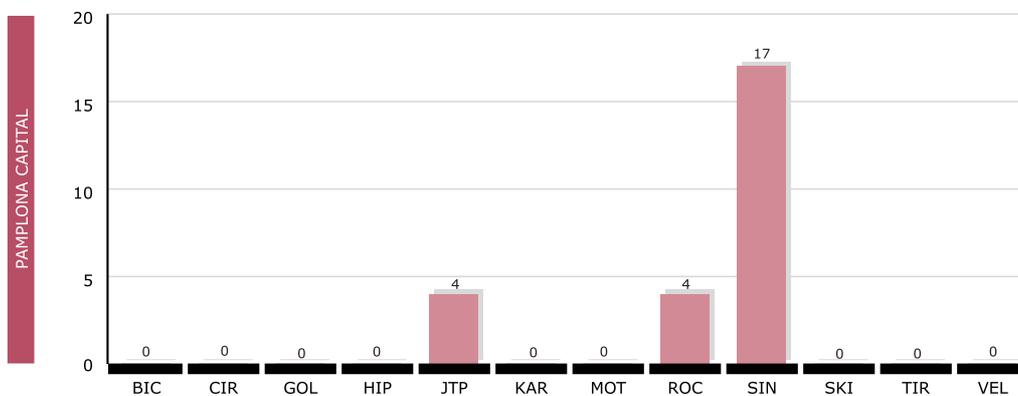
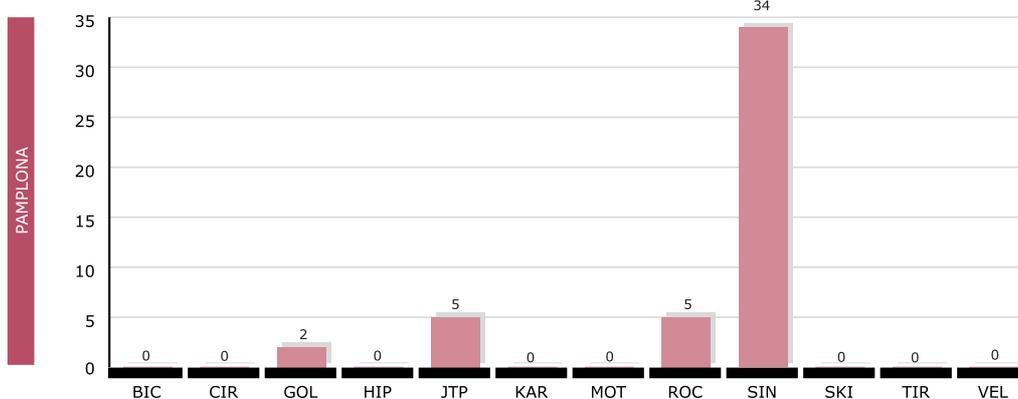
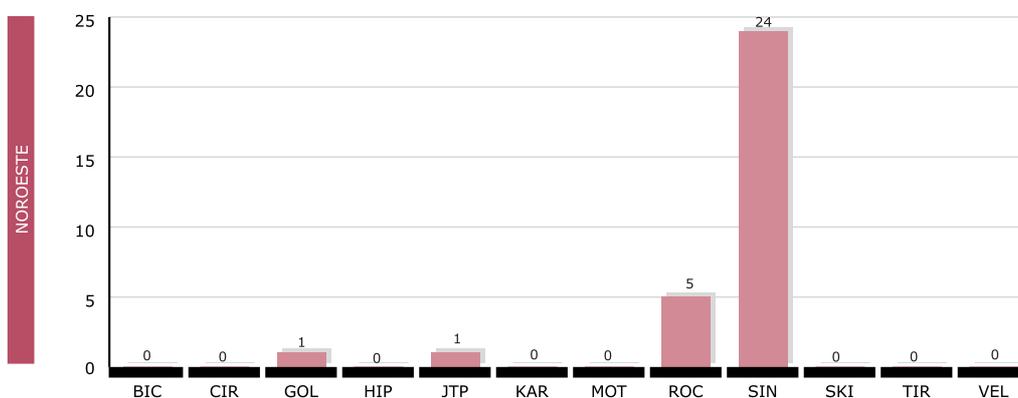
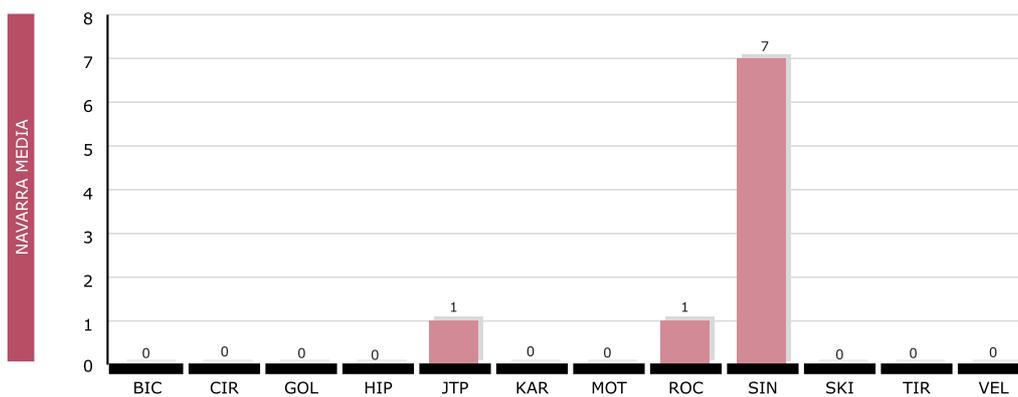
Para finalizar el presente capítulo, en el gráfico 5.2 se presenta el número y tipo de instalaciones deportivas existentes en la Comunidad de Navarra, clasificadas a partir de las características de los espacios singulares que forman parte de ellas.

Como se puede observar, las instalaciones más numerosas son aquellas que se encuentran integradas por espacios singulares no catalogados en ninguna tipología específica (campos de mini-golf, pistas de bowling, etc.) (SIN). En total, existen 133, lo que representa el 76% de las instalaciones compuestas por espacios singulares.

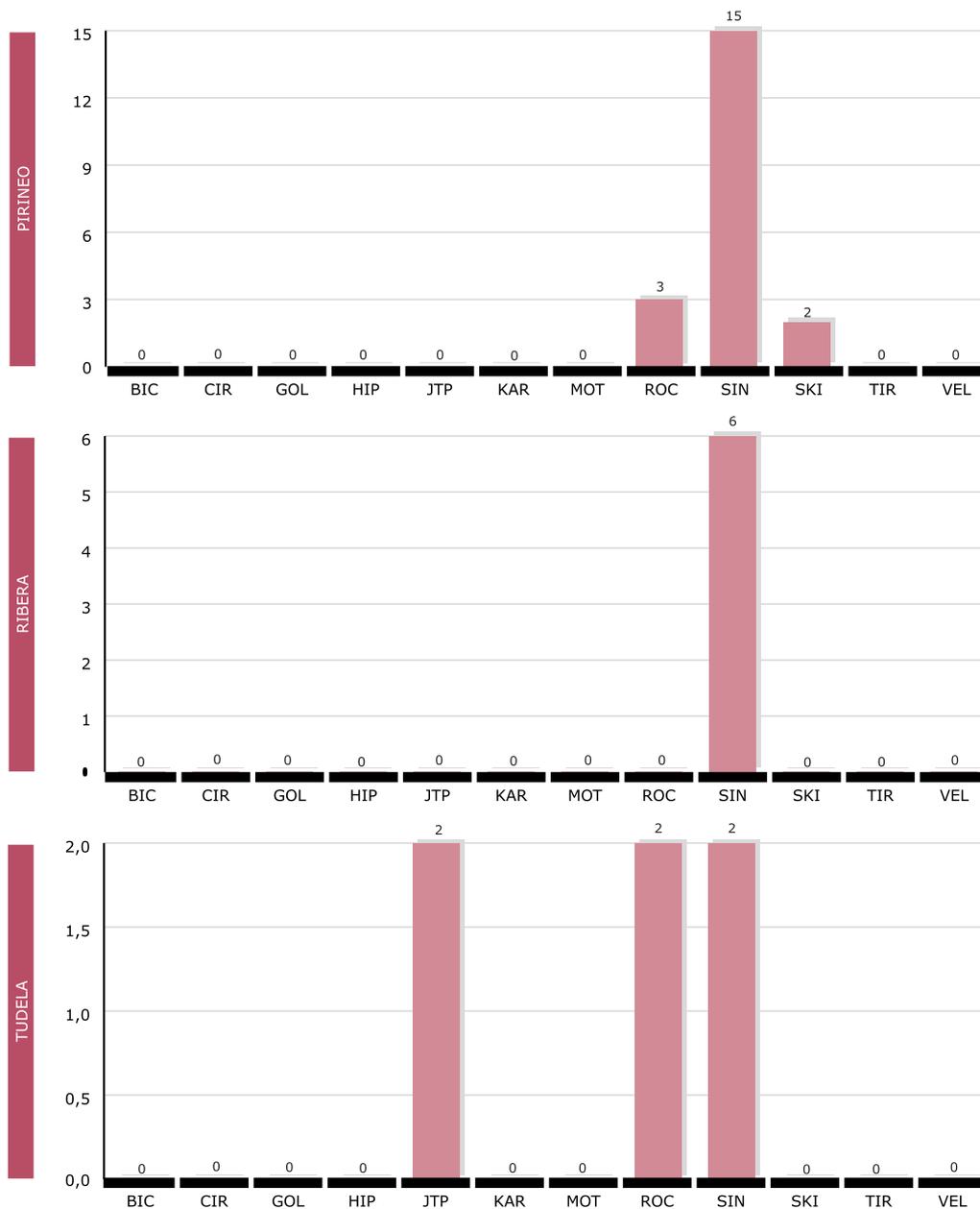
A continuación aparecen las 23 (13,14%) que cuentan con rocódromos o boulders (ROC), las 13 (7,42%) constituidas por espacios dedicados a la práctica de juegos populares y/o tradicionales (JTP), mientras que los demás tipos de instalaciones tienen ya una menor presencia (inferior al 5%).



Leyenda: ver página 56.



Leyenda: ver página 56.



Legenda: ver página 56.

Gráfico 5.2. Número y tipo de instalaciones deportivas según las características de sus espacios deportivos singulares.

6. LAS ÁREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

6.1. Puntos clave.

6.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

6.2.1. Área terrestre.

6.2.2. Área acuática.

6.3. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en la Comunidad Foral de Navarra.

06

6.1. Puntos clave.

56 áreas de actividad en la Comunidad de Navarra.

36 áreas terrestres.

20 áreas acuáticas.

Áreas de actividad.

Espacios no estrictamente deportivos, como las infraestructuras o los espacios naturales, sobre los que se desarrollan actividades físico-deportivas, ya sean porque se han adaptado para ellas o porque se utilizan habitualmente para el desarrollo de las mismas. La indefinición de los límites y características específicas de estas áreas, dificulta su dimensionado y la recogida de datos. Las áreas de actividad son los espacios de práctica característicos de instalaciones como puertos deportivos, refugios, aeródromos, etc.

Espacios complementarios.

En las instalaciones con áreas de actividad, es frecuente que los espacios complementarios sean los únicos espacios construidos y son los que posibilitan la realización de las diferentes actividades, como es el caso de los refugios de montaña, puertos deportivos, aeródromos, etc.

6.2. Tipología de áreas de actividad deportiva. Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005.

Siguiendo la clasificación del Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 y atendiendo al medio en el que se desarrollan las prácticas físico-deportivas, las áreas de actividad deportiva se clasifican en tres tipologías: áreas terrestres, áreas aéreas y áreas acuáticas.

Como se puede apreciar en la Tabla 6.I, la Comunidad de Navarra cuenta con 56 áreas de actividad deportiva. De ellas, 36 son áreas terrestres, 20 áreas acuáticas y ningún área aérea. El 50% de las áreas se concentran en la Comarca de Pamplona y Pamplona capital con 23 de las 56 instalaciones, repartiéndose el resto de manera bastante proporcional entre el resto de comarcas.

La comarca de Pamplona, exceptuando la capital, es la que concentra mayor número de instalaciones con 21 áreas de actividad (37,5%), es la que dispone de una oferta más amplia

y diversificada (20 áreas terrestres y 1 acuáticas). Lógicamente, en esta comarca, en comparación con otras zonas de la región, existen mayores posibilidades de aprovechar para la práctica deportiva el entorno natural próximo y a su vez tiene un volumen de población importante, así como su proximidad a la capital, lo que le garantiza una mayor rentabilidad. Precisamente esta característica hace que Pamplona capital disponga de un número reducido de este tipo de instalaciones, contando con tan solo 2 zonas terrestres.

Son las comarcas de Pirineo con 11 (19,64%) y Estella con 8 (14,28%), las que siguen a la comarca de Pamplona en número, siguiéndolas a bastante distancia Noroeste con 6, Tudela con 4, Ribera con 3 y por último Navarra media con 1.

Tras esta primera aproximación a las distintas tipologías de áreas de actividad deportiva existentes en las diferentes zonas de la Comunidad de Navarra, a continuación se presentan datos detallados sobre los tipos concretos de espacio incluidos en cada una de ellas.

Tabla 6.I. Áreas de actividad en la Comunidad de Navarra por zonas.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos
ESTELLA		
	Zona acuática	7
	Zona terrestre	1
NAVARRA MEDIA		
	Zona terrestre	1
NOROESTE		
	Zona acuática	2
	Zona terrestre	4
PAMPLONA		
	Zona acuática	1
	Zona terrestre	20
PAMPLONA CAPITAL		
	Zona terrestre	2
PIRINEO		
	Zona acuática	8
	Zona terrestre	3
RIBERA		
	Zona acuática	1
	Zona terrestre	2
TUDELA		
	Zona acuática	1
	Zona terrestre	3

6.2.1. Área terrestre.

Se han censado 36 áreas terrestres en la Comunidad de Navarra, cuya distribución por zonas territoriales es la siguiente: 2 en Pamplona capital, 20 en la Comarca de Pamplona (sin la capital) y 14 en el resto de comarcas.

El Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 clasifica las áreas terrestres en 10 tipos diferenciados de espacio (ATE): zona de escalada, vía ferrata, ruta ecuestre, campo de recorrido de tiro y de caza, cavidad, vía verde y camino natural, sendero, zona de actividad físico-deportiva en playas y ríos, zona con itinerarios de BTT y otras áreas terrestres. En la Comunidad de Navarra destacan especialmente tres tipos de área terrestre: rutas ecuestres (23), campos de recorrido de tiro y de caza (9), y vías verdes y caminos naturales (4) (ver Tabla 6.II). Las principales características de cada uno de estos espacios, así como sus dotaciones en las distintas áreas territoriales de la región, son las siguientes:

Zona de escalada.

Espacio adaptado y equipado que aprovecha zonas rocosas naturales o determinadas infraestructuras para la práctica de actividades relacionadas con la escalada. En la Comunidad no se han censado zonas de escalada.

Vías ferratas.

Son recorridos por espacios rocosos naturales, equipados con elementos de progresión (escalones metálicos artificiales) para poder trepar, así como con cable lateral para asegurarse.

Ruta ecuestre.

Se trata de un recorrido a caballo, de mayor o menor longitud, balizado y señalizado.

En la Comunidad de Navarra, es el área de actividad terrestre más abundante, habiéndose registrado un total de 23. La mayoría se ubican en la Comarca de Pamplona (sin la capital) con 15, repartiéndose el resto entre todas las comarcas. En Pamplona Capital no hay ninguna ruta ecuestre.

Campo de recorrido de tiro y de caza.

Su espacio deportivo es el de campo de tiro y caza, con el atributo de la superficie.

Es el segundo tipo de área de actividad terrestre más frecuente en la Comunidad, con un total de 9 campos censados: 4 en la Comarca de Pamplona (excepto capital), 2 en la comarca Noroeste, 1 en Pamplona capital, y 2 en la Comarca de Tudela.

Cavidades.

Sus espacios deportivos son las simas y cuevas, centrándose la dificultad en su desnivel y longitud. En Navarra no se ha censado ninguna cavidad.

Vías verdes y caminos naturales.

Son recorridos que aprovechan antiguas infraestructuras y caminos para, una vez adaptados y señalizados, permitir el desarrollo de actividades sin un alto grado de dificultad: caminar, cicloturismo, etc. Se clasifican en:

- **Vía verde.** antiguas vías de ferrocarril adaptadas para el nuevo uso. Las instalaciones se localizarán en los puntos más significativos de cada municipio por el que pasan, normalmente en la antigua estación o apeadero y, en su defecto, en el punto de acceso (aparcamiento o punto de información).
- **Camino de sirga.** caminos laterales de servicio de canales de navegación y de riego.
- **Otros caminos naturales.** (históricos, cañadas, rural, etc.) La Comunidad dispone de 4 vías verdes y caminos naturales: 1 en Pamplona capital, otro en la comarca de Pamplona, otro en Ribera y el último en Pirineo.

Senderos (GR, PR, locales, cañadas, etc.).

Se denomina sendero a todo recorrido peatonal balizado, homologado y señalizado principalmente para la práctica del senderismo. Según los criterios establecidos en el Manual de Interpretación, la instalación se localiza en el punto de información o espacio complementario que se está censando (por ejemplo, un refugio). Además, en cada instalación se han de censar todos los senderos que pasen por ese punto. Se clasifican en:

- **Sendero de gran recorrido (GR).** Pueden ser Nacionales, pasando por una o varias Comunidades Autónomas como, por ejemplo, el GR-100 Ruta de la Plata (Gijón-Sevilla), y/o Internacionales como, por ejemplo, el E-3 Camino de Santiago.
- **Sendero de pequeño recorrido (PR):** (De hasta 30 km.).
- **Sendero Local (SL)** (Hasta 10 Km. y una sola etapa).
- **Sendero Urbano (SU)** (parques, jardines, ciudad, etc.).

Según los datos censales, la Comunidad de Navarra no cuenta con senderos. No obstante, a juzgar por estas cifras, es probable que cierto número de senderos no hayan sido censados, principalmente por la dificultad que puede entrañar su registro al transcurrir por diferentes municipios.

En cuanto al tipo PR (pequeño recorrido) se refiere no encontramos censados en Navarra ningún sendero de pequeño recorrido, esto es, de hasta 30 Km de recorrido.

Zona de actividad físico-deportiva en playas y ríos.

Hace referencia a zonas de playa, balizas y equipadas, en las propias playas, ríos, embalses, etc. No tiene representación en la Comunidad de Navarra.

Zonas con itinerarios de BTT (bicicleta de montaña).

Tampoco se ha censado en la Comunidad de Navarra ninguna zona adaptada especialmente para el desarrollo de esta actividad.

Otras áreas terrestres.

Se trata áreas terrestres de actividad deportiva no incluidas en ninguno de los tipos anteriores. Navarra no cuenta con este tipo de espacios censados.

Tabla 6.II. Tipologías de áreas terrestres en la Comunidad de Navarra.

Zona	Tipo de Espacio Deportivo 3	Espacios Deportivos
ESTELLA		
	Ruta Ecuestre	1
NAVARRA MEDIA		
	Ruta Ecuestre	1
NOROESTE		
	Campo de recorrido de tiro y caza	2
	Ruta Ecuestre	2
PAMPLONA		
	Campo de recorrido de tiro y caza	4
	Ruta Ecuestre	15
	Vias verdes y caminos naturales	1
PAMPLONA CAPITAL		
	Campo de recorrido de tiro y caza	1
	Vias verdes y caminos naturales	1
PIRINEO		
	Ruta Ecuestre	2
	Vias verdes y caminos naturales	1
RIBERA		
	Ruta Ecuestre	1
	Vias verdes y caminos naturales	1
TUDELA		
	Campo de recorrido de tiro y caza	2
	Ruta Ecuestre	1

6.2.2. Area acuática.

La Comunidad de Navarra tiene 20 áreas acuáticas: 8 en la Comarca de Pirineo y 7 en la comarca de Estella, lo que hace que entre las dos aglutinen el 75% de estos espacios en la Comunidad.

Siguiendo la clasificación del Manual de Interpretación del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005, se distinguen ocho tipos de área acuática: zona de barrancos, zona de actividades a motor, zona de actividad subacuática, zona de surf, zona de esquí acuático, zona de remo y piragüismo y otras áreas acuáticas.

A continuación se exponen algunas características de cada uno de estos espacios.

Zona de vela.

Son zonas reservadas para la práctica de la vela en sus distintas modalidades. El espacio deportivo puede estar señalado o no.

Zona de actividades a motor.

Son espacios deportivos donde se practican actividades acuáticas a motor, pudiendo contar o no con una señalización específica.

Tabla 6.III. Tipologías de áreas acuática en la Comunidad de Navarra.

Zona	Tipo	Espacios Deportivos
ESTELLA		
	Otras áreas acuáticas	7
NOROESTE		
	Otras áreas acuáticas	2
PAMPLONA		
	Otras áreas acuáticas	1
PIRINEO		
	Otras áreas acuáticas	8
RIBERA		
	Otras áreas acuáticas	1
TUDELA		
	Otras áreas acuáticas	1

Zona de actividad subacuática.

Las actividades subacuáticas se pueden llevar a cabo en lagos, presas, embalses, ríos y mar. Los espacios deportivos son de diferentes tipos: zona de pesca submarina, zona de inmersión y otras zonas de actividades subacuáticas.

Zona de surf.

Son espacios deportivos en lagos, en embalses o en el mar, destinados a la práctica esta modalidad. Los espacios pueden o no estar señalizados de manera específica.

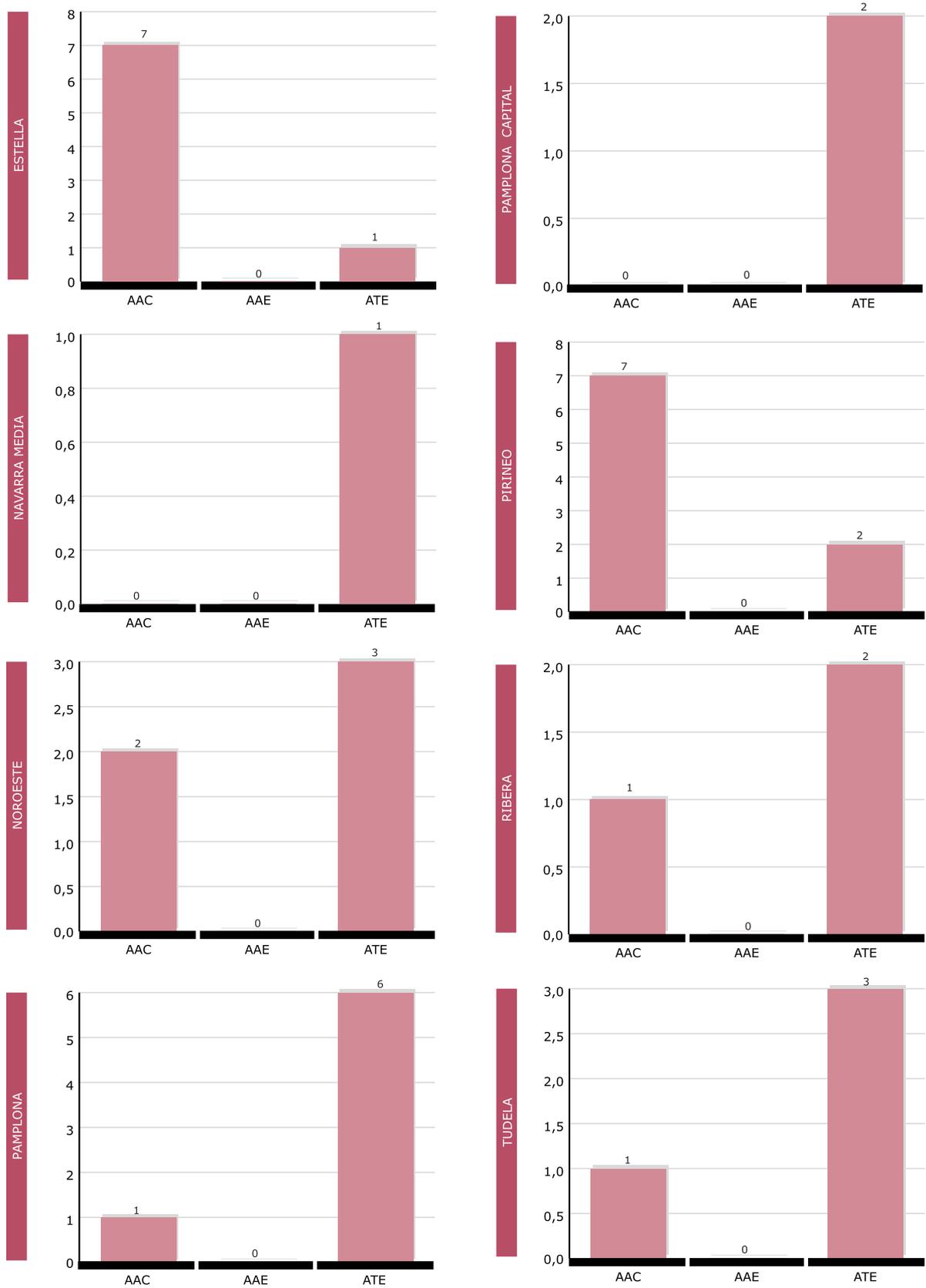
Zona de remo y piragüismo.

Las zonas de remo y piragüismo incluyen dos tipos de espacio deportivo: zona de remo en aguas tranquilas y zona de piragüismo en aguas bravas.

6.3. Tipos de instalaciones deportivas con áreas de actividad en la Comunidad Foral de Navarra.

En el Gráfico 6.1 se presenta el número y tipo de instalaciones deportivas existentes en la Comunidad de Navarra, clasificadas a partir de las características de las áreas de actividad que forman parte de ellas. Como se puede observar, la mayoría, 20 en concreto, son instalaciones integradas por áreas de actividad terrestres (ATE), y, finalmente, las 19 constituidas por áreas aéreas (AAE).

Gran parte de las instalaciones (9) se concentran en la comarca de Pirineo, le siguen Estella con 8, Pamplona (exceptuando la capital) con 7, Noroeste con 5, Tudela con 4, Ribera con 3 Pamplona capital con 2 y Navarra Media con 1.



Leyenda: ver página 56.

Gráfico 6.1. Número y tipo de instalaciones deportivas según las características de sus áreas de actividad.

7. VISIÓN GLOBAL DE LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

7.1. Puntos clave.

7.2. Propiedad privada y propiedad pública en la Comunidad Foral de Navarra de las instalaciones deportivas.

7.3. Las actividades deportivas practicadas en los espacios deportivos convencionales en la Comunidad Foral de Navarra.

7.4. Las instalaciones deportivas en la Comunidad Foral de Navarra.

7.5. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios en la Comunidad Foral de Navarra.

07

7.1. Puntos clave.

En Navarra, existen 4.939 espacios deportivos y complementarios:

3.223 espacios deportivos. 2. 977 espacios deportivos convencionales, 190 singulares y 56 áreas de actividad.

1.716 espacios complementarios.

En Navarra, existen 1.346 instalaciones deportivas que dan lugar a 3.180, cuando se clasifican en función de la tipología de los espacios deportivos que las integran.

En el capítulo 7 y último, se puede observar de una forma concisa y abreviada el resultado del Censo Nacional de Instalaciones Deportivas-2005 en Navarra, desglosado en los siguientes apartados:

En el apartado 7.2, se presenta un sumario del número de espacios deportivos y complementarios tanto de propiedad pública y privada de la Comunidad Foral de Navarra. De los 4.939 espacios deportivos y convencionales en la Comunidad de Navarra, 1264 (25,6%) son de propiedad privada y 3.675 (74,4%) de propiedad pública.

En el apartado 7.3, se presenta un sumario del porcentaje de las actividades deportivas más practicadas en los espacios convencionales de la Comunidad de Navarra.

En el apartado 7.4, podemos observar detalladamente los 272 Municipios que componen la Comunidad Foral de Navarra. En cada uno de los Municipios aparecen diferentes columnas, que representan el número de instalaciones deportivas de cada Municipio, el número de los espacios deportivos y complementarios de cada Municipio, el número de los diferentes tipos de instalaciones que se clasifican en función de la tipología de los espacios deportivos que las integran y el número de espacios deportivos que componen cada una de éstas. Esta visión, representa la situación de las instalaciones deportivas en el año 2005 en la Comunidad Foral de Navarra.

Como ejemplo para el lector, se puede decir que el Municipio de Abaigar cuenta con un total de 2 instalaciones deportivas; dentro de las cuales existen 3 espacios deportivos y 2 espacios complementarios. Los espacios deportivos son catalogados dentro de una determinada tipología y dan lugar a diversas descripciones de los distintos tipos de instalaciones deportivas (véase la siguiente tabla 7.4). Unas catalogaciones y descripciones que informan de la existencia en el Municipio de Abaigar por citar algunas: 1-PAL (piscinas aire libre), 1-PEQ (espacios pequeños y no reglamentarios) y 1-SIN (otros espacios singulares). Puede suceder que en este tipo de instalaciones deportivas, convivan más de un espacio deportivo pero, en este caso, de este Municipio de Abaigar cada instalación citada se compone de un sólo espacio por cada una.

Y por último, en el apartado 7.5, se presenta una síntesis de las instalaciones deportivas y espacios deportivos que componen la Comunidad Foral de Navarra.

7.2. Propiedad privada y propiedad pública de las instalaciones deportivas en la Comunidad Foral de Navarra.

C. A.	Tipo de Instalaciones Deportivas	Tipo Propiedad 1	Nº Espacios deportivos y complementarios	Tipo de Instalación
NAVARRA	FUT	Propiedad Privada	30	CAMPOS DE FÚTBOL
	FUT	Propiedad Pública	154	CAMPOS DE FÚTBOL
	PEQ	Propiedad Privada	163	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
	PEQ	Propiedad Pública	487	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
	FRO	Propiedad Privada	20	FRONTONES
	FRO	Propiedad Pública	139	FRONTONES
	CAM	Propiedad Privada	18	OTROS CAMPOS
	CAM	Propiedad Pública	36	OTROS CAMPOS
	CON	Propiedad Privada	1	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
	CON	Propiedad Pública	8	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
	PAF	Propiedad Privada	30	PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO
	PAF	Propiedad Pública	173	PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO
	PAB	Propiedad Privada	11	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
	PAB	Propiedad Pública	34	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
	PAL	Propiedad Privada	91	PISCINAS AIRE LIBRE
	PAL	Propiedad Pública	252	PISCINAS AIRE LIBRE
	PCU	Propiedad Privada	24	PISCINAS CUBIERTAS
	PCU	Propiedad Pública	48	PISCINAS CUBIERTAS
	ATL	Propiedad Privada	3	PISTAS DE ATLETISMO
	ATL	Propiedad Pública	21	PISTAS DE ATLETISMO
	PAD	Propiedad Privada	28	PISTAS DE PÁDEL
	PAD	Propiedad Pública	4	PISTAS DE PÁDEL
	SQU	Propiedad Privada	27	PISTAS DE SQUASH
	SQU	Propiedad Pública	30	PISTAS DE SQUASH
	TEN	Propiedad Privada	62	PISTAS DE TENIS
	TEN	Propiedad Pública	64	PISTAS DE TENIS
	POL	Propiedad Privada	125	PISTAS POLIDEPORTIVAS
	POL	Propiedad Pública	356	PISTAS POLIDEPORTIVAS
	SAL	Propiedad Privada	214	SALAS
	SAL	Propiedad Pública	324	SALAS
	BIC	Propiedad Pública	1	CARRILES DE BICICLETA
	GOL	Propiedad Privada	5	CAMPOS DE GOLF
	JTP	Propiedad Privada	12	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
	JTP	Propiedad Pública	2	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
	ROC	Propiedad Privada	11	ROCÓDROMOS
	ROC	Propiedad Pública	15	ROCÓDROMOS
	SIN	Propiedad Privada	25	OTROS ESPACIOS SINGULARES
	SIN	Propiedad Pública	117	OTROS ESPACIOS SINGULARES
	SKI	Propiedad Pública	2	PISTAS DE ESQUÍ
	AAC	Propiedad Privada	3	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA
AAC	Propiedad Pública	17	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA	
ATE	Propiedad Privada	30	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	
ATE	Propiedad Pública	6	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE	
COM	Propiedad Privada	331	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	
COM	Propiedad Pública	1.385	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS	

7.3. Las actividades deportivas practicadas en los espacios deportivos convencionales en la Comunidad Foral de Navarra.

Cerramiento	Pistas	Pistas con pared	Campos	Espacios longitudinales	Vasos de piscina	Salas	Actividad principal	Total Espacios	Porcentaje
E.A	2	0	0	0	0	0	BÁDMINTON	1.939	0,10
E.A	189	2	2	0	0	2	BALONCESTO	1.939	10,06
E.A	37	0	0	0	0	0	BALONMANO	1.939	1,91
E.A	0	0	3	0	0	0	BÉISBOL	1.939	0,15
E.A	1	0	1	24	0	0	CARRERAS	1.939	1,34
E.A	0	11	0	0	0	0	FRONTENIS	1.939	0,57
E.A	19	0	225	0	0	0	FÚTBOL	1.939	12,58
E.A	320	8	10	0	0	1	FÚTBOL SALA	1.939	17,48
E.A	0	0	0	0	0	1	GIMNASIA ARTÍSTICA	1.939	0,05
E.A	0	0	0	0	0	4	GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)	1.939	0,21
E.A	3	0	2	5	0	1	HOCKEY SOBRE PATINES	1.939	0,57
E.A	0	0	0	0	0	1	JUDO	1.939	0,05
E.A	0	0	0	0	0	1	KARATE	1.939	0,05
E.A	81	0	0	0	0	1	MINIBASKET	1.939	4,23
E.A	0	0	0	0	13	0	NATACIÓN	1.939	0,67
E.A	0	0	0	0	409	0	NATACIÓN RECREATIVA	1.939	21,09
E.A	0	23	0	0	0	0	PÁDEL	1.939	1,19
E.A	0	0	0	1	0	0	PATINAJE ARTÍSTICO Y DANZA	1.939	0,05
E.A	0	385	0	0	0	0	PELOTA	1.939	19,86
E.A	0	0	3	0	0	0	RUGBY	1.939	0,15
E.A	0	0	0	0	1	0	SALTOS	1.939	0,05
E.A	0	0	0	1	0	0	SALTOS LONGITUD	1.939	0,05
E.A	0	1	0	0	0	0	SQUASH	1.939	0,05
E.A	129	1	0	0	0	0	TENIS	1.939	6,70
E.A	15	0	0	0	0	0	VOLEIBOL	1.939	0,77
R.C	0	0	0	0	0	2	WATERPOLO	1.038	0,19
R.C	0	0	0	0	0	3	AJEDREZ	1.038	0,29
R.C	0	0	0	0	0	1	BÁDMINTON	1.038	0,10
R.C	12	3	1	0	0	18	BALONCESTO	1.038	3,28
R.C	7	4	2	0	0	5	BALONMANO	1.038	1,73
R.C	0	0	0	0	0	1	BÉISBOL	1.038	0,10
R.C	0	0	0	0	0	1	DIANA AIRE LIBRE(ARCORECURVO)	1.038	0,10
R.C	0	16	0	0	0	0	FRONTENIS	1.038	1,54
R.C	1	1	1	0	0	1	FÚTBOL	1.038	0,39
R.C	22	16	0	0	0	29	FÚTBOL SALA	1.038	6,45
R.C	0	0	0	0	0	58	GIMNASIA ARTÍSTICA	1.038	5,59
R.C	1	0	0	0	0	377	GIMNASIA GENERAL (MANTENIMIENTO)	1.038	36,42
R.C	0	0	0	0	0	6	GIMNASIA RÍTMICA	1.038	0,58
R.C	0	0	0	0	0	2	HALTEROFILIA	1.038	0,19
R.C	2	0	0	1	0	0	HOCKEY SOBRE PATINES	1.038	0,29
R.C	0	0	0	0	0	35	JUDO	1.038	3,37
R.C	0	0	0	0	0	13	KARATE	1.038	1,25
R.C	0	0	0	0	0	1	LIBREO LÍMPICA	1.038	0,10
R.C	0	0	0	0	0	2	MINIBASKET	1.038	0,19
R.C	0	0	0	0	3	0	NATACIÓN	1.038	0,29
R.C	0	0	0	0	79	1	NATACIÓN RECREATIVA	1.038	7,71
R.C	0	9	0	0	0	0	PÁDEL	1.038	0,87
R.C	0	187	0	0	0	4	PELOTA	1.038	18,40
R.C	0	0	1	0	0	0	PISTA	1.038	0,10
R.C	0	68	0	0	0	1	SQUASH	1.038	6,65
R.C	20	0	0	0	0	0	TENIS	1.038	1,93
R.C	0	0	0	0	0	9	TENIS MESA	1.038	0,87
R.C	0	5	0	0	0	0	TRINQUETE	1.038	0,48
R.C	0	0	0	0	0	4	VOLEIBOL	1.038	0,39
R.C	0	0	0	0	2	0	WATERPOLO	1.038	0,19

Legenda: EA - Espacio abierto.
RC - Recinto cerrado.

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
ARANARACHE	1	1		COM	2	7
ARANGUREN	14	57	32	PEQ	1	1
				FUT	4	11
				PEQ	3	8
				FRO	2	2
				CAM	2	2
				PAF	2	3
				PAB	1	1
				PAL	1	3
				PCU	1	2
				SQU	1	2
				TEN	2	4
				POL	3	5
				SAL	3	6
ATE	2	8				
COM	10	32				
ARANO	1	1		PEQ	1	1
ARANTZA	3	5	3	PEQ	1	1
				FRO	1	1
				SAL	1	1
				SIN	2	2
				COM	2	3
ARAS	1	1		SIN	1	1
ARBIZU	1	5	3	PAF	1	1
				PCU	1	1
				SQU	1	1
				SAL	1	2
				COM	1	3
				PAF	1	1
				PCU	1	1
				SQU	1	1
ARCE	5	5	2	PEQ	4	4
ARCOS (LOS)	4	9	5	FRO	1	1
				COM	2	2
				FUT	1	1
ARELLANO	1	1		PEQ	2	2
				PAF	1	1
				PAL	1	2
				POL	1	2
				SAL	1	1
				COM	3	5
				FRO	1	1
ARESO	2	4		FRO	1	1
ARGUEDAS	5	9	7	POL	1	1
				SAL	1	1
				SIN	1	1
				FUT	2	2
				PAL	1	2
				ATL	1	1
ARIA	1	1		POL	1	2
ARMAÑANZAS	1	1		SAL	1	2
				COM	4	7
				SIN	1	1
				SIN	1	1
ARRONIZ	4	8	6	FUT	1	1
				FRO	1	1
				CAM	1	1
				PAF	1	1
				PAL	1	2
				POL	1	1
				SAL	1	1

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
ARRUAZU	1	1		COM	2	6
ARTAJONA	8	13	14	SIN	1	1
				FUT	2	2
				PEQ	3	3
				FRO	1	1
				PAF	1	1
				PAL	1	2
				POL	2	3
				SAL	1	1
				COM	5	14
				ARTAZU	2	3
ATEZ	3	3		PAL	1	1
				PEQ	1	1
AURITZ/BURGUETE	3	3	3	SIN	2	2
				PAF	1	1
AYEGUI	5	18	9	SAL	1	1
				SIN	1	1
				COM	2	3
				FUT	2	2
				PEQ	3	5
AZAGRA	3	12	10	CON	1	1
				PAF	1	1
				PAL	1	1
				PAD	1	1
				SQU	1	2
				TEN	1	1
				POL	2	2
				SAL	1	1
				SIN	1	1
				COM	4	9
AZUELO	1	1		FUT	1	1
				CAM	2	2
				PAL	1	2
				POL	1	2
				SAL	2	5
BAKAIKU	2	2	2	COM	3	10
BARAÑAIN	11	57	20	SIN	1	1
				PEQ	1	1
BARASOAIN	3	3	3	PAF	1	1
				COM	1	2
				FUT	1	1
				PEQ	6	9
				CAM	1	1
				CON	1	1
				PAF	1	1
				PAL	1	3
				PCU	1	1
				ATL	1	1
BARGOTA	2	3	2	SQU	1	1
				TEN	1	2
				POL	6	16
				SAL	9	15
				SIN	5	5
BARGOTA	2	3	2	COM	9	20
				FUT	1	1
				FRO	1	1
				POL	1	1
				COM	2	3
				PEQ	1	1
				FRO	1	1

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
BUSTO (EL)	1	1		SIN	1	1				
CABANILLAS	3	12	7	FUT	1	1				
				PEQ	1	1				
				PAF	1	2				
				PAL	1	2				
				TEN	1	2				
				POL	2	2				
				SAL	2	2				
				COM	3	7				
				CABREDO	1	1		SIN	1	1
				CADREITA	2	13	3	FUT	1	1
PEQ	1	1								
PAF	1	1								
PAL	1	1								
ATL	1	1								
TEN	1	3								
POL	2	3								
SAL	2	2								
COM	2	3								
CAPARROSO	6	15	13					FUT	1	2
				PEQ	1	1				
				FRO	2	2				
				CON	1	1				
				PAB	1	1				
				PAL	1	2				
				PCU	1	1				
				POL	1	2				
				SAL	2	3				
				COM	5	13				
CARCAR	4	7	5	FUT	1	1				
				PAF	1	1				
				PAL	1	2				
				TEN	1	1				
				POL	1	1				
				SAL	1	1				
				COM	4	5				
				CARCASTILLO	12	16	12	FUT	2	2
								PEQ	3	3
								FRO	1	1
PAL	2	3								
TEN	1	1								
POL	3	3								
SAL	1	1								
AAC	1	1								
ATE	1	1								
COM	5	12								
CASCANTE	5	14	9	FUT	1	2				
				PEQ	2	5				
				FRO	1	1				
				PAL	1	2				
				POL	3	3				
				SAL	1	1				
				COM	3	9				
				CASEDA	4	8	10	FUT	1	1
								PEQ	1	1
								PAF	1	1
PAL	1	3								
POL	1	1								
SAL	1	1								
COM	4	10								
CASTEJON	8	28	12					FUT	2	2
								PEQ	2	5

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios								
CASTILLONUEVO	1	1	1	FRO	1	2								
				PAL	2	3								
				SQU	1	1								
				TEN	2	4								
				POL	5	7								
				SAL	3	4								
				COM	5	12								
				PEQ	1	1								
				COM	1	1								
				CINTRUENIGO	6	15	11	FUT	1	1				
PEQ	2	3												
FRO	1	1												
PAF	1	1												
PAL	1	1												
PCU	1	1												
POL	2	4												
SAL	2	3												
COM	3	11												
CIRAUQUI	4	6	5					FUT	1	1				
				PEQ	1	1								
				PAF	1	1								
				PAL	1	2								
				POL	1	1								
				COM	3	5								
				CIRIZA	1	1		FUT	1	1				
								PEQ	1	1				
								CIZUR	15	33	26	PEQ	1	1
												FUT	3	6
PEQ	3	3												
FRO	6	6												
CAM	1	1												
PAB	1	1												
PAL	2	3												
POL	4	6												
SAL	2	2												
SIN	3	5												
COM	9	26												
CORELLA	6	26	10	FUT	1	2								
				PEQ	4	6								
				FRO	2	2								
				CAM	1	1								
				PAB	1	1								
				PAL	2	5								
				ATL	1	1								
				TEN	2	3								
				POL	2	4								
				SAL	1	1								
COM	4	10												
CORTES	5	13	6	FUT	1	1								
				PEQ	2	3								
				CAM	1	1								
				PAF	1	1								
				PAL	1	2								
				TEN	1	1								
				POL	1	2								
				SAL	1	1								
				COM	4	10								
				DESOJO	1	1		FUT	1	1				
PEQ	2	3												
CAM	1	1												
PAF	1	1												
PAL	1	2												
TEN	1	1												
POL	1	2												
SAL	1	1												
SIN	1	1												
COM	3	6												
DICASTILLO	2	3	2	SIN	1	1								
				PAF	1	1								
				PAL	1	2								
				COM	2	2								
				DONAMARIA	3	3	1	PEQ	1	1				
								FRO	1	1				

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
DONEZTEBE/SANTESTEBAN	6	15	11	PAL	1	1	ESTERIBAR	12	20	6	PAB	2	2
				COM	1	1					PAL	3	6
				PEQ	3	4					PCU	1	1
				FRO	1	2					SQU	2	2
				CAM	1	1					POL	7	10
				PAF	1	1					SAL	8	13
				PAB	1	1					ROC	2	2
				PAL	1	1					SIN	1	1
				SQU	1	1					AAC	1	1
				SAL	2	3					COM	16	40
				SIN	1	1					PEQ	5	5
				COM	5	11					FRO	1	1
				ECHARRI	1	1					PEQ	1	1
EGÜES	15	38	13	PEQ	1	1	PAL	2	2				
				FUT	2	2	SQU	1	1				
				PEQ	7	7	TEN	1	2				
				CAM	2	2	POL	2	3				
				PAF	1	1	SAL	1	1				
				PAL	2	4	SIN	2	2				
				PCU	2	3	COM	3	6				
				PAD	1	3	ETAYO	1	1				
				TEN	1	5	SIN	1	1				
				POL	2	2	ETXALAR	4	8	4			
				SAL	3	5	PEQ	1	1				
				GOL	1	1	PAF	1	1				
				SIN	3	3	PAL	1	1				
COM	5	13	PCU	1	1								
ELGORRIAGA	1	1	1	PEQ	1	1	PAD	1	1				
ENERIZ	2	3	1	COM	1	1	POL	1	1				
				ETXARRI-ARANATZ	6	14	9	SAL	2	2			
ERATSUN	2	2	3	FUT	1	1	COM	2	4				
				PEQ	1	1	FUT	1	1				
				PAL	1	1	PEQ	2	2				
				COM	1	1	PAF	2	2				
ERGOIENA	3	3	3	PEQ	1	1	PAL	1	2				
				PAF	1	1	POL	2	2				
				COM	2	3	SAL	2	4				
				ETXAURI	2	4	3	SIN	1	1			
ERRO	10	16	6	COM	3	3	COM	5	9				
				PAF	3	3	FUT	1	1				
				COM	2	3	PEQ	1	1				
				FUT	1	1	FRO	1	1				
ESLAVA	2	3	1	PEQ	3	3	PAL	1	1				
				FRO	1	1	COM	2	3				
				PAF	4	4	EULATE	1	1	3			
				PCU	1	1	PAF	1	1				
				TEN	1	2	COM	1	3				
				SAL	1	1	ETZABARTE	7	8	6			
				SIN	1	1	FUT	2	2				
				AAC	1	2	PEQ	3	3				
				COM	3	6	PAL	2	2				
				ESLARZA	2	3	1	POL	1	1			
				PEQ	2	2	COM	3	6				
PAL	1	1	EZCAROZ	2	2	2							
COM	1	1	PAF	1	1								
ESPARZA DE SALAZAR	2	3		PEQ	2	2	AAC	1	1				
				PAL	1	1	COM	1	2				
ESPRONCEDA	2	3		PEQ	2	2	EZKURRA	1	1	1			
				PAL	1	1	FRO	1	1				
ESTELLA/LIZARRA	21	62	40	PEQ	1	1	COM	1	1				
				PAL	1	1	PEQ	1	1				
				SIN	1	1	FALCES	6	16	13			
ESTELLA/LIZARRA	21	62	40	FUT	3	3	FUT	1	2				
				PEQ	6	11	PEQ	1	2				
				FRO	1	1	PAF	1	1				
				CAM	1	1	PAL	1	3				
				PAF	6	8	ATL	1	1				
				TEN	1	2	TEN	1	2				

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
FITERO	5	16	8	POL	1	3
				SAL	1	1
				SIN	1	1
				COM	5	13
				FUT	1	1
				PEQ	2	3
				FRO	1	1
				PAL	3	4
				TEN	3	3
				POL	1	1
FONTELLAS	9	31	8	SAL	1	1
				JTP	2	2
				COM	5	8
				FUT	1	1
				PEQ	4	5
				CAM	1	1
				PAF	1	1
				PAL	2	4
				PAD	1	1
				SQU	1	1
FUNES	4	14	10	TEN	2	8
				POL	3	3
				SAL	3	3
				ROC	1	1
				SIN	1	1
				ATE	1	1
				COM	4	8
				FUT	1	2
				PEQ	2	3
				FRO	1	1
FUSTIÑANA	3	17	5	CAM	1	1
				PAL	1	2
				TEN	1	2
				POL	2	3
				COM	4	10
				FUT	1	1
				PEQ	2	2
				FRO	1	1
				PAF	1	1
				PAL	2	4
GALAR	14	29	13	TEN	2	3
				POL	2	4
				SAL	1	1
				COM	2	5
				FUT	1	1
				PEQ	2	2
				FRO	4	4
				CAM	1	1
				PAF	2	2
				PAL	2	2
GALLIPIENZO	3	4	2	PCU	1	2
				SQU	1	2
				SAL	2	9
				JTP	1	1
				SIN	3	3
				COM	8	13
				PEQ	2	2
				FRO	1	1
				PAL	1	1
				COM	1	2
GALLUES	1	1		PEQ	1	1
				COM	1	2
GARAIOA	2	2	2	PAF	1	1
				SIN	1	1
				SAL	1	1
				COM	1	2

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
GARDE	2	3	4	PEQ	1	1
				PAF	1	1
				PAL	1	1
				COM	2	4
GARINOAIN	3	6	4	FUT	1	1
				PEQ	2	2
				FRO	1	1
				PAL	1	1
				POL	1	1
				COM	2	4
GARRALDA	2	3	2	PAF	1	1
				SAL	1	1
				ROC	1	1
				COM	1	2
GENEVILLA	1	1		SIN	1	1
				COM	1	2
GOIZUETA	4	7	3	PEQ	3	4
				PAF	2	2
				SAL	1	1
				COM	2	3
GOÑI	5	5	3	PEQ	4	4
				FRO	1	1
				COM	3	3
				PEQ	4	4
GÜESA	2	2	1	FRO	1	1
				COM	3	3
GUESALAZ	14	20	4	PEQ	2	2
				COM	1	1
HIRIBERRI/VILLANUEVA DE AEZKOA	1	1		PEQ	10	10
				FRO	1	1
				PAL	2	2
				POL	1	1
				ROC	1	1
				SIN	3	3
				AAC	2	2
				COM	3	4
				PEQ	1	1
				SIN	1	1
HUARTE/UHARTE	9	38	17	PEQ	1	1
				FUT	2	2
IBARGOITI	5	5		PEQ	4	6
				FRO	1	1
				CAM	1	1
				PAF	3	3
				PAL	1	1
				PCU	1	2
				ATL	1	1
				PAD	1	5
				TEN	1	1
				POL	4	5
IGANTZI	3	6	2	SAL	5	8
				COM	7	17
				FUT	1	1
				PEQ	3	3
				PAF	1	1
				PEQ	1	1
				FRO	1	1
				PAL	1	1
				TEN	1	1
				POL	1	1
				SAL	1	1
				COM	2	2

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios							
IGUZQUIZA	3	5	3	FUT	1	1	LANA	2	2		PAL	1	2							
				FRO	1	1					POL	1	1							
				PAL	1	2					SAL	1	1							
				SIN	1	1					COM	5	9							
				COM	2	3					PEQ	1	1							
IMOTZ	6	6	6	FRO	1	1	LANTZ	1	1	1	FRO	1	1							
				PAF	1	1					PEQ	1	1							
				COM	4	6					COM	1	1							
				PEQ	4	4					PEQ	1	1							
IRAÑETA	2	2	3	FUT	1	1	LAPOBLACION	1	1		PEQ	1	1							
				FRO	1	1					LARRAGA	5	11	7	FUT	1	1			
				COM	2	3					PEQ				1	2				
PEQ	1	1	CAM	1	1															
IRURTZUN	6	14	8	PAF	1	1	LARRAONA	1	1		PAF	1	1							
				PAL	1	3					PAL	1	2							
				TEN	1	1					TEN	1	1							
				POL	2	3					POL	1	2							
				SAL	2	3					SAL	1	1							
				JTP	1	1					COM	2	7							
				SIN	1	1					LARRAUNA	17	20	9	PEQ	1	1			
				COM	4	8					PEQ				8	8				
				PEQ	2	2					FRO				4	4				
				PAF	1	1					PAF				2	2				
				PAL	1	1					PAL				1	1				
ROC	1	1	POL	2	3															
SKI	1	1	SIN	2	2															
COM	3	6	COM	8	9															
ITUREN	3	3	4	PEQ	3	3	LAZAGURRIA	3	4	2	PEQ				2	2				
COM				3	4	PAL					1				1					
ITURMENDI	1	2	2	FRO	1	1	LEACHE	1	1		POL				1	1				
				ROC	1	1					COM	1	2							
				COM	1	2					PEQ	1	1							
IZA	10	28	1	PEQ	1	1	LEGARDA	1	1		PEQ	1	1							
				FRO	3	3					LEGARIA	1	1	1	PEQ	1	1			
				PAF	1	1					COM				1	1				
				PAL	1	3					LEITZA				9	18	13	FUT	1	1
				PCU	1	1					PEQ							4	4	
				PAD	1	3					FRO							1	1	
				TEN	1	2					CAM							1	1	
				POL	1	1					PAF							1	1	
				SAL	1	1					PAL							2	2	
				GOL	1	3					SQU							1	1	
				ROC	1	2					POL							2	2	
				SIN	5	6					SAL							2	5	
				ATE	1	1					COM							6	13	
				COM	1	1					LEKUNBERRI							8	18	15
PEQ	4	4	PEQ	1	1															
PEQ	1	1	PAF	2	2															
PAF	1	1	PAB	1	1															
COM	1	1	PAL	2	2															
PEQ	1	1	PCU	1	1															
PAL	1	1	SQU	1	1															
POL	1	1	TEN	1	1															
POL	1	1	POL	1	2															
COM	1	1	SAL	3	6															
PEQ	1	1	COM	7	15															
JUSLAPEÑA	1	1		LEOZ	3	3		3	3		PEQ	3	3							
LAKUNTZA				5							9	9	FUT	2	2	LERGA	1			
CAM	1	1	LERIN		6	8	12	PAF	2	2										
PAF	2	2																		

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
LESAKA	7	16	8	FUT	1	1
				PAF	1	1
				PAB	1	1
				PAL	1	2
				POL	1	1
				SAL	1	1
				SIN	1	1
				COM	5	12
LEZAUN	2	3	2	FUT	1	1
				PEQ	4	5
				PAF	2	2
				PAL	1	3
				POL	2	3
				SAL	2	2
				COM	5	8
				PEQ	1	1
FRO	1	1				
PAL	1	1				
COM	1	2				
LIEDENA	4	13	5	FUT	1	1
				PEQ	1	2
				FRO	1	1
				PAF	1	1
				PAL	1	1
				SQU	1	1
				TEN	1	1
				POL	1	1
SAL	2	4				
COM	3	5				
LIZOAIN	5	5		PEQ	3	3
				SIN	2	2
LODOSA	9	26	13	FUT	1	1
				PEQ	4	6
				FRO	2	2
				PAF	1	1
				PAB	1	1
				PAL	1	4
				PCU	1	1
				ATL	1	1
POL	2	3				
SAL	4	5				
SIN	1	1				
COM	6	13				
LONGUIDA	2	2		PEQ	1	1
				SIN	1	1
LUMBIER	6	14	8	FUT	1	1
				PEQ	2	2
				PAF	2	2
				PAL	1	2
				PCU	1	1
				ATL	1	1
				POL	2	2
				SAL	2	2
ROC	1	1				
COM	4	8				
LUQUIN	1	2	2	FRO	1	1
				PAL	1	1
				COM	1	2
				PEQ	1	1
FRO	1	1				
PAF	1	1				
SAL	1	1				
COM	2	4				
LUZAIDE/VALCARLOS	4	4	4	PEQ	1	1
				FRO	1	1
				PAF	1	1
				SAL	1	1

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
MAÑERU	7	8	2	PEQ	2	2
				CAM	1	1
				PAF	1	1
				PAL	1	1
				POL	2	2
				SAL	1	1
				COM	1	2
				PEQ	1	1
MARAÑON	1	1		PEQ	1	1
				PEQ	1	1
MARCILLA	9	18	15	FUT	1	1
				PEQ	2	4
				CAM	1	1
				PAF	1	1
				PAB	1	1
				PAL	2	2
				POL	2	5
				SAL	2	2
SIN	1	1				
COM	8	15				
MELIDA	4	5	4	FUT	1	1
				FRO	1	1
				PAL	1	2
				POL	1	1
				COM	2	4
				FUT	1	1
				PEQ	1	1
				PAF	1	1
PAB	1	1				
PAL	1	2				
TEN	1	2				
POL	1	2				
SAL	1	1				
COM	2	9				
MENDAVIA	3	11	9	FUT	1	1
				PEQ	1	1
				PAF	1	1
				PAB	1	1
				PAL	1	2
				TEN	1	2
				POL	1	2
				SAL	1	1
COM	2	9				
MENDEZA	4	6	1	PEQ	3	3
				PAL	1	1
				POL	1	1
				SIN	1	1
				COM	1	1
				FUT	1	1
				PEQ	3	5
				FRO	1	1
PAL	2	3				
TEN	1	1				
POL	2	3				
SAL	1	1				
JTP	1	1				
SIN	1	1				
COM	3	6				
MENDIGORRIA	4	17	6	FUT	1	1
				PEQ	3	5
				FRO	1	1
				PAL	2	3
				TEN	1	1
				POL	2	3
				SAL	1	1
				JTP	1	1
SIN	1	1				
COM	3	6				
METAUTEN	4	4	1	FUT	1	1
				FRO	1	1
				CAM	1	1
				SIN	1	1
				COM	1	1
				FUT	1	1
				PEQ	1	1
				CAM	1	1
SIN	1	1				
COM	1	1				
MILAGRO	5	11	17	FUT	2	2
				PEQ	1	1
				CAM	1	1
				PAF	1	1
				PAL	1	2
				SQU	1	1
				SAL	2	3
				COM	4	17
MIRAFUENTES	1	1		PEQ	1	1
				PEQ	1	1
				PEQ	1	1
				PEQ	1	1
MIRANDA DE ARGÁ	5	10	6	FUT	1	1
				PEQ	1	1
				PEQ	1	1
				PEQ	1	1

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios				
MONREAL	5	6	3	FUT	1	1	OBANOS	4	8	4	PCU	1	2				
				PEQ	2	3					ATL	1	1				
				PAF	1	1					TEN	1	1				
				PAL	1	2					POL	1	1				
				POL	1	2					SAL	4	6				
				ATE	1	1					JTP	1	1				
				COM	3	6					SIN	4	4				
MONTEAGUDO	4	11	6	FUT	1	1	OCHAGAVIA	5	5	3	COM	8	21				
				PEQ	1	1					FUT	1	1				
				FRO	1	1					PEQ	1	1				
				PAL	1	2					PAL	1	2				
				POL	1	1					POL	2	2				
				COM	2	3					SAL	2	2				
				COM	2	3					COM	2	4				
MUES	2	3	1	FUT	1	1	OCO	1	1		PAF	1	1				
				PEQ	2	2					POL	1	1				
				FRO	2	2					SAL	1	1				
				PAL	1	2					SKI	1	1				
				POL	3	3					AAC	1	1				
				SAL	1	1					COM	2	3				
				COM	3	6					COM	2	3				
MURCHANTE	5	12	11	PEQ	2	2	OITZ	1	1	2	PEQ	1	1				
				PAL	1	1					COM	1	2				
				COM	1	1					PEQ	1	1				
MURIETA	2	4	4	FUT	1	1	OLAIBAR	2	3		SIN	1	1				
				PEQ	2	3					ATE	1	2				
				PAF	1	1					PEQ	1	1				
				PAL	1	1					COM	1	2				
				POL	1	1					OLAIZTI/OLAZAGUTIA	7	15	10	PEQ	1	1
				SAL	2	4					FRO				1	1	
				ROC	1	1					PAF				2	2	
				COM	5	11					PAL				1	3	
				PEQ	2	2					SQU				1	1	
				PAF	1	1					POL				2	2	
PAL	1	1	SAL	4	4												
COM	2	4	ROC	1	1												
COM	5	11	COM	6	10												
MURILLO EL CUENDE	4	6	4	FUT	1	1	OLITE	5	16	13	FUT				1	2	
				PEQ	1	1					PEQ	4	7				
				PAL	1	1					PAF	1	1				
				POL	1	1					PAL	2	2				
				SAL	1	1					POL	1	2				
				SIN	1	1					SAL	2	2				
				COM	3	4					COM	5	13				
				FUT	1	1					OLLO	5	5		PEQ	2	2
				PEQ	1	1									FRO	1	1
				PAF	1	1									SIN	2	2
MURILLO EL FRUTO	5	6	6	PAF	1	1	OLORIZ	4	4		PEQ	3	3				
				PAL	1	2					FRO	1	1				
				POL	1	1					OLZA	9	21	11	FUT	2	2
				SAL	1	1					PEQ				3	3	
				SIN	1	1					COM				1	1	
				COM	3	4					FUT				2	2	
				FUT	1	1					PEQ				3	3	
FRO	1	1	FRO	1	1												
PAF	1	1	PAF	2	2												
MURUZABAL	2	2		SIN	1	1	OLZETA	2	2		PAL	1	2				
				AAC	1	1					SQU	1	2				
				COM	1	1					TEN	1	1				
				PEQ	1	1					POL	3	3				
				CAM	1	1					SAL	2	3				
NAVASCUES	6	6	1	PEQ	4	4	ORCOYEN	7	13	7	SIN	2	2				
				SIN	1	1					COM	7	11				
				AAC	1	1					PEQ	1	1				
				COM	1	1					FRO	1	1				
				COM	1	1					FUT	1	1				
NAZAR	2	2		FUT	1	1	ORBAITZETA	2	2		PEQ	1	1				
				FRO	1	1					FRO	1	1				
NOAIN (VALLE DE ELORZ)	18	28	21	FUT	4	4	ORCOYEN	7	13	7	FUT	1	1				
				FRO	2	2					PEQ	1	1				
				PAF	2	2					FRO	1	1				
				PAB	1	1					FUT	1	1				
				PAL	1	3											
				PAL	1	3											

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
ORISOAIN	2	4	2	PAF	1	1
				PAB	1	1
				PAL	1	1
				PCU	1	2
				TEN	1	1
				POL	3	4
				SAL	2	2
				COM	4	7
				PEQ	2	2
				PAL	1	1
ORONZ	1	1		POL	1	1
				COM	2	2
OROZ-BETELU	2	2	2	PAL	1	1
ORREAGA/RONCESVALLES	1	1		PAF	2	2
				COM	1	2
OTEIZA	3	9	6	SIN	1	1
				FUT	1	1
				PEQ	1	1
				PAF	1	1
				PAL	1	2
				POL	1	1
				SAL	2	2
				BIC	1	1
				COM	2	6
				FUT	11	14
				PEQ	60	103
				FRO	16	19
				CAM	9	9
				CON	3	3
PAF	18	23				
PAB	16	16				
PAL	19	44				
PCU	16	22				
ATL	4	4				
PAD	8	13				
SQU	11	21				
TEN	16	38				
POL	78	136				
SAL	99	180				
JTP	4	5				
ROC	4	4				
SIN	17	21				
ATE	2	2				
COM	119	294				
PERALTA	6	28	13	FUT	2	2
				PEQ	1	3
				CON	1	1
				PAF	1	1
				PAL	1	2
				PCU	1	2
				TEN	1	7
				POL	3	3
				SAL	3	7
				COM	4	13
				PEQ	1	1
				SIN	1	1
				FUT	1	1
				PEQ	2	2
PAF	1	1				
PAL	1	2				
SAL	1	1				
COM	3	5				

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios												
PUENTE LA REINA/GARES	9	32	19	FUT	2	2												
				PEQ	5	7												
				CAM	2	2												
				PAF	3	3												
				PAB	1	1												
				PAL	5	7												
				SQU	1	1												
				TEN	1	1												
				POL	4	7												
				SAL	1	1												
PUEYO	2	4	1	COM	8	19												
				FRO	1	1												
				PAL	1	2												
				POL	1	1												
				COM	1	1												
				RIBAFORADA	5	18	13	FUT	1	1								
								PEQ	1	2								
								PAF	1	1								
								PAL	1	2								
								ATL	1	1								
TEN	1	1																
POL	3	6																
SAL	3	4																
COM	5	13																
ROMANZADO	6	7	1					PEQ	3	3								
				FRO	1	1												
				AAC	1	1												
				ATE	1	2												
				COM	1	1												
				RONCAL	2	2		FRO	1	1								
								SAL	1	1								
								SADA	3	3	2	FRO	1	1				
												PCU	1	1				
												POL	1	1				
COM	1	2																
SALDIAS	1	1	1									FRO	1	1				
												COM	1	1				
												SALINAS DE ORO	1	1		FRO	1	1
																SAN ADRIAN	5	17
				PEQ	2	4												
				CAM	1	1												
				PAF	1	1												
				PAL	1	2												
				POL	3	5												
				SAL	1	2												
COM	5	12																
SAN MARTIN DE UNX	3	4	4	PEQ	1	1												
				PAF	1	1												
				PAL	1	1												
				POL	1	1												
				COM	2	4												
				SANGÜESA	11	28	18	FUT	1	2								
								PEQ	4	4								
								FRO	1	1								
								PAF	2	2								
								PAL	3	5								
PCU	1	1																
TEN	2	3																
POL	4	6																
SAL	4	4																
COM	8	18																

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
SANSOL	1	1		FRO	1	1					FRO	2	2
SANTACARA	5	10	6	FUT	1	1					CON	1	2
				PEQ	1	1					PAF	1	1
				FRO	1	1					PAB	2	2
				PAF	1	1					PAL	3	7
				PAL	1	1					PCU	2	5
				TEN	1	1					ATL	1	1
				POL	2	3					SQU	2	4
				SAL	1	1					TEN	1	2
				COM	4	6					POL	10	22
SARTAGUDA	4	8	7								SAL	19	35
				PEQ	2	3					AAC	1	1
				FRO	1	1	UCAR	1	3	3	ATE	2	2
				PAF	1	1					COM	26	67
				PAL	1	1					FUT	1	1
				PAL	1	1					PAF	1	1
				POL	1	1					PAL	1	1
				SAL	1	1					COM	1	3
				COM	4	7	UHARTE-ARAKIL	5	8	3	FUT	1	1
SESMA	4	12	5	FUT	1	1					PEQ	2	2
				PEQ	2	4					FRO	1	1
				FRO	1	3					PAF	1	1
				PAL	1	3					PAL	1	2
				SAL	1	1					POL	1	1
				COM	3	5					COM	3	3
SORLADA	1	1					UJUE	2	2	1			
SUNBILLA	3	4	3	SIN	1	1					PAF	1	1
				PEQ	2	2					SIN	1	1
				PAF	1	1					COM	1	1
				PAL	1	1	ULTZAMA	14	24	8	PEQ	7	8
				COM	2	3					FRO	1	1
TAFALLA	19	66	31	FUT	2	2					CAM	1	1
				PEQ	12	16					PAF	1	1
				CAM	1	1					PAL	2	3
				PAF	4	4					PAD	1	2
				PAL	2	4					TEN	1	1
				PCU	1	4					POL	1	1
				ATL	1	1					SAL	2	2
				SQU	1	3					GOL	1	1
				TEN	1	1					SIN	3	3
				POL	6	12	UNCITI	6	7	1	COM	4	8
				SAL	7	13					FUT	1	1
				ROC	1	1					PEQ	1	1
				SIN	3	3					FRO	1	1
				ATE	1	1					PAL	2	2
				COM	16	31					SIN	2	2
TIEBAS-MURUARTE DE RETA	5	9	8	FUT	1	1	UNZUE	3	5	4	COM	1	1
				PEQ	2	2					FUT	1	1
				FRO	1	1					PEQ	2	2
				PAF	1	1					PAL	1	1
				PAL	1	1					POL	1	1
				TEN	1	1					COM	2	4
				POL	1	1	URDAZUBI/URDAX	2	4	1			
				SIN	1	1					PAF	1	1
				COM	4	8					POL	1	1
TIRAPU	1	1		FRO	1	1					SAL	1	1
TORRALBA DEL RIO	3	3	1	PEQ	1	1	URDIAIN	4	5	5	SIN	1	1
				FRO	1	1					COM	1	1
				PAF	1	1					FUT	1	1
				COM	1	1					PAF	1	1
TORRES DEL RIO	1	1		FRO	1	1					PAL	1	2
TUDELA	29	113	67	FUT	5	8	URRAUL ALTO	7	7	1	POL	1	1
				PEQ	11	19					COM	2	5
											PEQ	6	6
											SIN	1	1

Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios	Municipio	Instalaciones Deportivas	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo Instalación Deportiva	Nº Tipo Instalación	Nº Espacios
URRAUL BAJO	5	5		COM	1	1	VILLAVA/ATARRABIA	9	45	20	POL	1	1
URROTZ	3	3	3	PEQ	5	5					COM	2	8
URROZ	3	3	2	PEQ	1	1					FUT	1	1
				PAF	1	1					PEQ	6	12
				AAC	1	1					CAM	1	1
				COM	3	3					PAF	3	3
				FUT	1	1					PAB	2	2
URZAINQUI	1	1		FRO	2	2					PAL	1	3
				COM	1	2					PCU	1	2
				FUT	1	1					ATL	1	1
UTERGA	2	2	1	PEQ	1	1	SQU	1	2				
				FUT	1	1	TEN	1	1				
				FRO	1	1	POL	3	6				
UZTARROZ	2	2	3	COM	1	1	SAL	5	9				
				FUT	1	1	JTP	1	1				
				FRO	1	1	ROC	1	1				
VALTIERRA	5	12	9	COM	1	1	COM	7	20				
				PAF	1	1	PEQ	12	14				
				AAC	1	1	FRO	2	2				
				COM	1	3	PAL	1	1				
				FUT	1	1	POL	1	1				
VIANA	7	21	16	PEQ	2	2	SIN	2	2				
				PAL	1	2	AAC	1	1				
				TEN	1	1	ATE	1	1				
				POL	2	4	COM	1	1				
				SAL	1	2	PEQ	1	1				
				COM	4	9	FRO	1	1				
				FUT	1	2	PAL	2	3				
				PEQ	2	2	SIN	1	1				
				PAF	1	1	COM	1	1				
				PAL	1	2	FUT	1	1				
VIDANGOZ	1	1	1	PCU	1	1	PEQ	2	2				
				ATL	1	1	CAM	1	1				
				PAD	1	1	PAF	1	3				
				POL	4	6	PAB	2	2				
				SAL	4	5	PAL	1	5				
				COM	6	16	PCU	1	2				
				PEQ	1	1	POL	3	8				
				COM	1	1	SAL	2	4				
				FRO	1	1	ROC	1	1				
				COM	1	1	COM	5	18				
VIDAURRETA	1	1	1	COM	1	1	PEQ	1	1				
				FRO	1	1	PAF	1	1				
				COM	1	1	POL	1	1				
				FUT	1	1	SAL	1	1				
				PEQ	1	1	COM	1	1				
VILLAFRANCA	6	12	10	PEQ	1	1	ZUBIETA	1	1				
				FRO	1	1							
				COM	1	1							
				FUT	1	1							
				PEQ	1	2							
				FRO	2	2							
				PAL	1	2							
				POL	3	4							
				SAL	1	1							
				COM	4	10							
VILLAMAYOR DE MONJARDIN	1	1	1	COM	4	10	ZUGARRAMURDI	2	3				
				PEQ	1	1							
				COM	1	1							
VILLATUERTA	4	6	8	FUT	1	1	ZUÑIGA	2	2				
				PEQ	1	1							
				PAF	1	1							
				PAL	1	2							
				PEQ	1	1							
AAC	1	1											

7.5. Número de instalaciones deportivas, número de espacios deportivos y número de espacios complementarios de la Comunidad Foral de Navarra.

C. A.	Instalaciones	Espacios Deportivos	Espacios Complementarios	Tipo de Instalaciones	Nº Espacios Deportivos y Complementarios	Tipo de Instalación
NAVARRA						
	1.346	3.223	1.716			
				FUT	184	CAMPOS DE FÚTBOL
				PEQ	650	ESPACIOS PEQUEÑOS Y NO REGLAMENTARIOS
				FRO	159	FRONTONES
				CAM	54	OTROS CAMPOS
				CON	9	OTROS ESPACIOS CONVENCIONALES
				PAF	203	PABELLONES CON FRONTÓN Y FRONTONES EN RECINTO CERRADO
				PAB	45	PABELLONES POLIDEPORTIVOS
				PAL	343	PISCINAS AIRE LIBRE
				PCU	72	PISCINAS CUBIERTAS
				ATL	24	PISTAS DE ATLETISMO
				PAD	32	PISTAS DE PÁDEL
				SQU	57	PISTAS DE SQUASH
				TEN	126	PISTAS DE TENIS
				POL	481	PISTAS POLIDEPORTIVAS
				SAL	538	SALAS
				BIC	1	CARRILES DE BICICLETA
				GOL	5	CAMPOS DE GOLF
				JTP	14	JUEGOS TRADICIONALES Y POPULARES
				ROC	26	ROCÓDROMOS
				SIN	142	OTROS ESPACIOS SINGULARES
				SKI	2	PISTAS DE ESQUÍ
				AAC	20	ÁREAS DE ACTIVIDAD ACUÁTICA
				ATE	36	ÁREAS DE ACTIVIDAD TERRESTRE
				COM	1.716	OTROS ESPACIOS COMPLEMENTARIOS

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

En capítulos precedentes han sido expuestos y analizados numerosos datos del presente Censo que caracterizan el actual parque de equipamientos deportivos de la Comunidad Foral de Navarra. Por ello, y a modo de síntesis, en las siguientes líneas trataremos de recapitular aquellos que parecen más relevantes y significativos.

1. Sobre las instalaciones deportivas: El número total de instalaciones deportivas se ha incrementado un 20,40% entre 1997 y 2005, fundamentalmente, a las iniciativas inversoras de los Ayuntamientos, Comunidad Autónoma y en menor medida de la Empresas de servicios deportivo.

La Comunidad Foral de Navarra cuenta con 1.346 instalaciones deportivas a fecha de 2005. Esta cifra, en comparación con las 1.118 registradas en el II Censo de Instalaciones Deportivas de 1997, representa un incremento del 20,40%. Además, supone un nivel promedio de oferta de 22,69 instalaciones por cada 10.000 habitantes, aunque no es homogéneo en todo el territorio de la región.

El municipio de Pamplona, con 7,45 instalaciones por cada 10.000 habitantes, así como las Coronas de Tudela con 13,20; Pamplona (sin capital) con 20,26 y Ribera con 20,91 se sitúan por debajo de la media de la Comunidad, el resto lo supera ampliamente y de ahí Navarra Media tiene 37,42, Estella 51,22 y Pirineo con 100 instalaciones por cada 10.000 habitantes se sitúa en la cabeza de instalaciones por población.

De todos modos, se ha de tener presente que estos indicadores de oferta son, en realidad, sensiblemente inferiores, ya que en bastantes instalaciones, por ejemplo, el acceso está predominantemente restringido a residentes, a alumnos o a trabajadores de determinadas entidades.

2. Aunque prosigue una tendencia decreciente en el ritmo de construcción, paralelamente se han producido importantes mejoras cualitativas en el parque de instalaciones deportivas. A diferencia de otras Comunidades donde el punto de partida era más bajo a nivel de infraestructuras, se produce un esfuerzo inversor muy importante en la primera década para luego decrecer en las dos siguientes.

Entre 1996 y 2005 continúa el progresivo descenso en el ritmo de construcción de instalaciones, ya iniciado, aunque de manera menos acentuada, en la década precedente (1986-1995). No obstante, el análisis de los datos censales permite afirmar que esta tendencia decreciente en la construcción obedece, entre otras posibles razones, a la crea-

ción de tipologías de instalaciones y espacios con mayores costes de inversión.

En efecto, la instalación tipo construida entre 1996 y 2005 se caracterizaría, en comparación con las producidas en periodos anteriores, por contar con más espacios deportivos, aunque de menores dimensiones, y por disponer de una mayor superficie útil para la práctica en recinto cerrado. Prueba de ello, es que las principales tipologías de espacios deportivos en recinto cerrado (salas y vasos cubiertos de piscina), han crecido de manera radical entre 1996 y 2005. Por tanto, puede decirse que a lo largo del periodo 1996-2005 parece haberse apostado por un aumento más cualitativo que cuantitativo del parque de equipamientos deportivos de la Comunidad Foral de Navarra.

3. Más instalaciones de propiedad pública que de propiedad privada. Las principales entidades propietarias de instalaciones son, en primer lugar, los Ayuntamientos, que ostentan la titularidad de 1.064 de ellas, esto es, el 79,04% de toda la oferta. Le siguen las 65 (4,8%) instalaciones de la Comunidad Autónoma, 53 de carácter religioso, 51 de empresas privadas deportivas, fundamentalmente gimnasios y centros de fitness y wellness, 29 de asociaciones y agrupaciones privadas, 15 de sociedades empresariales, 34 correspondientes a otros tipos privados, 1 a federación deportiva, 1 de la Administración General del Estado y 2 de la Diputación.

De las 1.346 instalaciones deportivas de la Comunidad Foral de Navarra, 211 (15,67%) son de propiedad privada y 1.135 (84,3%) de propiedad pública. Se trata, por tanto, de una distribución que acentúa la propiedad pública, teniendo en cuenta que en el censo del 97 las instalaciones de propiedad pública era del 79,94% y donde ya en esa época estaban 20 puntos por encima de la media nacional.

4. Se sigue incrementando al tendencia de gestión privada, manteniéndose todavía por encima la gestión pública sobre la privada y especialmente en toda la Comunidad excepto en la capital donde la gestión pública y privada se iguala.

En el conjunto de la región, el sector público con gestión de la administración local es el que tiene un mayor peso en la gestión de instalaciones deportivas, haciéndose cargo del 75,3% de ellas (prácticamente todas las que son de su propiedad). Los Ayuntamientos, propietarios del 79,04% de la oferta de instalaciones deportivas, tienen una presencia algo inferior a la hora de gestionarlas (61,22%).

Del mismo modo que la presencia del sector público o pri-

vado, en lo que se refiere a propiedad de instalaciones deportivas, no se homogénea en toda la región, también se observan importantes diferencias territoriales relativas a su gestión. Así en la comarca de Estella la gestión privada está presente en el 14,81%, en Navarra Media en el 32,7%, en Noroeste en el 21%, en Pamplona (excepto la capital) en un 24,6%, Pirineo en un 7,6%, Ribera en un 20% y Tudela en un 33,9%. Vuelve a marcarse claras diferencias con la capital donde la gestión privada y manteniendo la línea de la propiedad es del 51,3%.

5. El parque de instalaciones deportivas de la Comunidades relativamente joven. Considerando solamente las instalaciones deportivas que inician su actividad a partir de 1975, se puede decir que el parque de equipamientos deportivos de la Comunidad es relativamente joven, con una edad media de 15,87 años para las instalaciones públicas y de 14,86 para las privadas.
6. Las instalaciones deportivas parecen estar bien localizadas respecto a sus usuarios. La mayoría de las instalaciones deportivas existentes, concretamente el 75%, están situadas en los núcleos urbanos de los municipios. Por ello, y salvo posibles excepciones territoriales, su localización no parece generar problemas de accesibilidad para sus usuarios. De cualquier manera, en la Comunidad de Navarra, por sus características demográficas, el hecho de que una instalación deportiva se encuentre situada en el núcleo urbano, no es siempre una garantía de proximidad respecto a sus potenciales usuarios, ya que los cascos urbanos de determinados municipios pueden tener una gran extensión.
7. Durante los últimos años ha mejorado la accesibilidad arquitectónica a las instalaciones deportivas, aunque existen importantes carencias en las dotaciones de vestuarios y/o aseos adaptados.

En resumen, puede decirse que la accesibilidad arquitectónica a las instalaciones deportivas creadas en la Comunidad de Navarra durante el periodo 1999-2005, muestra avances importantes en comparación con el II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de 1997. Dichos avances se deben, en gran medida, a la ya efectiva obligatoriedad de cumplir con la correspondiente normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas. Pese a ello, estas mejoras tienen en muchos casos solamente un carácter parcial, pues aunque afectan a la eliminación de barreras en los accesos o en las circulaciones de las instalaciones deportivas, todavía arrojan resultados muy mejorables en lo que se refiere a las dotaciones de vestuarios y/o aseos adaptados.

8. Sobre los espacios deportivos: Las 1.346 instalaciones deportivas de la Comunidad de Navarra albergan un total de 3.223 espacios deportivos. De ellos, 2.977, es decir, el 92,4% del total, son espacios convencionales, ofreciendo 2.524.308 m² de superficie útil para la práctica deportiva. Para el conjunto de la región, estas cifras representan unos niveles de oferta de 50,20 espacios convencionales por cada 10.000 habitantes y de 4,25 m² de superficie útil

por habitante, siendo 3,62 m² de espacios abiertos y 0,62 m² de espacios en recintos cerrados.

Ahora bien, en los niveles de oferta de espacios deportivos parecen mostrar importantes desigualdades territoriales en la Comunidad. En la capital, los 645 espacios censados suponen una oferta de 33,37 espacios deportivos por cada 10.000 habitantes, bastante inferior a la cifra promedio de 54,31 para el conjunto de la región. En la Comarca de Estella es de 73,44 espacios por cada 10.000 habitantes, en Navarra Media de 76,73; en Noroeste de 75,05; en Pamplona (sin la capital) 49,96; en Pirineo de 103,50; en Ribera de 49,83 y Tudela de 43,83.

Asimismo, se verifica una relación inversa entre el tamaño demográfico de los municipios y sus correspondientes niveles de oferta de espacios e instalaciones deportivas. En otras palabras, a medida que aumenta el número de habitantes de los municipios disminuyen los valores de sus indicadores de oferta (por ejemplo, número de espacios o de instalaciones deportivas por cada 10.000 habitantes).

9. La mayoría de los espacios deportivos, concretamente, son convencionales. En cuanto a la tipología de los espacios deportivos censados en la Comunidad de Navarra, cabe señalar que la inmensa mayoría de ellos son espacios convencionales. En conjunto, 2.977, es decir, el 92,37% de la oferta. A mucha distancia, los espacios deportivos singulares- 190- representan el 5,8% del total, mientras que las 56 áreas de actividad suponen el 1,7% restante.
10. Los espacios convencionales de la Comunidad de Navarra ofrecen una superficie útil para la práctica deportiva de 2.524.308 m².

A la cabeza se sitúan las pistas, habiéndose registrado un total de 861, es decir, el 26,7% de la oferta de espacios convencionales. Les siguen, por orden, las 740 (23%) pistas con pared, salas, 586 (18,2%) vasos de piscina 507 (15,7%) y, a bastante más distancia, los 251 (7,8%) campos, y los 32 (1%) espacios longitudinales. En términos de indicadores, estas cifras suponen que, por cada 10.000 habitantes de la Comunidad de Navarra, existen 14,5 pistas, 12,5 pistas con pared, 9,9 salas, 8,5 vasos de piscina, 4,2 campos, y 0,5 espacios longitudinales.

Los 2.977 espacios deportivos convencionales suman una superficie de 2.524.308 m² útiles para la práctica deportiva. De ellos, 2.153.669 son de espacios abiertos o al aire libre y 370.639 son de superficie cerrada. Estos datos suponen una oferta global de 4,25 m² de espacios deportivos convencionales por habitante, siendo 3,62 m² de espacios abiertos y 0,62 m² de superficie cerrada.

Las pistas de padel, las salas y los vasos de piscina cubiertos y al aire libre, son los espacios deportivos convencionales que han experimentando un mayor crecimiento entre 1997 y 2005. Los 84 vasos cubiertos de piscina censados en 2005 duplican con creces a los 22 existentes cuando se efectuó el II Censo de Instalaciones Deportivas.

11. La Comunidad de Navarra cuenta con un vaso al aire libre por cada 1.403 habitantes y con un vaso cubierto por cada 7.065.

Los 423 vasos al aire libre ofrecen una lámina de agua de 111.659 m², mientras que la lámina de agua cubierta asciende a 17.448 m². En consecuencia, la superficie media de los vasos es de 263,9 m² para los que están al aire libre y de 207,71 m² en el caso de los cubiertos.

Asimismo, dispone de 1 m² de lámina de agua al aire libre por cada 5,5 residentes y de 1 m² de lámina de agua cubierta por cada 34. En este apartado se puede decir que tiene uno de los ratios más altos del estado, mantenido el nivel de equipamientos por habitantes ya tradicional, incluso antes del 75.

12. Las áreas de actividad y, en especial, los espacios deportivos singulares, han tenido un crecimiento relativo, entre 1986 y 2005, superior al de los espacios convencionales. Buena parte de las áreas de actividad y, sobre todo, de los espacios deportivos singulares, han sido creadas a partir de 1986. Aunque la oferta de estos tipos de espacio es muy reducida en comparación con la de los convencionales, también es cierto que su crecimiento relativo desde 1986 hasta 2005 ha sido mayor que el de estos últimos.

No parece extraño que sea así, pues en bastantes ocasiones se trata de espacios más orientados a los nuevos grupos de practicantes, cuyas demandas y motivaciones (salud, diversión, relaciones sociales, etc.) se encuentran muy alejadas del modelo deportivo tradicional.

13. Algo más de la mitad de los espacios deportivos singulares censados en la región pertenecen a dos tipologías, otros espacios singulares (campos de mini-golf, pistas de bowling, etc.): rocódromos y, con 129 y 26 unidades respectivamente. Les siguen, por orden, las zonas destinadas a juegos populares y/o tradicionales (14), los campos de golf (9), las pistas de monopatín y patín en línea (8), las zonas de deportes de invierno (2), los circuitos de bicicleta (1), y, por último, los canales de remo y piragüismo (1).

Por Comarcas, Pamplona capital tiene 30 espacios, lo que supone el 15,8% de la oferta total de espacios singulares. La que más espacios singulares tiene es Pamplona, exceptuando la capital, que tiene 55 (28,9%), Noroeste y Estella con 32 espacios cada uno y un 16,8%, le sigue Pirineo, que a pesar de su escasa población acoge 20 espacios y un 10,5% del total, y por último Navarra Media, Ribera y Tudela con 9, 6 y 6 espacios y 4,7%, 3,2% y 3,2% respectivamente.

Respecto a la propiedad de los espacios deportivos singulares, se observa una distribución muy parecida al resto de espacios entre el sector privado y el público. Al primero pertenecen 53 espacios, es decir, el 27,9% del total, mientras que los 137 restantes (72,1%) son de propiedad pública.

No obstante, el sector privado es propietario de un mayor número de espacios pertenecientes a aquellas tipologías cuya

explotación puede ofrecer una mayor rentabilidad económica: campos de tiro, campos de golf, y en esta comunidad también rocódromos y espacios para juegos populares.

En cambio, la propiedad pública predomina en espacios que, generalmente, son de uso libre y gratuito (circuitos de bicicleta, pistas de monopatín y patín en línea, rocódromos y espacios para juegos populares y/o tradicionales).

14. La Comunidad Foral de Navarra cuenta con 56 áreas de actividad deportiva. De ellas, 36 son áreas terrestres, 20 áreas acuáticas y ningún área. Entre las áreas terrestres destacan tres tipos: rutas ecuestres (23), campos de recorrido de tiro y de caza (9), vías verdes y caminos naturales (4).

15. El número de espacios complementarios más estrechamente ligados a los espacios deportivos -vestuarios, aseos públicos, almacenes deportivos y gradas-, se eleva a 1.716. En la mayoría de las ocasiones, un mismo bloque de vestuarios, una grada o unos aseos públicos, pueden dar servicio a varios espacios deportivos.

Asimismo, en determinadas tipologías de instalaciones, ya sea por las características de sus espacios deportivos, por su orientación hacia el uso libre o por otros factores, es posible que no proceda la creación de ciertos espacios complementarios.

16. Los servicios auxiliares más comunes en las instalaciones deportivas de la Comunidad son, 1.163 por orden, el aula de formación las dotaciones de control de acceso, almacén general, enfermería, saunas, zonas infantiles, restaurantes, el transporte colectivo, e hidromasaje. Pese a ello, el análisis en profundidad de las dotaciones de control de acceso y del transporte colectivo a las instalaciones, refleja ciertas carencias, bastante más manifiestas en el caso del transporte.

Existe una gran proporción entre los servicios auxiliares prestados por la iniciativa pública como la privada, superando incluso esta primera a la privada en áreas tradicionalmente relacionadas con la iniciativa privada como controles de accesos, hidromasaje, enfermería...etc.

Pues bien, considerando todos los datos que han sido expuestos, puede decirse que el presente Censo de Instalaciones Deportivas de la Comunidad Foral de Navarra-2005 refleja con claridad los esfuerzos inversores realizados por entidades públicas y privadas en materia de equipamientos deportivos.

Todo ello, para posibilitar el acceso a la práctica de actividad física y/o deporte a un número, cada vez mayor, de navarros y navarras que han incorporado dicha práctica a sus estilos de vida.

Aún así, sería recomendable que en los próximos años se apostara por:

- Seguir dirigiendo las inversiones hacia tipologías de instalaciones deportivas con más espacios cubiertos y/o cerrados que posibiliten una práctica continuada a lo largo de

todo el año, con independencia de la climatología.

- Continuar impulsando la creación de espacios deportivos cuya concepción y diseño respondan a las características de los nuevos grupos de practicantes (mujeres, personas mayores, etc.), así como a sus expectativas y motivaciones relacionadas con la práctica (salud, diversión, relación social, etc.). De esta manera, las nuevas instalaciones podrán presentar una rentabilidad máxima a todos los niveles (social, económica y deportiva), sin que existan problemas entre ciertas prácticas demandadas y el soporte espacial de las mismas.
- Continuar con las sinergias para la construcción y/o gestión de instalaciones deportivas entre las entidades públicas y las privadas.

En este sentido, es importante señalar que la mayor parte de las experiencias de colaboración desarrolladas hasta la fecha, sí que han obtenido generalmente resultados muy positivos, siendo además un modelo que tradicionalmente ha dado muy buenos resultados en esta Comunidad.

- Continuar con las políticas y líneas de actuación que permitan reequilibrar las posibles desigualdades territoriales existentes en materia de oferta de instalaciones y espacios deportivos.
- Aunque se da un buen nivel de situación en general, se podría mejorar algunos aspectos cualitativos del parque de instalaciones deportivas que, en la actualidad, arrojan ciertas carencias: incremento de las dotaciones de determinados espacios complementarios, eliminación de las barreras arquitectónicas todavía existentes, aumento de las dotaciones de transporte colectivo a las instalaciones, etc.
- Proseguir con las investigaciones y estudios sobre el uso de las instalaciones deportivas existentes, que permitan fundamentar y elaborar futuras planificaciones territoriales de equipamientos deportivos.

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA

LEGISLACIÓN Y NORMATIVA.

1. Normativa general:

Resolución 560/2006 de 14 de septiembre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, por la que se convocan los XX Juegos Deportivos de Navarra y se aprueban los criterios básicos que regulan el desarrollo de la competición (B.O.N. 29-IX-06).

Orden Foral 155/2006, de 29 de junio, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de ayudas para las personas que realicen cursos de formación de técnico deportivo (B.O.N. 28-VII-06).

Decreto Foral 278/2003, de 28 de julio, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Navarro de Deporte y Juventud (B.O.N. 6-VIII-03).

Orden Foral 81/2003, de 11 de noviembre, por la que se desarrolla la estructura del Organismo Autónomo Instituto Navarro de Deporte y Juventud (B.O.N. 5-XII-03).

Decreto Foral 696/2003, de 15 de diciembre, por el que se aprueba la estructura orgánica y régimen de funcionamiento del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte de Navarra (B.O.N. 9-I-04).

Orden Foral 128/2004, de 4 de octubre, por la que se desarrolla la estructura del Centro de Estudios, Investigación y Medicina del Deporte, dependiente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud y se modifica la estructura del propio Instituto (B.O.N. 29-X-04).

Decreto Foral 80/2003, de 14 de abril, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Navarra y el registro de Entidades Deportivas de Navarra (B.O.N. 4-VI-03).

Decreto Foral 356/2000, de 13 de noviembre, que regula la declaración de interés social de determinadas actividades deportivas. (B.O.N. 29-XI-00).

Decreto Foral 272/1996, de 15 de julio, por el que se regulan las medidas de seguridad a adoptar para la utilización de equipamientos deportivos en la Comunidad Foral de Navarra (B.O.N. 23-VIII-96).

Orden Foral 64/2003, de 15 de mayo, por la que se garantiza la prestación de asistencia sanitaria a los escolares que participen en programas deportivos escolares promovidos por el Instituto Navarro de Deporte y Juventud.

Decreto Foral 240/1997, de 8 de septiembre, por el que se establecen normas relativas a la adecuación de los procedimientos administrativos que se tramitan en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud (B.O.N. 6-X-97).

Decreto Foral 245/1994, de 28 de noviembre, por el que se asignan funciones en materia de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de técnicos deportivos en la Comunidad Foral de Navarra (B.O.N. 26-XII-94).

Decreto foral 123/2003, de 19 de mayo, por el que se establecen las condiciones técnico-sanitarias de las piscinas de uso público (1).

Decreto Foral 250/88, por el que se crea la comisión interdepartamental de barreras físicas y sensoriales.

Decreto foral 154/89, por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y aplicación de la Ley foral 4/88 sobre barreras físicas y sensoriales.

Decreto Foral 57/90, por el que se aprueba el reglamento para la eliminación de barreras físicas y sensoriales en los transportes.

Decreto Foral 80/2003 de 14 de abril, por el que regulan las Entidades Deportivas de Navarra y el registro de Entidades Deportivas de Navarra (B.O.N. 4-VI-03).

Orden Foral 54/2006, de 21 de febrero, por la que se aprueba la convocatoria de "Convenios con Federaciones Deportivas de Navarra" para el año 2006 (B.O.N. 13-III-06).

Orden Foral 25/2006, de 30 de enero, por la que se delega a las Federaciones Deportivas de Navarra el control de los procesos electorales federativos bajo la coordinación y tutela del Instituto Navarra de Deporte y Juventud, y se establecen las normas para su realización (B.O.N. 17-II-06).

Orden Foral 91/2003, de 12 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas de Navarra (B.O.N. 2-II-04).

Orden foral 32/2005 de 28 de febrero, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas y subvenciones del año 2005 a clubes deportivos para la participación en competiciones oficiales de carácter nacional e internacional, no profesional (B.O.N. 4-IV-05).

Orden Foral 31/2005, de 28 de febrero, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de Subvenciones a Asociaciones Deportivas y Entidades Titulares de Clubes Filiales sin ánimo de lucro para la organización de Acontecimientos y Espectáculos Deportivos en Navarra, en el año 2005 (B.O.N. 4-IV-05).

Orden Foral 30/2005, de 28 de febrero, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para la realización y participación en Actividades Deportivas no reguladas por otras convocatorias más específicas para año 2005 (B.O.N. 4-IV-05).

Orden foral 318/97 de 26 de agosto, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de subvenciones a personas físicas y jurídicas con ánimo de lucro para la realización de espectáculos deportivos relevantes en Navarra (B.O.N. 8-IX-97).

Orden Foral 150/2006 de 26 de junio, de la Consejera de Bienestar Social, Deporte y Juventud, por la que se aprueban las bases de la convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva a Entidades Locales de Navarra para el fomento y promoción de sus acciones deportivas para el año 2006 (B.O.N. 09-VIII-06).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- AENOR. (1999). *Equipamiento Deportivo*. Madrid: Asociación Española de Normalización y Certificación.
- AENOR. (2001). *Equipamientos y gestión de las áreas de juego*. Madrid: Asociación Española de Normalización y Certificación.
- Alcántara, E., y Durá, V. (2001). Pavimentos urbanos y domésticos antideslizantes. Seguridad de las personas con movilidad reducida. *Revista Biomecánica*, 33, 15-17.
- Atero, C., Leiva, M., Gallego, C., y Cadenas, C. (2003). *Dirección y gestión de centros deportivos*. Madrid: Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid.
- Beotas, E., Blanco, E., Cubeiro, J. C., y et al. (2006). *Futuras claves en la Gestión de Organizaciones Deportivas*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha y Real Federación Española de Fútbol.
- Blanco, E., Burriel, J. C., Campos, A., Carretero, J. L., Landaberea, J. A., y Montes, V. (1999). *Manual de organización institucional del deporte*. Barcelona: Paidotribo.
- Blumenau, K., y Rovira, E. (1996). *Instalaciones deportivas sin barreras*. Málaga: Junta de Andalucía. Instituto Andaluz del Deporte.
- Borrego, S. (2000). *Tesis doctoral: Implantación y gestión de los campos de golf orientados al turismo. Análisis de los campos de golf malagueños*. Universidad de Málaga, Málaga.
- Celma, J. (2004). *ABC del gestor deportivo*. Barcelona: Inde.
- CENID. (1986). *I Censo Nacional de Instalaciones Deportivas*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes.
- Contreras, G. (1990). *La gestión de la instalación deportiva*. Cádiz: Diputación de Cádiz.
- CSD. (2005). *Manual del Agente Censal. Censo 2005*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.
- CSD/AENOR. (2006). *Recopilación normas UNE sobre Superficies deportivas, Equipamientos deportivos y Equipos de protección, Instalaciones para espectadores, Iluminación, Equipamientos de las áreas de juego*. Madrid: CSD y AENOR.
- CSD. (2006). *Normas NIDE. Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Consejo Superior de Deportes.
- De Cusa, J. (2000). *Piscinas: Monografías Ceac de la construcción*. Barcelona: Ediciones Ceac.
- De La Plata, N. (2001). *Los servicios públicos deportivos*. Madrid: Cees Ediciones.
- Dorado, A. (2005). *Estrategias de gestión para avanzar hacia la excelencia*. Cuadernos Técnicos de Gestión Deportiva. Círculo de gestores deportivos de Madrid-OPADE-Altamarca.
- Dorado, A., y Gallardo, L. (2005). *La Gestión del Deporte a través de la Calidad*. Barcelona: Inde.
- Esteban, J., y Delgado, C. (2005). *Planificación Estratégica*. Madrid: Círculo de Gestores Deportivos de Madrid.
- Gallardo, L. (2001). Modelo de gestión utilizado en los servicios deportivos municipales en Castilla-La Mancha. *Revista Instalaciones Deportivas XXI*, 115, 36-41.
- Gallardo, L. (2002). *Análisis de los servicios deportivos municipales*. BELL+HOWELL. Universidad de Castilla-La Mancha.
- Gallardo, L. (2002). *La administración y gestión en las corporaciones locales de Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Gallardo, L. (2005). *Los nuevos retos de las instalaciones deportivas*. Círculo de gestores deportivos de Madrid- OPADE-Altamarca.

- Gallardo, L., Abían, J., Delgado, J.L., y Moreno, R. (2003). *CIDE Castilla-La Mancha*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Dirección General del Deporte.
- Gallardo, L., y Jiménez, A. (2004). *La gestión de los servicios deportivos municipales; Vías para la excelencia*. Barcelona: Inde.
- García Ferrando, M. (2006). *Posmodernidad y deporte: Entre la individualización y la masificación*. Madrid: Consejo Superior de Deportes.
- IAKS. (2001). El proyecto de gestión en las instalaciones deportivas. *Instalaciones deportivas XXI*, 111, 57-67.
- López, M. (2002). *La problemática de los espacios para la educación física en Castilla y León*. León: Universidad de León.
- Martínez del Castillo, J. (1998). *II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 1997. Instalaciones deportivas en España*. Madrid: Consejo Superior de Deporte. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Martínez, S. (1998). *II Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 1997. Instalaciones deportivas en España*. Navarra: Consejo Superior de Deportes. Ministerio de Educación y Ciencia.
- Mascheroni, G., y Pezzeaglia, C. (2000). *Consejos y proyectos del arquitecto para las piscinas*. Barcelona: De Vecchi.
- Mestre, J. A. (2002). *Planificación estratégica de la gestión de piscinas*. Madrid: Gymnos.
- Parraga, J. A., y Sánchez, A. (2002). Estudio comparativo sobre los costes de mantenimiento y rentabilidad económica, social y deportiva entre campos de fútbol con pavimentos de césped natural artificial en el ámbito Universitario. *Revista Motricidad*, 8, 21-46.
- Quesada, S., y Díez, M. D. (2002). *Dirección de Centros Deportivos. Principales funciones y habilidades del director deportivo*. Barcelona: Paidotribo.
- Senlle, A. (2003). *Evaluar la Gestión de la Calidad*. Barcelona: Gestión 2000.
- Senlle, A., Gallardo, L., y Dorado, A. (2004). *Calidad en las organizaciones deportivas*. Barcelona: Gestión 2000.

PÁGINAS WEB DE INTERÉS

PÁGINAS WEB DE INTERÉS.

Comunidad de Navarra

www.navarra.es

Instituto navarro de deporte y juventud

www.cfnavarra.es

Colegio Oficial de Arquitectos de Navarra

www.coaatnavarra.org

Federaciones deportivas

Fed. Navarra de Atletismo

<http://www.fnaf.es>

Fed. Navarra de Baloncesto

<http://www.fnbaloncesto.com>

Fed. Navarra de Balonmano

<http://www.fnbalonmano.es>

Fed. Navarra de Béisbol y Sófbol

<http://www.fenabs.com>

Fed. Navarra de Ciclismo

<http://www.fnavarraciclismo.com>

Fed. Navarra de Fútbol

<http://www.futnavarra.es>

Fed. Navarra de Hípica

<http://www.fnhipica.com>

Fed. Navarra de Golf

<http://www.fnavarragolf.com>

Fed. Navarra de Motociclismo

<http://www.fnamoto.com>

Fed. Navarra de Natación

<http://www.fnn-nif.com>

Fed. Navarra de Pádel

<http://www.federacionnavarradepadel.com>

Fed. Navarra de Patinaje

<http://www.fnp.org>

Fed. Navarra de Pelota

<http://www.fnpelota.com>

Fed. Navarra de Taekwondo

<http://www.taekwondonavarra.com>

Fed. Navarra de Tenis

<http://www.fnavarratenis.com>

Fed. Navarra de Triatlón

<http://www.navarratriatlon.com>

Fed. Navarra de Vela

<http://www.federacionnavarradevela.com>

Fed. Española de Actividades Subacuáticas

<http://www.fedas.es/>

Fed. Aeronáutica Española

<http://www.rfae.org>

Fed. Española de Ajedrez

<http://www.feda.org/>

Fed. Española de Atletismo

<http://www.rfea.es>

Fed. Española de Automovilismo

<http://www.rfeda.es/>

Fed. Española de Bádminton

<http://www.fesba.com/>

Fed. Española de Baloncesto

<http://www.feb.es>

Fed. Española de Balonmano

<http://www.rfebm.com/>

Fed. Española de Caza

<http://www.fedecaza.com>

Fed. Española de Ciclismo

<http://www.rfec.com/>

Fed. Española de Deportes para Ciegos

<http://www.fedc.es>

Fed. Española de Deportes de Montaña y Escalada

<http://www.fedme.es>

Fed. Española de Fútbol

<http://www.rfef.es>

Fed. Española de Golf

<http://www.golfspainfederacion.com/>

Fed. Española de Halterofilia

<http://www.fedehalter.org>

Fed. Española de Hípica

<http://www.rfhe.com>

Fed. Española de Judo

<http://www.rfejudo.com>

Fed. Española de Karate

<http://www.fek-karate.com>

Fed. Española de Minusválidos Físicos

<http://www.fedmf.com>

Fed. Española de Motociclismo

<http://www.rfme.com>

Fed. Española de Natación

<http://www.rfen.es/>

Fed. Española de Patinaje

<http://www.fep.es>

Fed. Española de Pesca

<http://www.fepyc.es>

Fed. Española de Piragüismo

<http://www.sportec.com/www/fep/main.htm>

Fed. Española de Remo

<http://www.federemo.org>

Fed. Española de Rugby

<http://www.ferugby.com>

Fed. Española de Salvamento y Socorrismo

<http://www.fess.es>

Fed. Española de Squash

<http://www.rfes.es>

Fed. Española de Taekwondo

<http://www.fetaekwondo.es/>

Fed. Española de Tenis

<http://www.rfet.es>

Fed. Española de Tenis de Mesa

<http://www.rfetm.com/>

Fed. Española de Tiro con Arco

<http://www.federarco.es>

Fed. Española de Tiro Olímpico

<http://www.tirolimpico.org>

Fed. Española de Triatlón

<http://www.triatlon.org>

Fed. Española de Vela

<http://www.rfev.es>

Fed. Española de Voleibol

<http://www.rfevb.com>

Consejo Superior de Deportes

<http://www.csd.gob.es>

FICHA TÉCNICA DEL ESTUDIO

CENSO NACIONAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS FICHA DE INSTALACIÓN Y ESPACIO DEPORTIVO



BLOQUE I.

NOMBRE INSTALACIÓN																				
LOCALIDAD																				
DIRECCIÓN											TFNO.									
															PROV.					

1.-C.S.D. 2.-Fuerzas Armadas 3.-Admon. Central 4.-C. Autónoma 5.-Diputación Prov. 6.-Ayuntamiento 7.-Escuela Pública 8.-Instituto Publico 9.-Universidad Pub. 10.-Centros Privados.	11.-Universidad Privada 12.-Federación Dptva. 13.-Clubs 14.-Clubs no Dptvos. 15.-Instituc. Religiosa 16.-Empresa no Dptva. 17.-Privado. Residencial 18.-Privado Turístico 19.-Privado Deportivo	PROPIEDAD	<input type="checkbox"/>	ESTADO USO	<input type="checkbox"/>	SUPRESIÓN BARRERAS	<input type="checkbox"/>	USUARIOS:	<input type="checkbox"/>	ESPECTADORES:	<input type="checkbox"/>	AÑO CONSTRUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	SITUACIÓN:	<input type="checkbox"/>	AMPLIACIÓN:	<input type="checkbox"/>
		GESTIÓN	<input type="checkbox"/>	1.- En uso 2.- Parcial 3.- Ampliación 4.- Construcción 5.- Fuera Uso	<input type="checkbox"/>	1.- Adaptada 2.- Parcial 3.- No Adaptada	<input type="checkbox"/>	1.- Adaptada 2.- Parcial 3.- No Adaptada	<input type="checkbox"/>	1.- Anual 2.- Estacional	<input type="checkbox"/>	1.- SI 2.- NO	<input type="checkbox"/>	1.- En el Casco 2.- Periferia 3.- Más 3 km.	<input type="checkbox"/>	1.- SI 2.- NO	<input type="checkbox"/>

BLOQUE II.

VESTUARIOS COLECTIVOS NUM. <input type="checkbox"/> 1.- Completo <input type="checkbox"/> 2.- Incompleto ESTADO USO 1.- Optimo 4.- Fuera Uso <input type="checkbox"/> 2.- Bueno 5.- Remodelación <input type="checkbox"/> 3.- Regular	VESTUARIOS INDIVIDUALES NUM. <input type="checkbox"/> 1.- Completo <input type="checkbox"/> 2.- Incompleto ESTADO USO 1.- Optimo 4.- Fuera Uso <input type="checkbox"/> 2.- Bueno 5.- Remodelación <input type="checkbox"/> 3.- Regular	ASEOS PÚBLICOS NUM. <input type="checkbox"/> TIPO <input type="checkbox"/> 1.- Completo 2.- Incompleto ESTADO USO 1.- Optimo 4.- Fuera Uso <input type="checkbox"/> 2.- Bueno 5.- Remodelación <input type="checkbox"/> 3.- Regular	TRANSPORTE PÚBLICO 1.- Existe <input type="checkbox"/> 2.- No Existe <input type="checkbox"/> 3.- Escolar <input type="checkbox"/> CONTROL 1.- Si <input type="checkbox"/> 2.- No <input type="checkbox"/>				
ALMACÉN	ENFERMERÍA	RESTAURACIÓN	GUARDERÍA	JUEGOS	SAUNA	HIDROMASAJE	ESCUELA
1.- SI <input type="checkbox"/> 2.- NO <input type="checkbox"/>	1.- SI <input type="checkbox"/> 2.- NO <input type="checkbox"/>	1.- Máquina <input type="checkbox"/> 2.- Bar <input type="checkbox"/> 3.- Restaurante <input type="checkbox"/> 4.- No dispone <input type="checkbox"/>	1.- SI <input type="checkbox"/> 2.- NO <input type="checkbox"/>	1.- SI <input type="checkbox"/> 2.- NO <input type="checkbox"/>	1.- SI <input type="checkbox"/> 2.- NO <input type="checkbox"/>	1.- SI <input type="checkbox"/> 2.- NO <input type="checkbox"/>	1.- SI <input type="checkbox"/> 2.- NO <input type="checkbox"/>

BLOQUE III: ESPACIO DEPORTIVO

Nº UNIDADES DEPORTE PRINCIPAL	<input type="checkbox"/>	CERRAMIENTO	<input type="checkbox"/>	ALTURA	<input type="checkbox"/>	PROFUNDIDAD	<input type="checkbox"/>	ILUMINACIÓN	<input type="checkbox"/>
		1.- Aire Libre 2.- Solo Cubierta 3.- Cerrado Lateral 4.- Cerrado Total Fijo 5.- Techo Desmontable	6.- Transformable <input type="checkbox"/>	1.- Menos 3m. 2.- De 3 a 5 m. 3.- De 5 a 7m. 4.- De 7 a 10 m. 5.- Más 10 m.	<input type="checkbox"/>	1.- Menos 0,5 m. 2.- De 0,5 a 1,4 m. 3.- De 1,4 a 1,8 m. 4.- De 1,8 a 2,5 m. 5.- Más 2,5 m.	<input type="checkbox"/>	1.- Optima 2.- Suficiente 3.- Insuficiente 4.- Inexistente	<input type="checkbox"/>
TIPO INSTALACIÓN	<input type="checkbox"/>	AÑO CONSTRUCC.	<input type="checkbox"/>	ESTADO USO	<input type="checkbox"/>	PAVIMENTOS	<input type="checkbox"/>	ESTADO PAVIMENTO	<input type="checkbox"/>
DIMENSIONES	<input type="checkbox"/>	AÑO REMODELAC.	<input type="checkbox"/>	1.- Optimo 2.- Bueno 3.- Regular 4.- Malo 5.- Inservible 6.- Construcción 7.- Remodelación 8.- Temporal	<input type="checkbox"/>	1.- Tierra 2.- T. Estabilizada 3.- Ceniza 4.- Hierba 5.- H. Artificial 6.- Madera 7.- Linóleo 8.- Sintético 9.- Hormigón Pulido	10.- Horm. Poroso 11.- Terrazo 12.- Asfalto 13.- Cerámico 14.- Moqueta/Tatami 15.- Hielo 20.- Skimmers 21.- Reb. Garganta 22.- Reb. Desbordante	1.- Optimo 2.- Bueno 3.- Regular 4.- Malo 5.- Inservible 6.- Construcción 7.- Remodelación	<input type="checkbox"/>
NÚMERO ESPECTADORES	<input type="checkbox"/>	ESTADO GRADERÍO	<input type="checkbox"/>	ADECUACIÓN VESTUARIOS	<input type="checkbox"/>	RÉGIMEN ACCESO	<input type="checkbox"/>	USUARIOS PREFERENTES	<input type="checkbox"/>
1.- No tiene 2.- Hasta 250 3.- De 251 a 500 4.- De 501 a 1000 5.- De 1001 a 2000 6.- De 2001 a 5000 7.- De 5001 a 10000	8.- De 10001 a 20000 9.- De 20001 a 30000 10.- Más de 30000	1.- Optimo 2.- Bueno 3.- Regular 4.- Malo 5.- Inservible 6.- Construcción 7.- Remodelación	<input type="checkbox"/>	1.- Adecuados 2.- Inadecuados 3.- No dispone	<input type="checkbox"/>	1.- Libre 2.- Entrada 3.- Abono 4.- Socios 5.- Restringido	<input type="checkbox"/>	1.- Escolares 2.- Federados 3.- Profesionales 4.- Individuales 5.- Grupos	<input type="checkbox"/>

NOTAS:

- ESCRIBIR CON MAYÚSCULAS Y EN CADA CUADRO.
- EL 1º y 2º BLOQUES son DATOS de la INSTALACIÓN, EL 3º corresponde al ESPACIO DEPORTIVO.
- Cada INSTALACIÓN tiene al menos UN ESPACIO DEPORTIVO.
- De ser una MODIFICACIÓN, deberá rellenar EL BLOQUE O BLOQUES AFECTADOS.
- Se CUMPLIMENTARAN tantos III BLOQUES como ESPACIOS DEPORTIVOS EXISTAN.

ÍNDICE DE MATERIAS

ÍNDICE DE MATERIAS.

- Accesibilidad, 2.6.
 - Accesibilidad deportistas, 2.6.
 - Accesibilidad espectadores-visitantes, 2.6.
- Actividades deportivas practicadas, 4.2; 7.3.
 - Actividades deportivas practicadas en espacios abiertos, 4.2; 7.3.
 - Actividades deportivas practicadas en recintos cerrados, 4.2; 7.3.
- Años de servicio de las instalaciones deportivas, 2.5.
 - Años de servicio de las instalaciones deportivas públicas, 2.5.
 - Años de servicio de las instalaciones deportivas privadas, 2.5.
- Aspectos generales de la Comunidad Autónoma, 1.2.
- Censo, 1.1.
 - Acción del Censo-2005, 1.4.
- Conservación del pavimento, 4.3.
- Complejo Deportivo, 2.1.
- Deporte en la Comunidad Autónoma, 1.3.
- Economía de Comunidad Autónoma, 1.2.2.
- Entidades gestoras, 2.3.
 - Entidades gestoras públicas, 2.3.
 - Entidades gestoras privadas, 2.3.
- Entidades propietarias, 2.3; 3.4.
 - Entidades propietarias públicas, 2.3; 3.4.
 - Administración Autonómica, 2.3; 3.4.
 - Comunidad Autónoma, 2.3; 3.4.
 - Empresas propiedad de la Comunidad Autónoma, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.
 - Universidades públicas, 2.3; 3.4.
 - Administración General del Estado, 2.3; 3.4.
 - Consejo Superior de Deportes (CSD), 2.3; 3.4.
 - Empresas propiedad del Estado, 2.3; 3.4.
 - Ministerio de Defensa, 2.3; 3.4.
 - Ministerio del Interior, 2.3; 3.4.
 - Organismos Autónomos distintos del CSD, 2.3; 3.4.
 - Otros Ministerios, 2.3; 3.4.
 - Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), 2.3; 3.4.
 - Administración Local, 2.3; 3.4.
 - Ayuntamientos, 2.3; 3.4.
 - Diputación, 2.3; 3.4.
 - Empresas propiedad de la Administración Local, 2.3; 3.4.
 - Entidades Locales Menores, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.
- Entidades propietarias privadas, 2.3; 3.4.
 - Privados deportivos, 2.3; 3.4.
 - Asociativos, 2.3; 3.4.
 - Asociaciones y agrupaciones, 2.3; 3.4.
 - Clubes, 2.3; 3.4.
 - Federaciones deportivas, 2.3; 3.4.
 - Fundaciones deportivas, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.
 - Peñas, 2.3; 3.4.
 - Empresas, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.

- Sociedades Anónimas Deportivas, 2.3; 3.4.
- Sociedades Empresariales Deportivas, 2.3; 3.4.
- Privado no deportivo, 2.3; 3.4.
 - Educativo, 2.3; 3.4.
 - Colegios privados concertados, 2.3; 3.4.
 - Colegios privados, 2.3; 3.4.
 - Universidades, 2.3; 3.4.
 - Otros, 2.3; 3.4.
 - Religiosos, 2.3; 3.4.
 - Residenciales, 2.3; 3.4.
 - Sociedades empresariales, 2.3; 3.4.
 - Turísticos, 2.3; 3.4.
- Espacios, 1.4; 2.1; 2.3; 3.2; 3.4; 4.2; 4.4; 5.3; 6.4; 7.2.
 - Espacios deportivos, 1.4; 2.1; 3.2; 3.4; 7.2.
 - Áreas de Actividad, 6.2.
 - Área acuática, 6.2.2.
 - Otras áreas acuáticas, 6.2.2.
 - Zona de actividad subacuática, 6.2.2.
 - Zona de remo y piragüismo, 6.2.2.
 - Zona de vela, 6.2.2.
 - Área terrestre, 6.2.1.
 - Campo de tiro de recorrido y de caza, 6.2.1.
 - Cavidades, 6.2.1.
 - Otras áreas terrestres, 6.2.1.
 - Ruta equestre, 6.2.1.
 - Senderos, 6.2.1.
 - Vías ferratas, 6.2.1.
 - Vías verdes y caminos rurales, 6.2.1.
 - Zona de escalada, 6.2.1.
 - Zonas con itinerarios de BTT (bicicleta montaña), 6.2.1.
 - Espacios deportivos convencionales, 2.3; 4.2.
 - Campos, 4.2.3.
 - Clasificación tipologías de campos, 4.2.3.
 - Espacios longitudinales, 4.2.4.
 - Clasificación tipologías de espacios longitudinales, 4.2.4.
 - Pistas, 4.2.1.
 - Clasificación tipologías de pistas, 4.2.1.
 - Pistas con pared, 4.2.2.
 - Clasificación tipologías de pistas con pared, 4.2.2.
 - Salas, 4.2.6.
 - Clasificación tipologías de salas, 4.2.6.
 - Vasos de piscina, 4.2.5.
 - Clasificación tipologías rebosaderos de vasos de piscina, 4.2.5.
 - Clasificación tipologías de vasos de piscina, 4.2.5.
 - Sistemas depuración de vasos de piscina, 4.2.5.
 - Vasos de piscina espacio abierto, 4.2.5.
 - Vasos de piscina recinto cerrado, 4.2.5.
 - Espacios deportivos singulares, 5.2.
 - Campos de golf, 5.2.1.
 - Clasificación tipologías de campos de golf, 5.2.1.
 - Campos de tiro, 5.2.11.
 - Clasificación tipologías de campos de tiro, 5.2.11.
 - Canal de remo y piragüismo, 5.2.5.
 - Clasificación tipologías de canal de remo y piragüismo, 5.2.5.
 - Circuitos de bicicleta, 5.2.4.
 - Clasificación tipologías de bicicleta, 5.2.4.
 - Circuitos de carrera a pie, 5.2.3.

- Clasificación tipologías de carrera a pie, 5.2.3.
- Circuitos de motor, 5.2.2.
 - Clasificación tipologías de circuitos de motor, 5.2.2.
- Espacios de hípica, 5.2.7.
 - Clasificación tipologías de espacios de hípica, 5.2.7.
- Otros espacios singulares, 5.2.13.
 - Clasificación tipologías de otros espacios singulares, 5.2.13.
- Pista de monopatín y patín en línea, 5.2.9.
 - Clasificación tipologías de pistas de monopatín y patín en línea, 5.2.9.
- Pistas de modelismo, 5.2.10.
 - Clasificación tipologías de pistas de modelismo, 5.2.10.
- Rocódromos, 5.2.8.
 - Clasificación tipologías de rocódromos, 5.2.8.
- Zonas de deportes de invierno, 5.2.6.
 - Clasificación tipologías de zonas de deportes de invierno, 5.2.6.
- Zonas de juegos populares y/o tradicionales, 5.2.12.
 - Clasificación tipologías de zonas de juegos populares y/o tradicionales, 5.2.12.
- Espacios complementarios, 4.4; 6.4.
 - Almacén deportivo, 4.4.
 - Aseos públicos, 4.4.
 - Grada de espectadores, 4.4.
 - Vestuarios, 4.4.
- Espacios complementarios específicos, 1.4; 6.4.
 - Aeródromo, 6.4.
 - Caballerizas, 6.4.
 - Otros espacios complementarios, 6.4.
 - Palomar, 6.4.
- Servicios auxiliares, 3.3.4.
 - En instalaciones privadas, 3.3.4.
 - En instalaciones públicas, 3.3.4.
 - Clasificación tipología de servicios, 3.3.4.
 - Almacén general, 3.3.4.
 - Aparcamiento, 2.3; 3.3.4.
 - Aula de formación, 3.3.4.
 - Baño turco, 3.3.4.
 - Bar, 3.3.4.
 - Centro médico, 3.3.4.
 - Control de acceso, 3.3.4.
 - Ducha ciclónica, 3.3.4.
 - Enfermería, 3.3.4.
 - Estética, 3.3.4.
 - Fisioterapia, 3.3.4.
 - Hidromasaje, 3.3.4.
 - Integración en un Centro de carácter sociocultural o comercial, 3.3.4.
 - Masaje, 3.3.4.
 - Oficinas, 3.3.4.
 - Peluquería, 3.3.4.
 - Restaurante, 3.3.4.
 - Sala de exposiciones, 3.3.4.
 - Sala de lectura, 3.3.4.
 - Salón de actos, 3.3.4.
 - Sauna, 3.3.4.
 - Servicio de extinción de incendios, 3.3.4.
 - Servicios comerciales, 3.3.4.
 - Taller de mantenimiento, 3.3.4.
 - Transporte colectivo, 3.3.1; 3.3.4.

- Transporte colectivo, 3.3.1; 3.3.4.
- Zona infantil, 3.3.4.
- Evolución espacios deportivos en la Comunidad Autónoma, 3.4.
- Evolución espacios deportivos singulares en la Comunidad Autónoma, 5.3.
- Instalación deportiva, 2.2; 2.4; 7.4; 7.5.
- Municipios, 1.2.1; 2.4; 7.3.
- Organización Deportiva de la Comunidad Autónoma, 1.3.1.
- Práctica deportiva en Comunidad Autónoma, 1.3.2.
- Régimen de acceso, 3.3.2.
 - A instalaciones públicas, 3.3.2.
 - A instalaciones privadas, 3.3.2.
 - Libre, 3.3.2.
 - Libre gratuito, 3.3.2.
 - Libre pagando entrada, 3.3.2.
 - Libre pagando cuota periódica de abono o socio, 3.3.2.
 - Restringido, 3.3.2.
 - Restringido a alumnos, 3.3.2.
 - Restringido a residentes, 3.3.2.
 - Restringido a trabajadores o accionistas, 3.3.2.
- Situación instalaciones deportivas, 3.3.1.
 - No Urbana, 3.3.1.
 - Periférica, 3.3.1.
 - Urbana, 3.3.1.
- Superficie útil espacios deportivos convencionales, 2.4.
 - Años de servicio de los espacios deportivos convencionales, 4.5.
 - Superficie útil de espacios deportivos convencionales cerrados, 2.4.
 - Superficie útil espacios deportivos convencionales abiertos, 2.4.
 - Superficie útil espacios deportivos convencionales por habitante, 2.4.
- Tipos de instalaciones deportivas CNID-2005, 3.2; 4.5; 5.2; 5.4; 6.2; 6.3; 7.2.
- Tipos de pavimentos, 4.3.
 - Baldosas y similar, 4.3.
 - Hierba artificial, 4.3.
 - Hormigones y aglomerados, 4.3.
 - Madera, 4.3.
 - Metálicos, 4.3.
 - Natural, 4.3.
 - Otros pavimentos, 4.3.
 - Sintéticos, 4.3.
- Usuarios, 3.3.2.
 - Deportistas de competición, 3.3.2.
 - Deportistas en general, 3.3.2.
 - Escolares, 3.3.2.

